

Patricio Orellana y Elizabeth Q. Hutchison

**EL MOVIMIENTO
DE DERECHOS HUMANOS
EN CHILE, 1973 - 1990**

Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar
CEPLA

Patricio Orellana y Elizabeth Quay Hutchison
El movimiento de derechos humanos en Chile, 1973 - 1990

Publicado con el apoyo del Comité Berlínés de Solidaridad con Chile
y El Grafo Diseño,
por el Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar (CEPLA)
Portada: Quique Rodríguez y Cristián Orellana
Santiago de Chile
Noviembre de 1991
ISBN 7157-01-3
N° de Materia: 323.4
Inscripción: 79.868

INDICE

Presentación	7
Los organismos de derechos humanos en Chile hacia 1985 Patricio Orellana	
1. Introducción	9
2. El origen de los organismos de derechos humanos en Chile	11
3. Evolución de los organismos de derechos humanos.	14
4. Caracterización del desarrollo del movimiento de derechos humanos	17
4.1 Primera Generación	
4.2 Segunda Generación	
4.3 Tercera Generación	
4.4 Cuarta Generación	
4.5 Fortalecimiento del proceso	
5. Los organismos de derechos humanos	20
5.1 Organismos de la primera generación	21
5.1.1 La Vicaría de la Solidaridad	
5.1.2 La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC	
5.1.3 Servicio Paz y Justicia	
5.1.4 Programa de Derechos Humanos de la Academia de Humanismo Cristiano	
5.2 Organismos de la segunda generación	26
5.2.1 Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, AFDD	
5.2.2 Agrupación de Familiares de Presos Políticos, AFPP	
5.2.3 Comité Pro-retorno de Exiliados, CPRE	
5.2.4 Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, AFEP	
5.2.5 Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, PIDEE	
5.2.6 Agrupación de Familiares de Relegados y Ex-relegados, AFAREL	
5.3 Organismos de la tercera generación	32
5.3.1 Comisión Chilena de Derechos Humanos	
5.3.2 Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles, CODEJU	
5.3.3 Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU	
5.3.4 Comisión Nacional contra la Tortura	

5.4 Organismos de la Cuarta Generación	37
5.4.1 Movimiento Contra la Tortura «Sebastián Acevedo»	
6. Caracterización general de los organismos de Derechos Humanos	38
6.1 Naturaleza de los organismos de Derechos Humanos	39
6.1.1 Dependencia y orientación	
6.1.2 Afiliaciones	
6.1.3 El apoyo internacional	
6.2 División del Trabajo y especialización	41
6.2.1 Aspectos funcionales	
6.2.2 Areas temáticas	
6.3 Centralización y cobertura regional	43
6.4 Organizaciones burocráticas y de voluntariado	44
6.5 Vinculación personal	45
6.6 El trabajador y luchador por los derechos humanos	46
6.6.1 El aporte femenino	
6.7 Política de Publicaciones y Comunicaciones	47
6.8 El proceso de coordinación	48
7. Persecución en contra de las instituciones de derechos. humanos	51
8. Resumen y conclusiones	53
Anexos	57

**El movimiento de derechos humanos en Chile
bajo el régimen autoritario, 1973 - 1988**
Elizabeth Q. Hutchison

Prefacio	69
Introducción	71
1. La significación política del movimiento chileno de derechos humanos	76
Contexto interpretativo	
2. Emergencia y evolución del movimiento	90
3. Impacto social y político del movimiento chileno de derechos humanos	116
Conclusiones	134
Apéndices	137
Bibliografía	138

Lucha silenciosa por los derechos humanos: el caso de FASIC
Patricio Orellana

1 Introducción	143
1.1 Aspectos metodológicos	
2. El movimiento Chileno de derechos humanos	148
2.1 Perfil del movimiento de derechos humanos	

La naturaleza subsidiaria al poder judicial	
La precocidad	
El aporte esencial de la Iglesia	
El aporte esencial de la solidaridad internacional	
Surgimiento generacional	
El origen protegido	
El contenido ecuménico	
Los derechos humanos en la cultura política	
3. Un poco de historia	162
3.1 La prehistoria de FASIC	162
3.2 El surgimiento de FASIC	166
3.3 1975-1978 Por la libertad de los presos políticos	169
3.4 1978-1983 Avanzando en salud mental	172
3.4.1 La salud mental, un problema masificado	
3.5 1983-88 Retorno e información	181
3.5.1 Por el derecho a vivir en la patria	
3.5.2 Información y espacios de libertad	
3.5.3 Informando para derrotar a la dictadura	
3.6 1988-1990 Aportando a la transición democrática	187
4. Una trama permanente	190
5. Perspectivas en la transición	191
6. Resumen y Conclusiones	192
Bibliografía consultada	195

El movimiento de derechos humanos en la perspectiva democrática

Patricio Orellana

1. Introducción	199
2. El movimiento de derechos humanos en América latina	200
2.1 La complejidad institucional	
2.2 Las ONGs de derechos humanos	
3. El movimiento de derechos humanos en Chile	204
3.1 Una aproximación genealógica	
3.2 Una aproximación cuantitativa	
3.3 Una aproximación evaluativa	
4. Una relación difícil	211
5. Los ajustes sectoriales e institucionales	215
6. Los nuevos desafíos	217
6.1 Los derechos humanos hacia el futuro	
6.2 Los derechos humanos hacia el pasado	
7 La trilogía lógica	224

PRESENTACION

Este libro contiene cuatro trabajos escritos entre 1985 y 1990, el primero es una descripción de los organismos de derechos humanos que existían en Chile en el primero de esos años y algunas interpretaciones que son discutidas y profundizadas en otros de los trabajos. El segundo texto es un estudio global del movimiento de derechos humanos entre 1973 y 1988 y presenta un enfoque centrado en lo político y analizando si es un Nuevo Movimiento Social. El documento relativo a FASIC es un estudio de una organización específica y tiene como finalidad contribuir al estudio de estas instituciones, ya que otros autores habían publicado investigaciones sobre la Vicaría de la Solidaridad, el Movimiento Sebastián Acevedo y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Finalmente el cuarto trabajo es parte de un texto mayor, que proyecta los desafíos que tendrá que enfrentar el movimiento de derechos humanos en la democracia que se vislumbraba.

En general, los trabajos se presentan como se escribieron originalmente y sólo una nota ha sido corregida en el primero de ellos y en el último se ha incorporado una crítica que sostenía que las posibles situaciones futuras previstas en este trabajo podrían ser combinaciones de ellas y no sólo situaciones puras.

Aún existe discusión sobre si hay o no un movimiento de derechos humanos en Chile, problema que también se discute en otras latitudes (en Uruguay existe la misma discusión). Aquí se ha partido del supuesto que ese movimiento existe y que no es fácil de identificar si se toma como modelo el movimiento social tradicional (por ejemplo, el sindical). El movimiento de derechos humanos de Chile, no sólo reviste algunos rasgos de Nuevo Movimiento Social, como lo sostiene Elizabeth Hutchison, sino que es un sistema de justicia y antirrepresivo que generó la sociedad civil, en el cual las organizaciones no gubernamentales

cumplen un rol fundamental.

La intención al publicar estos escritos es la de salvar toda esta información para quienes en el futuro investiguen más acuciosamente este tema.

Al seleccionar estos trabajos, los autores han discrepado en varios aspectos, pero finalmente han considerado que no es necesario que haya un enfoque común. Un aspecto discutido es que lo sostenido en el primer documento presentado, se resume y se vuelve a presentar en el tercero, pero eliminar uno, significaba perder información que pudiera ser útil.

Los autores tienen diferencias de enfoque que están sostenidas explícitamente. Elizabeth Hutchison es una joven académica norteamericana y su enfoque externo, con una sólida base bibliográfica muy actualizada le permite llegar a generalizaciones que consideramos importantes. Patricio Orellana que hasta 1973 era académico en la Universidad de Chile, ha trabajado como voluntario o como funcionario de organismos de derechos humanos como el COPACHI, el CODEHS, la Comisión Chilena de Derechos Humanos, FASIC, la Vicaría de la Solidaridad, la Red de Informática de Derechos Humanos y Amnistía Internacional, durante todo el período de la dictadura, lo que le ha permitido conocer en detalle el desarrollo y existencia de estas organizaciones, teniendo en consecuencia, una visión interna y más pragmática de este Movimiento. Quizás estos dos enfoques se enriquezcan mutuamente, o se contradigan. Al lector le corresponde resolver este problema.

Los autores agradecen las críticas y comentarios que de estos trabajos hizo en su oportunidad el profesor Hugo Frühling y otros miembros del movimiento de derechos humanos. También agradecen la paciencia que tuvieron los dirigentes y participantes de este movimiento que fueron entrevistados.

Varias veces se intentó publicar estos escritos, pero existieron dos factores en contra. El primero fue que algunos de los que los leyeron opinaron que la información contenida era de índole clasificada y podía ser utilizada por los servicios de seguridad para reprimir a las organizaciones de derechos humanos. El segundo tipo de críticas sostuvo que no se resaltaba debidamente a alguna institución o algún aspecto específico. Paralelamente, debemos reconocer, que otros muchos nos impulsaron a su publicación y, salvadas por el tiempo el primer tipo de críticas, podemos, ahora publicarlos.

La edición de este libro, largamente tramitada, fue posible finalmente, por el respaldo de CEPLA y El Grafo Diseño y el apoyo generoso de un grupo de profesores de Berlín que ha solidarizado desde hace mucho tiempo con la causa de los derechos humanos en Chile. A ellos va nuestro especial agradecimiento.

Los autores,
Santiago, Septiembre de 1991
Berkeley, Septiembre de 1991

LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS EN CHILE HACIA 1985¹

Patricio Orellana

1. Introducción

Hay un creciente interés por conocer las actividades y trayectoria de los organismos de derechos humanos de nuestro país. A menudo vienen dirigentes de instituciones similares de otros países, miembros de agencias y de entidades gubernamentales y no gubernamentales, parlamentarios y personalidades interesados en tener antecedentes directos. Simultáneamente, las instituciones de derechos humanos, deben recibir numerosas visitas nacionales que movidas por el mismo interés acuden a ellas: dirigentes sindicales, políticos y estudiantiles; miembros de colegios profesionales; investigadores y hasta estudiantes que deben hacer trabajos de investigación sobre los organismos de derechos humanos.

Con el objeto de satisfacer estas necesidades en el corto plazo, se ha elaborado la descripción que se presenta a continuación. Es un trabajo mera-

1. Este trabajo fue elaborado en 1985 y sólo se le han hecho pequeñas correcciones formales en 1991 y se le han eliminado algunos anexos que eran muy extensos.

mente descriptivo que pretende presentar una visión sintética más o menos ordenada de las instituciones que forman el movimiento de derechos humanos de nuestro país².

El segundo objetivo que pretenden estas notas es presentar la información disponible sobre el movimiento de derechos humanos en Chile para tener antecedentes sobre su rol e importancia.

Esto adquiere relevancia cuando se pasa por un momento histórico en que hubo un marcado pesimismo entre sus integrantes, al comprobar que a pesar de los esfuerzos de todos estos años en pro de la vigencia de los derechos humanos, éstos siguen violándose casi impunemente. El asesinato de tres profesionales ocurrido en marzo de 1985 entre los cuales estaba José Manuel Parada, funcionario de la Vicaría de la Solidaridad fue el hecho que determinó este desaliento.

Hay dos supuestos que interesa mencionar. El primero es que se parte de la aceptación de la existencia de un movimiento de derechos humanos³. El segundo es que se refiere a los organismos que tienen como especificidad central el tema de los derechos humanos y que tienen una permanencia y relevancia. Esto último es importante porque hay toda una franja de instituciones alternativas en Chile que se vinculan a la problemática de los derechos humanos, pero que no es su quehacer específico (instituciones populares, de capacitación, académicas, de asistencia social, de promoción popular, etc.). Respecto de la permanencia o relevancia, se ha considerado a aquellos organismos que desarrollan o han desarrollado un trabajo permanente durante algunos años y que, simultáneamente, su quehacer ha sido cualitativa y cuantitativamente importante en el campo de los derechos humanos. Se excluyen en consecuencia varias entidades coordinadoras que se han creado para coyunturas específicas (Campaña por la vida, Comités de Solidaridad con las víctimas de determinados actos represivos, Comité por la Vida, la Justicia y la Verdad, Comité de Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales, etc.)

La información presentada en estas notas fue obtenida de publicaciones de los mismos organismos, de estudios sobre el tema y de entrevistas efectuadas a algunos dirigentes de las instituciones analizadas.

2. Hay varios proyectos de gran envergadura referidos a investigaciones sobre las instituciones de derechos humanos de Chile y de América Latina, así como historias de la dictadura militar desde la perspectiva de las violaciones a los derechos humanos y la lucha por su respeto, sin embargo, estos proyectos no arrojaron resultados en el corto plazo que puedan satisfacer la necesidad mencionada.

3. En 1985 el Programa de Derechos Humanos de la Academia de Humanismo Cristiano realizó un seminario, en el cual se presentó un trabajo sobre la existencia (o no) del movimiento de derechos humanos en Chile de acuerdo con un modelo de un sociólogo francés. La conclusión fue ambigua.

2. El origen de los organismos de derechos humanos en Chile

Como se ha señalado en otros trabajos, el origen inmediato de las instituciones de derechos humanos está en la política represiva y violación de estos derechos, establecida a partir de septiembre de 1973.⁴

El surgimiento de estos organismos se dio en condiciones de ausencia del estado de derecho y bajo constante amenaza y persecución efectiva.

Paulatinamente fueron creándose estas instituciones, surgiendo de aquellas instituciones que poseían mayor legitimidad social. Sin lugar a dudas, el rol fundamental inicial lo jugaron las iglesias.

La institución social que asumió la defensa de los derechos humanos fueron las iglesias a través de los organismos creados para ese fin.

En efecto, muchas iglesias e instituciones religiosas asumieron un rol activo en la defensa de los derechos humanos: la Iglesia Católica⁵, la Católica Ortodoxa, las iglesias protestantes luterana, metodista y otras, la comunidad israelita y su gran rabino.

El rol de las iglesias fue decisivo, sin una actitud clara y valiente de ellas, la defensa de los derechos humanos habría carecido de viabilidad durante muchos años de dictadura militar. La existencia de esas iglesias tiene que haber jugado un papel preponderante para que la violación a los derechos humanos no fuera aún más violenta de lo que fue.

Al amparo de la actividad de estos organismos (el Comité para la Cooperación para la Paz en Chile y el llamado Comité 1, del cual surgió la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas), se empezaron a crear los grupos de familiares que preocupados por la situación de sus parientes detenidos o desaparecidos se organizaron. El primer grupo que empezó a actuar organizadamente fue el de los familiares de las personas que fueron procesadas en conjunto en un juicio que se denominó "proceso FACH" porque era en contra de miembros de la Fuerza Aérea que tenían convicciones democráticas.

En consecuencia, la segunda institución social que generó organizaciones de derechos humanos fue la familia. La familia, tenía también una legitimidad indiscutible, porque era lícito en cualquier momento que luchara por los derechos de sus miembros perseguidos arbitrariamente.

4. Véase al respecto: Andrés Domínguez, *Potencialidad y obstáculos para el desarrollo y afianzamiento de los grupos de derechos humanos en Chile*, en Revista Chilena Humanos, 2a. época N° 1, 1er Trimestre, 1985.

5. El sacerdote José Aldunate dice: "La Iglesia ha vivido muy intensamente esta problemática, ha sufrido por ella, ha debido tomar nuevos compromisos solidarios. Todo eso ha alimentado en ella una nueva reflexión sobre los Derechos Humanos, una cierta teoría o teología al respecto" en José Aldunate: "Los Derechos Humanos y la Iglesia Chilena", en revista MENSAJE, Santiago, Enero-Febrero 1985, N°. 336.

De la familia surgió una serie de instituciones que ha desarrollado una sacrificada y constante lucha por los derechos humanos. Especial mención cabe a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y más tarde a la Agrupación de Familiares de Presos Políticos. Posteriormente surgieron las Agrupaciones de Familiares de Ejecutados Políticos y la de Relegados y Ex-Relegados.

Pasados varios años, después que estos organismos de derechos humanos habían abierto un espacio, surgió la tercera generación de instituciones de derechos humanos: aquella vinculada a los partidos políticos. La prohibición y persecución a los partidos políticos había impedido que éstos se manifestaran, pero dada la importancia del partido político en Chile, pronto reapareció y se empezó a expresar en el campo de los derechos humanos: destacados dirigentes políticos organizaron la Comisión Chilena de Derechos Humanos y más tarde al Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo.

En conclusión, el movimiento de derechos humanos surgió de tres instituciones vitales de la sociedad: las iglesias, la familia y los partidos políticos sucesivamente. Naturalmente que hay relaciones estrechas de estas tres instituciones en el interior de cada organismo de derechos humanos, sin embargo, interesa destacar que el impulso inicial surgió sucesivamente de las tres instituciones mencionadas.

Hay algunas instituciones en las cuales se combinan estos orígenes, como ocurre en el Comité Pro Retorno de Exiliados, que surge de los familiares de los exiliados, pero también de ex-exiliados y de miembros de grupos políticos, sin embargo el impulso inicial fue el vínculo familiar.

Al presentar este esquema del origen de las instituciones de derechos humanos en Chile hay que observar que el gran ausente es el movimiento sindical. En efecto, esta institución social no tuvo capacidad para contribuir orgánicamente al movimiento de los derechos humanos. Explicaciones posibles de esta ausencia son la fuerte represión que sufrió este movimiento, así como la elevada cesantía que hizo perder gran capacidad de negociación a los sindicatos.

Sin embargo hay que mencionar algunos intentos de los sindicalistas por organizar este movimiento, como el CODEHS creado por Clotario Blest o un Comité para luchar por el retorno de dirigentes sindicales. Pero estos esfuerzos fueron inestables y muy pequeños en comparación con los otros afluentes del movimiento de los derechos humanos.

Este origen del movimiento de derechos humanos chileno es muy peculiar, si se compara con el origen de los movimientos similares en Argentina, Uruguay, Brasil y otros países latinoamericanos.⁶

6. En Argentina y Uruguay las iglesias no asumieron la defensa de los derechos humanos. En Brasil el movimiento contó con el apoyo de algunos obispos pero se desarrolló tardíamente.

Desde el punto de vista cronológico, el surgimiento de los organismos de derechos humanos en Chile se desarrolló en la siguiente secuencia:

- 1973 Comité 1 y Comité 2. De éste último surgiría el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, COPACHI; del Comité 1 surgirían otras entidades que generarían más tarde a FASIC.
- 1974 Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, AFDD y núcleos iniciales de los que más adelante sería la de familiares de presos políticos.
- 1975 Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC.
- 1976 Vicaría de la Solidaridad (continuación del COPACHI)
Agrupación de Familiares de Presos Políticos, AFPP.
- 1977 Servicio de Paz y Justicia, SERPAJ.
- 1978 Comité Pro Retorno de Exiliados, CPRE
Agrupación de Familiares de Ejecutados políticos, AFEP.
Comisión Chilena de Derechos Humanos,
Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles, CODEJU.
- 1979 Programa de Derechos Humanos de la Academia de Humanismo Cristiano.
Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, PIDEE, (más tarde Fundación PIDEE).
- 1980 Coordinadora de Agrupaciones de Familiares de Víctimas de la Represión.
Agrupación de Familiares de Relegados y Ex-Relegados, AFAREL.
Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU.
- 1983 Movimiento Contra la Tortura "Sebastián Acevedo".
Comisión Nacional Contra la Tortura.
- 1984 Comisión Coordinadora Problema Exilio Retorno.
Plenario de Organismos de Derechos Humanos.

En esta cronología puede observarse que los organismos de iglesia son los que primero enfrentan el problema de la violación de los derechos humanos. Bajo el amparo de estas instituciones empiezan a crearse las agrupaciones de familiares y sólo a partir de 1978 surgen los organismos de derechos humanos de origen político.

3. Evolución de los organismos de derechos humanos

Las primeras personas que se organizaron para enfrentar la violación a los derechos humanos estaban vinculadas a las iglesias, ya sea como sacerdotes, monjas o laicos. En el mismo mes de septiembre de 1973 y en octubre de ese año se organizaron los llamados Comité 1 y Comité 2, cuya tarea esencial fue buscar asilo a los perseguidos por la dictadura militar. El Comité 1 se preocupó de salvar a muchos latinoamericanos no chilenos que residían en el país y habían colaborado con el gobierno de la Unidad Popular, este Comité se transformó sucesivamente hasta dar origen al FASIC. El Comité 2 dio origen al Comité de Cooperación para la Paz en Chile, el cual es el antecesor directo de la Vicaría de la Solidaridad.⁷

El surgimiento de las instituciones de derechos humanos no fue un proceso fácil. La dictadura militar comprendió que ellas se transformarían en un obstáculo a su política represiva, pues la principal exigencia, para evitar responsabilidades por los crímenes cometidos, es que no haya información ni denuncia de lo que sucede. Una represión eficiente sólo se logra con un sociedad civil atemorizada y/o silenciosa.

Sin embargo, el hecho de que las iglesias asumieran un decidido rol de defensa de los derechos humanos, creó las condiciones para que este movimiento pudiese desarrollarse. El gobierno militar no pudo o no consideró conveniente lanzarse en contra de las instituciones religiosas que tienen un alto prestigio social en Chile.

La decisión gubernamental de no tener un enfrentamiento abierto con las iglesias no significa que no se desarrollara toda una política difamatoria en contra de la labor de los religiosos en el campo de los derechos humanos. Las acciones fueron muy drásticas: detenciones, torturas, muertes y amedrentamientos de religiosos y de personas vinculadas a estos organismos de derechos humanos.⁸

Esta política represiva culminó con la "solicitud" del general Pinochet en orden a disolver el Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Esta disolución se efectuó en noviembre de 1975.

7. Entre los integrantes de estos Comités estaban los sacerdotes Fernando Salas, Martín Gárate, Michel Bourguignany y otros. Entre los laicos estaban Juan Vergara, José Zalaquett, Claudio González, Daniela Sánchez, etc.

8. Entre los actos represivos en contra de estas instituciones y en contra de las iglesias puede mencionarse las detenciones de los abogados José Zalaquett, Hernán Montealegre y la expulsión del país del primero de ellos. Al co-presidente del Comité de Cooperación para la Paz, COPACHI, obispo luterano Helmut Frenz, se le prohibió la entrada a Chile. También fueron detenidos más de 50 funcionarios de COPACHI o vinculados a él, tanto en provincias como en Santiago, algunos de los cuales debieron permanecer en prisión por muchos meses. Doscientos sacerdotes y monjas, tanto chilenos como extranjeros fueron expulsados del país y tres sacerdotes fueron asesinados. Véase al respecto: COPACHI, El Comité de Cooperación para la Paz en Chile, Santiago, mimeo, 1974, especialmente el anexo 2.

La Iglesia Católica de Santiago respondió con la creación de la Vicaría de la Solidaridad a comienzos del año siguiente.⁹ De esta manera desapareció una institución de carácter ecuménico pero fue reemplazada por una institución formal de la estructura de la Iglesia Católica, campo en el cual, la presión o la acción de la dictadura militar se hacía más difícil, dado que habría implicado entrar a cambiar la estructura misma de la principal Iglesia de Chile. Sin embargo, logró mantenerse la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, institución ecuménica que realizaba una labor social en el campo de los derechos humanos y tenía programas en conjunto con organismos de Naciones Unidas. A pesar de la permanente persecución en contra de los que participaban en las instituciones de derechos humanos, de campañas por los medios de comunicación que acusaban a estos organismos de actuar en el campo prohibido de lo político, estas instituciones se mantuvieron y consolidaron.

Todo este proceso generó un "espacio de libertad", que a pesar de ser reducido y permanentemente invadido por las agresiones de la dictadura, permitió una efectiva labor de información y denuncia de las violaciones a los derechos humanos que realizaba la dictadura militar chilena.

Las organizaciones creadas cumplían funciones de defensa jurídica y asistencia social, que muy pronto se amplió con la información y denuncia cada vez más franca. Al surgir nuevos organismos de derechos humanos se desarrolló la difusión, el testimonio, la investigación, docencia y capacitación.

En consecuencia el "espacio de libertad" de los organismos de derechos humanos se fundamentó en todo un sistema de organizaciones que cumplían funciones complejas que se relacionaban con la comunidad nacional e internacional.

El desarrollo de todo este sistema no pasó desapercibido al gobierno militar, el cual, paralelamente a la política de violaciones a los derechos humanos, desarrolló campañas para copar el espacio de libertad creado por los organismos de derechos humanos. El fracaso de empeño de la dictadura por hacer desaparecer este espacio de libertad puede explicarse por el rol fundamental y pionero que jugaron las iglesias, el que fue fortalecido por el aporte de las familias de las víctimas de la represión que se organizaron y más tarde por el respaldo brindado por casi todos los partidos políticos, a pesar de su existencia prohibida o suspendida. Sin embargo, este desarrollo interno no bastaría para explicar el surgimiento y desarrollo de los organismos de derechos humanos.

9. Simultáneamente con estas presiones fueron detenidas Georgina Ocaranza (ya mencionada), miembro activo de la Iglesia Luterana y los pastores de la Iglesia Presbiterana en Renovación, Juan Polanco y Denis O'Shea, ambos altas autoridades de esa Iglesia. También fue detenido el dirigente mundial de estudiantes cristianos, Julio Fuentes. Otros detenidos fueron René Luis Pino de la Iglesia Universal de Cristo y Otilia Barra dirigente de la Juventud Obrera Católica. (JOC)

El apoyo internacional parece haber jugado un rol importantísimo. Este apoyo provino de organizaciones eclesiásticas extranjeras e internacionales, de gobiernos, de partidos políticos y de innumerables organizaciones no gubernamentales extranjeras, apoyo que fue estimulado por la labor de denuncia que realizaban los exiliados chilenos.

La dictadura militar, necesitaba un mínimo de credibilidad y respeto en el mundo y probablemente habría perdido ese mínimo si se lanza violentamente a la supresión de los organismos de derechos humanos.

La conjugación de estos factores permitió la creación, mantenimiento y desarrollo del espacio de libertad mencionado, el cual fue siempre amenazado, atacado y limitado por la dictadura militar. Estos ataques, normalmente se caracterizaron por su hipocresía y ambigüedad: la muerte del dirigente del CODEPU, Patricio Sobarzo fue presentada como ocurrida en un supuesto enfrentamiento, el asesinato de José Manuel Parada, funcionario de la Vicaría de la Solidaridad, se intentó presentarlo como un hecho policial o una venganza de sus propios compañeros. La expulsión de Jaime Castillo, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos se explicó como un castigo por haber firmado un documento pidiendo la libertad de sindicalistas detenidos. La detención de Germán Molina y la detención y tortura de Pablo Fuenzalida, dirigentes de la Comisión Chilena fue presentada como una sanción por actividades políticas. La detención de Domingo Namuncura, dirigente del SERPAJ, también se explicó según por motivos similares. La detención y relegación de Fanny Pollarolo, médico de FASIC ha sido explicada por la realización de actividades políticas.

El mismo tipo de explicaciones se ha dado al detener, torturar y relegar a Omar Rosales, Gustavo Rayo, Felipe Sandoval, Manuel Galaz, Patricia Torres y Javier Sáez, dirigentes de la CODEJU y de la Comisión Chilena el primero de ellos. La expulsión del país del doctor Leopoldo Ortega, Jefe de Departamento de la Comisión Chilena, se presentó como una represalia por actividades políticas. Esta lista de persecuciones y amedrentamientos es larguísima y demuestra el costo humano que ha significado la creación del movimiento de derechos humanos en Chile.¹⁰

10. El Anexo 10 contiene un resumen de las persecuciones que sufrieron los trabajadores de derechos humanos en los últimos meses.

4. Caracterización del desarrollo del movimiento de derechos humanos

En conclusión con lo descrito en los párrafos anteriores se puede anotar que en Chile los organismos de derechos humanos han ido naciendo y desarrollándose en generaciones más o menos sucesivas:

4.1 Primera Generación

Son los organismos que nacen como expresión orgánica de la preocupación de las iglesias y como resultado de un difícil definición interna.¹¹

Inicialmente estos organismos fueron de carácter ecuménico y se les denominó Comité 1 y Comité 2, el primero dedicado a la ayuda a extranjeros y el segundo a ayudar a chilenos perseguidos, con la colaboración de organismos de Naciones Unidas. Del Comité 2 surgió el Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI), conocido generalmente como Comité Pro Paz. Del Comité 1 surgió posteriormente la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas.

El Comité de Cooperación para la Paz en Chile fue disuelto en 1975 y su labor fue continuada por la Vicaría de la Solidaridad. La cuarta institución de este grupo es el Servicio de Paz y Justicia que se funda en agosto de 1977. Es una institución ecuménica de inspiración cristiana. La última institución de este tipo es de carácter académico y es el Programa de Derechos Humanos de la Academia de Humanismo Cristiano.

4.2 Segunda Generación

La segunda generación de instituciones de derechos humanos en Chile está constituida por las llamadas Agrupaciones Especiales o de familiares de víctimas de la represión. La primera de ellas es la Agrupación de Familiares de Presos Políticos que en sus primeros años no tuvo una organización estable. La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos fue la primera institución que se fundó formalmente y empezó a realizar campañas y movilizaciones por su problema. Ambas instituciones nacieron al amparo del Comité Pro Paz en 1975, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos seguía

11. En las iglesias la reacción frente a la dictadura militar fue diversa en el interior de ellas, mientras algunos propiciaron no pronunciarse sobre las violaciones a los derechos humanos porque era inmiscuirse en política, otros se comprometieron gradualmente y otros se definieron desde el comienzo en defensa de los derechos humanos. Esto provocó el quiebre de la Iglesia Luterana y en la Iglesia Católica la actitud de los obispos fue dispar. Mientras el Arzobispado de Santiago apoyaba y creaba instituciones de derechos humanos, el Arzobispo de Valparaíso no las miraba con simpatía y los capellanes militares y otros sacerdotes se oponían abiertamente a la política de defensa de los derechos humanos asumida por muchos obispos. Sin embargo, la posición oficial de la Iglesia Católica fue en pro de los derechos humanos.

funcionando en la Vicaría de la Solidaridad, mientras que la Agrupación de Familiares de Presos Políticos había establecido vínculos más estrechos con el CODEPU y con FASIC, con esta última por la naturaleza asistencial de FASIC (asistencia a los presos políticos).

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, AFEP y la Agrupación de Familiares de Relegados y ex-Relegados surgieron posteriormente, siguiendo el ejemplo de las dos primeras.

El Comité Pro Retorno de Exiliados es otra institución que puede clasificarse dentro de ese grupo. En efecto, el origen de este comité está vinculado a los familiares de presos políticos que sufrieron condenas de extrañamiento o que fueron expulsados del país. Posteriormente, el Comité ha incorporado a muchos ex-exiliados.

PIDEE fue organizada a iniciativa de grupos de la AFEP y con el apoyo del FASIC.

Como se ha señalado antes, el origen de ellas está en la familia, como institución social que le da legitimidad a su lucha.

4.3 Tercera Generación

Corresponde a aquellos organismos de derechos humanos que surgen en virtud de acuerdos políticos formales o informales de personalidades y organizaciones políticas, o de otras organizaciones sociales y personas que propician una lucha activa por los derechos humanos.

Corresponde también a un deseo expreso de sectores sociales que, valorando extraordinariamente el rol de las iglesias en la defensa de los derechos humanos, consideran que existe la obligación del resto de la sociedad de asumir un rol en esta lucha, que la fortalezca y que penetre todo el tejido social.

El acuerdo más importante es la creación de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, la que surge de la iniciativa de abogados de diversas tendencias. Sus líderes más destacados son ex-ministros del gobierno de la democracia cristiana y personeros de otras ideas, pero que no han tenido actuaciones políticas destacadas en el pasado.

Esta comisión resalta el carácter laico y convoca a un amplio abanico de tendencias.

La CODEJU es otra organización de este tipo. Es sin duda la más pluralista y amplia, pues en ella se congregaron jóvenes de todas las ideas políticas (excepto, obviamente, de aquellos que respaldan la dictadura militar). En el plano juvenil esta unidad en pro de los derechos humanos se ha dado sin exclusiones de ningún tipo.

Sin embargo, el desarrollo y democratización de las Federaciones de Estudiantes a partir de los últimos años, ha reducido las funciones de la CODEJU y

los líderes juveniles no participan activamente en la CODEJU o hay una gran rotación de sus cuadros dirigentes.

Otra institución creada dentro de esta tercera generación es el CODEPU, que pone énfasis en la lucha popular y en la defensa de los derechos humanos del pueblo. En el CODEPU hay participación individual de sacerdotes y monjas.

La Comisión Nacional Contra la Tortura es otra institución de este tipo, que además anticipa a los organismos coordinadores, ya que coordina a instituciones que cumplen funciones de denuncia, asistencia e investigación en el campo de la lucha en contra de la tortura. Nace como una prolongación o proyección especializada de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

4.4 Cuarta Generación

El Movimiento "Sebastián Acevedo" es la única institución de esta categoría y representa el más fuerte compromiso personal en la lucha contra la tortura. En él confluyen laicos y religiosos, pero su carácter oficial es laico. Su surgimiento reciente impide sacar conclusiones, pero es un tipo de organización con gran mística sin que ella se funde en vínculos familiares.

4.5 Fortalecimiento del proceso

Un proceso de coordinación surge en 1980, pero sólo se consolida en 1984 y es de carácter unitario. Obedece a todo un proceso de maduración y a la necesidad de dar coherencia a los esfuerzos para evitar contradicciones o duplicidades y especialmente para realizar acciones conjuntas en problemas que requieran el esfuerzo potenciado de todas ellas.

Estas instituciones son: el Plenario de entidades de Derechos Humanos, el Comité Coordinador del problema Exilio Retorno y la Coordinadora de Agrupaciones Especiales (de familiares de víctimas de la represión)

En estas tres instancias de coordinación confluyen todos los organismos mencionados y algunos otros.¹²

La estructura de estas coordinadoras se puede apreciar en los gráficos de los anexos 1, 2 y 3.

La clasificación de los organismos de derechos humanos en las cuatro generaciones mencionadas permite apreciar un proceso de fortalecimiento del movimiento de derechos humanos, lo que no significa que la dictadura militar pueda, aún, realizar embestidas destructoras en contra de ellos.

La tercera generación, definida aquí en términos de acuerdos políticos o

12. En el Comité Coordinador del problema Exilio Retorno participa, además, el Servicio Universitario Mundial (W.U.S.), que es una institución internacional que ha apoyado el exilio y retorno de chilenos.

sociales corresponde a la actitud social cada vez más amplia de toda la sociedad (lo que no significa que esta idea sea compartida masivamente). En este sentido intenta destacar que el movimiento de derechos humanos de esta tercera generación no es una mera proyección de las organizaciones partidarias. Muy por el contrario, el convencimiento de que la lucha por los derechos humanos debe ser pluralista impregna la conciencia de sus líderes y miembros, además de que el prestigio y credibilidad de dichas instituciones se fundamenta en su autonomía.¹³

5. Los organismos de derechos humanos

Como se ha señalado antes, en Chile hay numerosos organismos que se crean transitoriamente para realizar determinadas campañas por los derechos humanos. Otras entidades, aunque tienen otras finalidades principales, cumplen funciones en el área de los derechos humanos.

Entre los organismos temporales u ocasionales que se han creado para determinadas campañas están, Chile Defiende la Vida, creado para organizar la campaña que culminó en Agosto de 1984; el Comité por la Vida, la Justicia y la Verdad, que en 1985 ha desarrollado una amplia campaña por lograr la justicia en los asesinatos ocurridos a comienzos de 1985, incluyendo una huelga de hambre de los familiares de los ejecutados y otro coordinador de instituciones alternativas que ha colaborado en la lucha del Comité por la Vida.

Entre aquellos organismos que cumplen funciones en el campo de los derechos humanos, (aunque su quehacer sea otro) están las iglesias, el movimiento sindical, el movimiento estudiantil y el poblacional.

Es evidente que en un país como Chile, donde la violación a los derechos humanos es la sustancia del sistema de dominación impuesto por la dictadura militar, todo el movimiento social tiene una profunda preocupación por este tema. En los últimos años, los colegios profesionales han asumido un rol muy importante en la lucha en contra de la tortura, por el derecho a vivir en la patria y por el respeto a la vida.

Además de estas entidades, existe lo que denomina "la franja alternativa", compuesta por instituciones que laboran en actividades de investigación,

113. Hugo Frühling señala que en las entrevistas que realizó a líderes de organismos de derechos humanos, llegó a la conclusión de que: "...donde ha existido un acuerdo político implícito que ha dado nacimiento al grupo, este acuerdo tiende a limitar la intromisión de partidos en su dirección. De hecho, pues, el acuerdo político da nacimiento al grupo, pero preserva su autonomía que es esencial para su credibilidad". "Los movimientos en América Latina: identidad y estrategias de acción." Consejo de Educación de Adultos de América Latina, CEEAL, I Seminario Latinoamericano de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, Caracas, CEAL, 1984. Págs 40 y 41.

docencia, capacitación, etc., pero dirigida hacia temas diferentes a los derechos humanos, aunque permanentemente deben establecer relaciones con el área de los derechos humanos al enfrentar la realidad nacional, objeto de su reflexión o acción.¹⁴

Los organismos de derechos humanos específicos, son los 15 analizados en este trabajo, más las tres entidades coordinadoras. Existe otra entidad específicamente de derechos humanos, ella es Amnistía Internacional que recientemente organizó la sección chilena.¹⁵ Se caracteriza por ser una organización internacional que se preocupa esencialmente de las violaciones a los derechos humanos ocurridas fuera del país de la sección respectiva. Sin embargo Amnistía Internacional, Sección Chilena, ha desarrollado internamente campañas en contra de la tortura y en contra de la pena de muerte.¹⁶

En relación con los organismos de derechos humanos que específicamente se dedican a la lucha por el respeto de estos derechos en Chile, ellos son 15, como se señaló antes. Una descripción resumida de cada uno de ellos se presenta a continuación:

5.1 Organismos de la primera generación

5.1.1 La Vicaría de la Solidaridad

La Vicaría de la Solidaridad es una de las instituciones de derechos humanos más importantes de Chile y que tiene un gran renombre internacional.

En septiembre de 1973, inmediatamente después del golpe militar se constituyeron dos comités para ayudar a los perseguidos. El llamado Comité 2 que tenía como área de acción el brindar ayuda y protección a los nacionales perseguidos y que estaba formado por laicos y sacerdotes de varias denominaciones dio origen al Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Este organismo, denominado COPACHI, era una institución ecuménica y estaba integrado por la Iglesia Evangélica Luterana, la Evangélica Metodista, la Católica Ortodoxa, algunas iglesias pentecostales, la Comunidad Israelita y la Iglesia Católica. Sus co-Presidentes fueron los obispos Fernando Ariztía, católico y Helmut Frenz, luterano. También hubo participación de representantes del Consejo Mundial de Iglesias.

El COPACHI empezó a funcionar en octubre de 1973 y debió enfrentar el período más terrible de la represión, cuando lo que se podía hacer en el ámbito judicial era prácticamente nulo. Sin embargo, jugó un rol de primera importancia pues era la única instancia donde podían acudir los familiares de los ejecutados, detenidos y torturados. En el curso de pocas semanas tenía un

14. El Anexo N°. 8 contiene un listado de algunas de estas instituciones.

15. Véase al respecto: Pozo, Felipe "Amnistía Internacional: El aporte de los hombres sencillos, en REVISTA CHILENA DE DERECHOS HUMANOS., Primer Trimestre 1985.

16. Ya se ha destacado el apoyo fundamental que Amnistía Internacional a nivel mundial, ha brindado a la causa de los derechos humanos en Chile.

centenar de funcionarios en Santiago y representaciones en las 25 provincias del país. Además de la defensa judicial, se brindó asistencia social y posteriormente se implementó un programa para crear varios talleres donde encontrasen empleo algunos de los expulsados de sus trabajos por razones políticas.

Cada una de las actividades del COPACHI fue cuestionada por el gobierno militar y permanentemente hubo actos de amedrentamiento, algunas de las cuales ya se han mencionado.

Uno de los principales organizadores del COPACHI, José Zalaquett fue detenido, y expulsado con prohibición de retorno a su patria.

A pesar de que el COPACHI jugó un rol esencialmente asistencial y no de denuncia, el gobierno militar solicitó perentoriamente su disolución después de impedir el ingreso al país del obispo Frenz y de la publicación en el exterior de informes del COPACHI. En Noviembre de 1975 el COPACHI se disolvió.

Casi simultáneamente el Arzobispado de Santiago de la Iglesia Católica decidió crear la Vicaría de la Solidaridad, que heredaría la tradición, personal y funciones del COPACHI. El primero de enero de 1976 entró en funciones esta Vicaría, la que no pudo ser disuelta por el gobierno militar ya que se trataba de una instancia interna de la estructura de la Iglesia Católica. Es evidente que desde entonces, el gobierno militar ha desarrollado numerosas campañas en su contra, campañas que han incluido detenciones, amenazas, y especialmente calumnias divulgadas por toda la prensa que estaba sometida a su control.¹⁷

A pesar de que los Tribunales de Justicia reconocieron al gobierno militar y tuvieron una actitud de gran dependencia, los abogados de la Vicaría fueron incansables en recurrir a todos los procedimientos judiciales. Así por ejemplo, el recurso de amparo, que era rechazado sistemáticamente en las cortes, se presentó en miles de casos. Las presentaciones en los casos de detenidos desaparecidos fueron, también, numerosas y durante muchos años inútiles, algo similar ocurría con las querellas por muerte o tortura.

Al cabo de muchos años (a partir de 1983) se empezó a observar una mayor independencia en algunos jueces y cortes. Esta evolución del poder judicial, siempre vacilante, con retrocesos y claudicaciones se ha ido definiendo positivamente, aunque falta mucho para que los tribunales de justicia sean, efectivamente servidores de la verdad y la justicia. Sin embargo, no cabe duda que el rol de la Vicaría ha sido fundamental en esta recuperación de los tribunales. De un rechazo, desprecio y hasta ofensivo repudio a las representaciones de la Vicaría, los Tribunales ahora tienen una actitud de mucho mayor respeto.

La Vicaría por su carácter religioso no ha sido un organismo de denuncia, especialmente en los primeros tiempos, sin embargo, todos los escritos judiciales, al ser públicos fueron una fuente fundamental para mostrar la violación a

17. Esta política represiva culminó con el asesinato del funcionario de la Vicaría, el sociólogo José Manuel Parada ocurrido en 1985.

los derechos humanos en Chile. En los últimos años, la denuncia se hizo más pública y en algunas oportunidades se editaron informes públicos (siempre los hubo, pero de tipo confidencial) y en las Cartas del Vicario se dio a conocer a las comunidades cristianas y al público en general la situación de derechos humanos. Uno de estos vicarios, que denunció el asesinato de personas a través de explosivos, fue impedido de regresar al país. Actualmente la Vicaría tiene un gran programa de publicaciones que abarca diversos ámbitos. La revista SOLIDARIDAD se publica en varios miles de ejemplares y es ampliamente conocida.

También ha organizado el mejor centro de documentación que existe en Chile sobre derechos humanos y materias afines.

En su relación con los familiares de las víctimas de la represión ha adquirido un compromiso muy especial con los familiares de los detenidos desaparecidos y ha denunciado esos hechos con documentada evidencia durante muchos años, durante los cuales el gobierno militar negaba reiteradamente los hechos. Posteriormente ha madurado una conciencia nacional sobre estas violaciones a los derechos humanos.

En 1978, la Vicaría realizó un simposium internacional sobre Derechos Humanos, al cual asistieron, entre otros, Evaristo Arns, Martín Ennals, Nial Mc Dermont, Theo van Bowen, André Jacques, Eduardo Pimentel, Javier Zúñiga, Luis Bambaren, etc. en representación de iglesias, organismos internacionales y nacionales, etc. Este Simposium fue permitido por el gobierno militar, pero se montaron muchos actos de provocación para hacerlo fracasar. Sin embargo, finalizó exitosamente.

El 10 de Diciembre de 1978 recibió el Premio de las Naciones Unidas por Servicios Eminentes prestados a la causa de los Derechos Humanos, el que fue entregado en Nueva York al Cardenal Raúl Silva Henríquez. En 1984 recibió el premio Bruno Kraisky que otorga el gobierno austríaco.

Actualmente (en 1985) la Vicaría cumple funciones de defensa jurídica, asistencia social, informaciones, formación y apoyo al desarrollo social. La magnitud de la labor de la Vicaría puede ilustrarse con algunos datos: en 1984 el Departamento Jurídico otorgó 56.638 atenciones y el apoyo a organizaciones solidarias benefició a más de 50.000 personas.

5.1.2 La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC

Esta Fundación tiene sus orígenes en el Comité creado en Septiembre de 1973 para enfrentar la urgente demanda de ayuda humanitaria que surgía de numerosos extranjeros que se habían refugiado en Chile o que llegaron a Chile en los dos gobiernos anteriores. En el proceso de insitucionalización de esta ayuda se crearon CONAR CALEX y COMAR para asistir a esos refugiados. Esta organización fue de tipo ecuménica con el apoyo del Consejo Mundial de Iglesias y actuó coordinadamente con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR.

En 1975 se fundó oficialmente FASIC como una continuación de las instituciones antes mencionadas.¹⁸

FASIC comenzó una labor de asistencia a los presos políticos, quienes acogidos al decreto 504 podían solicitar la conmutación de la pena de presidio por la de extrañamiento. Con la colaboración del Comité de Cooperación para la Paz en Chile y de CIME (Comité Intergubernamental para Migraciones Europeas), FASIC asistió a las gestiones para conseguir esta conmutación, la que permitió que varios centenares de presos políticos condenados a largas penas de presidio pudieran salir del país con sus familias. Simultáneamente se brindó ayuda a los familiares para todo el proceso de espera y de salida del país.

En 1976 se constituyó en agencia de ACNUR y se encargó del programa de reunificación familiar, que facilitaba el viaje de las familias de aquellas personas que se habían asilado en otro país.

Desde 1978 se comenzó a implementar programas de asistencia a los retornados. En 1980 adquirió gran importancia el Programa Médico Psiquiátrico que tiene como finalidad la recuperación psicológica del ex-relegado, detenido, preso y retornado. En este ámbito, simultáneamente al trabajo clínico se han ido desarrollando terapias específicas y la experiencia se ha vaciado en un gran caudal de investigación que se ha divulgado ampliamente y que ha recibido el Premio del Colegio de Psicólogos en 1983.

Otra tarea anexa a la anterior ha sido la rehabilitación de alcohólicos en un área popular de Santiago.

El apoyo a retornados se traduce en asistencia médica, psicológica y económica. Esta labor también se ha traducido en una serie de investigaciones que han sido publicadas.

La asistencia a los presos políticos consiste en algunas ayudas en la instalación de talleres y en otros apoyos. Los relegados, por su parte, podían solicitar ayuda a FASIC, que les procura apoyo en lo relativo a alojamiento y alimentación.

Junto a la labor asistencial ha existido una labor de denuncia, también derivada del trabajo de apoyo médico, psicológico y asistencial.

Durante estos años, el quehacer de FASIC se ha inspirado en una orientación cristiana y ecuménica. Su directorio está integrado por representantes de las Iglesias Metodista, Católica, Católica Ortodoxa, Evangélica Luterana y Metodista Pentecostal.

FASIC es una Institución altamente profesionalizada y burocrática. Sólo tiene voluntarios que brindan apoyo, especialmente médico, en su oficina

18. La información que sigue proviene, principalmente, de la entrevista a Claudio González, Los 10 años de FASIC: Por el derecho a la libertad, en REVISTA CHILENA DE DERECHOS HUMANOS, 1er trimestre de 1985, Segunda época, No. 1.

regional de Valparaíso.

5.1.3 Servicio Paz y Justicia

El SERPAJ es una Institución Internacional que tiene filiales en varios países y en América Latina existe el SERPAJ de América Latina.

En Chile, el SERPAJ se fundó en Agosto de 1979 aunque el proyecto existía desde 1975, fecha en que se constituyeron los grupos iniciales.

El SERPAJ se define como una Institución Ecuménica de inspiración cristiana. Desde su fundación ha realizado una importante labor de reflexión produciendo una gran cantidad de documentos que reflejan esta actividad. Esos documentos ponen gran énfasis en los principios centrales de la no violencia activa y la desobediencia civil colectiva.¹⁹

Naturalmente que SERPAJ, no sólo es un centro de reflexión, sino que permanentemente desarrolla campañas sobre los detenidos desaparecidos, exilio, tortura, paz con Argentina, etc. Participó activamente en la campaña por la Vida realizada en 1984 y 1985.

En los últimos años, SERPAJ se ha fortalecido y se ha desarrollado extraordinariamente, existiendo grupos de SERPAJ en Arica, Antofagasta, Valparaíso, Talca, Concepción, Lota, Temuco, Valdivia, Osorno y Punta Arenas.

En su proceso de desarrollo, el nivel de reflexión ha ido expandiéndose y se han realizado varios seminarios con participación de expositores de otras instituciones, llegando a ser un centro de intercambio de ideas sobre derechos humanos y las formas de lucha para lograr su vigencia.

SERPAJ ha respaldado con gran entusiasmo al Movimiento Contra la Tortura "Sebastián Acevedo" y ha sido un gran impulsor de la coordinación de los organismos de derechos humanos.

El desarrollo de SERPAJ ha contribuido a que esté presente en casi todos los seminarios o conferencias internacionales que se realizan sobre Derechos Humanos en América Latina y/o sobre la situación de los derechos humanos en la región.

5.1.4 Programa de Derechos Humanos de la Academia de Humanismo Cristiano

La Academia es una institución dependiente de la Iglesia Católica que ha mantenido vivo un quehacer intelectual independiente del gobierno militar. Cuando éste procedió a expulsar a un alto porcentaje de académicos universi-

19. Entre estos documentos puede citarse: Fernando Aliaga, Raíces de la no violencia activa, Santiago, SERPAJ, s.f., 7 págs. y numerosos folletos: La obligación moral de la desobediencia, No violencia activa, una política al servicio de la vida, etc.

Actualmente, SERPAJ, cumple funciones de reflexión, investigación, capacitación y formación, información, movilización, organización y brinda una asistencia mínima. Tiene numerosas publicaciones, reflejo de su quehacer.

tarios, la mayoría debió exilarse. Sólo unos pocos pudieron permanecer en el país gracias a organismos como esta Academia.

Dentro de esta Academia el tema de los derechos humanos fue siempre una preocupación y ya en 1977 un abogado de la Vicaría de la Solidaridad inició una investigación en relación con la Academia, sobre el tema de la Seguridad del Estado y los derechos humanos. En 1979 se formaliza la creación de un programa específico sobre el tema de los derechos humanos con la investigación *Orden jurídico tradicional chileno y bases de un nuevo orden jurídico*. En 1981 ya se hacía investigación, docencia y extensión con la colaboración de profesores voluntarios.²⁰

Actualmente se están desarrollando dos investigaciones principales: una sobre los organismos de derechos humanos en el cono sur y otra sobre cambio del concepto jurídico de seguridad del Estado durante el régimen militar chileno.

Algunos cursos que se dictan sobre el tema de los derechos humanos y su relación con los partidos políticos o sobre derecho internacional o derechos humanos y Constitución del gobierno militar.

Dentro del conjunto de organismos de derechos humanos ha cumplido un rol de instancia de reflexión común pues ha organizado seminarios con el concurso de otras instituciones de derechos humanos sobre pena de muerte, derechos humanos y política, etc.

Edita la REVISTA CHILENA DE DERECHOS HUMANOS, que fuera de incluir documentos, entrevistas, reseñas, etc. da cabida a artículos escritos por personas que están vinculadas al movimiento de derechos humanos en Chile o a su estudio. Esta revista está siendo un catalizador del pensamiento sobre derechos humanos y sobre las experiencias logradas en este ámbito. En alguna medida es una expresión de la madurez adquirida por dicho movimiento.

5.2 Organismos de la segunda generación

5.2.1 Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, AFDD

Esta Agrupación se organizó a partir de las visitas que los familiares de estas víctimas de la represión hacían al Comité de Cooperación Para la Paz en Chile para seguir los trámites judiciales (que hasta 1978 fueron totalmente inútiles). En el COPACHI un sacerdote y una religiosa acostumbraron a reunirse con ellos para brindarles apoyo moral. De estas reuniones surgió la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y en 1974 se designaron las primeras "coordinadoras", personas encargadas de mantener la relación de los grupos.

La historia de esta Agrupación es de una constante lucha por alcanzar la verdad. El gobierno militar ha perseguido encarnizadamente a sus miembros,

20. Entre estos profesores han figurado renombrados intelectuales en el campo de la filosofía, la política y el derecho.

algunos de ellos han sido detenidos más de 15 veces. Las campañas del gobierno militar se centraron en negar las detenciones y en acusar a la Agrupación de agitar problemas inexistentes con fines políticos. Durante años sólo se pudo hablar de "presuntos" detenidos desaparecidos, pues no era aceptado por la autoridad militar la existencia de esas violaciones a los derechos humanos.

La incansable lucha de la Agrupación condujo a encontrar la verdad en algunos casos: Lonquén, Laja y Yumbel demostraron que algunos detenidos desaparecidos habían sido ejecutados. Sin embargo las leyes de amnistía que el gobierno militar se dictó, lo eximieron de responsabilidad penal. Sin embargo, la agrupación denunció la innegable responsabilidad moral del régimen en esos casos.

Entre las grandes luchas de la Agrupación está el encadenamiento a las rejas de la CEPAL en 1977, la gran huelga de hambre de 1978, el encadenamiento a las rejas del Ministerio de Justicia, el peregrinaje a Lonquén en el mismo año, etc.

La participación de la Agrupación en todas las campañas por los derechos humanos ha sido permanente. A través de esta lucha han desarrollado métodos de acción acordes con la no violencia activa, aunque no es su principio doctrinario.

La experiencia de la Agrupación es muy interesante como el caso de un numeroso grupo de personas -especialmente mujeres- que sin militancia política ni gran experiencia en ese campo han sido capaces de desarrollar un proceso personal de gran compromiso, basado en el nexo familiar con la víctima de la represión.

Durante varios años, fue una lucha que sólo contaba con el respaldo y la simpatía de las iglesias y sectores progresistas, sin embargo, con el correr de los años, su lucha se ha legitimado más y más, mediante la comprensión social alcanzada. Sin embargo, si bien el gobierno militar carece de bases para argumentar en contra de esta Agrupación, y ya no se desarrollan campañas de prensa en contra de ella, la represión personal se ha mantenido incólume y casi todos los meses se registran detenciones y amedrentamientos en contra de los miembros de la agrupación.

La Agrupación cumple funciones esencialmente de denuncia y movilización y publica el boletín *Donde están?* y un suplemento bimensual.

El desarrollo organizativo de la Agrupación ha sido variable y ha tenido períodos críticos, pero el constante quehacer les ha permitido superar esas etapas. Actualmente existen filiales de la Agrupación en Valparaíso, Linares, Chillán, Concepción, Temuco y Osorno y se ha creado la Comisión Juvenil de hijos de detenidos desaparecidos. En Santiago, la Agrupación está organizada en 5 zonas.

La agrupación está afiliada a FEDEFAM, que es la Federación Latinoameri-

cana de Agrupaciones similares.

En el nivel nacional, la agrupación ha respaldado la coordinadora de agrupaciones de familiares de víctimas de la represión y ha brindado un total respaldo al Comité por la Vida, la Verdad y la Justicia que en 1985, ha desempeñado un rol fundamental en la lucha por el esclarecimiento de casos de los ejecutados.

5.2.2 Agrupación de Familiares de Presos Políticos, AFPP

Esta es una de las primeras agrupaciones de familiares de víctimas de la represión. Los primeros grupos orgánicos correspondieron a familiares de presos que eran miembros democráticos de la Fuerza Aérea, 1974, al año siguiente existía otro grupo de familiares de Presos políticos en la ciudad de Rancagua, pero su fundación, mas o menos oficial, se realizó en 1976. Desde entonces ha realizado permanentes campañas por los derechos de los presos políticos y su liberación. Esta actividad les ha valido constantes persecuciones y en numerosas oportunidades, algunos de sus miembros han sido detenidos y torturados.

Surgió de los familiares que acudían al Comité de Cooperación Para la Paz en Chile, y después a la Vicaría de la Solidaridad, institución que brindaba defensa jurídica a los Presos Políticos.

Es una institución compuesta exclusivamente de voluntarios cuyas funciones principales son la denuncia y la movilización.

Entre las campañas realizadas figuran las de Amnistía para los presos políticos y posteriormente la crítica en contra de la amnistía que el gobierno militar estableció en 1978 y que favorecía fundamentalmente a quienes habían cometido las violaciones a los derechos humanos y no a sus víctimas. Otras campañas son las sostenidas en contra de las penas de extrañamiento, los consejos de guerra, el envenenamiento de algunos presos, la pena de muerte, etc. Además han participado activamente en todas las luchas por los derechos humanos libradas en el país.

Cuando vino a Chile la Comisión Ad Hoc de las Naciones Unidas, la Ministro de Justicia de la época, reconoció la calidad diferente de los presos políticos, pero poco después faltó a su compromiso y permanentemente, ella y sus sucesores han negado esta calidad. Una lucha de la Agrupación ha sido el reconocimiento del status de Preso Político.

Esta Agrupación tiene filiales en Valparaíso, Concepción, Temuco y Osorno, y cuenta con grupos de apoyo en Talca y Linares (del Comité Pro-retorno). La Agrupación ha contado además, con la ayuda de la Vicaría y la Comisión Chilena en defensas, de FASIC en asistencia social y de CODEPU en defensa y apoyo institucional.

La Agrupación publica quincenalmente la HOJA 15 con la información y las denuncias urgentes. Esta labor de publicaciones complementa la de los Presos

Políticos que editan periódicamente EL ARBOL, LA CARRETA, LA MURALLA y CARCEL Y PUEBLO.

5.2.3 Comité Pro-retorno de Exiliados, CPRE

El Comité Pro-retorno de Exiliados se organizó a partir de un grupo de familiares de presos políticos que habían sido condenados a extrañamiento, su fundación oficial fue el 6 de Abril de 1978.

En 1980 organizó (en combinación con la Comisión Chilena) las Primeras Jornadas por el Derecho a Vivir en la Patria, las Segundas Jornadas se realizaron en 1983. En estos eventos se definieron sus políticas y se realizaron evaluaciones de los logros.

La lucha por el derecho a vivir en la patria ha sido constante y este Comité ha estado permanentemente en la primera línea.²¹ Es uno de los pocos campos en los que el gobierno militar ha debido limitar sus abusos. En efecto, poco a poco se ha logrado crear una conciencia nacional en torno al derecho a vivir en la patria. Los exilios a través de expulsiones o extrañamientos ya casi no se pueden aplicar. (A pesar de ellos, varios cientos de chilenos debieron huir del país en 1984). Algunas victorias en este campo han sido los regresos de muchos exiliados, entre ellos, Jaime Castillo, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y el establecimiento de una lista de personas que no pueden retornar al país (es un avance porque antes el listado era secreto y los que podían regresar ni siquiera sabían que podían ejercer su derecho). En la creación de esta conciencia el CPRE ha jugado el rol fundamental, realizando acciones, publicando información, denunciando y estimulando toda una creación cultural en torno al problema. El mes de agosto es el mes del exilio y en ese período se realiza la feria del exilio, consistente en exposiciones y actividades culturales.

Junto con luchar por el retorno, el CPRE ha sido capaz de mantener un flujo de informaciones permanentes a y desde el exilio, logrando mantener un canal de comunicación entre las dos partes que componen el Chile del régimen militar.

El Comité Pro-retorno ha realizado esta importante labor, con la colaboración de muchas otras instituciones, generando toda una red de instituciones que promueven este derecho, especialmente en el movimiento sindical y en los colegios profesionales.

El CPRE es una institución compuesta casi exclusivamente de voluntarios, mayoritariamente mujeres. Desde el año 1979 empezaron a surgir comités juveniles filiales de CPRE. El CPRE tiene organizaciones en las 5 zonas de Santiago y en Las Condes. En provincias hay comités Pro-retorno en Valparaíso, Villa Alemana, Viña del Mar, Curicó, Talca, Concepción, Temuco, Osorno y

21. Esto a costa de un gran sacrificio, numerosos miembros del CPRE han sido reprimidos. A la fecha de este informe, dos integrantes del CPRE fueron relegados.

Punta Arenas.

5.2.4 Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, AFEP

La creación de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos es un proceso muy largo, estos familiares empezaron participando en la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos a partir de 1974; posteriormente, la especificidad de su problemática determinó que constituyeran una agrupación diferente. Esta se fundó en Noviembre de 1978.

Los integrantes de esta Agrupación han participado activamente en las campañas por los derechos humanos que se han librado en Chile. En la gran huelga de hambre patrocinada por los familiares de detenidos desaparecidos se contó con la participación de personas de la AFEP.

Sus funciones principales son la denuncia, movilización y formación. Han elaborado un listado de los ejecutados políticos, que aunque parcial, por carecer de información, es un documento importantísimo de denuncia. Periódicamente publican un boletín que contiene biografías y circunstancias de muerte de algunos de los ejecutados.

La existencia y desarrollo de esta Agrupación se vio dificultada por factores psicológicos importantes. En efecto, mientras que en el caso de los presos políticos y de los detenidos desaparecidos, existe la esperanza de la libertad o de encontrarlos, respectivamente, en el caso de los ejecutados políticos sólo existe la esperanza de la justicia. En 1985 los Tribunales de justicia empezaron a tener una actitud mas próxima a la verdad en estos casos, pero hasta entonces, los innumerables trámites, denuncias y querellas presentados a través de la Vicaría de la Solidaridad no habían arrojado ningún resultado que hiciera efectiva la responsabilidad de los autores de los crímenes cometidos por los organismos represivos.

Esta Agrupación ha contado con el apoyo de la Comisión Chilena, local en el cual funciona.

5.2.5 Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, PIDEE

Esta fundación asistencial se organizó en Octubre de 1979 a partir de la preocupación existente en la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos por los problemas de los niños hijos de víctimas de la represión y con el apoyo del FASIC. PIDEE realiza sus actividades con el fin de brindar atención en salud física y mental, brindar apoyo pedagógico y apoyar la recreación y cultura de los niños y jóvenes hijos de ejecutados, detenidos-desaparecidos, ex- detenidos, presos políticos, relegados y retornados. También se atiende a sus familiares.

Según sus estatutos, su finalidad es "la protección de la infancia dañada por la muerte, desaparecimiento u otros impedimentos de sus padres a raíz de los sucesos producidos por las circunstancias derivadas de los estados de emergencia que vive el país".²²

Para cumplir esta función cuenta con asistentes sociales, médicos pediatras, enfermeras, psicólogos, psicopedagogos y educadores, los que constituyen equipos interdisciplinarios. En consecuencia es una institución burocrática con un alto nivel de profesionalización.

Desde su creación PIDEE se ha expandido notablemente, siendo la institución asistencial de derechos humanos que tiene mayor cobertura geográfica. En 1985 había centros PIDEE además de Santiago en Talca, Linares, Chillán y Temuco y en Agosto de ese año se creaban otros en Concepción y Valdivia. La labor en provincias ha permitido "brindar asistencialidad a grupos que estaban absolutamente desvalidos y marginados...".²³

Su labor ha crecido paralelamente y las atenciones prestadas han subido de 62 en 1980 a 2183 en 1984, considerando solamente el programa de salud mental.²⁴ La experiencia en el tratamiento de los niños mencionados ha sido presentado en Seminarios y Conferencias Internacionales.

5.2.6 Agrupación de Familiares de Relegados y Ex-relegados, AFAREL

Esta institución es la más reciente de las agrupaciones de familiares de las víctimas de la represión y además de los familiares, tienen la participación de ex-relegados. Se fundó en 1980.

Es una agrupación cuyas funciones esenciales se centran en desarrollar la solidaridad con los relegados, para lo cual realiza visitas a los lugares de relegación, apoya a los familiares de los relegados durante la ausencia de éste y les brinda orientación. Para lograr una efectiva asistencia a los relegados mantiene permanentes contactos con la Vicaría de la Solidaridad, FASIC, CODEPU y Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Es la más débil de las agrupaciones, en virtud del carácter transitorio de la vinculación de los familiares, dado que las relegaciones administrativas son de 90 días. Este factor determina que experimente notables variaciones en su desarrollo, ya que en algunos períodos, los relegados son 4 ó 5 y repentinamente aumentan a 60 u 80 (aunque a veces han superado los 600).

La AFAREL está vinculada a la coordinadora de agrupaciones de familiares de víctimas de la represión y participa en las movilizaciones que esa entidad realiza.

Esta Agrupación ha contado con el apoyo de la Comisión Chilena, local en el cual funciona. Publica trimestralmente un boletín.

22. "PIDEE, asistencialidad en un organismo de solidaridad a menores afectados por la represión, PIDEE, CHILE, cuatro años de labor" Santiago, PIDEE, 1984, 60 págs., pág. 4.

23. PIDEE, op. cit. pág. 29.

24. PIDEE, op. cit. pág. 26.

5.3 Organismos de la tercera generación

5.3.1 La Comisión Chilena de Derechos Humanos

La Comisión Chilena de Derechos Humanos es la institución laica mas importante que existe en Chile. Se constituyó oficialmente el 10 de Diciembre de 1978, después de una serie de gestiones realizadas especialmente entre abogados que tenían preocupación por el tema. La Comisión cuenta con tres grupos de personalidades en su dirección; un conjunto de personalidades de todos los ámbitos de la vida artística, académica, sindical, política y social, que integran su Consejo (el que en la práctica no funciona y es meramente simbólico). El segundo grupo lo constituyen destacados ex-ministros del gobierno de Frei; el tercer grupo son dirigentes de oposición poco conocidos por sus actividades anteriores.²⁵

El principal logro de la Comisión es haber cumplido estrictamente lo que declara su acta constitutiva: "trabaja... en forma pluralista, libre y autónoma, por la vigencia efectiva, respeto protección y promoción de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos consagrados en la carta internacional de derechos humanos, en los tratados, resoluciones y acuerdos complementarios de Naciones Unidas y demás organismos internacionales de los cuales Chile es miembro."²⁶

El pluralismo logrado por la Comisión es evidente, dado que en ella participan "todas las formas ideológicas que existen en nuestra comunidad, con excepción de aquellas que son antagónicas a la filosofía de los derechos humanos".²⁷

Este pluralismo se ha expresado en el trabajo práctico que día a día se realiza en conjunto y en las declaraciones que la Comisión Chilena ha patrocinado y que han contado con el respaldo de los grupos ya mencionados.²⁸

Un indicador de su relevancia social es una encuesta que se hizo a 148 dirigentes del Partido Demócrata Cristiano que participaban en una Junta Nacional. En la encuesta "la máxima valoración es para la Comisión Chilena" como organización social.²⁹

25. Hugo Frühling menciona estas características al referirse al resultado de entrevistas a dirigentes de diversas instituciones de derechos humanos. Véase Hugo Frühling, *op. cit.*

26. Comisión Chilena de Derechos Humanos, Acta Constitutiva de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Santiago, CCHDH, Santiago, s.f. Comisión Nacional Contra la Tortura, Organización y antecedentes de la Comisión Nacional Contra la Tortura, Santiago, Comisión, 1986. Comisión Chilena de Derechos Humanos, Acta Constitutiva de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Santiago, CCHDH, Santiago, s.f.

27. CCHDH, Comisión Chilena de Derechos Humanos, Santiago, CCHDH s. f. pág. 1.

28. Entre los documentos firmados en la Comisión Chilena están: Para que nunca más en Chile, Compromiso por la Vida, los Derechos Humanos y la Democracia, Por el Reencuentro Democrático del Pueblo de Chile Estos documentos han sido firmados por centenares de dirigentes políticos y sociales.

La importancia de la Comisión se demuestra, además en el extraordinario crecimiento experimentado. A partir de un grupo muy reducido de personas en 1978, en 1985 tiene más de 1500 miembros incorporados en sus distintos niveles. Existen filiales de la Comisión Chilena en 30 ciudades de provincias y hay más de un centenar de comités de base.

Es difícil concebir en el ámbito latinoamericano una institución de derechos humanos de esta envergadura.

La Comisión abarca todas las áreas de los derechos humanos y realiza todas las funciones propias de esta actividad, con excepción de la docencia y la investigación.³⁰

La Comisión participa y muchas veces inicia grandes campañas en pro del respeto a los derechos humanos y permanentemente está publicando documentos sobre temas específicos.

En el campo de la denuncia, la Comisión publica mensual, semestral y anualmente informes sobre la situación de los derechos humanos en Chile. Estas publicaciones son el más completo registro de las violaciones a los derechos fundamentales y se distribuye nacional e internacionalmente.

Para atender a problemas específicos de derechos humanos, la Comisión tiene departamentos especializados en el área de los derechos de la mujer, del niño, derecho a la salud, a la cultura, etc. Además brinda un sustancial apoyo a las agrupaciones de familiares de víctimas de la represión y a la agrupación de universitarios exonerados.

El crecimiento extraordinario de esta institución se ha dado combinando el trabajo remunerado y el voluntario. Existe un cuerpo profesional y administrativo central que cumple las tareas de apoyo, especialmente jurídico, de estudios, publicaciones, regiones y administración y dirección. El resto es aportado con trabajo voluntario que supera a las 1400 personas.

Las persecuciones contra la Comisión, se presentaron siempre, como acciones realizadas por los dirigentes o miembros de la Comisión fuera de sus funciones en derechos humanos.

La Comisión se ha transformando en un centro viviente de la actividad por los derechos humanos y la democracia y sus actividades se expresan en encuentros, seminarios, cursos, declaraciones, informes, denuncias, publicaciones y acciones de la más diversa índole dentro de moldes pacíficos y democráticos.

5.3.2 Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles, CODEJU

La CODEJU surgió en 1977, en Valparaíso, como resultado de un acuerdo de una amplia gama de sectores juveniles. Al año siguiente se fundó oficialmente.

29. En revista HOY, Año IX No. 417, Santiago, *Cómo es un demócrata cristiano*.

30. Los Anexos 5, 6 y 7 contienen cuadros sobre estos aspectos.

te en Santiago el Día Internacional de los Derechos Humanos. En su documento de constitución se declara: "...no podemos adoptar un rol pasivo, que signifique la aceptación tácita de aquellos regímenes u ordenamientos que han utilizado la fuerza como fundamento de sustentación de sus estructuras de poder, dando lugar así, a las más diversas expresiones violatorias de los derechos del hombre". A continuación agrega: "...estamos obligados a tomar una posición activa de incesante defensa de estos derechos".³¹

Al ser una organización juvenil, ha habido una permanente renovación de sus dirigentes y desde 1978 ha tenido 4 presidentes. Este factor y otros, han hecho de la CODEJU una institución con altibajos y en los últimos años, con la reorganización del movimiento estudiantil, parece que ha disminuido en uno de sus roles principales. Su organización en provincias es inestable, pues surge y desaparece en diversas provincias. En Julio de 1985 tenía organización en Arica, Valparaíso, Rancagua, Concepción, La Calera, Villa Alemana, Quillota y La Serena.

Es una institución exclusivamente de voluntarios que participa activamente en la lucha por los derechos humanos. Muchos de sus dirigentes y miembros han sido detenidos arbitrariamente, expulsados de las universidades, torturados y relegados (entre ellos figuran Gustavo Rayo, Felipe Sandoval, Manuel Galaz, Patricia Estrella, Patricia Torres, Javier Sáez).

Su carácter juvenil determina que sea una de las más grandes animadoras de la movilización popular y sus miembros están en primera línea en las campañas por los derechos humanos y por los juveniles específicamente.

Ha realizado jornadas por la universidad libre, por la vida, por los derechos de la juventud. Realiza trabajos de verano en provincias y festivales por la paz, la vida y la democracia. En Julio de 1985 participaba activamente en el Comité Juvenil Chileno (No gubernamental) que auspicia el año de la juventud.

5.3.3 El Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU

El CODEPU fundado en 1980, es una entidad que cumple un rol fundamental en la movilización del proceso de lucha por los derechos humanos. Hace permanentemente una labor de organización, creando organismos populares para enfrentar la represión. En el campo de la denuncia publica un boletín y prepara estudios sobre tortura e informes mensuales a partir de 1985.

El CODEPU lucha por el "derecho de todo un pueblo a un régimen democrático que represente el conjunto de los ciudadanos".³²

En su quehacer no sólo se toma en cuenta la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de Naciones Unidas sino también la Declaración de los Derechos de los Pueblos, proclamada en Argelia el 4 de Julio de 1976, que

31. CODEJU, Documento de constitución del consejo pro derechos juveniles CODEJU, Santiago, CODEJU, 1978, 4 páginas, pág. 2

reafirma el derecho a la autodeterminación; la solidaridad entre los pueblos y, el derecho fundamental a la rebelión".³³

La definición clasista del CODEPU es manifiesta y su proyecto social concuerda con el planteado por el Movimiento Democrático Popular (coalición de izquierda). Fabiola Letelier en un discurso lo señala así: "Porque entendemos que esa nueva sociedad se construye con el aporte de todos pero reunidos en torno a la clase social que tiene la misión histórica de producir el cambio hacia nuevas formas de vida más justas, libres e iguales".³⁴

Estas definiciones del CODEPU han significado una dura represión. Patricio Sobarzo, profesional, miembro de su directiva regional fue ejecutado en un falso enfrentamiento, los dirigentes han sido procesados y han sido detenidos muchos de ellos. En varias oportunidades sus locales han sido asaltados y en una ocasión su local central fue incendiada. Once dirigentes de CODEPU han sido relegados.

El CODEPU ha propiciado la creación de los CAR (Comité Anti Represivo) en las poblaciones y ha realizado varios juicios públicos al sistema. Durante las jornadas de protesta presta asistencia médica y jurídica a las personas reprimidas y cuenta con un cuerpo de abogados que se ha hecho cargo de las defensas de presos políticos que tiene los cargos más graves. En Diciembre de 1984, de 15 presos políticos con solicitud de Pena de Muerte, la defensa de 14 de ellos estaba a cargo del CODEPU.³⁴ En este campo brinda apoyo integral a los presos políticos y apoya a la Agrupación de Familiares de Presos Políticos.

Normalmente, la primera atención a los presos políticos que han sido torturados la realizan profesionales de CODEPU.³⁵

En el campo del desarrollo social, CODEPU dicta cursos en provincias sobre planificación, periodismo popular, técnicas de organización e historia del movimiento obrero. En el trabajo campesino ha organizado Comisiones Campesinas en algunas regiones y ha aplicado tecnologías alternativas desarrollando huertos familiares.

En el área juvenil ha creado las comisiones juveniles populares que estimulan la unidad de la juventud. Desde su creación el CODEPU se ha extendido nacionalmente y en 1984 tenía presencia en 9 regiones del país.

El reconocimiento internacional al Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo se ha manifestado en numerosas invitaciones a conferencias y seminarios internacionales. En 1984 fue invitado a un coloquio de juristas en Buenos Aires, a un seminario del mismo tenor en Porto Alegre y a un Congreso Iberoamericano en España. También ha hecho presentaciones a las Naciones

32. CODEPU, Acta de Fundación, Santiago, CODEPU, s.f.

33. Fabiola Letelier, Discurso de Fabiola Letelier en el Tercer Aniversario de CODEPU, Boletín CODEPU, Santiago, CODEPU, Nov. 1983

34. Idem.

35. Discurso de Fabiola Letelier del 28.12.84 con motivo del 4o. Aniversario de CODEPU.

Unidas sobre la situación chilena. Durante 1985 participó en mas de 20 eventos internacionales.

La diversidad de actividades del CODEPU se manifiesta en sus organizaciones integrantes: Agrupación de Trabajadores Culturales, ATC; Agrupación de Profesionales Democráticos, APD; Comité de Defensa de los Derechos de la Mujer, CODEM; Coordinadora de Agrupaciones Poblacionales, COAPO; Unión Nacional de Estudiantes Democráticos, UNED y el Comité Coordinador de Trabajadores, CCT.

El CODEPU realiza periódicamente reuniones nacionales y su primer congreso nacional se realizó el 16 y 17 de diciembre de 1984 en Santiago.

5.3.4 Comisión Nacional contra la Tortura

En 1982 surgió en la Comisión Chilena el interés por crear un organismo especializado en el tema de la tortura, dada la gravedad de este instrumento de terror, que habitualmente se emplea en la represión que se desarrolla en Chile. Un factor específico que influyó en esta iniciativa fue la tortura que sufrieron algunos miembros de dicha Comisión que habían permanecido encarcelados.

La iniciativa contó con el respaldo de altas autoridades de la Iglesia Católica, de personalidades y de instituciones que brindaban asistencia en esa área, como FASIC, la Vicaría y otras instituciones.

En Enero de 1983 se realizó un seminario sobre el tema, al cual se presentaron diversas ponencias y terminó con la constitución oficial de dicha Comisión. Su acta de constitución declara: "La práctica sistemática de la tortura en Chile se ha transformado en un flagelo social que envilece "la cultura chilena, afecta la conciencia social colectiva, establece un clima de terror degradante". Su objetivo es abolir la tortura y promover valores que la superen.³⁶

La labor de denuncia que ha realizado, le ha valido un abierto encono del Jefe del máximo organismo de seguridad en Chile y en consecuencia su presidente ha sido detenido y relegado.

La Comisión ha publicado varios folletos sobre el tema: *Así se tortura en Chile, y Doce propuestas contra la tortura. Tortura y muerte* (para que mañana nadie diga: Yo no sabía).

Es un organismo pequeño, que funciona solamente en Santiago, pero tiene amplio respaldo internacional y local. Su naturaleza es laica aunque hay una importante presencia de sacerdotes en su directorio. En alguna medida es una institución formada con el aporte de las otras organizaciones de derechos humanos, como una forma de enfrentar con un organismo especializado este terrible flagelo.

36. Comisión Nacional Contra la Tortura, Organización y antecedentes de la Comisión Nacional Contra la Tortura, Santiago, Comisión, 1986.

5.4 Organismos de la Cuarta Generación

5.4.1 Movimiento Contra la Tortura "Sebastián Acevedo"

Este se organizó en 1983 a partir de una comunidad cristiana de la Zona Oeste de Santiago. Estos cristianos, preocupados por la práctica de la tortura por parte de los organismos represivos del régimen invitaran a la psiquiatra Fanny Pollarolo para que les diese una charla sobre el tema. A partir de esa exposición, los integrantes de la comunidad, reflexionaron respecto de lo que se podía hacer en contra de esa actividad inhumana. De allí surgió la primera acción realizada el 14 de Septiembre de 1983. Se adoptó el método de la no violencia activa y el grupo hace demostraciones frente o en los lugares donde se sabe que se realizan torturas.

El Movimiento se inspiró en la experiencia de lucha de las agrupaciones de familiares de víctimas de la represión.

Las personas que se integraron al Movimiento eran de distintas ideologías, por lo cual el Movimiento no es confesional, sino laico y pluralista, aunque participan en él numerosos sacerdotes y monjas.

A la fecha (Julio de 1985) el Movimiento había realizado 27 acciones y a pesar de haber practicado la no violencia activa, había sido fuertemente reprimido por el gobierno militar, dos de sus integrantes fueron relegados y el sacerdote Dennis O'Mara fue expulsado del país. Decenas de sus miembros han sido detenidos y han recibido tratos crueles y degradantes.³⁷

El Movimiento puso en práctica un compromiso personal muy fuerte, que implica tener el coraje de enfrentar la violencia desatada por la represión, con una actitud de no violencia activa, lo que constituye su método de lucha, pero no constituye un principio ideológico al cual deben adscribirse sus integrantes.

Se define a sí mismo como un movimiento que no acepta ninguna ayuda material y no genera estructuras burocráticas. Está constituido por decenas de pequeños grupos que se relacionan entre sí. Existe además, un comité coordinador. El nombre "Sebastián Acevedo" se agregó como un homenaje al padre de familia que se auto inmoló en Concepción porque sus hijos estaban siendo torturados.

Actualmente tiene filiales en Arica, Valparaíso y Concepción. Este Movimiento está basado en un conjunto de experiencias de todo el movimiento de derechos humanos chileno y representa un alto nivel de compromiso personal. Se le concede gran valor al testimonio personal y el exponer el cuerpo de cada uno en la lucha por los derechos humanos.

A pesar de su relativa juventud, el movimiento ha crecido rápidamente y es una esperanza de generar un nuevo tipo de lucha en forma inicialmente

37. El Anexo No. 10 contiene un detalle de la persecución en contra del movimiento de derechos humanos y se indica las personas del "Sebastián Acevedo" que han sufrido represiones.

elitaria, pero que puede ser masificada según sea la tendencia de adhesión que está surgiendo.

El gobierno militar ha desarrollado una violenta campaña en su contra pues parece que reconoce las perspectivas que tiene. Dado que el régimen militar repudia verbalmente la violencia (aunque jamás había existido un gobierno tan violento en Chile) sería incoherente que persiguiera a un movimiento que concuerda con esa declaración y en su acción se ajusta a la no violencia activa, pero a la vez no puede permitir la existencia de una institución que está denunciando testimonialmente las torturas y muertes. En conclusión, el gobierno reprime con especial saña a los miembros del "Sebastián Acevedo" y ha tratado de mantenerlo absolutamente fuera de la información permitida en los medios de comunicación y no ha hecho distinción alguna con la represión que le aplica. De acuerdo con el principio de que la subversión hay que destruirla en el óvulo, antes que se desarrolle, el crecimiento del "Sebastián Acevedo" ha sido dificultado por todos los medios y es perfectamente posible ver las cargas de carabineros que apalean sin compasión a los miembros del movimiento que se limitan a cantar letanías y su himno "Yo te nombro libertad".

6. Caracterización general de los organismos de Derechos Humanos

Al hacer un recuento de las instituciones de derechos humanos que existen en Chile, la primera impresión que surge es que ellas son excesivas. Esa visión está fuertemente arraigada en las instituciones europeas que mantienen relaciones con las chilenas.³⁸

A veces llega a pensarse que las actividades y funciones de las instituciones chilenas de derechos humanos se duplican porque hay una cierta competencia entre ellas.

Sin embargo, si se observa en detalle el tipo de instituciones, su orientación ideológica, las funciones y problemas enfrentados por cada una de ellas, puede comprenderse que lo que existe es diversidad, división del trabajo y especialización. Algunos de estos aspectos están ilustrados en los anexos.³⁹

Quizás una comparación ilustrativa es con lo que existe a nivel internacional. Es evidente que hay numerosas organizaciones internacionales de derechos humanos (gubernamentales y no gubernamentales), pero ellas corresponden a distintas orientaciones, niveles y métodos (por ejemplo, Naciones Unidas a través de ACNUR, Amnesty International, Pax Romana, Liga Internacional de

38. Esta noción ha sido expresada en entrevistas con personeros de agencias e instituciones solidarias y de derechos humanos de Holanda, Dinamarca, Alemania Federal y Reino Unido.

39. Véase al respecto Anexos Nos. 5, 6, 7 y 11.

los Derechos Humanos, Federación internacional de los Derechos del Hombre, etc.). En este nivel, cada una de las instituciones internacionales de derechos humanos tiene su especialidad, procedimientos de acción y orientación ideológica. Esta situación jamás parece haberse interpretado como proliferación, duplicidad o competencia.

El análisis más detallado de las características de los organismos de derechos humanos de Chile permite fundamentar la opinión de que en Chile no hay ni proliferación ni duplicidad.

6.1 Naturaleza de los organismos de Derechos Humanos

6.1.1 Dependencia y orientación

Como se ha señalado antes, el origen primero de las instituciones de derechos humanos en Chile son las iglesias. Es por ello que algunas instituciones siguen vinculadas a las iglesias. La Vicaría de la Solidaridad forma parte de la estructura oficial de la Iglesia Católica. El Programa de Derechos Humanos de la Academia de Humanismo Cristiano está en una situación próxima, ya que la Academia es una creación del Arzobispado de Santiago. FASIC tiene un contenido ecuménico y su directorio está formado por obispos cristianos de diversas denominaciones. Por su parte SERPAJ se define como una institución ecuménica de inspiración cristiana.

Este conjunto de instituciones, evidentemente son pluralistas en su acción, pero desde una perspectiva cristiana y más específicamente católica en el caso de dos de ellas. Este aporte cristiano ha sido fundamental en el movimiento de derechos humanos de Chile.

Otro conjunto de instituciones lo componen aquellas que se definen como laicas, autónomas y pluralistas. Son la Comisión Chilena de Derechos Humanos, la Comisión Nacional Contra la Tortura, la CODEJU, PIDEE, el Comité Pro Retorno de Exiliados y las agrupaciones de familiares de víctimas de la represión. Su carácter laico no significa que haya antagonismos con las iglesias, muy por el contrario, hay sacerdotes vinculados a algunas instituciones y la coordinación entre estos dos conjuntos de instituciones es muy estrecho.⁴⁰

En general, éstas instituciones definen sus principios en torno a un marco preciso: la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El CODEPU es una institución también laica, autónoma y pluralista, pero su definición incorpora, además de la Declaración Universal, la Declaración de los Derechos de los Pueblos de Argel. También CODEPU ha adherido al proyecto político y social del Movimiento Democrático Popular.

40. Así por ejemplo, la fuente principal del Informe Mensual que elabora la Comisión Chilena de Derechos Humanos, es la Vicaría de la Solidaridad. Todas ellas se coordinan orgánicamente en el Plenario y en la Comisión Exilio-Retorno.

De esta manera, puede apreciarse que hay tres perspectivas para enfocar el problemas de los derechos humanos, cada una de ellas tiene su especificidad que fundamenta conjuntos relativamente distintos.

Precisamente, el hecho de que esta temática se enfrente desde esas perspectivas, hace que el movimiento de derechos humanos sea ampliamente pluralista.⁴¹

6.1.2 Afiliaciones

Todas las instituciones de derechos humanos tienen estrechos contactos con sus pares en otros países latinoamericanos y con instituciones de derechos humanos de carácter internacional. Existen estrechas relaciones de la Vicaría, FASIC, y la Comisión Chilena con Amnesty International. Sin embargo, pocas de ellas tienen afiliaciones internacionales.

La CODEJU está afiliada al YSMUN (Movimiento Juvenil de Naciones Unidas).

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos está afiliada a FEDEFAM (Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos).

El CODEPU no tenía afiliación internacional, pero al igual que otros organismos, está vinculada a ALDHU (Asociación Latinoamericana por los Derechos Humanos).

6.1.3 El apoyo internacional

Una de las características esenciales del movimiento de derechos humanos es el gran respaldo internacional que tiene. Quizás ésta sea la fuente misma de su existencia y que explica por qué la dictadura militar no desbarata organizaciones que permanentemente están denunciando las violaciones a los derechos humanos. Esta solidaridad internacional deviene de las características mismas del golpe militar y del sacrificio del gobierno constitucional y sus líderes.

Sin embargo, es mérito del exilio chileno el haber sido capaz de mantener esta solidaridad por tan largo plazo. En efecto, en más de 50 países, los exiliados han organizado comités de solidaridad, han realizado manifestaciones y han mantenido latente en la opinión pública internacional el caso de Chile. De esta manera, una medida represiva utilizada por el gobierno militar, se transformó en fuente de nuevos problemas para sus autores.

Junto a la labor de los exiliados, todo el movimiento internacional de Derechos Humanos y muchas organizaciones de este tipo a nivel nacional de muchos países han brindado un apoyo moral y material inestimable. Así por ejemplo Amnesty Internacional ha desarrollado centenares de acciones urgen-

41. La Iglesia Católica define los derechos humanos como los derechos de dios. La Comisión los enfoca como derechos del hombre (en el sentido de todos los hombres); CODEPU, de acuerdo con su nombre, lucha por los derechos del pueblo.

tes para salvar a detenidos, presos y torturados en Chile.

Especial respaldo ha conseguido el movimiento de Derechos Humanos chileno en Suecia, España, Francia, Alemania Federal, Bélgica, Holanda, Australia, Noruega, Canadá y Estados Unidos.

Sin duda "el caso chileno" como situación de violación de los derechos humanos es el que ha logrado mayor comprensión en el período que comienza después de la segunda guerra mundial.

En algunas instituciones chilenas de derechos humanos se ha desarrollado la convicción de que el problema de derechos humanos, al ser universal, es competencia de todos los países y de todos los hombres. En esta orientación, se entiende que el apoyo internacional es una conjugación del trabajo de chilenos con el aporte de organismos externos de derechos humanos, pero que esto no implica dependencia, sino que una tarea conjunta, en la cual hay funciones y tareas diferentes, pero que van a un fin común.

La expresión más precisa de esta coordinación entre las instituciones de derechos humanos chilenas e internacionales es la labor de denuncia que se realiza. La denuncia realizada por las instituciones nacionales es fundamental para la labor de solidaridad que las instituciones internacionales o extranjeras realicen para con los detenidos desaparecidos, los presos políticos y otras personas, cuyos derechos fundamentales han sido violados.

Este rol fundamental de denuncia es un logro evidente alcanzado por las instituciones chilenas en su conexión con los organismos de derechos humanos de otras latitudes.

6.2 División del Trabajo y especialización

Las entidades analizadas cubren una amplia gama funcional y temática, que permite distinguir ciertos niveles de especialización, lo que, a su vez, es factor preponderante para definir las características organizacionales de cada una.⁴²

6.2.1 Aspectos funcionales

Considerando las funciones definidas en las notas del cuadro del Anexo No. 6 (Información, denuncia, investigación, asistencia, defensa jurídica, formación docente, movilización y organización) se observa que la denuncia es la función que casi todas las instituciones realizan y le otorgan un alto grado de prioridad.

La movilización es otra función a la que se le otorga importancia en muchas entidades, excepto en las de carácter católico o cristiano. SERPAJ es la única institución de este tipo que realiza la función movilización.

42. En los Anexos Nos. 5 y 6 se presentan los cuadros respectivos de las instituciones y sus funciones y áreas temáticas.

Como puede observarse en el cuadro mencionado, la tercera función en orden de coincidencia, es la información (la cual está muy vinculada a la denuncia en términos conceptuales).

El resto de las funciones descritas, en cambio, son ejercidas por un número reducido de entidades y si se agregan antecedentes, se podrá concluir que no hay grandes duplicidades. Así por ejemplo, la función "defensa jurídica" que es cumplida por tres instituciones, corresponde a una situación muy explicable. La Vicaría de la Solidaridad tiene a su cargo el mayor número de defensas y las restantes corresponden a provincias o regiones en la cual la Vicaría no puede actuar o se refieren a casos que corresponden a situaciones, que por razones de principios, la vicaría no asume. Estos vacíos precisamente son los que cubren CODEPU y la Comisión Chilena, esta última, especialmente en provincias.

La función organización es realizada simultáneamente por 5 instituciones, sin embargo, el contenido difiere en cuanto a las orientaciones, ya que SERPAJ es una institución de orientación cristiana, mientras que la comisión Chilena y CODEJU tienen una inspiración no religiosa y pluralista mientras que CODEPU, como se señaló antes adhiere a otras posiciones. Por su parte el Comité Pro Retorno tiene una temática más especializada.

La asistencia social corresponde exclusivamente a las entidades con alto nivel de profesionalización, con personal de médicos, psicólogos y asistentes sociales. Cada una tiene ámbitos muy especializados y existe un alto nivel de coordinación y colaboración entre ellas. Así por ejemplo, la Vicaría envía a muchas personas a las que les ha brindado algún apoyo para que reciban asistencia psicológica en FASIC. Por su parte PIDEE se especializa en la asistencia a niños y jóvenes, lo que constituye un nivel muy distinto a los casos de adultos.

La investigación está concentrada en las instituciones cristianas, quizás por su nivel de profesionalización. Hay otras entidades que trabajan en este campo, pero en el recuento realizado sólo se consideró a aquellas que han publicado investigaciones en el año 1984 y hasta julio de 1985.

La formación y capacitación están siendo desarrollada por muchas instituciones, cada una de ellas, desde su propia perspectiva, o dentro de su propia área temática. Esta función, es una de las que se han desarrollado más en los últimos años y obedece a la convicción generalizada de que es un buen mecanismo para desarrollar la conciencia social sobre los Derechos Humanos.

La función que aquí se ha denominado docencia, es ejercida exclusivamente por la Academia de Humanismo Cristiano a través de su programa de Derechos Humanos. Sin embargo, frecuentemente se realizan seminarios convocados por la Comisión Chilena o SERPAJ, pero no corresponden exactamente a lo que aquí ha sido definido por docencia.⁴³

43. Véase las notas del Anexo No. 6

La revisión de las funciones que se ejercen, parece indicar que no hay superposiciones y que hay un alto nivel de coherencia en el quehacer de todas las instituciones.

6.2.2 Áreas temáticas

Otra forma de evidenciar duplicidades o una equilibrada división del trabajo es verificar las áreas temáticas que cubre cada institución.

Considerando las áreas definidas en las notas del cuadro definido en el Anexo No. 5 se puede apreciar que hay tres instituciones que cubren una amplia gama de áreas temáticas: Comisión Chilena (que es la única que abarca todas las áreas), CODEPU y SERPAJ. Es interesante destacar que estas tres instituciones corresponden a tres orientaciones principales que existen entre las organizaciones de Derechos Humanos. Esto posee un alto valor pues contribuye a enriquecer el análisis y el quehacer al existir diversas orientaciones, que normalmente no son contradictorias, sino complementarias.

En el otro extremo están aquellas instituciones que están concentradas en un problema específico, lo que no quiere decir que se desliguen de la problemática general o de problemas que adquieren relevancia en una coyuntura determinada. Sin embargo, su quehacer fundamental está concentrado en un problema. Ellas son las Agrupaciones de Familiares, el comité Pro Retorno y los dos organismos especializados en la lucha en contra de la tortura. En total estas entidades especializadas son nueve. PIDEE tiene también un nivel similar de especialización en problemas de jóvenes y niños.

En un nivel intermedio están la Vicaría de la Solidaridad y FASIC que abarcan respectivamente 8 y 6 áreas temáticas.

Si se conjugan las áreas temáticas enfrentadas por cada institución con las funciones de la respectiva institución se puede apreciar con mayor claridad la división del trabajo y la especialización. Así por ejemplo en el problema Exilio-Retorno actúan seis instituciones, pero cada una de ellas lo enfrenta desde una función especial: El Comité Pro Retorno lo enfoca especialmente desde la información, denuncia, formación, movilización y organización, mientras que la Vicaría de la Solidaridad lo enfrenta desde el punto de vista de la defensa judicial, y FASIC lo encara a través de la asistencia social y de la información, denuncia e investigación. La Comisión Chilena lo enfrenta en forma parecida al Comité Pro Retorno, pero dentro de un marco más general.

6.3 Centralización y cobertura regional

Un aspecto muy interesante es el desarrollo en términos de cobertura geográfica que han tenido los organismos de Derechos Humanos en Chile. Durante varios años, éstos sólo existieron en Santiago, pero a partir de 1980, aproximadamente, empiezan a crearse grupos de Derechos Humanos en muchas regiones. Existen filiales de los organismos de Santiago a nivel regional, provincial, local y de barrio o población. El mayor logro en este aspecto lo ha

alcanzado la Comisión Chilena de Derechos Humanos, que a mediados de 1985 tenía Consejos en 30 ciudades en 12 de las 13 regiones del país. A nivel local se había organizado más de un centenar de comités de base.

CODEPU había constituido organizaciones en 7 ciudades a marzo de 1985 y SERPAJ tenía filiales en 10 provincias. CODEJU tenía organizaciones juveniles en 8 ciudades de provincias.

La institución asistencial que mayor cobertura regional es PIDEE, que ha organizado Centros PIDEE en 4 ciudades de provincia y en agosto de 1985 empezaría sus actividades en otras dos.

Como puede observarse en el cuadro del Anexo No. 7, hay filiales de los organismos de Derechos Humanos en todas las regiones, excepto la XI región Aysén del General Carlos Ibañez del Campo.

Las instituciones más centralizadas son la Vicaría de la Solidaridad y FASIC. La Vicaría tiene un departamento de zonas que mantiene contacto con instituciones de la Iglesia Católica de provincias la que en algunas provincias tiene pastorales de Derechos Humanos. FASIC tiene una unidad de campo en Valparaíso.

El Comité Pro Retorno y las Agrupaciones tienen también una expresión regional, ya sea a través de organizaciones que agrupan a todos los familiares de víctimas de la represión.

Esta amplia cobertura geográfica es una de las características del movimiento de Derechos Humanos de Chile y es un factor esperanzador de que los valores de los Derechos Humanos estén siendo aprehendidos por sectores más amplios de la población.

6.4 Organizaciones burocráticas y de voluntariado

Las exigencias del trabajo solidario han influido en la burocratización de algunas instituciones de Derechos Humanos entendiendo por burocracia a aquel tipo de organización donde hay definición de roles, jerarquía, normas formales, división del trabajo y remuneración por el trabajo aportado (sin que el concepto de burocracia encierre ningún contenido peyorativo).

Las instituciones típicamente burocráticas son la Vicaría de la Solidaridad, FASIC, PIDEE y el programa de Derechos Humanos de la Academia de Humanismo Cristiano. En estas instituciones que prestan servicios asistenciales, de defensa jurídica, información, investigación y docencia, se requiere de un personal altamente profesionalizado (abogados, contadores, médicos, asistentes sociales, profesores, psicólogos y científicos sociales). La necesidad de la continuidad del servicio requiere de servicios administrativos y de apoyo a empleados de planta. Por estas razones, estas instituciones, tienen rasgos de servicios públicos y de beneficencia, a la vez que académicos.

Otra gama de instituciones está formada exclusivamente por voluntarios que entregan su aporte sin ninguna contraprestación monetaria, esta circunstancia determina un gran compromiso personal de los integrantes, pero a su vez, no pueden alcanzar una estructura estable ni la continuidad del servicio. Estas instituciones son las grandes movilizadoras de la lucha por los derechos humanos y sus integrantes desarrollan fuertes vínculos morales e ideológicos con la lucha que están librando. Estas entidades son las Agrupaciones, el Comité Pro Retorno, el Movimiento Sebastián Acevedo y la CODEJU.

Hay que advertir que ocasionalmente estas instituciones tienen a una o a dos personas rentadas, pero lo normal es que sea excepcional y en el caso del movimiento Sebastián Acevedo, se plantea como un asunto de principios la no remuneración.

En una situación mixta, sin que signifique que haya una tendencia hacia la burocratización, están las restantes instituciones. Ellas se caracterizan en ese aspecto, como entidades que tienen un equipo central burocrático, y un conglomerado muy numeroso de voluntarios.

Estas instituciones son la Comisión Chilena, el CODEPU y el SERPAJ. Al parecer, en ellas se combinan funciones que requieren de un funcionariado rentado y profesionalizado, a la vez que funciones que habitualmente tienen un contenido más político y que pueden ser realizadas por personas que adhieren a las ideas sostenidas por las instituciones respectivas.

Evidentemente que la escasez de recursos disponibles es otro factor que impide la burocratización.

6.5 Vinculación personal.

Muy relacionado al punto anterior es la naturaleza de la vinculación que existe entre los trabajadores de derechos humanos y su institución respectiva.

En las instituciones burocráticas hay una situación de vinculación profesional, en primer lugar y de vinculación por principios en segundo lugar. Como se trata de empleos rentados, es obvio que el cargo se trata de llenar con personas que tengan los requisitos, esta es la premisa inicial. Sin embargo, es obvio, que sólo postulan a esas instituciones, personas que tienen un fuerte compromiso con la causa de los derechos humanos. Un aspecto de interés es destacar que estos funcionarios -al menos algunos de ellos- participan como voluntarios de la Comisión Chilena, del CODEPU, o del Movimiento Sebastián Acevedo.

En estas instituciones burocráticas hay un riguroso pluralismo y objetividad en los ingresos y no es necesario compartir la posición doctrinaria o religiosa que orienta a la institución.

En las instituciones de voluntariado, el vínculo es estrictamente basado en principios compartidos o en experiencias vividas (ex-relegados, por ejemplo).

Tienen una alta homogeneidad en cuanto a los principios compartidos, aunque a veces hay diferencias respecto a las campañas o métodos que deben utilizarse. En el caso del Movimiento Sebastián Acevedo hay un compromiso con los principios y el método, aunque sus miembros pueden considerar el método como asunto de principios o coyuntural.

En las instituciones mixtas ya definidas, el núcleo profesional y el voluntariado parecen compartir ampliamente los principios, pero es posible que la diferencia de situaciones genere algunos conflictos a futuro (hasta ahora esos conflictos no han sido de significación).

Sin duda, una concepción de vinculación personal a la lucha por los derechos humanos, asumida desde hace años por las agrupaciones se ha enriquecido con el aporte de la vinculación personal, pero sin nexo familiar (como en las Agrupaciones) que es lo que ocurre en el comité Pro Retorno y en el Movimiento Sebastián Acevedo. En este movimiento ha habido una fructífera maduración respecto de los métodos y organización en la lucha, regida por el principio de que es necesario el testimonio personal, involucrando el cuerpo mismo de la persona en la acción (sus manifestaciones son de no violencia activa, pero deben soportar las agresiones físicas de los agentes que los reprimen).

6.6 El trabajador y luchador por los derechos humanos

En las instituciones de derechos humanos existe el término de "trabajador de derechos humanos", concepto en el cual se involucra a los trabajadores rentados, pero también a los voluntarios. Este concepto es criticado por concebir la acción de derechos humanos como un trabajo y no como una lucha. La alternativa propuesta es la de hablar de "luchadores por los derechos humanos", pero esta descripción aparece un poco excesiva a algunos y tampoco parece conveniente establecer dos categorías (rentados y voluntarios).

En términos concretos, los trabajadores de derechos humanos, en asociaciones de trabajadores propiamente tales, tienen un nivel incipiente de organización: existen Consejos de Trabajadores en la Vicaría de la Solidaridad y en la Comisión Chilena. En PIDEE existe una institución similar llamada Asociación de Trabajadores y en FASIC existe una organización inicial en este sentido.

Estas entidades gremiales y las de voluntarios han creado un coordinador, que sin tener una gran continuidad, ha permitido incorporar a los mencionados trabajadores a luchas específicas por los derechos humanos, sin comprometer a sus respectivas instituciones, las que por razones institucionales, ideológicas o de otro tipo no pueden participar o respaldar determinadas luchas.⁴⁴

6.6.1 El aporte femenino

El movimiento de derechos humanos en Chile parece ser mayoritariamente

44. Véase al respecto el Anexo No. 11.

femenino, por lo menos en la capital estas instituciones tienen mayoría femenina. Esto ocurre en una proporción superior al 90% en las Agrupaciones de Familiares, y en el comité Pro Retorno. FASIC y PIDEE tienen una amplia mayoría femenina. El aporte femenino y masculino está equilibrado en la Comisión Chilena, CODEPU y Movimiento Sebastián Acevedo y hay mayoría masculina en la Vicaría, SERPAJ, CODEJU y Comisión Nacional contra la Tortura. Sin embargo, considerando el conjunto de personas vinculadas a las instituciones de derechos humanos (en Santiago) la mayoría es femenina.

En cuanto a la dirección de las instituciones, las mujeres tienen participación principal en las directivas de las Agrupaciones, el Comité Pro Retorno, PIDEE y CODEPU.

Los varones dirigen la Vicaría de la Solidaridad, SERPAJ, el Programa de Derechos Humanos de la Academia, CODEJU y la Comisión Chilena de Derechos Humanos. FASIC tiene un secretario varón, pero el resto de la dirección ejecutiva está formada exclusivamente por mujeres.⁴⁵

6.7 Política de Publicaciones y Comunicaciones

El conjunto de instituciones de Derechos Humanos tiene una voluminosa y desequilibrada política de publicaciones. Hay publicaciones periódicas de gran calidad de fondo y formal como SOLIDARIDAD, los Informes de la Comisión Chilena y de la VICARIA o las publicaciones periódicas de FASIC y CODEPU, junto a modestas ediciones mimeografiadas de 1 o más páginas producidas por los Presos Políticos o las Agrupaciones.

Este caudal de publicaciones integra otro mayor que se denomina "prensa popular". En un estudio publicado en mayo de 1984⁴⁶ se registraban 117 publicaciones de esta prensa, que correspondía a los sectores siguientes: laboral, sindical, derechos humanos, mujeres, culturales, poblacionales, agrarios campesinos, gremios profesionales, informativos, estudiantil e Iglesia Católica. En el rubro Derechos Humanos incluía 9 publicaciones periódicas, a la cual debería agregarse otra que figura en otro rubro, de manera que había un total de 10 publicaciones periódicas. Actualmente, las publicaciones periódicas del área de derechos humanos son 25 y las ocasionales y específicas alcanzan a 70, sin que éste sea un registro exhaustivo.

Un hecho notable en este aspecto es el mejoramiento que han experimentado las publicaciones de algunas instituciones, especialmente las de CODEPU y el Comité Pro Retorno, en su continuidad, diseño, impresión y contenido.

La publicación más antigua y de más tiraje es la Revista SOLIDARIDAD, que a la fecha de este documento, iba en la edición número 206. En 1984 esta publicación aumentó su tiraje en 34,38%.

45. Véase al respecto el Anexo No. 11.

46. ECO, Encuentro de Prensa Popular, Santiago, ECO, Mayo de 1984, págs. 40-48

El INFORME MENSUAL de la Comisión Chilena de Derechos Humanos es otra publicación periódica que ya va en su edición número 40 y su difusión es muy amplia. Su significación se puede medir por las citas que de esta publicación hacen los Informes de las Naciones Unidas sobre la situación de derechos humanos en Chile.

La REVISTA CHILENA DE DERECHOS HUMANOS que publica el Programa de Derechos Humanos de la Academia de Humanismo Cristiano ha venido a llenar un vacío que existía, al promover que se escriba a nivel académico, sobre el tema de los derechos humanos.

La revista CHILE-RETORNO de PAS-FASIC es muy documentada y objetiva, brindando valiosa información a los chilenos exiliados que están planeando su retorno.

Además de estas publicaciones, muchas instituciones del área y otras afines han producido o han recopilado documentos audio visuales sobre la materia. Según un recuento hecho por la Vicaría de la Solidaridad en aproximadamente 20 instituciones o particulares, se contaba con "60 videos, 160 diaporamas y 36 microprogramas de tipo radial".⁴⁷

En 1985 FASIC en convenio con PIIE produjeron un diaporama sobre el retorno de niños exiliados llamado "Volver".

Otra actividad vinculada a publicaciones es la existencia de centros de Documentación. Ya se ha señalado que la Vicaría tiene un muy completo centro especializado en derechos humanos, esfuerzos similares, pero en una dimensión menor realizan FASIC y la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

En conclusión se puede anotar que hay una gran cantidad de publicaciones de las instituciones de derechos humanos, que ésta va en aumento y que mensualmente el tiraje conjunto debe alcanzar a varias decenas de miles de ejemplares.

6.8 El proceso de coordinación

El movimiento de derechos humanos de Chile se ha ido transformando en un complejo sistema de instituciones que cumplen funciones más o menos específicas y que abarcan áreas temáticas y geográficas que a veces coinciden. Sin embargo, en general es un sistema armónico aunque con algunas superposiciones y competencias marginales.

Desde hace algunos años se han realizado esfuerzos de coordinación. Estos se han desarrollado en dos direcciones, la primera es de una colaboración pragmática, válida en el quehacer cotidiano de la lucha y trabajo por los

47. Vicaría de la Solidaridad, Noveno año de labor, 1984, Santiago, Vicaría, 1985, pág. 34.

derechos humanos.

En este sentido, es notable la colaboración que existe entre la Vicaría de la Solidaridad y muchas instancias de la Iglesia Católica con la Comisión Chilena de Derechos Humanos. Como se ha señalado antes, la Vicaría es la principal fuente de información para el informe mensual que elabora la Comisión, además un número apreciable de comités de base y locales funciona en los recintos de parroquias o edificios de la Iglesia.

La Comisión Chilena, es a su vez, la institución que facilita la infraestructura física para el funcionamiento de la CODEJU, la Agrupación de Familiares de Relegados y Ex-Relegados, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, etc. El Comité Pro Retorno funciona en el local de la Comisión.

La Vicaría de la Solidaridad ha brindado un permanente apoyo a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y FASIC mantiene un contacto regular con varias Agrupaciones.

A su vez, el SERPAJ y la Comisión Nacional Contra la Tortura han brindado un apoyo al Movimiento Sebastián Acevedo.

CODEPU ha realizado muchas labores en conjunto con las Agrupaciones y con otras entidades similares.

En 1982, casi todas las instituciones de derechos humanos más vinculadas a la denuncia y movilización emitieron una declaración conjunta en contra de la persecución de que eran víctimas⁴⁸.

El año 1984 fue el año de la constitución o fortalecimiento de las tres entidades de coordinación que agrupan a todos los organismos de derechos humanos. En efecto, ese año se constituyeron el Plenario de Entidades de Derechos Humanos, la Comisión Coordinadora del Problema Exilio-Retorno y se reactivó la Coordinadora de Agrupaciones de Familiares de Víctimas de la Represión, llamada Coordinadora de Agrupaciones Especiales, que había sido creada en 1980, pero que no había funcionado permanentemente.

El proceso de surgimiento del plenario comienza con el llamado que hace la comisión Chilena en el documento titulado *Para que nunca más en Chile*, en Octubre de 1983. A partir de ese llamado se iniciaron reuniones entre varios organismos de derechos humanos.⁴⁹

En enero de 1984 se efectúa la primera Jornada de representantes de organismos de derechos humanos. En marzo se realizó una reunión en la cual se constituyó el Plenario de Organismos de Derechos Humanos con la participación de CODEJU, SERPAJ, la Comisión Chilena y la Asociación de Abogados

48. Declaración conjunta de septiembre de 1982 firmada por CODEPU, CODEJU, SERPAJ, CODEHS, y Comisión Chilena.

49. En esas reuniones participaron la CODEJU, el SERPAJ, la Asociación de Abogados Pro Derechos Humanos, la Comisión Chilena, y la Vicaría de la Solidaridad.

Pro Derechos Humanos. Posteriormente se fueron incorporando otras entidades.⁵⁰

Este esfuerzo de coordinación tuvo su máxima expresión en la Jornada por la Vida, realizada en Agosto de 1984. En esa jornada, uno de los principales organizadores y movilizadores fue el Plenario y las demás instituciones de derechos humanos. En esta Jornada participaron varias decenas de miles de personas. El Plenario realizó otras dos jornadas internas, una en Junio de 1984 con representantes de las entidades afiliadas y otra en Mayo de 1985, esta última fue de trabajadores de las entidades de derechos humanos y participaron cerca de 150 personas.⁵¹

Posteriormente ha realizado sesiones para discutir temas específicos, pero no ha logrado fortalecerse en campañas concretas en defensa de los derechos humanos.

La otra entidad coordinadora es la que enfrenta el problema exilio-retorno⁵². En ella participan aquellas instituciones que laboran desde distintas perspectivas en la denuncia de las violaciones al derecho a vivir en la patria, en la información sobre el exilio y en la asistencia y apoyo a los retornados. Surgió a partir de reuniones que se realizaron con el objeto de cuantificar el proceso y características de retorno, su primera tarea fue, precisamente ésta, a la que contribuyeron con información cada una de ellas y permitió elaborar un documento con datos cuantitativos del problema del retorno. Posteriormente colaboró en la realización de una reunión en Ginebra para discutir cómo enfrentar el problema del retorno y en junio de 1985 se realizó una jornada de las entidades participantes. Sin embargo, al no cumplir tareas específicas estaba en un nivel de estancamiento a mediados de 1985.

La coordinadora de Agrupaciones especiales surge en 1980 después de años de luchas conjuntas libradas por sus componentes. Esta instancia ha tenido un carácter esencialmente de denuncia y movilización y ha jugado un rol fundamental en la constitución del Comité por la Vida, la Justicia y la Verdad, el que ha realizado una permanente batalla para conseguir justicia en los asesinatos ocurridos en los primeros meses de 1985. Este trabajo ha contribuido a su fortalecimiento.

El proceso de coordinación tiene aún muchas debilidades. Sin embargo es una prueba de la comprensión que existe de parte de todas las instituciones por dar mayor coherencia a la lucha por el respeto a los derechos y también implica la posibilidad de realizar grandes acciones conjuntas.

50. El Anexo N° 2 contiene un gráfico de la estructura del Plenario en 1985.

51. La descripción del surgimiento e historia del Plenario se encuentra en: Plenario de Derechos Humanos, *La lucha por los derechos humanos en el nuevo marco de la realidad nacional, desafíos y perspectivas*, Santiago, s.e., s.f. y en *Informe de Actividades del Plenario hasta mayo de 1985* (Documento)

52. El Anexo N° 1 contiene un gráfico que ilustra la composición de esta comisión.

7. Persecución en contra de las instituciones de derechos humanos

A través de estas notas se han señalado varios casos de persecuciones en contra de dirigentes y miembros de los organismos de derechos humanos. En efecto, permanentemente el régimen militar ha aplicado una política de terror para impedir el funcionamiento de estas instituciones.

Al definir un espacio de libertad constituido por el movimiento de derechos humanos, debe recalcar que este espacio no es un santuario intocable. Muy por el contrario, es un espacio sometido a un constante asedio.

Todas las medidas represivas han sido aplicadas en contra de las personas vinculadas al movimiento de derechos humanos: la muerte en tortura, en falsos enfrentamientos; las detenciones y secuestros; el exilio, la tortura, los amedrentamientos, los allanamientos a sus locales, etc.

Considerando los datos incompletos recopilados en 18 meses, desde enero de 1984 hasta junio de 1985 se constata que las agresiones arbitrarias en contra de personas vinculadas a este sector son realmente importantes: 2 personas fueron asesinadas, 163 fueron secuestradas o detenidas, hubo 1 homicidio frustrado, 16 trabajadores de derechos humanos fueron relegados administrativamente, se realizaron 9 allanamientos a locales y se agredió a las personas que estaban en ellos, se emitieron órdenes para expulsar del país a tres personas vinculadas a este movimiento, once miembros de instituciones de derechos humanos fueron torturados y 30 sufrieron tratos crueles e inhumanos, una mujer fue violada sexualmente y hubo 38 casos de amedrentamientos y amenazas.⁵³

Como puede apreciarse, la represión en contra de quienes participan en las instituciones es realmente violenta. Paralelamente se desarrollan campañas tendientes a desprestigiar estas instituciones, aunque en los últimos meses esas campañas han resultado tan inútiles que empiezan a ser dejadas de lado.

Los mismos datos anteriores pueden especificarse atendiendo a la institución a la cual pertenecían las personas afectadas. En esos 18 meses, la Comisión Chilena de Derechos Humanos fue una de las más afectadas, cuantitativamente por la represión: 68 de las violaciones a los derechos humanos corresponden a personas de la mencionada Comisión. Pero en términos de personas afectadas, la más reprimida fue la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, especialmente en detenciones en actos públicos, ya que hubo 85 detenciones de sus integrantes.

El CODEPU tiene 20 agresiones en contra de sus miembros y CODEJU 24. El Movimiento Contra la Tortura "Sebastián Acevedo" que ha realizado manifestaciones en contra de este flagelo ha sufrido 39 casos de detenciones y

53. Estos datos están detallados en el Anexo N° 9.

relegaciones en el período considerado. El SERPAJ tuvo 7 actos de represión en su contra y el Comité Pro Retorno de Éxiliados otros 3. La Vicaría de la Solidaridad sufrió 13 casos de represión en su contra.⁵⁴

Los hechos más graves del período es el asesinato del sociólogo José Manuel Parada de la Vicaría de la Solidaridad, en el cual se encuentran involucrados Carabineros y el de Patricio Sobarzo, quién murió en un supuesto enfrentamiento, del cual hay testigos que aseguraron que no existió como tal. Sobarzo era dirigente regional del CODEPU y de los profesionales democráticos.

Habitualmente, el gobierno militar justifica esta represión argumentando que se debe a acciones por otras actividades⁵⁵, pero eso es de escasa credibilidad, cuando se observa que la represión se concentra en el sector de derechos humanos y en personas que se dedican a tiempo completo a estas actividades. Más aún, muchas veces los locales de instituciones de derechos humanos han sido asaltados y otras veces las personas son detenidas a la salida de esos locales.

La evidencia de la persecución deliberada en contra del sector de derechos humanos queda demostrado cuando en Agosto de 1985, como consecuencia de la resolución de un juez que involucraba a carabineros en el asesinato de José Manuel Parada, se ordenó la relegación de dirigentes de la Comisión en Contra de la Tortura, del CODEJU y de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y se buscaba o amedrentaba a miembros de la Vicaría y de FASIC.

Un hecho notable es que a pesar de esta campaña de terror desatada en contra de las personas que se integran al movimiento de derechos humanos, éstas siguen actuando y es notorio un proceso de fortalecimiento en muchas de estas instituciones.

En consecuencia, su credibilidad y prestigio ante la sociedad tienden a aumentar con el sacrificio que implica la represión. La realización de grandes manifestaciones en agosto de 1985 fue resultado de la convocatoria hecha por la Comisión Chilena de Derechos Humanos y del Comité por la Vida, la Justicia y la Verdad⁵⁶.

Es probable que en esas manifestaciones el número de participantes haya superado ampliamente las 100.000 personas.

54. El Anexo N° 10 contiene un cuadro con el detalle mensual de estas violaciones por institución afectada.

55. Esta argumentación carece de validez porque nada justifica la violación a los derechos humanos.

56. Naturalmente que la convocatoria fue acogida por muchas otras instituciones sociales.

8. Resumen y conclusiones

La política represiva y violatoria de los derechos humanos aplicada permanentemente por el régimen militar chileno ha sido ampliamente conocida por sus afectos negativos: exilio, tortura, muerte, detención y desconocimiento a los derechos políticos, económicos y sociales.

Este proceso represivo ha generado una contrapartida de valor positivo: la creación de un movimiento de derechos humanos ampliamente institucionalizado en la sociedad chilena. El conocimiento que existe sobre las violaciones a los derechos humanos es, sin duda, una muestra del cumplimiento de una de sus funciones esenciales: la denuncia. La magnitud de este movimiento es muy importante si se compara con realidades próximas como los casos de Argentina, Uruguay y Brasil.

Existen 15 organismos de derechos humanos que agrupan a más de 3.000 personas como integrantes permanentes y que mantiene relaciones con un gran sector de la sociedad chilena: los reprimidos, el sector popular y las comunidades cristianas católicas y de otras denominaciones. Estos organismos han ido surgiendo en oleadas o generaciones según las condiciones políticas imperantes. Empezaron a surgir a partir del compromiso de las iglesias con la causa de los derechos humanos. Una segunda generación se fundó en la lucha de los familiares por las víctimas de la represión. La tercera generación es una expresión de una maduración de la conciencia social en este problema y significa el mayor aporte de los partidos políticos y otras entidades sociales. Finalmente empieza a surgir un movimiento en favor de los derechos humanos en el que se combinan los aportes cristianos con la experiencia de lucha de los familiares y la visión global aportada por las concepciones políticas, es el Movimiento Sebastián Acevedo, donde se exige un compromiso personal efectivo y testimonial en la lucha por los derechos humanos.

Estas sucesivas generaciones de organizaciones de derechos humanos no significan reemplazo o competencia. Muy por el contrario, si se observan sus funciones y áreas temáticas, se puede establecer que hay una relativa división del trabajo y especialización. Más aún, cuando hay una aparente superposición, ésta se justifica en virtud de la distinta orientación o método empleado en el quehacer. Además en los últimos años hay un proceso de coordinación creciente que se ha traducido en el funcionamiento del Plenario de Derechos Humanos, la Comisión Coordinadora del Problema Exilio Retorno y la Coordinadora de Agrupaciones.

Esta gama de instituciones se caracteriza por su pluralismo y su sentido unitario. En efecto, todas ellas son pluralistas en términos de atención, o servicio que prestan. Aquellas que tienen una determinada orientación (católica, cristiana o que coincide con posiciones de izquierda), actúan entre sí con respeto y coordinación.

Las instituciones de derechos humanos han llevado a la práctica la unidad de muy amplios sectores, prácticamente a todos, excepto los que apoyan el régimen militar. En este sentido la Comisión Chilena de Derechos Humanos, la Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles, el Comité Pro Retorno de Exiliados y la Comisión Nacional Contra la Tortura han alcanzado los niveles de mayor pluralismo.

En el plano religioso, el ecumenismo ha tenido su expresión real en el Comité para la Paz en Chile, en FASIC y en SERPAJ. Es una experiencia de un trabajo unido de católicos, católicos ortodoxos, evangélicos e israelitas.

El rol de las iglesias ha sido fundamental en el surgimiento de este movimiento de derechos humanos, especialmente el papel de la Iglesia Católica. La vinculación de las instituciones católicas, cristianas y laicas ha sido otra expresión de unidad en torno a los derechos humanos.

Otro rasgo distintivo del movimiento de derechos humanos en Chile es su vinculación internacional. El caso de Chile ha conmovido a la humanidad en su conjunto y ha creado un gran movimiento de solidaridad. Esta solidaridad proviene de gobiernos, iglesias, instituciones internacionales, partidos políticos, parlamentos, sindicatos, etc.

Durante estos doce años de dictadura militar se ha tejido una red solidaria que se ha expresado en comités de apoyo en más de 50 países. Este apoyo, mantenido gracias a la labor de los exiliados chilenos que dinamizan esos comités, es una proyección del respaldo que se brinda al pueblo chileno y específicamente a la defensa de los derechos humanos.

La existencia del movimiento de derechos humanos debe mucho a la solidaridad internacional. Sin este apoyo es difícil que hubiera podido surgir y mantenerse. Las afiliaciones internacionales demuestran que estos vínculos son numerosos e importantes.

Las instituciones de derechos humanos, que inicialmente estaban concentradas en Santiago han experimentado un proceso de crecimiento en todo el territorio nacional, a pesar de la violenta represión que hay en provincias.

El aporte voluntario es masivo en estas instituciones, especialmente el de mujeres y jóvenes. Este voluntariado se combina con un grupo reducido de funcionarios profesionalizados en aquellas instituciones de carácter más asistencial.

La política de publicaciones de las instituciones de derechos humanos abarca una amplia gama de revistas, informes, folletos, documentos y libros. El tiraje de las publicaciones periódicas debe ser de varias decenas de miles mensualmente. Un proceso de acumulación de medios audiovisuales permite que se disponga de centenares de videos y diaporamas sobre el tema. muchas instituciones hacen cursos y charlas en este campo.

El balance señalado hasta aquí, parece francamente positivo, especialmente

si se establece una comparación con los casos más próximos ya mencionados. Sin embargo, hay que insistir que el campo de las organizaciones de derechos humanos es un espacio de libertad en constante asedio represivo. Eso se ilustra con los 274 actos de violación a los derechos humanos en 1984 y el primer semestre de 1985, incluyendo dos personas muertas.

Pero este balance estaría inconcluso si no se mencionan algunos logros en el plano de las ideas.

El tema de los derechos humanos ha debido ser enfrentado por las iglesias y en el caso de la Iglesia Católica éstos han sido definidos como "derechos de Dios". Tras esta concepción hay todo un esfuerzo intelectual de numerosos religiosos por enfrentar, desde sus perspectivas el tema de los derechos fundamentales del hombre.

Aunque en los partidos políticos no parece existir un desarrollo ideológico respecto de la doctrina de los derechos humanos⁵⁷, por lo menos hay una práctica expresada en la lucha por su respeto. Esta vinculación partidos políticos - derechos humanos es un tema de preocupación para los que trabajan en el área.

La actitud de los Tribunales de Justicia ha veñido variando paulatinamente hasta designar como presidente de la Corte Suprema a un hombre que cree en estos derechos. Esta evolución de los tribunales es resultado de un complejo proceso muy irregular y ambiguo. Sin embargo, es indudable que en algo ha contribuido la Vicaría de la Solidaridad. Sus escritos, la labor de sus abogados y la tenaz constancia en presentar miles de recursos de amparo, centenares de querellas por muertes o torturas, escritos por expulsiones o prohibiciones de ingreso, que casi en su totalidad eran rechazados o tramitados indefinidamente, empieza a arrojar sus frutos: algunos jueces han comenzado a realizar las diligencias para encontrar a los culpables de estos delitos.

La dictadura militar ha utilizado la "guerra psicológica" para crear un clima de terror que paralice cualquier protesta de la población. Al disponer del poder y los medios, el daño psicológico provocado en las víctimas de la represión es gravísimo. Sin embargo, en este difícil aspecto hay una institución que ha enfrentado el problema.

La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC, ha realizado un servicio de atención a estas víctimas y sus psicólogos y psiquiatras han diseñado terapias que al menos neutralizan o disminuyen el daño provocado. Esta es otra experiencia inédita en países que sufren el terrorismo de Estado.

La motivación para escribir estas notas surgió de la frustración que manifestaban muchos trabajadores de derechos humanos a consecuencias de los crímenes ocurridos en marzo de 1985. Ellos sostenían que la labor de las

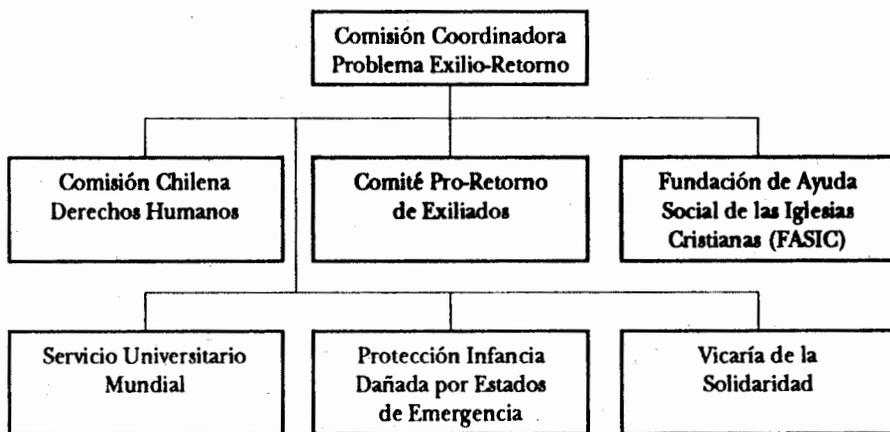
57. La revista AVANCE, N° 6 está dedicada a este tema y hay una exposición de párrafos seleccionados o documentos de los partidos políticos respecto de este tema.

instituciones de derechos humanos no había significado ningún mejoramiento en el respeto a estos derechos. Ello parece ser cierto, con la salvedad de que el movimiento de derechos humanos puede haber ayudado a evitar que la represión sea mayor aún. Obviamente que esto no se puede probar, pero basta pensar en cual sería la situación de una víctima de la represión que no pudiese contar con la asistencia jurídica de la Vicaría de la Solidaridad, la denuncia de la Comisión Chilena, la movilización del CODEPU o de la CODEJU, la asistencia psicológica de FASIC o PIDEE.

Pero falta mucho por hacer. Sin poder medir el grado de conciencia social que existe sobre el problema de derechos humanos, especialmente por el control de la prensa y medios de comunicación, es evidente que aún no es suficiente y que hay mucho por hacer en el futuro inmediato. Sin embargo, la influencia de la doctrina de los derechos humanos será decisiva, porque Chile ha experimentado su violación y porque las instituciones más importantes del país se han comprometido con esta causa: las iglesias, los partidos políticos, la juventud, las mujeres, el movimiento estudiantil y poblacional, los colegios profesionales y los sindicatos.

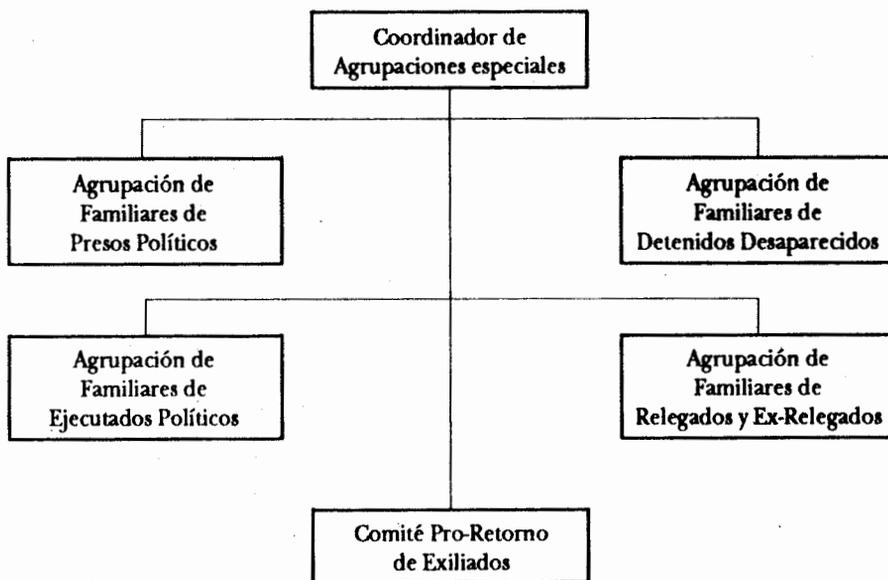
La lucha actual por los derechos humanos es una garantía para que en la sociedad chilena que supere el régimen militar, sus principios deberían ser los de los derechos humanos.

Anexo nº1 Comisión Coordinadora Problema Exilio-Retorno



Línea de coordinación _____

Anexo nº2 Coordinador de Agrupaciones especiales



Línea de coordinación _____

Anexo n°3

Plenario de entidades de derechos humanos

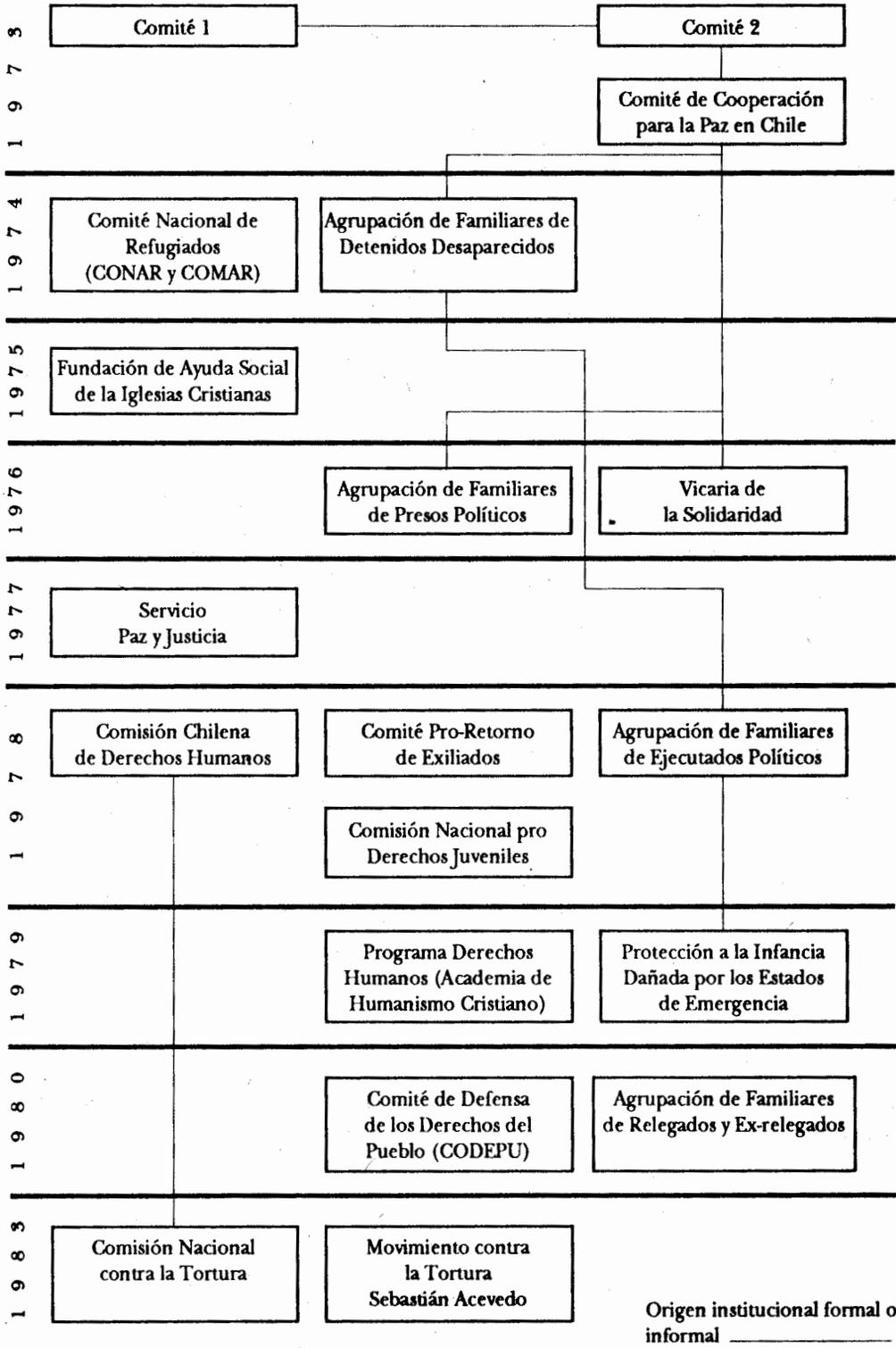


Línea de coordinación _____

Entidad que participa a título privado _____

Anexo nº4

Origen y vinculación de los organismos de Derechos Humanos



Anexo n°5
Cuadro de las principales áreas temáticas enfrentadas por las
instituciones de derechos humanos de Chile en 1985 *

	General 1	Derechos personales 2	Ejecuciones 3	Detenidos Desaparecidos 4	Torturas 5	Presos políticos 6	Relegados 7	Exilio 8	Derechos políticos 9	Derechos sociales y laborales 10	Derechos de la mujer 11	Derechos de la juventud 12	Derechos de la infancia 13	Derechos de la tercera generación 14
1. Vicaría de la Solidaridad	•	•	•	•	•	•	•	•						
2. Fundación de Ayuda social de las Iglesias Cristianas			•	•	•	•	•	•						
3. Servicio de Paz y Justicia SERPAJ	•		•	•	•			•	•	•	•	•	•	•
4. Programa de Derechos Humanos Academia de Humanismo Cristiano	•													
5. Agrupación de Familiares de Presos Políticos, AFPP				•		•								
6. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos				•										
7. Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos			•											
8. Agrupación de Relegados y Ex Relegados, AFAREL							•							
9. Comisión Chilena de Derechos Humanos	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
10. Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles, CODEJU												•		
11. Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•				
12. Comisión Nacional Contra la Tortura					•									
13. Comité Pro Retorno de Exiliados								•						
14. Movimiento Contra la Tortura "Sebastián Acevedo"					•									
15. Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia												•	•	

Notas

* Las áreas temáticas son los principales problemas de derechos humanos que aborda la institución a través de sus funciones (véase Anexo n°6). No es una clasificación de derechos humanos o sus violaciones sino

temas principales de la acción de las instituciones. Se refiere sólo a los temas principales pues todas ellas, normalmente participan en campañas conjuntas por determinados problemas. Indica cierto grado de especialización.

1. Se refiere a teorías, legislación, historia, organizaciones, etc. en relación a Derechos Humanos o a una preocupación integral del problema de los derechos humanos.
2. Derecho a la vida, la libertad, la integridad física y moral, etc.; cuando se toman en conjunto o se refiere a algún derecho de este tipo, que no esté incluido en alguna de las categorías siguientes. Incluye detenciones y amedrentamientos.
3. Ejecuciones legales, asesinatos políticos, muertes en supuestos enfrentamientos, por abuso de poder, por violencia innecesaria, por torturas, etc. Incluye todas las violaciones al derecho a la vida.
4. Personas que fueron detenidas y que posteriormente no fueron liberadas ni encontradas.
5. Tratos crueles, inhumanos y degradantes.
6. Personas procesadas y condenadas; no incluye detenidos.
7. Personas condenadas judicial o administrativamente a vivir temporalmente en localidad distinta a su residencia.
8. Violaciones al derecho a vivir en la patria: expulsiones, extrañamientos, salidas del país por temor, etc. y el derecho a retornar, prohibiciones de ingreso o problemas derivados del regreso.
9. Derechos a participación y organización política, libertad de prensa, religión, etc. y las violaciones a estos derechos.
10. Derecho a la vivienda, salud y derechos laborales y sus violaciones.
11. Derechos específicos de la mujer.
12. Derechos específicos de los jóvenes
13. Derechos específicos de los niños.
14. Derecho a la paz, autodeterminación, medio ambiente libre de contaminación, etc.

Anexo n°6
Cuadro de las principales funciones de las instituciones de derechos humanos de Chile en 1985 *

	Información 1	Denuncia 2	Investigación 3	Asistencia 4	Defensa 5	Formación 6	Docencia 7	Movilización 8	Organización 9
1. Vicaría de la Solidaridad	•	•		•	•	•			
2. Fundación de Ayuda social de las Iglesias Cristianas	•	•	•	•					
3. Servicio de Paz y Justicia SERPAJ	•	•	•			•		•	•
4. Programa de Derechos Humanos Academia de Humanismo Cristiano				•			•		
5. Agrupación de Familiares de Presos Políticos, AFPP				•				•	
6. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos				•				•	
7. Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos				•				•	
8. Agrupación de Relegados y Ex Relegados, AFAREL				•					
9. Comisión Chilena de Derechos Humanos	•	•			•	•		•	•
10. Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles, CODEJU				•		•		•	•
11. Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo	•	•			•			•	•
12. Comisión Nacional Contra la Tortura				•					
13. Comité Pro Retorno de Exiliados	•	•				•		•	•
14. Movimiento Contra la Tortura "Sebastián Acevedo"				•		•		•	•
15. Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia				•	•	•		•	•

Notas

- * Se ha tratado de registrar las funciones principales que efectivamente desarrollan las instituciones y no las que deberían desarrollar de acuerdo con sus normas o políticas. Así por ejemplo, en la función investigación sólo se ha registrado aquellas que durante 1984 y el primer semestre de 1985 publicaron investigaciones. Para efectos de este cuadro se ha definido función como conjunto de actividades de la misma naturaleza. Cada función específica está definida en la nota correspondiente. No se consideraron las funciones "fomento", "extensión", "difusión", "promoción", "reflexión" y "documentación" utilizadas por algunas instituciones por considerarlas ambiguas, irrelevantes y.o por estar contenidas en las funciones incluidas en el cuadro.

1. Publicación de documentos sobre derechos humanos que dan antecedentes sobre el tema en general.
2. Publicaciones y presentaciones ante la opinión pública nacional e internacional o ante organismos judiciales o de derechos humanos entregando antecedentes sobre la violación a los derechos humanos.
3. Estudios que se realizan con un nivel de rigurosidad científica mínimo y que intentan descubrir, explicar o interpretar problemas más o menos generales de derechos humanos.
4. Ayuda material y moral prestada a las víctimas de la represión y a sus familias. Incluye ayudas en dinero, alimentos, asistencia médica y psicológica. Incluye la asistencia jurídica que no se refiera a defensa judicial.
5. Defensa judicial de los detenidos, presos políticos y en general las víctimas de la represión. Además de la defensa en juicios incluye todo tipo de asistencia y asesoría judicial similar.
6. Dictación de clases, charlas, foros, exposiciones, exhibición de videos, diapofilms y películas con la finalidad de desarrollar la conciencia social sobre la problemática de derechos humanos. Implica la presencia de un profesor o monitor de la institución respectiva. El nivel es introductorio y de carácter generalmente masivo.
7. Clases a nivel académico equivalente a cursos universitarios y con requisitos educacionales de ese nivel a los participantes.
8. Fomentar, dirigir y organizar actos públicos y masivos en defensa y promoción de los derechos humanos.
9. Crear comités, comisiones o grupos que tengan como actividad central el tema de los derechos humanos.

Anexo n°7
Cuadro de la cobertura nacional de las instituciones de
derechos humanos de Chile en 1985 *

	1a Región	2a Región	3a Región	4a Región	5a Región	6a Región	7a Región	8a Región	9a Región	10a Región	11a Región	12a Región	Región Metropolitana
1. Vicaría de la Solidaridad ¹													•
2. Fundación de Ayuda social de las Iglesias Cristianas					•								•
3. Servicio de Paz y Justicia SERPAJ	•	•			•		•	•	•	•		•	•
4. Programa de Derechos Humanos Academia de Humanismo Cristiano								•					•
5. Agrupación de Familiares de Presos Políticos, AFPP					•			•	•2	•			•
6. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos									•2				•
7. Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos					•		•		•2				•
8. Agrupación de Relegados y Ex Relegados, AFAREL				•3									•
9. Comisión Chilena de Derechos Humanos	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		•	•
10. Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles, CODEJU	•			•	•	•		•		•			•
11. Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo	•				•			•	•	•			•
12. Comisión Nacional Contra la Tortura													•
13. Comité Pro Retorno de Exiliados					•		•	•	•	•			•
14. Movimiento Contra la Tortura "Sebastián Acevedo"	•				•			•					•
15. Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia	•						•	•	•				•

Notas

- * Regiones en las cuales existe una filial activa de la respectiva institución de Derechos Humanos.
1. La Vicaría de la Solidaridad es una institución concentrada exclusivamente en Santiago, sin embargo, tiene convenios con algunos obispos de provincias.
 2. En esta zona existe una Agrupación de Víctimas de la Represión que unifica a las Agrupaciones de Familiares específicas.
 3. Es un grupo ocasional de apoyo.

Anexo nº8

Otras instituciones de derechos humanos

En Chile existen decenas de instituciones de diversa índole que se preocupan del tema de los derechos humanos en relación con su objetivo específico, así por ejemplo hay entidades que estudian el problema educacional, poblacional, sindical, juvenil, femenino, etc. y que deben necesariamente referirse al problema de derechos humanos de su respectiva área. Sin embargo, esas instituciones no se incluyen en este anexo, pues los derechos humanos no es su quehacer central.

Algo parecido ocurre con el movimiento sindical, poblacional, estudiantil, femenino y de colegios profesionales, pues considerarlos como organismos de derechos humanos sería incluir la casi totalidad de la sociedad civil.

Atendiendo a lo anterior, sólo se incluyen en este listado a las instituciones nacionales o extranjeras que operan en Chile, específicamente en el área de los derechos humanos y que no fueron incluidas en este estudio por ser instituciones extranjeras, ocasionales, o de naturaleza tal que no se consideran parte del movimiento de derechos humanos. En el caso de las instituciones de la Iglesia Católica, la Vicaría de la Solidaridad se relaciona con las instituciones de este tipo mencionadas aquí.

ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,
 Agrupaciones de Presos Políticos (por recinto carcelario),
 Amnistía Internacional, sección chilena,
 Asociación de Abogados Pro Derechos Humanos,
 CODEHS, Comité de Defensa de los Derechos Humanos y sindicales creados en
 torno al ex líder sindical Clotario Blest. En 1978 existían 2 comités, uno de
 Derechos Humanos y otro de Derechos Sindicales. Se fusionaron en 1979.
 CIM, Comité Intergubernamental de Migraciones,
 Comité por la Vida, la Paz y la Justicia (fundado el 14.03.85),
 Cruz Roja Internacional,
 Fundación Tolstoi.

Iglesia Católica

Además de la Vicaría de la Solidaridad existen otros organismos dedicados a los
 Derechos Humanos en diversas diócesis o en la estructura central.
 Pastoral del Exilio, a cargo del Obispo Camilo Vial,
 Comisión Episcopal Justicia y Paz,
 Departamento Pastoral de Derechos Humanos del Arzobispado de Concepción.
 Comité de Solidaridad del Arzobispado de Temuco,
 Los obispados de Talca, Linares, Magallanes y otros han desarrollado importantes
 labores en el campo de los derechos humanos, sin generar estructuras específicas.

FUNDECHI, Fundación de Desarrollo de Chiloé,
 PAS, programa de Acción Solidario,
 World University Service.

Anexo n°9
Cuadro de la represión en contra de los organismos de derechos humanos. Tipos de violaciones (Enero de 1984 a Junio de 1985)

Tipo de violaciones	Año 1984												Año 1985						Total
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	
Muertes							1								1			2	
Detenciones o secuestros	6		1	10	7	32	3	3	10	16	8	21	24	5	5	2	10	163	
Homicidios frustrados									1									1	
Relegaciones										2	11			2	1			16	
Allanamientos	1		3	3						1							1	9	
Expulsiones del país				1								1			1			3	
Torturas							1	2	3	3	1	1						11	
Tratos crueles, inhumanos y degradantes					1	16		5	4		1				2	1		30	
Violaciones sexuales															1			1	
Amedrentamientos	4	5	3	1	2	3	1	4	6		1				5	2	1	38	
Totales	11	5	7	15	10	51	6	14	24	19	14	34	24	-	8	15	5	12	274

Nota

No incluye asaltos, destrucción, colocación de explosivos y otros a locales donde funcionan las instituciones de derechos humanos.

Fuentes

La Comisión Chilena de Derechos Humanos, *Informe Mensual*, Santiago, Comisión (meses de Enero de 1984 a Abril de 1985).

Para la mayoría de los meses se consideró el apartado 280 "Persecución a los organismos de derechos humanos" que aparece en el citado Informe. Desgraciadamente ese apartado no aparece en todos los números del mencionado informe a pesar de que hay muchos casos de persecución a estos organismos, de manera que debió consultarse, además, la prensa del período y Vicaría de la Solidaridad, *Cronología de los principales hechos ocurridos durante el estado de sitio que afectan a los derechos humanos*, Santiago, Vicaría, 1985.

Anexo nº10

Cuadro de la represión en contra de los organismos de derechos humanos. Por Institución (Enero de 1984 - Junio de 1985)

Organismo	Año 1984					Año 1985					Total							
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O		N	D	E	F	M	A	M
1. Vicaría de la Solidaridad			1					3	1		1			2	2	2	1	13
2. Fundación de Ayuda social de las Iglesias Cristianas																		1
3. Servicio de Paz y Justicia						1	2	2				2						7
4. Programa de Derechos Humanos, Academia de Humanismo Cristiano																		
5. Agrupación de Famil. de Presos Políticos											1	2		2				5
6. Agrupación de Famil. de Detenidos Desaparecidos *						47		10		2	22		4					85
7. Agrupación de Famil. de Ejecutados Políticos ¹																	7	7
8. Agrupación de Famil. de Relegados y Ex Relegados										1	1							2
9. Comisión Chilena de Derechos Humanos	5	5	4	3	2	2	3	10	5	4	18		2	2	3			68
10. Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles	5		3			1	6	3		2	1		2	1				24
11. Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo			11			1			1	1	1		4		1			20
12. Comisión Nacional Contra la Tortura																		
13. Comité Pro Retorno de Exiliados								1	1						1			3
14. Mov. Contra la Tortura "Sebastián Acevedo"					8			2	1	12	1	11		4				39
15. Protección a la infancia Dañada por los Estados de Emergencia																		

Nota

*. Incluye detenidos del Comité por la Vida, la Justicia y la Verdad.

Fuentes: Cuadro N°9

Anexo n°11
Algunas características generales
de las instituciones de derechos humanos*

	Naturaleza	Dependencia	Orientación ¹	Afilación	Tipo organ.	Partic. femem.	Niveles coord. ²			
							Plenar.	Coordin.	Exilio	Orga. trabaj. ³
1. Vicaría de la Solidaridad	Cat.	Igl.	Cat.		Bur.	Equ.	•		•	•
2. Fundación de Ayuda social de las Iglesias Cristianas	Cri.	Ecu.	Cri.		Bur.	+Fe.	•		•	•
3. Servicio de Paz y Justiciam SERPAJ	Cri.	Ecu.	Cri.	Int.	Bur.	+Fe.	•			
4. Programa de Derechos Humanos, Academia de Humanismo Cristiano	Cat.	Igl.	Cat.		Bur.	+Fe.	•			
5. Agrupación de Familiares de Presos Políticos, AFPP	Lai.	Aut.	Plu.	L.A.	Vol.	+Fe.		•		
6. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	Lai.	Aut.	Plu.		Vol.	+Fe.			•	
7. Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos	Lai.	Aut.	Plu.		Vol.	+Fe.			•	
8. Agrupación de Familiares de Relegados y Ex-relegados, AFAREL	Lai.	Aut.	Plu.		Vol.	+Fe.			•	
9. Comisión Chilena de Derechos Humanos	Lai.	Aut.	Plu.	Int.	Mix.	Equ.	•		•	•
10. Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles, CODEJU	Lai.	Aut.	Plu.		Vol.	Equ.	•			
11. Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU	Lai.	Aut.	Plu.		Mix.	Equ.	•			
12. Comisión Nacional Contra la Tortura	Lai.	Aut.	Plu.		Mix.	-Fe.	•			
13. Comité Pro-retorno de Exiliados	Lai.	Aut.	Plu.		Vol.	+Fe.		•	•	
14. Mov. Contra la Tortura "Sebastián Acevedo"	Lai.	Aut.	Plu.		Vol.	+Fe.	•			
15. Protección a la infancia Dañada por los Estados de Emergencia, PIDEE	Lai.	Aut.	Plu.		Bur.	+Fe.			•	•

Notas

* Estas características están analizadas en los puntos 5 y 6 de este escrito.

1. La orientación se refiere a los principios que inspiran su acción, en cuanto a la defensa de los derechos humanos, todas las instituciones son plurales pues atienden a todos los perseguidos por razones políticas (en los límites de sus capacidades).
2. El punto indica las instituciones que integran la coordinadora señalada.
3. En las instituciones de voluntariado la organización de los trabajadores es la institución misma. En la Vicaría y la Comisión, la organización se llama Consejo de Trabajadores; en PIDEE, Asociación de Trabajadores, en FASIC está a nivel informal.

Significado de las abreviaciones:

Cri. = Cristiana	Cat. = Católica	Lai. = Laica
Aut. = Autónoma	Ecu. = Ecuménica	Igl. = Iglesias
Plu. = Plural	Vol. = Voluntario	Int. = Internacional
L.A. = Latinoamericana	Bur. = Burocrática	Equ. = Equilibrada
+Fe. = Mayoría femenina	-Fe. = Minoría femenina	Mix. = Mixta

EL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS EN CHILE BAJO EL REGIMEN AUTORITARIO, 1973-1988*

Elizabeth Quay Hutchison, 1989

Prefacio

Cuando comencé mi trabajo en terreno para este proyecto, en junio de 1988, muchos chilenos me preguntaban por qué había elegido, entre todos los tópicos disponibles, el de un estudio de los grupos de derechos humanos en ese esperanzador momento de la historia de Chile, durante la campaña del plebiscito que derrumbó al gobierno del general Pinochet. Era obvio, argumentaban muchos, que este tema no llegaría a nada, después de todo, las normas para la transición ya estaban establecidas, un acuerdo fijado por las elites políticas y los militares a puertas cerradas. Y lo que yo estudiaría era la organización base de derechos humanos, lo que después de todo valía la pena el esfuerzo; tristemente concluían sosteniendo que el apoyo popular a las organizaciones de derechos humanos era demasiado débil para ser políticamente significativo.

Los dos meses que permanecí en Santiago, siguiendo el trabajo de los activistas de derechos humanos desde la organización central a la base y en la

* Traducción del inglés de Patricio Orellana.

población, me mostraron otra historia. La gente, en todas partes, rechazaban las violaciones a los derechos humanos que ocurrían bajo el régimen militar, y algunos sacudían sus cabezas y estaban de acuerdo que el futuro ya estaba cerrado. Muchos, sin embargo, no estaban de acuerdo y levantaban sus voces protestando. Denunciar los abusos de poder del gobierno militar era asunto viejo para ellos, pero una nueva indignación parecía que surgía, en contra de los políticos que parecían muy deseosos de aceptar la tesis de "borrón y cuenta nueva" impuesta por el control militar de la transición.

Los analistas chilenos próximos al movimiento de derechos humanos, en general, dudaban del peso potencial del tema de los derechos humanos en la transición. Ellos entendían las limitaciones enfrentadas por los actores políticos, pero argumentaban fuertemente, que dejando de lado los imperativos morales, la realidad política exigía una consideración más seria sobre las violaciones a los derechos humanos y otros temas levantados por el movimiento social, en función de la consolidación de la democracia en el largo plazo. Ignorar la historia de violaciones a los derechos humanos en la transición podía hacer peligrar la legitimidad del régimen futuro, aunque nadie podía asegurar exactamente en que proporción afectaría.

Una variable crucial aquí es la opinión pública sobre el tema de los derechos humanos y la estrechez de los canales para expresar estos sentimientos fuera de los partidos políticos de la coalición que en el futuro gobernaría. En este contexto es donde el trabajo permanente de las organizaciones de derechos humanos y de sus niveles de base parece el más importante. Si el gobierno democrático no hace algunos intentos de, por lo menos, descubrir la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos bajo el régimen militar, ¿Cómo responderían la Iglesia, los comités de base, los grupos de familiares y otros activistas de derechos humanos?. Yo creo, anticipadamente, que la respuesta no sería buena y que el nuevo gobierno se desangraría en un tiempo dolorosamente breve. No pasaría mucho tiempo antes que los sectores ya preparados y activos en la protección de los derechos humanos lanzasen una campaña en contra de las concesiones del gobierno a los militares. Aquí la retórica, metodología y legitimidad de los grupos que la organicen vendría a ser crucial en la escena, en la medida en que esos grupos tratan de ejercer presión sobre los representantes políticos.

Lo que no puede hacer este estudio es predecir la respuesta a la pregunta más repetida por esta investigadora: ¿Cuán fuerte y popular es el apoyo a las demandas sobre derechos humanos? Esto será respondido solamente observando el proceso de transición mismo y su desenvolvimiento. Lo que uno puede predecir es que mientras la actividad en muchas áreas de la defensa de los derechos humanos disminuirá a medida que el estado de derecho es restaurado en Chile, la promoción de lo que mucha gente ha llegado a considerar sus derechos humanos-incluyendo el derecho a garantizar el "Nunca más"-crecerá.

Tengamos esperanza que los líderes políticos tengan la visión y el coraje de

reconocer la importancia de esas demandas por la estabilidad y legitimidad del régimen en el largo plazo.

E. Q. H.
Berkeley, 1989

INTRODUCCION

¿Cuál ha sido el rol de las organizaciones de derechos humanos en la actividad política bajo el régimen militar y qué papel jugaron esos grupos en la reconstrucción del sistema social y político durante la transición a la democracia política?. Desde el establecimiento del régimen militar en el sangriento golpe militar de 1973 en contra del gobierno de Allende, el primer hecho significativo que ocurrió fue que la defensa de los derechos humanos ha sido un importante y altamente visible foro para la oposición a esos métodos brutales de control social del gobierno. Fundamentalmente, las organizaciones de derechos humanos han socavado los métodos de control autoritario, proporcionando a la gente recursos para acceder a canales legales, comunales y políticos para redirigir sus problemas y penas.

Además, las conexiones del movimiento con las organizaciones internacionales han dañado gravemente la legitimidad internacional del régimen, contribuyendo a las presiones internas para abandonar o modificar los mecanismos de represión política en Chile.

Visto en su conjunto, la lucha que los grupos de derechos humanos apoyan, muestra algunas de las características de un "nuevo movimiento social"¹. Debido a la protección de la Iglesia Católica, el apoyo externo y la naturaleza de la tradición legal y política del régimen pre-autoritario, las organizaciones de derechos humanos chilenas han alcanzado un alto y sofisticado nivel de profesionalización y especialización en los últimos quince años. Las actividades de derechos humanos y las redes que ellos han fomentado, en parte, han contribuido a la redemocratización de la sociedad civil bajo el régimen autoritario, creando espacios para la participación política pluralista e incorporando a nuevos actores. Estos elementos organizativos han estimulado el desarrollo de un conjunto de logros, hechos y métodos que han multiplicado el número de canales potenciales para promover el cambio político efectivo.

Los grupos de derechos humanos en Chile han proporcionado una interesante perspectiva a la política chilena porque ellos han logrado, en gran medida, durante el régimen militar, lo que grupos similares en otros países del

1. Evers (1985); Mainwaring y Viola (1984); Melucci (1985); Offe (1985)

Cono Sur han articulado solamente después que un régimen civil se ha establecido. Los grupos chilenos han ido más allá de desarrollar la defensa legal de los derechos civiles y políticos de las personas y han logrado desarrollar sofisticadas tácticas para influir en el curso de la transición misma.

¿Cómo afectará la movilización popular basada en las demandas de derechos humanos la transición chilena del régimen autoritario? ¿Podrán traducirse las demandas del movimiento en presiones efectivas sobre los actores políticos? La relación de este movimiento con los partidos políticos es el factor central al que hay que dirigirse para contestar estas interrogantes. En el caso chileno, sería ingenuo creer que los movimientos sociales son completamente autónomos de los partidos políticos. En el mismo sentido, el hecho de que las organizaciones de derechos humanos actúan en concordancia con los partidos políticos de oposición, no significa que un movimiento social separado -con intereses y organización autónoma- no exista.

La cuestión central radica aquí -el significado real o potencial del movimiento de derechos humanos en Chile- y rápidamente nos lleva de vuelta a un interminable debate en la literatura de ciencias sociales sobre el impacto relativo de los movimientos de masas versus la elite de los actores políticos en el cambio social. En los años 70 muchos estudios sobre el cambio político divergieron en el análisis de este problema. Mientras Huntington ha vinculado la participación política masiva a la inestabilidad política (1968), y O'Donnell considera la presión popular (pretorianismo de masas) como un factor en la emergencia de regímenes autoritarios (1973), alguna literatura sobre los movimientos sociales del mismo período enfatizó los efectos positivos e igualitarios de la participación política de masas (Castells, 1972).²

En la investigación actual, por otra parte, mucho se ha desarrollado sobre el rol de los movimientos sociales en la redemocratización de la sociedad civil durante o después de un período de régimen autoritario.³ Una conclusión común entre los teóricos contemporáneos es que las organizaciones populares y la actividad política de base, cualquiera sea su impacto en las instituciones políticas formales, contribuyen a la reconstrucción de formas de participación política y de democratización social. En donde difieren estas líneas teóricas es esencialmente en el énfasis. Ellas no están de acuerdo sobre la capacidad constructiva o desestabilizadora de la actividad de las bases durante el frágil período de transición. El movimiento de derechos humanos chileno es un caso

2. El impacto de la participación política popular en la estabilidad del régimen ha emergido al debate en varias teorías de ciencias sociales, incluyendo los movimientos sociales urbanos (Castells, 1983); Autoritarismo-Burocratismo (O'Donnell, 1973); participación popular (Booth y Seligson, 1978); y, más recientemente, transiciones del régimen autoritario (O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1986). Para una crítica útil del paradigma de la «estabilidad» ver el panorama de esto último en Jorge Nef, *The Trend Toward Democratization and Redemocratization in Latin America: Shadow and Substance*, *Latin American Research Review*, 28. (1988): 151-153.

3. O'Donnell and Schmitter (1986); Evers (1985); Mainwaring y Viola (1984).

que ilustra la complejidad de este debate teórico.

Lecciones comparativas y los parámetros de la transición chilena

Los ejemplos de Argentina, Uruguay y Brasil demuestran que los movimientos sociales en América Latina tienden a perder algo de poder político en la medida que las instituciones políticas tradicionales vuelven a emerger durante la transición. Mainward y Viola (1984) clasifican el movimiento de derechos humanos en Argentina entre los nuevos movimientos sociales políticamente significativos por su rol en la campaña en contra del régimen militar. El interés en estudiar el movimiento de derechos humanos argentino se basa no sólo en la evidencia de su impacto en sucesos políticos claves en el comienzo del proceso de transición, sino también por el liderazgo simbólico de las Madres de la Plaza de Mayo. Las Madres corresponden al concepto de "nuevo movimiento social" en su composición de clase, como nuevos actores políticos, formulación de valores, métodos innovadores, etc. Y efectivamente ellos fueron "apolíticos" en el sentido de entender su defensa de los derechos humanos por sobre la política.⁴

Estas características que resumen el tipo ideal del nuevo movimiento social son los mismos rasgos que condujeron a la aguda declinación de influencia después de la etapa inicial de la transición: escaso apoyo masivo, falta de sofisticación política y débiles vínculos con el emergente sistema de partidos políticos.

En comparación, sin embargo, el movimiento chileno de derechos humanos parece que explota más efectivamente ambos aspectos de la política: el nuevo y el antiguo. Esto es posible porque los grupos chilenos y el impacto político de sus actividades difieren en algunos aspectos fundamentales con respecto de la experiencia argentina. El desafío heroico e innovador de las Madres, tiene su correspondencia en el contexto chileno. Pero los grupos de familiares y aquellos vinculados a la Iglesia representan solamente un aspecto del multifacético movimiento de derechos humanos en Chile. Mientras que es evidentemente cierto que los grupos de base se han movilizado en defensa de los derechos humanos, a menudo, han sido comités parroquiales aislados o grupos que en forma esporádica han enfrentado un período particularmente duro de represión. A pesar de esas diferencias, las condiciones bajo las cuales la transición chilena al régimen civil se están dando, no da mucha base para ser optimistas acerca de la solución satisfactoria de las demandas en derechos humanos. Dado que gran parte de la oposición política es conminada a no interrumpir la transición con mayores desafíos al régimen o a sus sostenedores, en muy pocos actores políticos inmediatos hay interés en cooperar con las demandas del movimiento de derechos humanos, o aquellas demandas de cualquiera de los movimientos anti-autoritarios radicalizados que han surgido

4. Mainwaring y Viola, p.39.

en esos largos años de régimen autoritario. En los hechos, el problema de los derechos humanos se ha reducido a las violaciones ocurridas y a la democracia política. Los derechos económicos y culturales no están en la agenda actual de los partidos que probablemente formen el futuro gobierno.

En el largo plazo, los observadores temen, que los partidos puedan perder apoyo popular y surja aceleradamente el desencanto (el proceso en virtud del cual los activistas llegan a quedar totalmente desencantados y dejan las actividades políticas legales). O'Donnell y Schmitter sostienen que una política de clemencia pudiera facilitar la transición al régimen civil en el corto plazo, pero ella reforzaría un sentimiento de impunidad de los militares y socavaría las bases para el funcionamiento de la democracia: "Rehusándose a enfrentar y purgarse de sus peores temores y resentimientos, tal sociedad enterraría no sólo su pasado sino que los valores éticos que necesita para un futuro susceptible de vivirse".⁵

Esta es la misma queja que muchos activistas de derechos humanos hacen ahora en Chile. Mientras algunos grupos de derechos humanos recurren a estrategias pragmáticas por sobre las campañas puramente éticas -el hecho de que retornen vivos los detenidos desaparecidos, por ejemplo, es menos posible lógicamente que las demandas de juicios de torturadores y oficiales después de la transición- ellos argumentan que es social y políticamente inoperante en el largo plazo, permitir que las violaciones pasadas queden completamente desconocidas.

El problema de las violaciones a los derechos humanos ya ha revuelto las aguas de la transición a la democracia en Chile, pero las posibilidades de que militares sean castigados por abusos en contra de los derechos humanos permanecen poco probables, incluso a través de los tribunales civiles. Como máximo, los grupos de derechos humanos han conseguido algunas garantías de los partidos de oposición, en el sentido que los juicios por violaciones a los derechos humanos no serán canjeados en el proceso de transición y los casos de tortura y desaparecimientos no estuvieron totalmente ausentes en la campaña del NO en el plebiscito de Octubre. Si esta decisión resulta en la emergencia del tema de los derechos humanos en las campañas de los partidos políticos depende de la voluntad política de los partidos de oposición en el diseño de la campaña presidencial.

Incluso todavía más, la influencia política de las organizaciones de derechos humanos en Chile es mediatizada a través de numerosos canales de fuerza variable que pueden tener algún impacto en el proceso de transición: 1. fuertes bases institucionales, 2. superposición de militantes de partido y activistas de derechos humanos, y 3. Reconocimiento público y movilización periódica. El espectro de las actividades de los diferentes grupos de derechos humanos, además, refleja sus diversos orígenes políticos y objetivos; esto representa

5. O'Donnell y Schmitter, p. 30.

simultáneamente una ventaja y una limitación para los actores políticos, obligados a cooperar con los militares en el proceso de transición. Por el lado del movimiento de derechos humanos, sin embargo, una transición política negociada que no dé prioridad al tema de los derechos humanos puede dividir el movimiento en facciones en favor y en contra del régimen democrático. A pesar de esto, la naturaleza altamente articulada y llena de recursos del movimiento de derechos humanos puede proveer de una nueva solución a la "insoluble paradoja" de O'Donnell y Schmitter y de que el problema de derechos humanos en la transición desde el régimen autoritario es posible de resolver. En cualquier caso, esta solución será crucial para la legitimidad y estabilidad de cualquiera sea el régimen político que emerja.

Objetivos de este estudio

Este estudio es acerca de varias de las más prominentes organizaciones de derechos humanos que se han desarrollado bajo el régimen militar en Chile, en primer lugar aquellas cuyas funciones principales han sido la defensa de los derechos humanos a través de mecanismos legales y asistencia profesional o material a las víctimas (Ver Apéndice A)⁶. Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, surgieron sucesivamente de la Iglesia, la familia y las organizaciones políticas, presentando una variedad de objetivos, métodos y definiciones del trabajo de derechos humanos. El problema central que estos grupos ahora enfrentan en la transición política están reflejados en este estudio, esto es ¿Cómo pueden influir en el cambio político y cuál será su rol bajo el régimen civil?

Para contestar a estas preguntas, realicé entrevistas tanto formales como informales con una variedad de activistas de derechos humanos durante Junio y Julio de 1988, cuando el país se ponía en movimiento para el referéndum presidencial de Octubre de 1988. Estas entrevistas fueron complementadas con visitas a organizaciones de derechos humanos de base, conferencias sobre derechos humanos y manifestaciones públicas. Aunque poco se ha escrito sobre la significación política de las organizaciones de derechos humanos, yo recolecté lo que estaba disponible, de fuentes secundarias, a través de los centros de investigación en Santiago.

El ensayo que se presenta a continuación está dividido en tres secciones: teórica, histórica y de análisis actual. En el capítulo I se examinan las teorías y dimensiones de los movimientos sociales y la transición desde regímenes autoritarios. La literatura pertinente es examinada en relación con el pasado, actual y potencial impacto del movimiento de derechos humanos en Chile. En el capítulo II se discute el contexto social y político de las violaciones a los

6. No me refiero aquí a otras organizaciones no gubernamentales que puedan ser consideradas integrantes del movimiento de derechos humanos, en consideración a que ellas son relativamente pequeñas y la acción en derechos humanos no es su trabajo central.

derechos humanos y la creación de organizaciones para protegerlos. Los grupos son diferenciados por función, objetivos, organización y liderazgo. En particular, se centra en la tendencia que desde 1983 se dirige hacia la movilización de la base, educación en derechos humanos y la articulación pública de las demandas políticas. En el capítulo III se examina el tema de los derechos humanos en Chile como movimiento social y como problema político en la transición. Esto revela algunas de las posibilidades y los límites del movimiento según cómo son vistos por algunos de sus participantes, así como algunos esfuerzos recientes para sobrepasar esos límites a través de presiones públicas a los partidos políticos. Termina con sugerencias para investigaciones futuras sobre la significación política de las organizaciones de derechos humanos chilenas.

1. LA SIGNIFICACION POLITICA DEL MOVIMIENTO CHILENO DE DERECHOS HUMANOS

Marco interpretativo

El problema de los derechos humanos no es solamente un tema controvertido en la política chilena, sino que también es base para una prueba potencial de las teorías de la actividad civil durante un período de transición. Un enfoque es empezar clasificando la acción en pro de los derechos humanos como evidencia de un "un nuevo movimiento social". Esta perspectiva teórica nos permite plantear una serie de interrogantes acerca de estos grupos: orígenes, valores organizativos, métodos, composición social y objetivos, todos los cuales a su vez provocan algunas preguntas acerca del tema de lo nuevo per se. ¿Estas actividades representan la prolongación de viejos modelos de actividad política o ellos son "nuevos", específicamente anti-autoritarios en métodos y contenidos? ¿En qué medida podemos llamar movimiento, a la constelación de grupos de derechos humanos en definitiva?, y, ¿Qué objetivos comunes y/o valores ellos articulan? Después de discutir el activismo en derechos humanos como un movimiento social en este capítulo, volveré a una evaluación del impacto real y potencial de las organizaciones de derechos humanos en otros actores políticos y hechos que tienen ocurrencia.

Resistencia civil al régimen autoritario

En retrospectiva, no es sorprendente que la movilización social bajo los modernos regímenes militares en América Latina tomara nuevas formas. Los

regímenes militares han producido en realidad, a menudo, exactamente lo opuesto a lo que intentaban: no solamente la sociedad civil ha resistido los esfuerzos de desmovilización y despolitización de los gobiernos militares, sino que el régimen militar mismo ha promovido un buen número de "nuevos movimientos sociales" en cada país¹. A consecuencia de situaciones impuestas por las políticas del régimen autoritario, poblaciones marginales, mujeres y jóvenes han desarrollado creativas organizaciones. En este contexto, la movilización por el tema de los derechos humanos es sólo un tipo de respuesta social a la dureza impuesta por la represión, la exclusión política y las políticas económicas neoliberales, típicas de un estado militar autoritario moderno.

En oposición a lo sostenido inicialmente sobre el impacto del régimen autoritario, muchos estudios recientes de la actividad de organizaciones de base, han mostrado que los intentos de los militares de desmovilizar y aplastar la organización popular han servido como un estímulo adicional para organizarse². Evers (1985) registra que el régimen autoritario mismo provoca la emergencia de nuevos movimientos sociales:

*Precisamente esos esfuerzos de las dictaduras militares para suprimir la política, cerrando los canales tradicionales de la articulación política, tienen el efecto contraproducente de politizar las expresiones primarias de la vida social tales como vivienda, consumo, cultura popular y religión.*³

Con respecto del movimiento de derechos humanos en particular, Mainwaring y Viola (1984) concluyen que los orígenes del movimiento corresponden aproximadamente a la existencia y naturaleza del régimen militar y sus rasgos represivos.

*El movimiento de derechos humanos [En Argentina] fue simultáneamente producto directo de la naturaleza del régimen y su meollo: el terror. Lo nuevo del movimiento fue el carácter de absoluto y no negociable de su principal exigencia, protección para los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida.*⁴

En Chile, la naturaleza selectiva de la represión fortaleció la cooperación, incluso la integración, de la política con el activismo en derechos humanos y dio forma a las demandas anti-autoritarias del movimiento en su comienzo.

1. Manuel Antonio Garretón, *Reconstruir la política* (Santiago, Editorial Andante, 1987); Scott Mainwaring y Eduardo Viola, "New Social Movements, Political Culture on Democracy: Brazil and Argentina in the 1980s" *Telos* (Fall 1984): 17-52.

2. Phillip Oxhorn, "Democratic Transition and Democratization of Civil Society: Chilean Shantytown Organization Under the Authoritarian Regime", Ph D dissertation, Harvard University, 1989; Karen L. Remmer, "Political Demobilization in Chile, 1973-1978", *Comparative Politics* (April 1980): 275-301.*

3. T. Evers, "Identify: The Hidden Side of New Social Movements in Latin America." in *New Social Movements and the State in Latin America*, ed. D. Slater (Amsterdam: 1985), p. 46.

4. Mainwaring and Viola, p. 30.

Teorías de los Movimientos Sociales

La teoría del movimiento social provee de una serie de hipótesis y variables que pueden ser útiles al analizar la actividad de la sociedad civil bajo el régimen militar. Definiendo esas actividades como movimiento social, más que una serie de respuestas colectivas, desconectadas y espontáneas, nos lleva a examinar por qué tales movimientos ocurren y a reconocer su coherencia y continuidad con otras formas más tradicionales de la acción política y social.

¿Qué es un movimiento social? Marwell y Olivier intentan salvar la grieta teórica que existe en la literatura entre acciones colectivas y la teoría de los movimientos sociales. Ellos sintetizan la relación entre esos dos fenómenos metafóricamente:

Cualquier hecho colectivo particular es un copo de nieve aislado, una insignificante ola en el océano de la historia. Un movimiento social es más como el invierno entero o el océano completo. Incluso si podemos decir sólo un poco (y creemos que podemos) sobre por qué y cómo gente específica se incorpora en algún suceso colectivo, esto no nos dirá necesariamente por qué surge un movimiento social.⁵

Marwell y Olivier critican el trabajo de Olsen (1965) sobre la irracionalidad de la acción colectiva y a aquellos teóricos que la han sustentado. Más lejos aún, muestran que el foco de los teóricos de la acción colectiva y de los teóricos de la movilización, como recurso, tales como Tilly (1985) en la toma de decisiones individuales, desarrollan un modelo que no es muy útil para el análisis de los movimientos sociales.

Marwell y Olivier definen movimientos sociales como "queriendo o tratando de promover o resistir alguna clase de cambio social"⁶ e involucrando un número significativo de actores y acciones colectivas. Ellos explican que los movimientos son caracterizados no solamente por ideas de cambio social, sino también y fundamentalmente por las actividades realizadas en dirección hacia ese objetivo.

Las organizaciones movimientos que articulan esos objetivos y acciones son las mejores unidades de análisis que tenemos para el conjunto de movimientos, porque esta área es el terreno intermedio entre el estudio de casos y las investigaciones poblacionales amplias.

Las organizaciones movimientos, Marwell y Olivier advierten, no deben ser confundidas con el movimiento en sí.⁷ En el caso de las organizaciones de derechos humanos chilenas, por ejemplo, un estudio organizacional debería ser complementado con un relevamiento estadístico, el que, en el mejor de los casos, puede proveer de una estimación de la opinión pública sobre la historia

5. Marwell y Olivier, p. 6.

6. Marwell y Olivier, p. 5.

7. Marwell y Olivier, p. 8.

de los problemas de derechos humanos en Chile. De manera similar una serie de protestas por violaciones a los derechos humanos no necesariamente compone un movimiento, es solamente observando los vínculos entre actores y organizaciones que es posible descubrir la cadena común de un movimiento social.

Teoría del "Nuevo" Movimiento Social

El área misma de la teoría del "nuevo" movimiento social permite una discusión más completa de los cambios políticos y sociales que acompañan a los movimientos sociales. Podemos preguntarnos por qué los movimientos ocurren y también cómo, cuándo, y con qué propósito. La teoría contemporánea de los movimientos sociales y las teorías de los "nuevos movimientos" sociales en particular, limita el camino en el cual los movimientos sociales presentan una alternativa al sistema político establecido al grado que introduce nuevos valores, métodos, actores y objetivos políticos. La descripción del movimiento social como existiendo fuera del marco político institucional y las relaciones tradicionales es un tema común en muchos estudios recientes. Una explicación plausible para la emergencia de estas teorías es que el lazo entre movimiento social y conocimiento social ha sido roto, y cualquier intento para unirlos otra vez, tiene que comenzar con el doloroso reconocimiento de su ruptura⁸. Lo que califica a este movimiento como nuevo, entonces, es en parte, el hecho que ellos requieren de la elaboración de nuevas teorías para explicarlos.

Offe (1985) dirige la atención a la legitimidad de los cambios buscados por los movimientos sociales como una de sus características que lo identifican. El supone, como base de su argumentación, que la legitimidad es determinada de acuerdo a los métodos y objetivos del movimiento, incluso si las acciones son consideradas legítimas políticamente y si los cambios que se han tratado de hacer son compartidos por la comunidad como un todo. De manera distinta, probablemente a los teóricos que están más preocupados con el aspecto simbólico de estos movimientos, pero Offe limita su análisis a los movimientos sociales con fines abiertamente políticos, definiendo a los nuevos movimientos sociales de relevancia política como:

*Los movimientos que exigen ser reconocidos como actores políticos por la comunidad más amplia, aunque sus formas de acción no disfruten de la legitimidad conferida por las instituciones políticas establecidas y que intentan objetivos que producirán efectos de unión para la sociedad como un todo más que para el grupo mismo.*⁹

8. Evers, p. 44

9. Claus Offe, "New Social Movements: Challenging the Boundaries of Institutional Politics", *Social Research* 52. (Winter 1985): 828-9.

Para esta definición, la significación política de los movimientos sociales puede ser simultáneamente extra-sistema y políticamente poderosa. En el contexto de un régimen autoritario que busca apoyo público pero no lo obtiene de los sectores populares y de algunos sectores de la clase media, el status alternativo "excluido" es en realidad lo que permite una legitimidad pública mayor a un movimiento. (por ejemplo, de derechos humanos).

De acuerdo a Offe, los movimientos sociales en todo el mundo articulan cierta clase de demandas y eso es lo que los hace "nuevos". En primer lugar, las demandas de un movimiento son no negociables: "ninguna parte (de su preocupación central) puede ser significativamente sacrificada (por ejemplo, en hechos vinculados a valores de "sobrevivencia" o "identidad"), sin negar la preocupación central misma"¹⁰. Esto es verdaderamente cierto en el discurso de derechos humanos, el cual, una vez establecido, está basado en los derechos del ser humano, intrínsecos, universales e internacionales. Difícilmente este discurso podrá ser atenuado para adecuarse a las realidades políticas.

En segundo lugar, los movimientos sociales, paradójicamente, tienen un escaso poder real con el cual forzar al gobierno para satisfacer sus demandas (por ejemplo: no tienen nada para negociar). En tercer lugar, estos movimientos, frecuentemente carecen de una ideología unificada o de una estrategia que les permitiera renunciar a intereses de corto plazo para obtener ganancias en el largo plazo, en el proceso de presionar al aparato político por sus demandas. Discuto los límites reales de influencia en el movimiento chileno de derechos humanos a lo largo del capítulo III de este ensayo.

Offe también examina las relaciones sociales que surgen en estos movimientos, anotando la aversión de los participantes con los actores y categorías socioeconómicas establecidas. Importantes categorías de nuevos actores han emergido en Chile al lado de los antiguos: mujeres, jóvenes pobres y organizaciones de vecinos, por ejemplo¹¹. Offe observa que uno debe ser cuidadoso de no confundir la auto-identificación con las categorías estructurales que realmente corresponden a estos actores sociales.

*"Para estar seguro, la insistencia en la irrelevancia de los códigos socioeconómicos (tales como clase) y códigos políticos (ideologías) que encontramos en el nivel de la auto-identificación de los nuevos movimientos sociales (y a menudo de los oponentes), y la que es parte de su carácter de "nuevo" (y que los distingue de los "viejos" movimientos sociales), de ninguna manera implica que la base social y la práctica política de estos movimientos es en realidad tan amorfo y heterogéneo en términos de clase e ideológicos."*¹²

10. Offe.

11. Numerosos estudios proveen de información empírica sobre estos movimientos compuestos de nuevos actores: Oxhorn (1989); Hardy (1987); Campero (1985). Estos autores examinan las nuevas categorizaciones entre ellas económica, territorial y de género y su autonomía de los partidos políticos.

12. Offe, p. 831.

Sin embargo, es verdad -por lo menos en Chile- que las antiguas categorías políticas están "subsumidas" en alguna medida en la práctica de la solidaridad social donde, de otra manera, pudiera no existir. En los movimientos sociales chilenos, el pluralismo político tiende a ser mayor dentro de los movimientos sociales que en la sociedad más amplia.

Offe desafía la literatura sobre los movimientos de base cuando él sostiene que la "nueva política" de los movimientos son temidas, en gran parte, por la participación de la clase media en los nuevos movimientos sociales. Estas nuevas clases medias son "clase consciente" incorporada a la acción social "de una clase, pero no en representación de una clase"¹³. Típicamente, los actores de clase media dirigen sus organizaciones profesionales y servicios políticos a los grupos "desacomodados" que carecen de importancia social y recursos, pero que pueden tener tiempo libre para colaborar. Las actividades civiles bajo el régimen militar ilustran este punto. Algunos de los primeros activistas de las movilizaciones chilenas incluyen trabajadores de la Iglesia, activistas de derechos humanos y trabajadores sociales, "los que actúan con relativa autonomía de sus organizaciones, lo que define una nueva forma de relación entre lo social y lo político".¹⁴

En las formas de organización desarrolladas posteriormente, los actores de clase media y de clase baja han cooperado extensamente. De acuerdo con Garretón (1987), la participación de nuevos actores populares fue menos importante que el hecho de que los actores sociales formados bajo la experiencia autoritaria (la nueva clase media) fueron incorporados a posiciones de poder en los movimientos sociales.

Offe, adicionalmente, sostiene que la participación multclasista modela la ideología de los movimientos mismos: "El padrón del conflicto social y político lo encontramos expresados en nuevos movimientos sociales que es el polo opuesto del modelo del conflicto de clase"¹⁵. Estos actores de clase media trabajan para reactivar el "programa olvidado" de la clase obrera, el que fue transado con la incorporación de los trabajadores en las instituciones políticas nacionales bajo las democracias liberales. Los nuevos movimientos retornan a la lucha laboral, a la anterior lucha reivindicativa, alternativa y no institucional.

Lucha Simbólica

Melucci (1985), por otra parte, presenta un argumento convincente en contra de la "política sobrepasada" evidente en los análisis del movimiento social como los de Offe. Mientras que la preocupación contemporánea se centra casi exclusivamente en la eficacia política de los movimientos. Melucci

13. Offe, p. 838.

14. Garretón, *Reconstruir la política*, p. 164.

15. Offe, p. 835.

destaca su rol simbólico:

*"Ellos tienen una creciente función simbólica; se puede hablar, probablemente de una función profética. Son una nueva forma de comunicación masiva. Ellos no luchan meramente por objetivos materiales que aumenten su participación en el sistema. Luchan por logros culturales y simbólicos, por una orientación y un significado distinto de la acción social."*¹⁶

El problema, entonces, llega a ser cómo medir los "logros culturales y simbólicos" reflejados en estas acciones sociales y en su impacto en la sociedad toda. Mientras que el movimiento de derechos humanos chileno, claramente representa un desafío al poder militar, su preocupación práctica se refiere a la protección de los derechos humanos a través de mecanismos legales, lo que también es una preocupación primordial.

Melucci está relacionado con el tipo de movimiento social, en el que la acción simbólica es el principio movilizador para oponerse a las políticas establecidas. El diferencia los movimientos sociales de otras clases de acciones colectivas, otorgándoles solidaridad, conflicto y límites de quiebre a estos movimientos, los que prefiere llamar "redes" o "movimientos de áreas"¹⁷. La significación de estas acciones se funda en el espacio social alternativo creado por los movimientos mismos: "Como profetas sin encantamientos, los movimientos contemporáneos practican en le presente, el cambio por el que están luchando. Ellos redefinen el sentido de la acción social para toda la sociedad"¹⁸.

De acuerdo con Melucci, el impacto de este desafío simbólico radica en que devela o hace pública la protesta social. La gente que llega a incorporarse activamente en estos movimientos, practica una oposición en contra de los modelos dominantes y su movilización demuestra públicamente esta alternativa (visibilidad). Se concluye que mediante el revelar la inhumanidad de los sistemas militar o político, los movimientos sociales pueden socavar el régimen, agotando su legitimidad.

*"Resulta complicado buscar justificaciones, empuja a revelar su lógica y la debilidad de sus razones donde el poder llega a ser crecientemente anónimo y neutral, donde está incorporado en procedimientos formales. Hacerlo visible es un logro político fundamental: es la única condición para negociar las normas y para hacer que la toma de decisiones sociales sea más transparente."*¹⁹

El problema aquí es que los casos estudiados por Melucci corresponden a Europa Occidental y ello influye en su énfasis en lo simbólico sobre lo pragmático (por ejemplo, paz versus demandas orientadas a la sobrevivencia). En realidad, muchos movimientos sociales (de acuerdo a la propia definición de Melucci) surgen de la apropiación de los nuevos símbolos y de la incorpora-

16. Alberto Melucci, "The Symbolic Challenge of Contemporary Movements", *Social Research* 52. (Winter 1985), p. 797.

17. Melucci, p. 795

18. Melucci, p. 801.

19. Melucci, p. 813.

ción de desafíos a los sistemas dominantes para su simple subsistencia.

Sin embargo, a pesar de esta preocupación de no sobre enfatizar la función política de los movimientos sociales, Melucci se centra en el espacio político público y el impacto de los movimientos sociales en él. La visibilidad del poder (arriba) es un "logro político fundamental". De forma similar, los movimientos sociales contemporáneos son "nuevos" por su impacto político, en la medida que ellos desafían la división tradicional del espacio político y busquen formas alternativas de expresión.

*"Un nuevo espacio político es asignado más allá de las tradicionales distinciones entre "sociedad civil": Un espacio público intermedio, cuya función es no institucionalizar los movimientos ni transformarlos en partidos políticos, pero que permita que la sociedad oiga sus mensajes y traduzca estos mensajes en la toma de decisiones políticas, mientras que los movimientos mantienen su autonomía."*²⁰

El problema de cómo, exactamente, el mensaje alternativo de los movimientos sociales pudiera ser "traducido" en las decisiones políticas, permanece poco claro y destaca el hecho de la autonomía de los movimientos sociales de los partidos políticos y el grado del impacto que provoca en ellos.

Lo nuevo de la teoría de los nuevos movimientos sociales

La relación de los movimientos como los descritos con los sistemas políticos establecidos es un hecho contestatario central en el análisis de los nuevos movimientos sociales. Evers da un juicio evidentemente idealista sobre el impacto potencial de los movimientos sociales en América Latina, sintetizando en cuatro hipótesis centrales su argumentación: 1.- El poder social (versus político) de los nuevos movimientos sociales; 2.- El carácter alternativo, clandestino de los nuevos movimientos sociales con respecto de aquellos de más amplia base social; 3.- La "identidad alienada" dicotómica en la sociedad moderna; y 4.- la identidad fragmentada de los actores movimientos. El primero de estos puntos es el más relevante en el caso que se discute.

Como Melucci, Evers critica la evaluación habitual del movimiento social solamente por su impacto en el sistema político. Evers va más allá de Melucci, sin embargo, incluyendo lo "nuevo" de las ramificaciones de los movimientos sociales contemporáneos con respecto de la "creación de pequeños hechos de la práctica social en los cuales el poder no es el asunto central"²¹. Las expresiones socio culturales que caracterizan a los nuevos movimientos sociales, no son, sostiene, prácticas políticas inferiores, sino más bien semillas de un sistema socio político participativo nuevo. El problema que surge al analizar los nuevos movimientos sociales, continúa Evers, es que las semillas de la emancipación presentes en los movimientos sociales son oscurecidas por las limitaciones de la

20. Melucci, p. 815.

21. Evers, pp. 47-8.

sociedad dominante y por la continua relevancia de las antiguas formas de organización política. En Chile permanece incierto cómo las tensiones entre la vieja política y la nueva se resolverán.

*Para estos grupos, un dilema permanente de los nuevos movimientos sociales, en todas partes del mundo, es hacerlos enfrentar lo siguiente: ¿tendrán que integrarse a la estructura política establecida para ganar alguna eficiencia, al precio de sacrificar su identidad específica?.*²²

¿La reinscripción en el sistema político necesariamente significa hipotecar lo nuevo de los movimientos y sus demandas autónomas? ¿El avance de la conciencia política dentro de un movimiento y el acceso al poder, niega la conciencia social lograda por el movimiento? Para Evers, el paso de la incorporación a partidos conduce a su destrucción. "Más poder significa, casi invariablemente, menos identidad, más alienación"²³. Los partidos que surgen de movimientos sociales podrían idealmente servir, antes que dirigir, los movimientos. Evers cree que ello es posible porque los observadores políticos de la izquierda ven favorablemente estos movimientos. Evers, por lo menos, considera un punto de partida "movimientista", por sobre uno "partidista" para la política futura.

Lo que es viejo en los nuevos movimientos sociales

Renato Boschi (1984) reprueba a los teóricos de los nuevos movimientos sociales por su idealismo acerca del potencial democrático de estos movimientos. En una revisión crítica de la literatura sobre movimiento social y democratización, Boschi introduce varias críticas profundas a la teoría de los nuevos movimientos sociales, la primera de las cuales es que los teóricos han definido estos movimientos como puramente anti-sistema y han desvalorizado los vínculos con los partidos con el objeto de destacar lo "nuevo" de los movimientos. Boschi centra el asunto de la significación política del movimiento social, cuestionando la frecuente dicotomía en la literatura sobre nuevo movimiento social, entre movimiento y política tradicional. En cuanto a Boschi, los teóricos de los nuevos movimientos sociales románticamente los dejan como "la esfera de la libertad por excelencia" o lo incorporan a un conjunto nuevo de "antipolítica". Mientras él sostiene que los movimientos sociales en sí no eran completamente nuevos en términos de acciones colectivas, "ellos aún construyen una base para ampliar la esfera representativa de la política y para desarrollar nuevas identidades colectivas y hábitos participativos que pueden reforzar (más que oponerse) los vínculos al sistema de partidos"²⁴. En otras palabras, los movimientos sociales no pueden ser apreciados totalmente sólo en oposición al sistema político

22. Evers, p. 54.

23. Evers, p. 65.

24. Renato Boschi, "On Social Movements and Democratization: Theoretical Issues" Berkeley-Stanford Joint Center for Latin American Studies, Paper (Spring 1984), p. 2.

establecido; ambos, teóricos y activistas, han tendido a ignorar dónde las dos áreas se sobreponen.

Otra de las críticas centrales de Boschi tiene que ver con el análisis de las relaciones movimiento-partido. En esta área, las formulaciones previas han sido dudosamente descuidadas:

*Destacando que los movimientos son autónomos y a menudo y de alguna manera, fuerzas espontáneas, junto a la observación de que la estructura de los partidos está erosionada y en decadencia, uno corre el riesgo de sobreestimar el impacto de los movimientos, por una parte, y por la otra, sobreestimar el potencial de los partidos tanto como estructura de intereses agregados y como fuentes de identificación.*²⁵

Una ilustración adicional de los vínculos entre movimiento social-partido, en el caso de Chile, es que la reapertura de los espacios políticos y su liberalización, generalmente provocan un drenaje de los dirigentes de los movimientos, ya que los militantes de partido vuelven al trabajo político formal. La lealtad hacia el partido tiende a ser más marcada en este período, rompiendo la identidad pluralista tan característica de los nuevos movimientos. La experiencia de los movimientos en los países del Cono Sur, en el proceso de transición parece apoyar las implicaciones de la crítica de Boschi a los teóricos: "inconclusa en su evolución como partidos revolucionarios ¿Qué otro impacto, fuera de crear espacios de interacción con las estructuras existentes, podrían tener los movimientos?"²⁶

La verdad de esta aseveración se demuestra, quizás, por la creciente dificultad de los grupos de derechos humanos que tienen vínculos con organizaciones izquierdistas armadas, después de un período de régimen autoritario.²⁷

Boschi pregunta si los movimientos políticos son verdaderamente nuevos o alternativos y concluye que incluso si ellos lo son, no hay garantías de que sus prácticas democráticas y valores pluralistas sean institucionalizados políticamente. ¿En qué medida son estos movimientos más democráticos?, ¿o por la virtud de estar fuera del poder, es porque ellos enfatizan la democracia como un medio para acceder al poder?. La democracia en sí, destaca Boschi, no está libre de "controles, restricciones y limitaciones"; los movimientos sociales "pueden contener las semillas de las características opresivas, de maneras muy sutiles"²⁸. Aquí, los valores que sostienen los movimientos, como universales y no negociables aparecen como herramientas para la futura dominación:

Pero extendiendo algo más la argumentación, puede, también ser el caso de

25. Boschi, p. 4.

26. Boschi, p. 96.

27. Note, por ejemplo, el impacto negativo que parece implicar la participación de varios activistas de derechos humanos en el asalto a la guarnición de La Tablada en Argentina, en Febrero de 1989.

28. Boschi, p. 8.

otros movimientos, toda vez que el pedido de monopolio por sobre cualquier atributo dado está incluido. En estas circunstancias, la dinámica del régimen minoritario, por ejemplo, el intento de establecer estándares e imponerlos a cualquier grupo o individuo cuyas creencias les otorgan atribuciones para el uso público a una dada identidad, tenderían a prevalecer.²⁹

Boschi fundamenta esto con la observación de que el movimiento esencialmente permite a través de la expresión de identidades colectivas que "sobredimensionan las restricciones, llamando la atención sobre ellas".

Todas estas críticas surgen alrededor de la objeción de Boschi al desequilibrio o prejuicio normativo de la literatura sobre movimientos sociales hacia aspectos de ruptura y anti-sistema de estos movimientos. Esto no es sólo teóricamente poco riguroso, dice, sino también y esencialmente una perspectiva utilitaria.

...Poniendo demasiado énfasis en un supuesto nuevo y no institucionalizado estilo político como un seguro de libertad, no es solamente una noción conceptualmente errada del cambio... sino también una vista idílica de una situación comunitaria, pre contrato social, como un escenario posible. En este último respecto, el análisis de los nuevos movimientos, que son generalmente críticos del enfoque utilitario de la acción colectiva, meramente duplican el último ideal implícito de recrear los valores comunitarios en una sociedad crecientemente diferenciada y compleja.³⁰

Un aspecto muy útil de la crítica de Boschi -aquel que debemos reconocer la vieja política en la nueva- es que desmistifica la composición y los objetivos de estos movimientos contribuyendo a una más rigurosa comprensión de su impacto político potencial. Deja sin contestar, sin embargo, cómo tal movimiento puede contribuir a reestructurar los sistemas políticos y los actores en el proceso de transición desde el régimen autoritario.

Transición desde el régimen autoritario

Mientras que es intuitivamente aparente que los movimientos que específicamente se oponen al régimen autoritario están estrechamente vinculados al surgimiento del gobierno militar, su real significación como actores políticos, ya sea bajo el régimen militar o la transición, es compleja y algo ambigua. Un movimiento de derechos humanos de gran tamaño, por ejemplo, puede ser simultáneamente una ventaja importante, así como una desventaja para una oposición que busca colaborar con el régimen con el fin de lograr el traspaso del poder a manos civiles. Al mismo tiempo la posibilidad de la transición política (como oposición a ruptura) puede ser un problema para los movimientos sociales porque sus demandas no son negociables y tienen baja coherencia ideológica. El éxito político de estos grupos radica, por lo menos en

29. Boschi, p. 8.

30. Boschi, p. 12.

parte, en cuan bien pueden incorporar sus demandas en los objetivos políticos de largo plazo de los partidos como actores, si el retorno a la democracia está definitivamente considerado.

Varias hipótesis se han desarrollado para explicar el impacto de los movimientos sociales en los sistemas políticos nacionales. En mucha de la literatura de la transición desde regímenes autoritarios en América Latina, la importancia de los movimientos sociales en la vida política es vista como de doble faz: primero los movimientos sociales crean una parte dinámica de la "resurrección de la sociedad civil", o de la redemocratización de la participación política y de la distribución socioeconómica; en segundo lugar, los movimientos sociales contribuyen a presionar a los actores políticos involucrados en la transición, a veces empujando demasiado hacia adelante, a veces impidiendo los términos de la transferencia del poder. Estas interpretaciones son, en la mayoría de los casos, complementarias, pero difieren en su evaluación del relativo poder de los movimientos sociales, versus, el de los otros actores políticos.

La más comprensiva discusión de la transición desde el régimen autoritario de O'Donnell y Schmitter (1986), enfatizan las acciones de las elites políticas y militares y analizan la sociedad cívica solamente en la medida que los afecte en sus intereses³¹. En lo que O'Donnell y Schmitter han llamado la "resurrección de la sociedad civil", la liberalización política es seguida de un período de movilización social. Esto abre espacio para que los actores sociales previamente excluidos y reprimidos se organicen y protesten, produciendo un "levantamiento popular" de protesta en contra del régimen en el cual las identificaciones colectivas y acciones vuelven a emerger, a menudo en la forma de movimientos sociales.

Mientras que O'Donnell y Schmitter sostienen que esta resurrección ocurre porque hay una previa liberalización del régimen militar, Oxhorn correctamente destaca que movimientos sociales tales como los de las poblaciones marginales emergen en forma "embrionaria" mucho antes en Chile:

Para extender el régimen autoritario tanto como que una de sus no-intencionadas consecuencias es la multiplicación de las diferentes organizaciones en la sociedad, y en particular en la cesación de la actividad política tradicional conectada a partidos políticos, exagera la autonomía de tales organizaciones para definir y perseguir sus propios intereses, el tipo de diversidad de la sociedad civil a la cual Schmitter se refiere puede realmente comenzar a emerger en una forma embrionaria bajo el régimen autoritario.³²

De manera similar, el movimiento de derechos humanos surgió como una respuesta inmediata al golpe militar y se ha desarrollado bajo quince años de régimen autoritario. ¿Cómo es posible esta resistencia, dadas las condiciones

31. Guillermo O'Donnell y Phillippe Schmitter, *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. (Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1986), p. 13.

32. Oxhorn, *Democratic Transitions*, p. 36.

represivas del régimen militar y la extendida exclusión de la actividad partidaria del escenario de la influencia política nacional?

En un examen más cercano de la experiencia autoritaria de Chile y de las presiones para la transición democrática, Garretón sostiene que la movilización social bajo el régimen militar represente una "transición invisible".³³

Este fenómeno de redemocratización de la sociedad en términos de recomposición y reorganización de los asuntos sociales y de sus actores, distinguiendo esto de la idea de la transición política a la democracia, la cual es medida en términos de mecanismos y pasos de un régimen político. Garretón argumenta que esta transición civil es una parte esencial de la reconstrucción de las relaciones institucionales entre el Estado, los partidos políticos y la sociedad civil que funcionaba antes de 1973. Garretón localiza el comienzo de esta transición invisible en la historia de Chile durante las protestas masivas de 1983, las que provocan una "apertura" del régimen, pero que fracasan realmente para removerlo. Las facciones políticas que entonces tomaron su ímpetu a partir de las protestas sociales fueron incapaces de articular un plan político coherente cuando se llegó a la negociación, por lo cual fueron fácilmente manipuladas por el régimen. Este fracaso, Garretón sostiene, refleja la completa disfunción de la columna vertebral de la política chilena, la previa relación de la sociedad civil con los partidos y el Estado.

Garretón distingue cinco elementos que caracterizan los movimientos sociales bajo regímenes militares, algunos de los cuales ya se han discutido: 1.- Las movilizaciones son el resultado de los intentos de desmovilización y la despolitización de los regímenes mismos; 2.- Los tipos de movilización y las fases del régimen están estrechamente correlacionados; 3.- la actividad de movilización reconstituye a los actores sociales y simultáneamente busca derrumbar el régimen; 4.- las movilizaciones varían desde formas expresivas/simbólicas a instrumentales, reivindicativas, organizacionales y políticas; y 5.- las movilizaciones sociales son una necesaria, pero no suficiente causa de la transición misma³⁴. Un problema que los nuevos militantes socio-políticos (tales como los activistas de derechos humanos) enfrentaron, de acuerdo a Garretón, fue la segregación de su base social, la radicalización ideológica de los militantes sociales fue conflictiva con la oposición "visceral" y con las demandas instrumentales típicas de los grupos marginales que ellos buscaban movilizar. Esta dicotomía sucesivamente causa problemas potenciales para una transición negociada, considerando que estos militantes están probablemente más comprometidos con las demandas del movimiento que con una necesidad política mayor³⁵. Más recientemente, a medida que la transición efectiva se materializa, la distancia ideológica de estos militantes sociales con respecto de su liderazgo político también llega a ser aparente. Aquí el análisis de Garretón destaca la aparente

33. Garretón, *Reconstruir la política*, p. 159.

34. Garretón, *Reconstruir la política*, p. 160.

35. Garretón, *Reconstruir la política*, pp. 181-2.

contradicción entre las demandas específicas de los movimientos sociales y el logro de la democracia política. Propone dos salidas posibles: o las luchas sectoriales y sus métodos serán "sofocados" y serán dependientes de las estructuras políticas tradicionales, o sus demandas y métodos serán incorporados en la política de transición adecuada.

Conclusión

La literatura sobre movimientos sociales sugiere diversos hechos claves para examinar la significación política del movimiento de derechos humanos chileno. En primer lugar, si el conjunto de organizaciones de derechos humanos es verdaderamente un movimiento social -como sus participantes y este estudio sostienen- ¿Qué clase de movimiento es? En el marco interpretativo de los debates del nuevo movimiento social, el movimiento de derechos humanos chileno demuestra que los viejos movimientos sociales son parte importante de los movimientos sociales contemporáneos. Aunque las funciones simbólicas y expresivas del activismo de derechos humanos ha contribuido a deslegitimizar el régimen militar en sus bases morales, la función política de esta actividad ha sido igualmente -si no más- importante en el caso chileno.

Una implicación de esta hipótesis es que los grupos de derechos humanos forman parte de la oposición al régimen militar y han venido a reflejar el rango de opciones políticas disponibles con notable fidelidad al sistema preautoritario. La naturaleza selectiva y específicamente política del estado represivo, así como la preponderancia de los militantes políticos en el movimiento de derechos humanos, han hecho de esta inferencia casi una conclusión prevista, lo que esto significa para el movimiento es que mientras la posición política puede fragmentar la unidad del movimiento como un todo, esta misma relación aumenta su impacto, tanto en la conciencia pública como en el cambio político nacional. La naturaleza altamente politizada de la actividad de derechos humanos en Chile no significa, sin embargo, que estos grupos o la conciencia que ellos han fomentado se desvanecerá con el retorno a la democracia, como algunos han supuesto. Más bien la re-emergencia de los partidos políticos en la transición ha ya revelado tensiones entre los objetivos de los partidos y las demandas más estrechas (pero más severas) de las organizaciones de derechos humanos. El hecho que estos grupos están políticamente vinculados, está causando fricciones -no conformidad- con los partidos, lo que muestra que el activismo en derechos humanos ha producido en forma duradera una identidad separada y una forma de organización autónoma. El problema de la amnistía por las violaciones a los derechos humanos realizados por los militares lleva este conflicto abierto a la luz pública. Grupos del movimiento han estado exhortando a los partidos para que apoyen sus demandas de juicio de oficiales militares; solamente los partidos que tienen poco que perder en la transición han respondido. La salida de este callejón -las políticas de derechos humanos del

régimen civil- será la más concluyente prueba de la significación política del movimiento chileno de derechos humanos.

2. EMERGENCIA Y EVOLUCION DEL MOVIMIENTO

Quince años de régimen autoritario en Chile han alterado drásticamente su realidad social, económica y política. De las muchas formas de resistencia a la dictadura en Chile, el área de los derechos humanos ha sido quizás, la más consensual, de variado nivel y foro legitimado para la oposición. Después del golpe militar de 1973 en contra del gobierno de la Unidad Popular, los activistas de derechos humanos fueron los primeros y más firmes defensores de las víctimas de las tácticas represivas del nuevo régimen. En los primeros años del régimen militar, la defensa legal del derecho a la vida y a la integridad física, bajo la protección de la Iglesia estableció efectivos límites a la represión abierta. Durante los pasados quince años, sin embargo, estas actividades se han diversificado en un vigoroso y variado movimiento que promueve un más amplio rango de derechos humanos. Este es un movimiento que ahora, implica, si no abiertamente, demandas como el fin del liderazgo militar que rige basado en la mantención de las violaciones de los derechos políticos, económicos y culturales del pueblo chileno.

El movimiento de derechos humanos chileno y la Iglesia Católica chilena en particular, son conocidos mundialmente por su heroica actitud frente al régimen militar. Sus continuas denuncias han sido instrumentos para el socavamiento de la legitimidad del régimen en el exterior, lo que también ha influido en los cambios tanto en el aparato represivo como en el apoyo nacional al General Pinochet. Aunque la ayuda material y la defensa legal provista por las organizaciones derechos humanos ha sido vital para paliar el impacto destructivo del régimen, el movimiento ha sido menos exitoso en prevenir la continuación de los abusos tales como torturas y prisión política. A pesar de su importancia crítica y su prestigio internacional, el movimiento de derechos humanos no ha logrado hacer impracticable la represión ni ha derribado el régimen que la realiza.

En este capítulo, describiré la formación y evolución de las organizaciones de derechos humanos desde 1973 a 1988, concomitantemente examinaré los cambios sociales, políticos y legales que estimularon e hicieron posible su creación. Mi análisis de la emergencia y consolidación del movimiento de derechos humanos revelará varios modelos que también han sido descritos por observadores chilenos. Primero, es aparente una tendencia generacional en la emergencia en los organismos de derechos humanos. La función de defensa en derechos humanos surge primero bajo los auspicios de la protección y apoyo de la Iglesia, después como expresión de la preocupación de la familia por sus

víctimas y finalmente como un acuerdo político buscando soluciones políticas¹. Similarmente, los métodos y estrategias usadas por las sucesivas generaciones han variado de acuerdo al marco político y represivo en el que emergen. En particular, el dominio inicial de las batallas legales en el campo de los derechos humanos dio base para la denuncia pública de las violaciones a los derechos humanos, ayuda material, educación y movilización².

Adicionalmente, los grupos de derechos humanos se han multiplicado bajo las cambiantes condiciones políticas del régimen militar, adaptándose y a veces causando "liberalizaciones" del régimen. Las diferencias generacionales y funcionales reseñadas más arriba tienen correspondencia con la participación creciente y vínculos más próximos a los partidos políticos de oposición. Los cambios en organización y en estrategia han transformado el rostro del movimiento de derechos humanos, diversificando mucho el trabajo e incluso la definición de los derechos humanos. El tema mismo ha llegado a ser explícitamente político con el tiempo, cubriendo con su amplio manto anti autoritario, sentimientos democráticos y anticapitalistas. Mientras que por una parte la Iglesia ha establecido límites estrictos a las implicaciones político-partidistas de su propio trabajo, otras organizaciones de derechos humanos reafirman el contenido político de la lucha por los derechos humanos. Dada la histórica lucha de los partidos políticos de Chile y la naturaleza de la represión, no es sorprendente que las organizaciones de derechos humanos que surgieron después de 1978 tienen que corresponder globalmente a rangos de la oposición política del régimen militar. Estas posiciones corresponden, sucesivamente, a diferentes especializaciones en la defensa de los derechos humanos y a una estrategia movilizadora de desarrollo y educación en la base para promoverla. Aunque algunos grupos definen sus objetivos como esencialmente humanitarios y "apolíticos", otros han tomado la tarea de la promoción de la democracia y/o programas políticos como la solución definitiva a los problemas de derechos humanos en Chile. El carácter de estas organizaciones y el cambio que experimentan solamente son comprensibles en el contexto de las políticas y métodos del régimen militar con respecto de su oposición.

Imposición del régimen militar

Numerosos estudios han intentado explicar las razones económicas, sociales, militares y políticas del golpe militar de 1973³. Uno de los aspectos más

1. Este esquema generacional está elaborado en el manuscrito no publicado de Patricio Orellana, "Los organismos de derechos humanos en Chile hacia 1985", FASIC. Orellana incluye una cuarta generación que describe a Amnistía Internacional y al Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo, como la más pura expresión de las exigencias de derechos humanos. Agradezco al autor por su autorización para citar este documento.

2. Hugo Frühling, ed. *Represión política y defensa de los Derechos Humanos*, (Santiago, CESOC, 1986)

3. Para una discusión comprensible del período de Allende y del golpe militar, ver Valenzuela (1978), Garretón y Moulán (1983), Garcés (1976) y Prats (1985).

víctimas y finalmente como un acuerdo político buscando soluciones políticas¹. Similarmente, los métodos y estrategias usadas por las sucesivas generaciones han variado de acuerdo al marco político y represivo en el que emergen. En particular, el dominio inicial de las batallas legales en el campo de los derechos humanos dio base para la denuncia pública de las violaciones a los derechos humanos, ayuda material, educación y movilización².

Adicionalmente, los grupos de derechos humanos se han multiplicado bajo las cambiantes condiciones políticas del régimen militar, adaptándose y a veces causando "liberalizaciones" del régimen. Las diferencias generacionales y funcionales reseñadas más arriba tienen correspondencia con la participación creciente y vínculos más próximos a los partidos políticos de oposición. Los cambios en organización y en estrategia han transformado el rostro del movimiento de derechos humanos, diversificando mucho el trabajo e incluso la definición de los derechos humanos. El tema mismo ha llegado a ser explícitamente político con el tiempo, cubriendo con su amplio manto anti autoritario, sentimientos democráticos y anticapitalistas. Mientras que por una parte la Iglesia ha establecido límites estrictos a las implicaciones político-partidistas de su propio trabajo, otras organizaciones de derechos humanos reafirman el contenido político de la lucha por los derechos humanos. Dada la histórica lucha de los partidos políticos de Chile y la naturaleza de la represión, no es sorprendente que las organizaciones de derechos humanos que surgieron después de 1978 tienen que corresponder globalmente a rangos de la oposición política del régimen militar. Estas posiciones corresponden, sucesivamente, a diferentes especializaciones en la defensa de los derechos humanos y a una estrategia movilizadora de desarrollo y educación en la base para promoverla. Aunque algunos grupos definen sus objetivos como esencialmente humanitarios y "apolíticos", otros han tomado la tarea de la promoción de la democracia y/o programas políticos como la solución definitiva a los problemas de derechos humanos en Chile. El carácter de estas organizaciones y el cambio que experimentan solamente son comprensibles en el contexto de las políticas y métodos del régimen militar con respecto de su oposición.

Imposición del régimen militar

Numerosos estudios han intentado explicar las razones económicas, sociales, militares y políticas del golpe militar de 1973³. Uno de los aspectos más

1. Este esquema generacional está elaborado en el manuscrito no publicado de Patricio Orellana, "Los organismos de derechos humanos en Chile hacia 1985", FASIC. Orellana incluye una cuarta generación que describe a Amnistía Internacional y al Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo, como la más pura expresión de las exigencias de derechos humanos. Agradezco al autor por su autorización para citar este documento.

2. Hugo Frühling, ed. *Represión política y defensa de los Derechos Humanos*, (Santiago, CESOC, 1986)

3. Para una discusión comprensible del período de Allende y del golpe militar, ver Valenzuela (1978), Garretón y Moulian (1983), Garcés (1976) y Prats (1985).

notables del golpe fue su brutalidad y grado de violencia desatados sobre la población civil por las fuerzas armadas. Tratando de restaurar el orden desde el caos y remover un "ilegítimo" régimen del poder, la Junta Militar sancionó el uso de los arrestos ilegales, las ejecuciones masivas sumarias y la tortura. La Comisión de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos ha informado de que 1500 personas fueron asesinadas a causa del golpe militar⁴. Los principales objetivos de detención y ejecución eran miembros nacionales y regionales del depuesto gobierno de la Unidad Popular (UP), militantes de los partidos de la coalición UP (socialistas, comunistas y radicales) activistas sindicales de la industria y el campo y miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), un movimiento insurgente izquierdista.

La represión durante este período fue impredecible y caótica, diferentes ramas de las fuerzas armadas luchaban a menudo contra otras, para destruir el apoyo a la Unidad Popular⁵. Los métodos usados por el nuevo régimen militar prueba la intensidad de la resistencia militar que ellos y sus partidarios esperaban de la izquierda. En realidad, la resistencia a la imposición del régimen militar fue mínima; el control militar sobre el país fue establecido en materia de semanas. En noviembre de 1973, las funciones represivas del Estado fueron concentradas en la organización informal de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), la que rápidamente vino a estar bajo el directo control del entonces presidente de la Junta, Augusto Pinochet Ugarte.

Mientras que algunos de los métodos de represión fueron clandestinos o desorganizados, otros, tales como las cortes marciales o los juicios oficiales, fueron diseñados específicamente para validar ante el público los límites de la represión militar. Los juicios de los oficiales de la fuerza aérea leales al gobierno de Allende (conocidos como FACH 1-73) fueron abiertos a la prensa internacional y claramente servían a fines políticos. De acuerdo con Frühling, ellos fueron "intentados para dar al público una impresión de la Unidad Popular como enemigos de la nación y también para convencer a la opinión pública internacional de que los juicios eran llevados a cabo con justicia y con todas las garantías legales"⁶. Los tribunales y los partidarios del golpe se inclinaban a creer en la legalidad y en la necesidad de las acciones del gobierno, dado su temor del marxismo y del tradicional prestigio del sistema legal chileno⁷. Denunciando y tratando de erradicar la actividad política por la fuerza, el régimen

4. Inter-American Commission on Human Rights, Organization of American States, *Report on the Human Rights Situation in Chile*, (Washington: Organization of American States, 1985) Las cifras de muertos y desaparecidos de este período inicial varían enormemente. Arturo Valenzuela estima que el total de personas muertas puede alcanzar a 3000, "Military in Power, The Consolidation of One Man Rule in Chile" Documento presentado en Transformación y Transición en Chile, 1982-1989. San Diego 13-14. de Marzo, 1989, p. 6.

5. Hugo Frühling, "Stages of Repression and Legal Strategy for the Defense of Human Rights in Chile: 1973-1980", *Human Rights Quarterly* V (Nov. 1983) trans. Frederick Woodbridge, Jr. p. 512. ff.

6. Frühling "Stages of Repression", p. 514.

7. Namuncura, "Trabajo Social y Derechos Humanos", p. 44.

*asistir a los perseguidos fueron católicos con ideas de izquierda. De más de 300 profesionales y religiosos que iniciaron los proyectos del Comité para la Paz, la mayoría fueron identificados con partidos que apoyaron el gobierno de Allende (MAPU e Izquierda Cristiana) incluyendo a unos pocos no católicos, anteriormente miembros activos de los partidos Comunista o Socialista.*¹¹

COPACHI fue establecido en Santiago y en 22 provincias para buscar gente arrestada por las fuerzas de seguridad y proveer de consejo legal a muchos trabajadores que fueron despedidos por razones políticas. La organización también recibió considerable cooperación local de las organizaciones religiosas y dirigentes. Los resultados del trabajo de COPACHI fueron hechos públicos a través de la publicación católica MENSAJE, entonces uno de los pocos medios de comunicación no censurados en el país.¹² El trabajo de los abogados de COPACHI, muchos de ellos demócratacristianos -constituyeron el grueso de la actividad del Comité. Mientras que los abogados de COPACHI presentaban numerosas peticiones de habeas corpus a los tribunales civiles (1.568 en 1974 solamente), los jueces, sistemáticamente las rechazaban. En Marzo de 1974, sin embargo, la Corte aceptó un habeas corpus por 131 personas, esto era usado entonces para localizar prisioneros y prevenir su desaparición mientras estaban bajo custodia¹³. Las más de las veces, sin embargo, el Ministerio del Interior negaba los arrestos y las peticiones no llegando más allá. Desde 1973 a 1986, sólo 10 de tales peticiones fueron acogidas por las cortes de un total de 6.931. La judicatura, después de todo, era dependiente de la Junta Militar en materia de promociones y salarios.¹⁴

Bajo las circunstancias del ataque organizado militar en contra de los sectores más organizados, la Iglesia Católica fue la única institución social que quedaba, capaz de proveer de protección y recursos para estas actividades. Sin embargo el apoyo de la jerarquía eclesiástica no era una cosa supuesta y segura a ese extremo. Observadores como Brian Smith (1986) han sostenido que, por el contrario, la Iglesia Católica como institución apoyó plenamente la defensa de los derechos humanos desde 1973 a 1976 a pesar de la posición ambigua de la jerarquía eclesiástica hacia el gobierno militar. Muchos obispos chilenos que inicialmente apoyaron la intervención militar en contra de Allende cambiaron de posición sólo vacilantemente para protestar públicamente por los excesos del régimen. De la expresión inicial de apoyar la noble causa del gobierno militar para prevenir la consolidación de un Estado Marxista Ateísta, la mayoría de los obispos fueron tomando una actitud ambigua de esperar y ver como evidencia de la dimensión de los abusos realizados por los militares. Esto por lo menos permitió que los niveles inferiores de la Iglesia y algunos obispos individuales (tales como Ariztía) trabajaran libremente en el COPACHI desde

11. Smith, "Old Allies, New Enemies", p. 284. Este comentario está basado en las propias observaciones de Smith.

12. Smith, "Old Allies, New Enemies", pp. 278-9.

13. Frühling "Stages of Repression", p. 512.

14. Valenzuela, "The military in power". pp. 8-9.

el comienzo¹⁵, la creciente evidencia de los excesos militares y la presión de los trabajadores del COPACHI, convenció a los obispos para que iniciaran una diplomacia silenciosa en apoyo de víctimas individuales y, en abril de 1974, emitir sus primeras críticas de los métodos del régimen militar. Pero con esas críticas estaban inmersas en expresiones de fe sobre las buenas intenciones del régimen, ellas sirvieron más para legitimar la acción de los militares que para denunciarla. El gobierno por su parte rechazó las pretensiones humanas del COPACHI, especialmente después que informes judiciales del comité aparecieron en el diario mexicano EXCELSIOR en mayo de 1974, divulgando abusos a los derechos humanos en Chile. En ese punto, "el gobierno dejó de ver al COPACHI como meramente una organización humanitaria y en vez de ello lo considero parte de la oposición"¹⁶.

La jerarquía eclesiástica, subsecuentemente observó con creciente preocupación como el gobierno tomaba una serie de medidas en contra de la iglesia: infiltración de las comunidades de base religiosas en busca de "extremistas", reemplazo del rector de las universidades católicas con prefectos militares (rectores delegados), redujo las contribuciones gubernamentales a la educación católica y los medios de comunicaciones esparcieron campañas y rumores mal intencionados en contra del trabajo de COPACHI.¹⁷

Represión selectiva bajo la DINA

La creación de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en Junio de 1974 señala el comienzo de la inconformidad de partidarios del régimen con la creciente reputación internacional por las flagrantes violaciones a los derechos civiles y políticos¹⁸. La respuesta del gobierno, con Pinochet claramente a la cabeza, fue la de centralizar las operaciones clandestinas en la DINA. Mientras la intensidad de la represión aumentaba, ella llegaba a ser más selectiva, cuidadosamente dirigida a la "desaparición" y muerte de los líderes políticos que quedaban, todo ello en el más riguroso secreto. En 1974 la mayoría de esos objetivos eran miembros del MIR, en 1975 los socialistas fueron el foco de la represión y en 1976, 78 de 108 desaparecidos fueron comunistas¹⁹. Esta táctica disminuyó el temor de alguna gente de represión al azar. De acuerdo con Frühling, "aumentando la selectividad también tuvo un importante efecto en la estabilidad gubernamental porque creaba una mayor certeza entre la población

15. Smith, "Old Allies, New Enemies", pp. 274.

16. Frühling, "Stages of Repression", p. 512.

17. Smith, "Old Allies, New Enemies", p. 281.

18. Los gobiernos extranjeros y la prensa internacional habían sido fuertemente advertidos de esta realidad por problemas ocurridos a su personal diplomático al tratar de conseguir visas de salida para prominentes políticos chilenos. Sheila Cassidy, una doctora que trabajaba con la embajada británica fue incluso arrestada y torturada por dar asistencia médica a un mirista. Herald Muñoz, "Chile's External Relations Under the Military Government", en *Military Rule in Chile: Dictatorship and Opposition*, p. 307.

19. Valenzuela, "The Military in Power", p.40.

que se sabía quién tenía que temer y quién estaba relativamente a salvo en su seguridad personal²⁰. A través de las nuevas tácticas represivas (tales como secuestros durante las horas del toque de queda, usando automóviles sin identificación), el régimen también trataba de esconder los abusos embarazosos de la visión pública y promovía la ilusión de normalidad social. La creación de la DINA, también consolidó el control de facto de Pinochet y sus partidarios en el gobierno militar. Mientras que, por una parte, la DINA reducía el problema de la redundancia de diferentes ramas de la inteligencia militar, por la otra, la centralización produjo una fuerza clandestina autónoma que podía amenazar la seguridad de cualquiera de los miembros del gobierno militar²¹. Más aún, esta fuerza fue concentrada en las manos de Pinochet, un astuto manipulador que intentaba eliminar a sus oponentes. La cabeza de la DINA, el coronel Contreras, era especialmente temido.

*Las acciones [de Contreras] tenían la cerrada oposición de los oficiales a cargo de la inteligencia de la Armada y de la Fuerza Aérea y de la policial civil de investigaciones, quienes resentían y temían el alto nivel alcanzado por las operaciones de Contreras, que tendían a una verdadera guerra entre los servicios de inteligencia que terminaban en daños en bancos y bombazos esporádicos.*²²

La oposición a Contreras y los métodos de la DINA, emergieron posteriormente en la coalición gobernante como factores claves en su eventual disolución en 1977.

La Agrupación: Familias de los objetivos políticos

Las nuevas operaciones de la DINA provocaron la formación del segundo tipo de grupos de derechos humanos, otra vez bajo la protección de la Iglesia: La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD). La AFDD movilizó distintos grupos que el COPACHI y se centró en un objetivo específico: la recuperación de los desaparecidos. El núcleo original de los familiares de las personas secuestradas por las fuerzas de seguridad venían juntas a las oficinas gubernamentales en la búsqueda de sus familiares. Esta gente, la mayoría mujeres, tomó contacto con la asistencia legal y social del COPACHI al realizar sus búsquedas y recibieron un apoyo sustancial por parte de la Iglesia Católica. De acuerdo a Hernán Vidal (1982) la mayoría de las mujeres estaba buscando a sus parientes que eran miristas, víctimas de los ataques de 1974 de la DINA. Mientras que algunos familiares se unían a las operaciones clandestinas del MIR, los que permanecieron vinculados a la AFDD "iniciaron la búsqueda de sus familiares sin tener entendimiento claro ni de las actividades ni de la línea política seguida por ellos."²³

20. Frühling, "Stages of Repression", p. 520.

21. Valenzuela, "The Military in Power" p. 41.

22. Valenzuela, "The military in Power", pp. 42-3.

23. Hernán Vidal, *Dar la Vida por la Vida: La Agrupación Chilena de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Ensayo de Antropología Simbólica)* Minneapolis: Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1982, p. 73.

La iglesia dio protección a estas "apolíticas" y emitió llamamientos públicos a las autoridades para localizar a los parientes desaparecidos y las mujeres, a su vez participaban en grupos que rezaban y que eran apoyados por la iglesia. De acuerdo con AFDD, miembros -en contraste con otras "Agrupaciones" que han emergido desde entonces²⁴- "han obedecido ciertas leyes de la Iglesia Católica. Nosotros tratamos de no mezclar el trabajo de la "Agrupación" con la política. Individualmente, las personas hacen trabajo político... hay varias opiniones sobre esto"²⁵. La organización oficial de la AFDD se estableció en julio de 1975 protestando en contra de una publicación de la lista de 119 nombres de desaparecidos, publicada en periódicos falsificados en el extranjero, indicando que ellos habían muerto en enfrentamientos en el exterior.

Subsecuentemente, cuando en 1975 y 1976 se produjeron mayores números de desapariciones del Partido Socialista y del Partido Comunista, la AFDD experimentó un importante aumento en el número de sus miembros porque las familias de estas víctimas se unieron a la organización. La integración de familiares de comunistas trajo nuevo activismo y cambios significativos en los objetivos y métodos de la AFDD.

Los nuevos miembros comunistas de la Agrupación hicieron énfasis en la esperanza de la vida para la protesta contra el Estado Autoritario. Tal vez en su fuero interno o íntimo no reconocieron la certeza de la muerte de sus familiares. No obstante, la instrumentalización como arma de combate por una sociedad regida por la justicia.. De este modo la discusión de la vida en luchas en contra de la muerte asumió un cariz político.²⁶

En efecto, dos grupos paralelos estaban en operación, un hecho que se reveló cuando los familiares comunistas sostuvieron una huelga de hambre de diez días en las oficinas de las Naciones Unidas. La huelga demandó una promesa del Secretario de Naciones Unidas, Kurt Waldheim, para investigar las desapariciones, una promesa que nunca se cumplió. La creciente politización y los cambios internos de la AFDD -y el conflicto que esos cambios crean en la iglesia- paralela con la formación de otras organizaciones de derechos humanos después de 1978 con objetivos políticos precisos.

La emergencia de la oposición católica al régimen militar

En noviembre de 1975, COPACHI cayó bajo la investigación del régimen a causa de varios incidentes internos. Algunos religiosos ayudaron a cuatro miristas a conseguir asilo, que condujo al arresto de 16 trabajadores del COPACHI. El obispo Carlos Camus señaló en una entrevista pública que

24. Otros grupos basados en la familia son la Agrupación de Familiares de Presos Políticos, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y la Agrupación de Relegados y Ex Relegados, todas ellas fundadas oficialmente en 1978.

25. Entrevista a Berta Mardones, 4. de Julio de 1988.

26. Vidal, *Dar la Vida por la Vida*, p. 79.

algunos de los trabajadores del COPACHI tenían simpatías marxistas. Los dirigentes ortodoxos y bautistas retiraron su apoyo al COPACHI, reclamando que era demasiado político²⁷. A fines de 1975 Pinochet pidió la disolución del comité en una carta dirigida al Arzobispo Raúl Silva Henríquez, lo que Silva aceptó en diciembre de 1975. Al mismo tiempo el cardenal declaró su apoyo a los fines humanitarios del comité y la continuidad de la libertad de la revista Mensaje, que no aceptaba la censura estatal.

En el mes siguiente, el Cardenal Silva fundó la Vicaría de la Solidaridad como una institución eclesial bajo el Arzobispado de Santiago con todos los derechos legales de la Iglesia Católica relativas a su naturaleza jurídica. Esta nueva institución incorporó a muchos de los trabajadores de COPACHI (tanto clericales como laicos), y expandieron el rol de la iglesia en la protección de los derechos humanos, especialmente en el ámbito legal. La Vicaría también presionó al gobierno a través de delegaciones clericales, llamamientos a los ministros, demandas constitucionales a los estados de excepción, etc.²⁸ Por estos motivos la disolución de COPACHI fue una victoria escondida para la defensa de los derechos humanos de la Iglesia. Con la creación de la Vicaría, la Iglesia pudo proveer de un paraguas protector a la actividad de derechos humanos, sin el cual, probablemente, podría no haber sobrevivido²⁹. La principal razón por la que la iglesia estuvo lista para establecer esta organización tan tempranamente como en 1976 (cuando su oposición al régimen militar no había llegado a ser clara) parece ser porque la Iglesia había llegado a ser extremadamente sensitiva con el tema de los derechos humanos a través del trabajo del COPACHI. Las actividades de derechos humanos bajo la continuación del régimen militar podrían ser de desastrosas consecuencias tanto para la nación como para la Iglesia Católica³⁰ sino se buscaba una protección mejor. A través de su dirección, la creación de la Vicaría señaló no sólo un cambio en la política de la Iglesia, sino también una transformación desde las tácticas defensivas a las promocionales, apoyándose más en la denuncia pública, la educación popular y solidaridad internacional que lo que había hecho en el pasado³¹.

Los impulsos humanitarios no explican completamente la clara oposición de los obispos al régimen militar en este período. Durante 1976, varios incidentes confirman que la jerarquía de la Iglesia sospecha que las cosas no volverán a la normalidad después de una corta intervención militar. En ese año el régimen aumentó su hostigamiento en contra del Partido Demócrata Cristiano, aliado histórico de la Iglesia, expulsando del país a prominentes líderes

27. Smith, "Old Allies, New Enemies", p. 281.

28. Frühling, "Stages of Repression" p. 523.

29. Smith, "Old Allies, New Enemies", p.

30. Hugo Frühling, "Non Profit Organizations as Opposition to Authoritarian Rule: The case of Human Rights Organizations and Private Research Groups in Chile" (New Haven: Yale, 1985) fotocopia, pp. 22-3.

31. Jorge Osorio Vargas, "El movimiento de Derechos Humanos en Chile" Working Paper N° 1. (Santiago, Academia de Humanismo Cristiano, 1985).

como Jaime Castillo Velasco y al socialdemócrata Eugenio Velasco y sometiendo a los militantes demócratas cristianos a las mismas restricciones que previamente se habían enfocado en contra de la izquierda. El gobierno, más adelante, endureció la oposición de la Iglesia, humillando públicamente a varios miembros de la jerarquía en el incidente Riobamba-Pudahuel³². Después de la prohibición de todos los partidos políticos de febrero de 1977 (que intentaba remover la organización demócrata cristiana), la iglesia respondió en marzo con el documento "Nuestra vida como nación", su primera expresión pública de oposición al régimen. Después de esta carta, el silencio o la ambigüedad de la Iglesia no pudo seguir siendo utilizada como apoyo al gobierno militar. Los ataques del gobierno a la Iglesia y a sus más próximos amigos había traído una gran certeza en la evidencia de que las violaciones a los derechos humanos habían sido efectivamente posibles de realizarse³³.

La Vicaría, rápidamente llegó a ser conocida como el centro de la actividad de derechos humanos y de la "batalla en contra del terror"³⁴, continuando el trabajo del COPACHI, pero en este período con la total protección y supervisión de la Iglesia. Después de la creación de la Vicaría, el registro de los casos presentados a los tribunales llegaron a ser la base de las denuncias por parte de la Iglesia del régimen militar, a través de la prensa internacional y de los grupos de derechos humanos. La actividad legal, sin embargo, avanzó poco dada la sumisión del poder judicial en este período. Por ello, las acciones legales de derechos humanos tenían un objetivo abiertamente político:

La defensa se dirigió no solamente para proteger la vida de las personas, sino también para presionar al gobierno desafiándolo y denunciándolo. En algunos aspectos la defensa legal actuó como un reemplazo de la oposición política... por lo menos parcialmente, porque las condiciones no eran adecuadas para intentar ninguna movilización política en contra de la represión.³⁵

De esta manera, los activistas de la Vicaría estaban arriesgando sus propias vidas. Pero el proceso de apelar a los tribunales otorgaba alguna legitimidad al trabajo de derechos humanos, así como medios para publicitar los abusos en contra de los derechos humanos del régimen de Pinochet. El más importante resultado de la defensa legal, fue, sin embargo, "crear dudas entre los sectores civiles que habían apoyado al régimen, los que empezaron a sensibilizarse y a considerar que el régimen debería limitar y legalizar sus acciones en contra de la disidencia"³⁶. Durante 1976 el tema de los derechos humanos llegó a ser

32. Smith, "Old Allies, New Enemies", pp. 286-7. "Riobamba-Pudahuel se refiere a los dos lugares donde fueron humillados los obispos católicos en incidentes, en los que fueron arrestados y expulsados de Ecuador y posteriormente fueron objetos de mofas y de vejámenes al regresar a Chile, en el aeropuerto de Pudahuel, en Santiago.

33. Smith, "Old Allies, New Enemies", pp. 293-5.

34. Hugo Frühling, "Autoritarismo y defensa de los derechos humanos: Estudio de la Vicaría de la Solidaridad en Chile", Documentos de Trabajo n° 2, (Santiago: Academia de Humanismo Cristiano, 1985), p.22.

35. Frühling, "Stages of Repression", p. 528

36. Frühling, "Autoritarismo y Defensa de los Derechos Humanos", p.25. Muñoz, p.25.

crecientemente importante en los círculos internacionales.

Mientras el Congreso de los Estados Unidos había suspendido las ventas de armas y limitado la ayuda económica en junio de 1976, el asesinato del ex ministro Letelier en Washington, en septiembre, realizado por la DINA y la subsecuente no cooperación de la Corte Suprema de Justicia de Chile, condujo a un serio quiebre de las relaciones entre el gobierno chileno y el de los Estados Unidos³⁷. Mientras que en la escena nacional, la defensa de los derechos humanos fomentaba el surgimiento de organizaciones de oposición al régimen militar.

El escándalo nacional presionó al régimen y debió justificar sus acciones represivas, tanto en el plano internacional como en el doméstico, sin embargo, estas justificaciones eran contrarias a sus opositores, tanto como de quienes le brindaban apoyo.

La base de sus justificaciones y de sus acciones fue la doctrina de la Seguridad Nacional, la que le otorgaba al Estado militar la suprema responsabilidad de proteger la sociedad en contra de la agresión marxista. Los dirigentes castrenses clamaban que las normas internacionales para la defensa de los derechos humanos eran también relevantes para el régimen, pero consideraban que quienes las defendían eran "caballos de troya" de la oposición política. "La validez universal de los derechos humanos era aceptada, pero esos derechos eran divididos y clasificados dentro de varios tipos que deben ser priorizados. Los derechos individuales son considerados centrales, pero sus restricciones deberían justificarse en casos de emergencia"³⁸. Pinochet declaró claramente en septiembre de 1977 que "la suspensión de ciertos derechos humanos en Chile, protegen y en realidad garantizan los derechos humanos".³⁹

Sin considerar estas argumentaciones, las Naciones Unidas continuaron condenando las violaciones a los derechos humanos en 1977 (Ver apéndice B). La incapacidad del régimen para aminorar las denuncias de los abusos a los derechos humanos provocaron una fuerte presión al régimen, frente a los antiguos sectores que le brindaban apoyo (tales como los gremialistas) y entraban en conflicto con la Junta (entre Pinochet y Leigh) sobre el futuro del gobierno militar.

Legalización de la Represión Militar en el Año de los Derechos Humanos

A fines de 1977, el aparato represivo sufrió una importante transformación,

37. Muñoz, p. 309.

38. Manuel Antonio Garretón, "Tensiones entre Derechos Humanos en los Nuevos Regímenes Autoritarios de América Latina", Material de Discusión N° 34. (Santiago, FLACSO, 1982), p. 11.

39. Augusto Pinochet, in Alain Rouquié, *The Military and the State in Latin America* (Berkeley, University of California Press, 1987), p. 262.

oponiéndose en parte a las presiones de los Estados Unidos, para resolver el caso Letelier y de los partidarios del gobierno, para limpiar el embarazoso record de la DINA. Mientras que la disolución de este organismo, efectivamente reflejaba estas presiones, su reencarnación en la Central Nacional de Informaciones (CNI), mostraba que la estrategia del régimen con respecto de los que desistían, también había cambiado. De acuerdo con Frühling, este cambio mostraba "el reconocimiento que el intento de destruir las fuerzas de oposición había fallado y que era necesario reemplazar la política de destrucción por una política de contención"⁴⁰. En términos de represión, los actos abiertos disminuyeron y las desapariciones se detuvieron totalmente; "la relegación de disidentes a otras partes del país, las detenciones en masa y las ejecuciones (presentadas como enfrentamientos armados) llegaron a ser comunes.

Para legitimar y restringir la opresión abierta y tratando de ser cauteloso en las violaciones extra legales a los derechos humanos, el régimen intentó bajar los costos políticos de la represión. Es importante destacar, sin embargo, que este cambio institucional no fue efectivamente un mejoramiento en el respeto de los derechos civiles. Las olas represivas eran recurrentes y la tortura continúa, lo que demostraba que se podía continuar teniendo asidero en tesis que aseguraban que algunas estructuras represivas en el Estado continuaban su labor.⁴¹

El cambio en el aparato represivo correspondió a una nueva dirección en el desarrollo de la política gubernamental, descrita por Garretón como la fase "reconstructiva" del régimen autoritario. El período de las operaciones de la CNI mostraba que el carácter activo como opuesto al defensivo del proyecto militar de la reconstrucción de la sociedad chilena. Durante la fase previa, el gobierno había tratado de despolitizar y desarticular las estructuras políticas-sociales previas para asegurar la estabilidad del régimen⁴². Después de 1978, las políticas gubernamentales hacia la educación, trabajo y estructura agraria, fortalecían los objetivos de desmovilización y quitaban franquicias a los sectores cuya incorporación había conducido a la crisis en el desarrollo capitalista⁴³.

También durante este período, una serie de acciones frustradas de la AFDD condujo a un deterioro serio de las relaciones entre esta organización y el apoyo que le brindaba la Iglesia. La ley de amnistía promulgada por la Junta, de abril de 1978, provocó la "Gran Huelga de Hambre", dirigida por la AFDD y apoyada por acciones más pequeñas de grupos a través de Santiago. A pesar de las declaraciones de los miembros de la AFDD que ellos proseguirían con la huelga hasta las últimas consecuencias por el retorno de sus familiares con vida, el Cardenal Silva negoció con el gobierno, llegando a un acuerdo con el Ministro

40. Frühling, "Stages of Repression", pp. 529. Ver también Manuel Antonio Garretón, "1983-4.: El Régimen Militar Chileno en la Encrucijada", *Mensaje* 326. (Enero-Febrero), p. 36.21.

41. Garretón, "Procesos Políticos en el Régimen Autoritario", p. 160.

42. Garretón, "Procesos Políticos en el Régimen Autoritario", p. 147-8.

43. Frühling, "Stages of Repression", p. 519.

del Interior, Sergio Fernández, para que el gobierno investigara las desapariciones con la ayuda de los obispos. Mientras que esta salida impedía la muerte de los huelguistas, forzaba al gobierno a enfrentar este tema, implicaba a la jerarquía de la Iglesia y legitimaba el tema en la prensa nacional. Sin embargo, la AFDD no obtuvo ninguna respuesta concreta a ninguno de los 619 casos presentado al gobierno a través de los obispos⁴⁴.

Siguieron una serie de actos de lo que se llamo el "Año de los Derechos Humanos" -el asesinato de Letelier, una visita de la AFL-CIO, la larga huelga de hambre, compilación y publicación de los antecedentes de los detenidos desaparecidos y la realización del Simposium de los Derechos Humanos, realizado en Santiago- el año culminó con el descubrimiento de los restos de dirigentes sindicales campesinos en una mina abandonada en Lonquén. El anuncio del cardenal Silva Henríquez sobre el destino de estas personas desaparecidas arrestadas en 1973 desacreditaron las negativas del gobierno respecto de su responsabilidad en los abusos de los derechos humanos y agotaron las energías de la rama del movimiento de derechos humanos de la AFDD: "En este punto, la esperanza de encontrar con vida a los desaparecidos perdió su poder de movilizar a la gente"⁴⁵. También ocurrió que muchos de estos casos, casos de la Vicaría en contra de los oficiales que habían realizado los arrestos, llegaron a nada, después de un juicio en los tribunales civiles cuando el juez respectivo se declaraba incompetente y traspasaba el caso a los tribunales militares.

Organizaciones de Derechos Humanos de bases políticas

El año 1978 marca una coyuntura crucial en el crecimiento de los grupos del movimiento de derechos humanos, correspondiendo este quiebre al tipo y nivel de represión llevado adelante por el régimen. Además, la nueva trayectoria de los grupos de derechos humanos se vincula explícitamente con los latentes partidos políticos de la oposición. Mientras que los organismos formados en el período anterior lo habían hecho en base a los acuerdos internacionales "apolíticos" de los derechos humanos, sus actividades y sus bases de apoyo reflejan claramente sus orígenes y finalidades políticas.

Hugo Frühling ha sostenido que estos nuevos grupos fueron necesarios para ocupar los espacios que la Vicaría no cubría con su énfasis humanitario y que no incluía la totalidad del espectro político. Permitieron, por lo tanto, una incorporación creciente en el trabajo de derechos humanos. Este cambio, "basado en la creencia de que los derechos humanos han llegado a ser el

44. Vidal, *Dar la Vida por la Vida*, p. 83. El número de desaparecidos documentados por la Vicaría en 1978. fue bastante menos que los casos denunciados. La Comisión Interamericana de la Organización de los Estados Americanos en el informe de 1978. establece que el número de desaparecidos alcanzaba a las 2000. personas.

45. Vidal, *Dar la Vida por la Vida*, p. 88.

46. Frühling, "Non Profit Organizations as Opposition to Authoritarian Rule", p.31-2.

símbolo ideológico más importante para la oposición,⁴⁶ significó la incorporación al movimiento de derechos humanos de sectores políticos que, hasta entonces, habían estado excluidos (por decisión de la Vicaría) o se habían excluidos a sí mismos.

El mejor ejemplo de este tipo de grupos fue la Comisión Chilena de Derechos Humanos ("la Comisión"), formada en 1978 por un comité de políticos que se ubicaban desde el Centro a la Izquierda, dirigidos destacadamente por los demócratas cristianos Jaime Castillo Velasco y Máximo Pacheco. Los otros miembros fundadores incluye un conjunto de personalidades públicas, ex ministros de la administración de Frei y dirigentes de oposición poco conocidos. Afiliada inicialmente a organizaciones no gubernamentales de carácter internacional,⁴⁷ El propósito manifiesto de la Comisión es la defensa de los derechos humanos en Chile, de acuerdo con la declaración Universal de los Derechos Humanos (NU 1948), incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos y culturales:

El objetivo (de la Comisión) será trabajar en nuestro país como una organización no gubernamental, de una manera pluralista, libre y autónoma, para el efectivo reforzamiento, respeto, protección y promoción de los derechos civiles, culturales, sociales y económicos que están consagrados en la carta internacional de los derechos Humanos...⁴⁸

La Comisión rápidamente llegó a ser la institución alternativa a la Vicaría, en parte porque hay una efectiva división del trabajo entre las dos organizaciones. Los documentos de la Comisión cubren una variedad más amplia de las violaciones a los derechos humanos y sobrevive con una menor proporción de funcionarios rentados con respecto de voluntarios que la Vicaría. Cubre un amplio espectro político que va desde el Partido Demócrata Cristiano al Partido Comunista y la militancia política es menos controlada⁴⁹. La ausencia de la protección de la Iglesia, tan importante en la fundación de la Vicaría, fue substituida con fuertes vinculaciones con organizaciones internacionales y legales de derechos humanos, las cuales para entonces (cinco años después del golpe) estaban presionando activamente al gobierno chileno en su quehacer de derechos humanos. Mientras que el trabajo individual en la Comisión había sido objeto de riesgos (amenazas, detenciones, operativos, etc), la información y el apoyo de la red de la comunidad de derechos humanos hizo posible que el trabajo se llevara a cabo⁵⁰.

Bajo el impulso de la Comisión, también fue formada la Comisión de

47. La Comisión está afiliada a la Comisión Internacional de Juristas, La liga Internacional por los Derechos Humanos, la Federación Internacional de los Derechos del Hombre y al Movimiento Internacional de Juristas Católicos.

48. "Acta Constitutiva de la Comisión de Derechos Humanos", Noviembre de 1978.

49. Frühling, "Non Profit Organization as Opposition to Authoritarian Rule", p. 35.

50. Domingo Namuncura Serrano, "Trabajo Social y derechos Humanos: Una experiencia de vida", *Apuntes para trabajo social* 13. (1978), p. 43.

Derechos Juveniles, (CODEJU) y el Comité Pro Retorno de exiliados (CPRE). Estos comités funcionan en los locales de la Comisión, organizando defensa legal y movilización por los derechos de la juventud y por los exiliados, respectivamente. Mientras que La CODEJU fue la primera y la única organización para hablar de los problemas de la juventud (en ausencia y total represión de la tradicionalmente vigorosas organizaciones políticas de los estudiantes.), CPRE reflejó los estrechos lazos de la Comisión con los chilenos en el exilio, especialmente con los líderes políticos.

Otra organización que emerge en este período con una clara definición anti autoritaria es el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), fundado en Valparaíso a fines de 1977, como parte de SERPAJ internacional. De acuerdo con Domingo Namuncura, uno de los miembros fundadores y ahora Director de SERPAJ, el grupo surgió de las reuniones de una Comunidad Cristiana y participó en la huelga de hambre de la AFDD en 1978.

Nosotros nos reuníamos todas las semanas en la escuela religiosa de Valparaíso y allí empezó la idea de juntarnos en un grupo interdisciplinario que apoyara el trabajo por la paz, dado que nuestro diagnóstico apuntaba al problema estructural de la violencia.⁵¹

Mientras que SERPAJ se organiza a través de comunidades cristianas de base, existe independientemente de las estructuras de la Iglesia y centra su atención en la promoción de los derechos humanos a través la Iglesia, a nivel de parroquia y en la más amplia sociedad. La motivación para este trabajo es, como en el de la Vicaría, religioso y humanitario. Pero, a diferencia de la Vicaría, SERPAJ tiene una posición anti autoritaria: "Cuando SERPAJ se creó en 1977, fue a iniciativa de laicos vinculados a la Iglesia en trabajo pastoral y en teología de la liberación. Nosotros buscábamos abrir nuevos espacios para la acción en defensa de los derechos humanos, los cuales habían sido violados la dictadura".⁵²

Desde el comienzo, el SERPAJ enfocó su objetivos de manera distinta a todas las organizaciones previas, poniendo énfasis en la educación popular y la movilización en contra de la dictadura. SERPAJ no presta servicios legales o médicos de acuerdo con su distinto enfoque.

Nosotros creímos entonces, que era posible enfrentar la fragmentación del movimiento popular a través de la construcción de nuevos referentes sociales, inspirados en la religiosidad popular, los valores sociales y culturales y las aspiraciones, que constituían un núcleo relativamente compacto y actuaban como semillas hacia el proceso más amplio de movilización.⁵³

Con un pequeño grupo de funcionarios y un numeroso equipo de volunta-

51. Domingo Namuncura Serrano, "Trabajo Social y derechos Humanos: Una experiencia de vida", *Apuntes para trabajo social* 13. (1978), p. 43.

52. SERPAJ, "10. años en Chile", Santiago:(1988), p. 3.

53. Namuncura, p. 44.

rios, SERPAJ trabajó casi exclusivamente a nivel de base, educando grupos que aún existían, en no violencia, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, paz, anti militarismo y democracia.⁵⁴

La principal diferencia entre la Vicaría y SERPAJ radica en la independencia institucional de SERPAJ con respecto de la Iglesia Católica en Chile. En el curso de sus actividades, los miembros de SERPAJ tienen libertad para mantener relaciones con partidos políticos, trabajan en provincias sin la supervisión correspondiente a una estructura de la iglesia (Un problema en la estructura de la Vicaría) y han hecho lo que su director Miguel Angel Arredondo llama "elección política por la educación popular".

La educación popular en derechos humanos es más que una selección pedagógica, es una elección política. Es decir, significa más que uno llegue a ser consciente de la situación prevaleciente y de los problemas de derechos humanos y como enfrentar la situación. Nosotros somos un medio para reforzar un proyecto popular -llámelo como quiera, socialista, ortodoxo o no- somos un medio para desarrollar conciencias. En la base, la educación popular ayuda a comprender la situación de clase.⁵⁵

Sin embargo, muchos de los dirigentes del SERPAJ y sus miembros de base están afiliados a la Izquierda Cristiana y algunos son demócratas cristianos. Por ello SERPAJ se sale de la tipología generacional de Orellana, pues emerge de una base religiosa, pero también envuelve e implica acuerdos políticos típicos de las organizaciones de derechos humanos que se forman después de 1978. La significación de esto es que mientras SERPAJ no es una rama de la Iglesia Católica, goza todavía de la legitimidad y protección ante la represión gubernamental, mediante la incorporación de bases de la Iglesia y de miembros de su clerecía. La otra organización de derechos humanos que emergió en este período fue el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), creado en noviembre de 1980 por varias personalidades, incluyendo a Fabiola Letelier y Juan Pablo Cárdenas. Esta organización está vinculada, como muchas otras, a organizaciones internacionales no gubernamentales, pero también adhiere a la Declaración de los Derechos de Los Pueblos (Argel, 1976), la cual es la única que llega a proclamar el derecho de los pueblos a la rebelión. Además de los derechos políticos, civiles, económicos y culturales promovidos por otras instituciones de derechos humanos, CODEPU enfatiza los siguientes aspectos de estos acuerdos, que lo distinguen de las demás:

a. El derecho de todo un pueblo a un régimen democrático que represente el conjunto de los ciudadanos, fundado en el irrestricto respecto a la soberanía popular que sea capaz de asegurar la vigencia efectiva de los derechos inalienables de los seres humanos y el irrevocable derecho del pueblo a la autodeterminación.⁵⁶

54. Frühling, *Non Profit Organization as Opposition to Authoritarian Rule*, p. 36.

55. Entrevista a Miguel Arredondo Jeldes, 19. de Julio, 1988.

56. CODEPU, folleto, 1988.

b. El derecho de todos los pueblos a hacer uso de la rebelión para librarse de la tiranía.

En éstas y otras declaraciones, el trabajo del CODEPU revela una abierta afinidad con el proyecto político del Movimiento Democrático Popular, una coalición política que incluye al MIR, al Partido Comunista, al Partido Socialista a otros grupos de izquierda, CODEPU se ha hecho cargo de la defensa legal de los dirigentes del MIR y del Partido Comunista y envía a profesionales médicos para tratar a las víctimas de la tortura. Un considerable énfasis se otorga a establecer contacto con grupos laborales y juveniles en las poblaciones, donde CODEPU busca "la creación de un frente de Derechos Humanos que promueva los intereses de la gente explotada y oprimida"⁵⁷. Su metodología incorpora la "investigación participativa" de los abusos a los derechos humanos, por lo cual "el sujeto investiga y el sujeto de la investigación son inseparables.... esta práctica conduce a que se potencie en el sujeto de la investigación la capacidad de autogobernarse"⁵⁸. Los miembros del personal estable de CODEPU señala que estas tareas no están en conflicto con la defensa jurídica de los derechos humanos que están a cargo de la Comisión y de la Vicaría, pero ellas tienen un diferente eje de análisis

Aún más que las otras organizaciones de derechos humanos, CODEPU ha sido extremadamente vulnerable a la infiltración y a la represión selectiva de la CNI. En 1984 el director del CODEPU, Patricio Sobarzo, fue muerto por las fuerzas de seguridad en un "enfrentamiento armado" en la periferia de Santiago. Este y otros incidentes radicalizaron más el análisis de derechos humanos del CODEPU y en su apoyo a la intransigencia en la lucha en contra de la dictadura: "CODEPU rechaza las negociaciones con las fuerzas armadas porque la concentración del poder en una transición controlada significa que no hay cambios. La represión y las amenazas continúan igual".⁵⁹

En su estudio sobre el trabajo de las organizaciones chilenas de derechos humanos de Chile, Patricio Orellana observa que la Comisión, CODEPU y SERPAJ juntas cubren la mayoría de las áreas del trabajo de derechos humanos: "Es interesante destacar que estas tres instituciones corresponden a las tres orientaciones principales que existen entre las organizaciones de derechos humanos"⁶⁰. Es meramente aparente que estas tres organizaciones han servido para articular las bases políticas de las organizaciones de derechos humanos desde estas tres perspectivas en el espectro político chileno. La Comisión envuelve a un rango de grupos que van desde la Democracia Cristiana a los comunistas, el SERPAJ incluye desde militantes demócratas cristianos a militantes de la Izquierda Cristiana, y el CODEPU esta estrechamente vinculada con el

57. CODEPU, folleto, 1988.

58. Mirtha Crocco, "Trabajo Social Comprometido con la Transformación Estructura Social", Apuntes para trabajo social, 13, (1989), p. 59.

59. Entrevista a Nuvia Becker, 10. de junio de 1988.

60. Orellana, p. 51.

MDP y especialmente el MIR. Estas perspectivas se sobrepone orgánicamente en numerosas funciones y ello no significa que sean incompatibles, muchos activistas de derechos humanos participan en dos de estas organizaciones simultáneamente.

La evolución de las organizaciones de derechos humanos más políticas han estado estrechamente vinculadas a la reemergencia de la oposición política en los años ochenta. Un resultado de esto ha sido un cambio en el énfasis del trabajo de derechos humanos desplazándose del trabajo de asistencia legal. Las actividades de la Comisión han llegado a ser crecientemente diversas, reflejando la disminución de la importancia de la defensa legal, como Frühling explica:

Se debe, también, en alguna medida, al hecho de que la oposición política estaba ahora preocupada de poner fin al orden autoritario, en vez de tratar, meramente, de contener las actividades represivas. En este contexto, la defensa legal que provee de limitada protección a aquellos que participan en la oposición, ocupa una posición secundaria". Los constantes cambios en el sistema legal también conducen a que disminuyan las posibilidades de la defensa legal...⁶¹

En la Comisión, las actividades se diversificaron crecientemente: trabajo en provincias, educación legal, etc. En 1981, el Departamento de Comités de Bases se fundó bajo la dirección de un militante del Partido Comunista. Pero el Departamento de Bases no tuvo sus propios grupos de base para trabajar, hasta después que las movilizaciones de 1983 habían comenzado y terminado, dejando una renovación de las tácticas represivas del gobierno en su nacimiento.

Movilización opositora y profundización del movimiento de derechos humanos

La última fase de la evolución del movimiento de derechos humanos como un todo, ha sido la profundización del activismo de derechos humanos, esto es, la creación de programas para educar y movilizar a la gente en sus propias poblaciones, escuelas y organizaciones profesionales, para cooperar con la institución central en la defensa de los derechos humanos. Estas tácticas, típicamente ponen énfasis en la conciencia popular y centran la atención en soluciones políticas a la violación de los derechos humanos. Allí, en el otro extremo y en el más problemático, organizaciones de derechos humanos hacen explícitos sus objetivos en el escenario político, provocando en las bases frustración y desplazando a otros canales de cambio social bajo la dictadura⁶². Esto se experimenta en diferentes formas de participación y provoca resistencia en muchos niveles de la sociedad. Ellos representan los intentos conscientes de

61. Frühling, "Stages of Repression," p. 532.

62. Hacia 1983, muchos de los mecanismos legales para la defensa de los derechos humanos ya no eran efectivos. Garretón destaca que "la constitución, sometida a referéndum en 1980. y promulgada en marzo de 1981, regía sin considerar ninguno de los recursos que la defensa convencional habían estado usando, sin éxito, los abogados de oposición.". Garretón, "Proceso político en un régimen autoritario", p. 105.

organizaciones de derechos humanos (incluida la Vicaría) para formar un movimiento nacional basado en las demandas de derechos humanos que puedan ser alguna clase de base para levantar una política autónoma del sistema de representación de los partidos políticos⁶³.

Las protestas nacionales de 1983 fueron utilizadas para fomentar el crecimiento de la actividad de base de las organizaciones de derechos humanos. Los activistas de derechos humanos hicieron posibles, de alguna manera, las movilizaciones de 1983 estableciendo los límites de la represión militar a la protesta social. Como lo destaca Barría, "el antecedente esencial al encuentro de un espacio abierto por la protesta nacional de mayo de 1983 fue la acción de esos grupos y organismos cuando la acción política pública ha sido severamente reprimida"⁶⁴. Hacia 1983 la crisis financiera que había afectado adversamente a grandes sectores de la clase media, debilitó el apoyo al régimen y estimuló el desorden. Al mismo tiempo, la angustia acumulada de diez años de política económica liberal explotó en protestas populares, dirigida por las organizaciones populares que se habían desarrollado bajo el régimen militar⁶⁵. Las protestas comenzaron como una colaboración entre estos dos sectores, pero gradualmente la protesta nacional llegó a ser dominada por los sectores populares:

*Este fue un proceso de radicalización -no ideológico, sino más bien "visceral"- de los que habían sido particularmente humillados y frustrados por un régimen que les había negado cualquier posibilidad de expresión y de logro en sus vidas. Hay en esos sectores una gran potencialidad para demandas y rebelión, no canalizadas políticamente, para ser sujetos de sus propios destinos.*⁶⁶

En el fermento para movilizar a los estudiantes, trabajadores y pobladores en 1983, los activistas de derechos humanos jugaron un rol central. La decisión militar de negociar un término de la protesta a través de canales políticos tuvo un reconocimiento parcial por parte de los partidos de oposición, mientras que al mismo tiempo la represión abierta amenazaba con la posibilidad de volver a la exclusión absoluta por la fuerza.

Dado que el sistema de partidos volvió a emerger en este período, se manifestaron las diferencias en estrategia que previamente habían dividido a los partidos de oposición. Garretón ha observado que las posiciones políticas adoptadas después de las protestas de 1983, pueden haber disminuido la presión social dividiéndose en dos amplias estrategias: una, invocando la movilización social de los sectores populares y la ruptura de la dictadura, la otra buscando negociaciones con los militares para alcanzar una transición al régimen democrático⁶⁷. Esta posiciones corresponden aproximadamente, a las

63. Orellana, p. 50.

64. Pedro Barría G. "La Cultura Política de los Derechos Humanos en Chile: Posibilidades y dificultades para su expansión", *Revista Chilena de Derechos Humanos*, 5, p. 53.

65. Garretón, "1983-1984", 36.

66. Garretón, "1983-1984", 37.

67. Garretón, "1983-1984", 38.

estrategias que se desarrollaron después de 1983 en las organizaciones de derechos humanos para profundizar el movimiento. Las estrategias de movilización contribuyen a la ruptura del régimen militar, mientras que las tácticas educacionales no lo hacen.

La movilización de 1983 también revelan algunas de las limitaciones en la autonomía y fuerza del movimiento de derechos humanos. La demostración más inmediata fue el drenaje de activistas de derechos humanos que retornaron a sus actividades de militantes de los partidos políticos⁶⁸. Algunos permanecieron en los grupos de derechos humanos o trabajaron en ambos, comenzando a examinar los dos roles y a criticar a los partidos desde una perspectiva de derechos humanos. Por otra parte, hay optimismo y unidad proveniente de los vínculos que reflejan en los partidos los valores de derechos humanos, que los militantes han compartido como causa común en los últimos 10 años. A medida que la movilización social crece, la represión gubernamental aumenta, renovando la necesidad de las agencias de derechos humanos de desarrollar nuevas estrategias para conseguir sus objetivos⁶⁹.

Organizaciones de Derechos Humanos y Movilización Social

Aunque la Comisión, a menudo, desarrolló contactos con comités locales previamente formados o unidades de organizaciones sindicales, de iglesias o poblaciones, la Comisión también desarrolló instructivos específicos para crear comités adicionales. De acuerdo con los documentos de la Comisión puede consistir en un grupo no inferior a las cinco personas, que se reúne regularmente, persiguiendo activamente el pluralismo y la apertura a la comunidad y desarrollando sus actividades abiertamente: "Los comités de base son organismos legales y legítimos, por lo cual deben actuar abiertamente"⁷⁰. Los objetivos de estos Comités de base son tres:

1. Luchar por el derecho a la vida, libertad, trabajo y salud.
2. Denunciar las violaciones que afecten a algunos de estos derechos.
3. Defender a aquellos que son afectados⁷¹.

68. Frühling, *Non Profit Organization as Opposition to Authoritarian Rule*, p. 34.

69. Una importante estrategia para aumentar la conciencia pública que emergió en este período fue el que desarrolló el Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo (MCTSA). Este movimiento organizado con muy poca rigidez, centra su atención en los casos de tortura que ocurren en Chile, arrastrando a todos los niveles del movimiento de derechos humanos por sus "denuncias". Realiza demostraciones públicas frente a centros gubernamentales de detención. El MCTSA es dirigido por el prominente sacerdote Padre Aldunate y otros líderes religiosos fervientemente emplean métodos de no violencia activa para contrarrestar el inevitable abuso de las fuerzas de seguridad. Para un detallado relato de las actividades del MCTSA desde 1983. a 1986, ver Hernán Vidal, *El Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo: Derechos Humanos y la Producción de símbolos Nacionales bajo el Fascismo Chileno* (Minneapolis: Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1986).

70. Folleto de la Comisión

71. Folleto de la Comisión

Sugerencias de como implementar estas responsabilidades -recoger información, documentación, ayuda material a las víctimas- reflejan los métodos de la Comisión misma.

Esto también incluye los énfasis más recientes de la Comisión:

4. Colaborar y participar en la organización de actividades colectivas para la defensa de los derechos humanos, el fin de la represión y el establecimiento de una sociedad democrática. La participación de los comités de base en las protestas sociales y otros tipos de acción tales como reuniones en talleres testimoniales se ha transformado en algo muy significativo para la formación de una conciencia pública acerca del valor de respetar y ejercer los derechos humanos.⁷²

En los primeros documentos del Departamento de Comités de Base recalca repetidamente la importancia de la cooperación y relación de los grupos de derechos humanos con otras organizaciones sociales, tales como comunidades cristianas, pobladores, grupos juveniles, centros culturales, sindicatos y centros de madres. A menudo los comités de base fueron creados como subcomités de esas organizaciones, y el Departamento de Comités de Bases fomentó su desarrollo con materiales educacionales y capacitación de líderes. La participación de religiosos en los grupos es especialmente celebrado, y el informe concluye, "todos estos ejemplos revelan la diversidad funcional de los comités y la necesidad de establecer una relación permanente entre esos grupos y la Comisión, lo que, sin embargo, ha sido ciertamente difícil, y está siendo alcanzado lentamente a través de la participación de más activistas de nuestro Departamento"⁷³.

Durante la Protesta Nacional de 1983, tanto la Comisión como el CODEPU renovaron su énfasis en su trabajo con los sectores populares. Esto incluye reforzar el apoyo organizacional a los comités locales que se estaban formando en las poblaciones para que manejasen la documentación y reparación legal de los abusos en derechos humanos durante la Protesta Nacional. En esta etapa, las organizaciones de derechos humanos "desarrollaron iniciativas que permitieron al pueblo participar en la tarea de denuncia, defensa y difusión de estos valores fundamentales"⁷⁴.

Mientras que varios de los comités de derechos humanos locales se habían formado independientemente de la Comisión antes de 1983, el Departamento de Comités de Base comenzó a trabajar intensamente con 8 grupos pequeños en Peñalolén, que había formados para enfrentar la violenta represión. Una represión intensificada había seguido inmediatamente después de las masivas protestas populares, y en 1984 la evaluación del Departamento informó que:

72. Folleto de la Comisión, subrayado del autor.

73. Departamento de Bases, documento interno, 1982.

74. Leandro Sepúlveda, "La experiencia Educativa de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, *Apuntes para trabajo social* 13. (1987), p. 32.

En este contexto, los comités de base multiplicaron su lucha por los derechos del pueblo a la vida, la libertad, el trabajo, la salud y la educación. Ellos denunciaron las violaciones que detectaron y se defendieron unidos a las víctimas y sus familias. Pero nuevas tareas surgieron de tal manera que cada Comité trabaja con la realidad de su sector.⁷⁵

El año 1984, también marcó la gradual politización del personal del Departamento, reflejando un cambio de los miembros de las bases, pasando de laicos no militantes de partidos a una preponderancia de militantes políticos. El personal se aumentó de 8 a 12 supervisores para el área de Santiago, dos por zona. Las seis personas que integraban el secretariado representaban todas las tendencias políticas en la Comisión, excepto los demócratas cristianos: "En este aspecto debe decirse, sin embargo, que no todas las corrientes de expresión están representadas en este departamento, aunque ello no es porque los que estamos en el secretariado o en el trabajo del Colectivo, hubiésemos puesto barreras a su participación"⁷⁶. Las tensiones políticas han llegado a ser, desde entonces, parte del Departamento, el cual funciona ahora casi por un sistema de cuotas de los militantes de izquierda. Es el único departamento de la Comisión donde los temas políticos son discutidos como parte del trabajo de la Comisión. El trabajo de Base en la Comisión es considerado intrínsecamente político. Aunque todavía, tanto el personal de la Comisión como los activistas de los comités de base insisten en que los comités de base de derechos humanos deberían ser pluralistas en cuanto a sus miembros y en sus funciones, para reforzar esta tendencia en los partidos políticos y en toda la sociedad en un plazo mayor. Durante 1984 el número de comités de base aumento de 50 a 95, el mayor aumento desde la creación del Departamento.

En el invierno de 1988, el Departamento de Comités de base supervisaba 90 a 95 comités de derechos humanos permanentes, que tenían aproximadamente de 1080 a 1140 miembros⁷⁷. Otros grupos se creaban y disolvían de acuerdo a las circunstancias de movilización y represión. La ciudad de Santiago está dividida en seis zonas, en las cuales dos miembros del personal del Departamento supervisa y coordina los comités de representantes de los comités de base de los distritos. Estos representantes, son también vínculos con la oficina central del Departamento.

Las condiciones locales pueden afectar muchísimo las funciones y éxitos de los comités específicos. El trabajo de bases en provincias es extremadamente limitado. La comisión ha tenido éxito en comenzar con comités solamente en Concepción y Valparaíso, aunque tiene unidades regionales en 30 ciudades de provincias. En Valparaíso, por ejemplo, los cinco comités de bases permanentes han existido desde 1987, y ellos se han encargado de un gran número de tareas que en Santiago son cubiertas por muchas organizaciones sociales y de derechos

75. Departamento de Comités de Base, documento interno, 1984.

76. Departamento de Comités de Base, documento interno, 1984.

77. Entrevista a Leopoldo Ortega, 9. de agosto de 1988.

humanos. Allí ellos operan sin el apoyo de la Iglesia y tienen pocas relaciones con el CODEPU⁷⁸. Su trabajo es primeramente en denuncia y documentación de las violaciones a los derechos humanos y en promover el respeto a los derechos económico-sociales.

Las Comisiones de Derechos Humanos en otras ciudades de provincias, solamente han comenzado a promover la formación de comités de base, desde que ellas se han concentrado en trabajar con las fuerzas políticas locales en la defensa legal.

En el CODEPU la movilización de 1983 también provocó cambios similares a los que ocurrieron en la Comisión. CODEPU formó sus propios "Comités Anti represivos" para enfrentar la creciente represión. Sin embargo, a poco andar, los comités empezaron a menguar, en particular por limitaciones económicas y de locales (causados por conflictos con los sacerdotes de las parroquias sobre el uso de los locales de la Iglesia). Hacia 1987, ninguno de estos comités se mantenía en actividad y el CODEPU "los abandonó porque ellos no fueron considerados adecuados", Como lo explicó uno de los miembros del personal, la realidad fue más fuerte que los comités, los que a menudo fueron objetivos de una represión mayor. Los activistas de base de los comités se desplazaron a trabajar en otros grupos.

En lugar de estos grupos permanentes, el personal de comités del CODEPU con capacitación, trabajan con grupos de otros movimientos sociales que ya estaban formados, dando cursos sobre una serie de tópicos, incluyendo derechos humanos, historia de los militares, salud y marxismo. Estos cursos de "contenido obviamente ilegal" dada la prohibición gubernamental de la enseñanza del marxismo, son dictados a grupos que lo solicitan, la mayoría de ellos comités de dueñas de casa, trabajadores y jóvenes. En algunos casos, los funcionarios de CODEPU dan cursos a grupos coordinados por la Comisión. Aunque algunas monjas han trabajado con el CODEPU desde el comienzo, el grupo ha tenido más problemas para conseguir cooperación de las iglesias locales en el último tiempo.

El material de educación del CODEPU pone énfasis en el conflicto de clases, de acuerdo a su análisis de las violaciones a los derechos humanos como una manifestación de la lucha de clases. Un exitoso curso en educación en derechos humanos, dado en agosto a un grupo de pobladores que habían formado un comité de salud y que habían recibido entrenamiento de CODEPU comenzó con una discusión de la siguiente declaración:

Los derechos humanos son las necesidades que permiten a los individuos y a los pueblos desenvolverse libre y completamente. Ellos han sido ganados a través de la lucha de toda la historia. La opresión y la injusticia tienen sus raíces en el sistema social basado en la explotación de una clase por otra.

78. Entrevista con Luis Bork, 16. de julio de 1988.

Esta lección fue seguida de la exhibición del video "Hasta Cuándo", un retrato gráfico de la brutalidad del régimen y de la complicidad atribuida a Estado Unidos, lo que provocó más discusión que las declaraciones anteriores.

En 1987, CODEPU se dividió en dos organizaciones, reflejando un reciente desacuerdo en el MIR sobre el énfasis que debería dársele a la rebelión armada.⁷⁹

El recientemente formados CODEPU Regional, con su principal fuerza fuera de Santiago, todavía mantiene varios comités de base en poblaciones de Santiago. Uno de los miembros de su equipo central fue cuidadoso en distinguir la actividad de lo que ella considera la territorialidad de los otros grupos de derechos humanos: ellos tienen el propósito de "tomar la lucha del pueblo- no para controlarla o cooptar sus grupos en nombre del CODEPU"⁸⁰. Más que recolectar denuncias en computadores, ella señala, CODEPU Regional está entrenando a estos grupos a desarrollar sus propias investigaciones y registrar sus propios testimonios. No hay más de cinco de estos grupos en Santiago, uno de ellos depende en gran medida de la Vicaría, la iglesia local y también de la Comisión, llamándose a sí mismo un comité del CODEPU Regional, porque se relaciona con varios casos de presos políticos condenados a muerte.

La Vicaría de la Solidaridad ha mantenido exitoso contacto con los sectores populares durante años, a través de la estructura de la parroquia local y programas de ayuda material. El año pasado emergió un nuevo programa, con la visión global de promover el movimiento a través de diversas organizaciones sociales en Santiago y Concepción. Mientras el Departamento de Educación Solidaria está todavía en la etapa de entrenar monitores y líderes de estas diferentes organizaciones para trabajar con sus propias bases con los currícula del DES, este trabajo muestra ya algunos de los problemas en un movimiento de derechos humanos más amplio.

Por una parte existe una marcada tensión entre la tolerancia entre diferentes objetivos de derechos humanos y un programa fuertemente controlado de cambio social. El proyecto DES representa una ampliación de la definición de los derechos humanos bajo los límites políticos o legales, desplazándose a un enfoque de relaciones interpersonales de amor y respeto. La violación a los derechos humanos es ligada a realidades estructurales, pero de una manera que implica a toda la sociedad en la prevención de esos abusos (de una manera totalmente distinta a la del CODEPU, descrita antes).

79. El conflicto salió a flote en una reunión anual en 1987, cuando una minoría de participantes rechazó el resultado de un voto. La división resultante dejó al CODEPU Regional (la fracción más pequeña) apoyando al MIR político-militar. Para el trabajo de derechos humanos, este grupo ha introducido la polémica política en vez de argumentos en defensa de los derechos humanos en varios casos de presos políticos amenazados de condenas a pena de muerte y ha organizado una campaña pública de "lucha en contra de la impunidad" en favor de sus defendidos. Ambos CODEPUs se oponen a la impunidad militar, pero sus métodos son distintos.

80. Entrevista a Patricia Zalaquett, 4. de junio de 1988.

Dirigentes que ya han seguido los cursos de DES y usan su material para entrenar a otros, notan que la mayor resistencia a este material proviene de los "especialistas" de derechos humanos y de los académicos, quienes ven la defensa de los derechos humanos como una técnica, más que una actitud global.

Se ha sugerido que la defensa jurídica ha sido desarrollada y soportada por necesidad, mientras que los programas DES requieren reflexión y compromiso personal. En algunos grupos, la metodología participatoria y el contenido cristiano del currículum también lo hace difícil de implementar⁸¹.

Incorporación de las bases en la campaña del "NO"

La mayoría de los materiales usados por los comités de base de la Comisión son desarrollados por el Departamento de Formación de la Comisión. En 1987, este Departamento ejecutó un programa llamado "educación para la democracia". un programa de distribución de volantes afectó a 150.000 personas (organizados a través de los Comités de base) y alcanzó a 655.000 personas en Santiago. Como lo declaró un miembro del Departamento de Formación, el programa era implementado porque la Comisión "quería llegar a muchas personas y levantar el tema a nivel nacional". La evaluación mostró que el "tema de los derechos humanos siempre tiene un carácter ético. Debemos ir más allá de ello, los derechos humanos deben ser una categoría política. Actualmente está orientado en forma más parcial, más de protesta y de denuncia"⁸². El Departamento de Formación busca promover más comités de derechos humanos que hagan más que simplemente responder a la intermitente represión "Con el fin de mantener unido al grupo en el mediano y largo plazo"⁸³.

La mayor parte de estas actividades fueron coordinadas centralmente por el Departamento de Comités de Base en los meses que precedieron al plebiscito. El volante que se distribuyó no contenía una posición de apoyo a la campaña del "NO", pero propiciaba que los lectores votaran de acuerdo a su conciencia, seguido de una descripción de los efectos adversos de la política económica y la represión política. Mientras el apoyo no era explícito, muchos voluntarios que repartían los folletos estuvieron promocionando el "NO" abiertamente, aunque fueron instruidos para no incorporarse en debates sobre esto y en vez de ello estimular a la gente para que se inscribiera y votara. Un día de distribución de folletos era seguido de una celebración en la plaza de la vecindad, con juegos para los niños. La interacción que yo observé entre los voluntarios y las personas receptoras eran generalmente positivos y parecía que

81. En Concepción, donde el activismo en derechos humanos está más restringido por la represión, el programa DES se ha divulgado rápidamente desde 1986 a al menos 80 programas. El gran apoyo del Obispado en Concepción ha facilitado este despegue.

82. Entrevista a Osvaldo Moya, 17. de julio de 1988.

83. Entrevista a Osvaldo Moya, 17. de julio de 1988.

provocaba discusiones entre los vecinos y los miembros de las familias. Además, el personal permanente de la Comisión publicó su propio volante invitando a la gente a votar "NO" en el Plebiscito, mientras que la Comisión no tomó una posición oficial por el "NO", prefiriendo, en cambio demandar ciertas condiciones que debían concurrir para una votación limpia.

Las actividades de capacitar trabajadores durante el invierno de 1988 ilustra los objetivos educacionales del CODEPU con respecto de la transición política. CODEPU apoyó el uso de su "juego del plebiscito", en el cual los participantes avanzaban en un tablero según la opinión o respuesta que dieran a una pregunta acerca del sistema político vigente (definido por la Constitución de 1980). Los tópicos de activa discusión de un grupo juvenil en junio de 1988, incluían: "qué es terrorismo"; si el régimen militar podía ser derrotado electoralmente; si la lucha armada perjudicaba las negociaciones con los militares; y, cómo la Constitución de 1980 debía ser modificada. Los jóvenes, principalmente militantes de los partidos de izquierda, eran escépticos de la legitimidad o de la factibilidad del plebiscito. Al mismo tiempo, muchos estaban apoyando activamente las marchas y demostraciones realizadas por las organizaciones de derechos humanos llamando a los partidos políticos a apoyar sus demandas en la transición.

Conclusiones

Quince años de régimen militar han producido profundos cambios en la sociedad, pero ejemplos tales como el movimiento de derechos humanos -especialmente las iniciativas de base- demuestran la vitalidad y creatividad para la resistencia al régimen autoritario. Distinto al movimiento de derechos humanos en Argentina, el movimiento en Chile, no está dominado exclusivamente por la oposición, más bien, él ha sido fomentado y sucesivamente apoyado, por los re-emergentes partidos políticos. Como resultado, el movimiento es un híbrido de humanismo cristiano, autoritarismo democrático y anticapitalismo revolucionario, capaz de presentar demandas críticas, tanto al régimen como a sus oponentes políticos. Al mismo tiempo, el movimiento, ha penetrado significativamente el debate público y la conciencia popular, haciendo que los derechos humanos sean un tema importante desde el punto de vista moral, legal y político, que debe ser enfrentado en la transición del régimen autoritario.

3. IMPACTO POLITICO Y SOCIAL DEL MOVIMIENTO CHILENO DE DERECHOS HUMANOS

Como se ha señalado claramente en el capítulo precedente, el trabajo de las organizaciones de derechos humanos bajo el régimen autoritario han tocado la vida de muchas personas afectadas por la represión militar. Estos grupos han provisto recursos para enfrentar la ayuda legal, material y psicológica y han creado un espacio para participación y abierta resistencia al régimen militar. ¿En que medida el "mundo de los derechos humanos"¹ es un movimiento social nuevo?. ¿Cómo los objetivos, la composición y métodos del movimiento chileno de derechos humanos afecta su significación política?. ¿Cómo el tema de los derechos humanos ha sido manejado en la transición y cómo pudieran las organizaciones de derechos humanos influir en este proceso?

En este análisis, miembros del movimiento y observadores discuten la medida en que las organizaciones de derechos humanos y sus actividades son autónomas de los partidos y de la estructura de la Iglesia, un factor crucial en el cálculo del impacto político del movimiento. Esta discusión también se desarrolla en torno al tema teórico explorado en el Capítulo I. En particular, el movimiento de derechos humanos chileno es un hecho que apoya los argumentos de Boschi y Garretón acerca de la importancia de los vínculos entre el partido político y el movimiento social en la redemocratización. La debilidad de esta relación, sin embargo, es lo que me concierne desarrollar aquí.

El mundo de los derechos humanos como un movimiento social

La importancia social del movimiento de derechos humanos solamente es comprensible en el contexto de la "cultura del miedo" que el Estado autoritario ha provocado².

La represión en contra de los opositores del régimen, aunque parcialmente contestada por el trabajo de los activistas de derechos humanos, ha limitado el crecimiento de las organizaciones de derechos humanos porque el justificado temor de participación de las grandes masas puede provocar mayores acciones represivas por parte del Estado.

Ejemplos bien conocidos como el degollamiento del trabajador de la Vicaría y militante comunista, José Manuel Parada (conocido como el caso de "los degollados") refuerza la falta de incentivos para trabajar con los grupos de derechos humanos. Las respuestas a la amenaza de violencia han variado:

Sabíamos que en el mundo popular enfrentábamos diversas contradicciones, unas, frutos del temor a todo lo que 'sonara' a político... Otras, derivadas de la

1. Entrevista a Jaime Esponda, 6 de agosto de 1988

2. Juan E. Corradi, "The Culture of Fear in Civil Society", en *From Military Rule to Liberal Democracy in Argentina*, editores: Mónica Peralta Ramos y Carlos H. Waisman (Boulder: Westview Press, 1987): 113-129.

*cruenta represión militar... Las más complejas, fruto de una indiferencia militante, por miedo o por convicciones de que "el que se porta mal, que pague las consecuencias."*³

Los sicólogos que trabajan en las organizaciones de derechos humanos han acumulado mucha información que describe este ciclo de miedo y la efectiva despolitización de muchos chilenos bajo la dictadura⁴.

A pesar del gran vacío político y social creado por la agresión militar en contra de la sociedad civil organizada, las organizaciones de derechos humanos han jugado un rol prominente en la reconstrucción del tejido social. La protección de la Iglesia y la defensa legal junto con la protesta pública han permitido el surgimiento de redes para las renovadas organizaciones sociales a escala local, mientras que al mismo tiempo, se desafiaba la autoridad nacional. El tema de los derechos humanos (tanto en la teoría como en la práctica) ha sido aceptable por personas de diversas posiciones, incluidos los temerosos y los apáticos.

"Al 'no político' le ayudó a descubrir la dimensión de lo político. Es más, ayudó a darse cuenta de cuales son sus derechos políticos. A las víctimas de la represión, muchas de ellas incorporadas cruelmente al mundo del dolor, los derechos humanos le proporcionaron una carga valórica insustituible en su confrontación moral con la dictadura. A los indiferentes terminó por conmocionarles su propia comodidad ante el sufrimiento ajeno, hasta el punto de entender lo que le sucede al vecino también le sucede a él mismo, aunque no tenga ninguna participación en una situación determinada"⁵.

El trabajo de la Vicaría y en particular su protección de la AFDD, fue especialmente importante desde 1973 a 1978 para crear el "germen de una expresión cultural y política alternativa"⁶.

¿Cómo y cuándo esta actividad ad hoc llegó a ser un movimiento social?. De acuerdo con algunos activistas, esto ocurrió cuando las actividades de los grupos de derechos humanos cambió su centro de atención, casi exclusivamente referido a materias jurídicas, y se desplazó a aspectos más amplios de carácter social y político inherentes a la protección de la población frente a un Estado represivo:

El movimiento de derechos humanos pasa de ser exclusivamente un conjunto

3. Namuncura, "Trabajo Social y Derechos Humanos", p.44.

4. En el curso del desarrollo de terapias para tratar los efectos de la represión, los psicólogos de derechos humanos han encontrado que estos efectos desalientan la participación, inhiben el crecimiento personal, típicamente producen síntomas de permanente temor, auto-represión, reproducción de modelos autoritarios y de violencia, competitividad, agresividad y falta de confianza básica. Entrevista con Gilda Howard, 19 de junio de 1988. Ver también Elizabeth Lira, "Psicología y Derechos Humanos en una situación represiva: la experiencia de FASIC," en "Represión Política y defensa de los derechos humanos, pp 269-293.

5. Namuncura, "Trabajo Social y Derechos Humanos", p. 44.

6. Frühling, "Autoritarismo y Defensa de los Derechos Humanos", p. 27.

*de profesionales y activistas unificados por la necesidad de la acción defensiva, a ser una expresión social que por primera vez se percibe a sí mismo con una concepción de movimiento, capaz de darle dirección política y cultural a las acciones emprendidas y de coordinar acciones comunes.*⁷

Esta transformación parece haber ocurrido en el desarrollo de los eventos ocurridos entre la disolución del COPACHI en 1976 y la constitución de la Comisión en 1978. A fines de 1978, el problema de los derechos humanos fue reconocido como una demanda común y unificadora de diversas fuerzas políticas de la oposición al régimen militar.

En ese período, también, las organizaciones mismas habían comenzado a generar un lenguaje común para la defensa de los derechos humanos y para hacerlos conocer a través de publicaciones y folletos internos:

*"El movimiento de derechos humanos actúa como una 'minoría activa que gradualmente va construyendo' un 'sistema' de enlace y de comunicación descentralizado, creándose conjuntamente circuitos de información sobre derechos humanos... A través de estas acciones, el movimiento de derechos humanos (con un importante respaldo de la Iglesia a través de la Vicaría de la Solidaridad) se va constituyendo en un referente moral y social de carácter universal capaz de ofrecer una visión alternativa a la impuesta desde el régimen militar.*⁸

El componente moral y la naturaleza universalista de los derechos humanos permite un alto nivel de pluralismo ideológico y según se dice, estimula la toma de decisiones democrática y consensual con los grupos de derechos humanos. Como Offe, Melucci y Evers han estado de acuerdo, la naturaleza de la actividad misma de derechos humanos desarrolla "la cohesión humana que se forma en ellos y que crea un clima especial de cuerpo y mística, lo que no se traduce en conflictos entre grupos o entre instituciones."⁹

Sin embargo, el consenso en derechos humanos reemplaza a las formas previas (y más divisionistas) de representación política:

*Estando destruido el sistema de representación política existente antes de 1973 y sin existir un modo democrático de procesamiento estatal de las demandas sociales, el movimiento de los derechos humanos adquirió cierto estatuto de representación. Esto es lo que se conoció con la fórmula de "ser voz de los que no tienen voz".*¹⁰

La experiencia de las organizaciones de derechos humanos ha llevado a lo que Barría ha llamado la subcultura de los derechos humanos:

la experiencia de trabajo al interior de los grupos y organismo de derechos

7. Osorio, "El Movimiento de Derechos Humanos en Chile", p. 3.

8. Osorio, "El Movimiento de Derechos Humanos en Chile", p. 6.

9. Domínguez Vial, Andrés, "Potencialidades y Obstáculos para el Desarrollo y Afianzamiento de los grupos de Derechos Humanos en Chile", Documentos de Trabajo N° 1 (Santiago, Academia de Humanismo Cristiano, 1985), p. 13.

10. Osorio, "El Movimiento de Derechos Humanos en Chile", p. 6.

*humanos, las características de amplitud del mismo y la dinámica de solución de eventuales conflictos han tenido influencia decisiva en la creación de la nueva cultura política de los derechos humanos.*¹¹

Barría tiene esperanzas de que la continua expansión de esta subcultura más allá de los límites de las organizaciones de derechos humanos y llama a la incorporación del tema de los derechos humanos en el discurso político del gobierno y de la oposición: "la adhesión, aunque sea retórica crea una posibilidad de socialización política al interior de sus respectivas bases en el tema"¹². La respuesta de los partidos políticos a esta propuesta de colaboración se analiza más adelante, en este capítulo.

Para aquellos que ven los derechos humanos desde un punto de vista filosófico o de una perspectiva legal internacional, el componente político local de los grupos de derechos humanos puede parecer una sorpresa. En términos de socialización individual, sin embargo, la incorporación en la defensa de los derechos humanos -incluso desde el nivel legal más objetivo- es obviamente una actividad politizadora. Sin embargo la incorporación de militantes de partidos en esta actividad sirve para reconstruir la orgánica partidaria y sus vínculos con la base social. Jaime Esponda, un abogado que trabaja en la Vicaría de la Solidaridad, sostiene que la naturaleza política de la represión crea una relación orgánica entre las actividades del partido político y las del movimiento:

*Creo que no podemos hablar de un límite claro, que permita discernir matemáticamente donde termina una y donde comienza la otra. Más bien, hallamos una zona limítrofe en la cual inevitablemente, en grados crecientes hacia el centro de la zona, ambas actividades tienden a identificarse.*¹³

El problema real, es para Esponda, cómo los activistas entienden el contenido político de sus acciones.

*Estoy persuadido de que nada peor puede ocurrir a la gente que trabaja por el respeto a los derechos humanos que el tener como preocupación permanente no incurrir en esa zona limítrofe... quien desee evitar dicho riesgo evitando formular la necesaria crítica al poder político desnaturaliza la tarea de defensa y promoción de los derechos del hombre.*¹⁴

Aunque algunos activistas pueden estar en desacuerdo, un abrumador número de los que entrevisté, estaban rigurosamente conscientes del problema

11. Barría, "La cultura política de los Derechos Humanos en Chile", p. 49. Los elementos de esta subcultura, de acuerdo a Barría, tiene en sus orígenes en el conflicto Estado-Civilidad, un plan general para la futura organización social, una flexible priorización de los derechos humanos, y el reconocimiento de la democracia política como condición necesaria pero no suficiente para la protección de los derechos humanos.

12. Barría, "La cultura política de los Derechos Humanos en Chile", p. 57.

13. Jaime Esponda, "Algunas Potencialidades y Obstáculos para el Desarrollo y Afianzamiento de los Grupos de Derechos Humanos en Chile", Working Paper N° 1 (Santiago: Academia de Humanismo Cristiano, 1985)", p. 32.

14. Esponda, "Algunas Potencialidades", p. 32.

político y de la importancia del tema de los derechos humanos en el proceso político. Estas implicaciones políticas estaban abiertamente dirigidas al trabajo en derechos humanos, especialmente en los áreas de movilización y educación de las organizaciones.

Unidad y heterogeneidad en el movimiento

Por lo menos, en las etapas iniciales, la persecución sin descanso en contra de la izquierda, por las fuerzas de seguridad, provocaron una respuesta mucho más unida bajo el programa de los derechos humanos que lo que estuvo cualquiera coalición que precedió al golpe militar:

Se hace necesario al pueblo construir un nuevo consenso social, reedificar su totalidad y su identidad, desde su historia para enfrentar los nuevos desafíos.

*La solidaridad, que permiten a las personas y los pueblos participar en un orden en que puedan lograr su realización y su desarrollo, ofrecen una ideología de consenso y un lugar de encuentro, desde el cual defenderse de la violencia y reconstituir su identidad.*¹⁵

Incluso las barreras profesionales caen en la colaboración entre intelectuales, profesionales y activistas en el trabajo de derechos humanos: "Se abre paso pues, a formas de coordinación informal que supera barreras partidarias entre personas que realizan actividades profesionales muy diversas"¹⁶. Esta unidad y consenso en torno a la defensa de los derechos humanos fue más marcado en los primeros cinco años de la dictadura, cuando las actividades se centraban en las tareas judiciales e informales. En los últimos años, las organizaciones de derechos humanos han renovado sus esfuerzos para coordinar sus actividades. El Plenario de Entidades de Derechos Humanos han coordinado actividades entre las principales organizaciones de derechos humanos desde 1984. "pero no ha logrado fortalecerse en campañas concretas en defensa de los derechos humanos"¹⁷.

Las limitadas actividades del Plenario ilustra la heterogeneidad del movimiento de derechos humanos, una característica que por sobre las declaraciones de "la subcultura de derechos humanos, parece predominar. Así como algunos teóricos del nuevo movimiento social, Osorio y Barría describen el movimiento de derechos humanos como homogéneo, quizás basados en la percepción que solamente la Vicaría y la Comisión son el movimiento. Como lo ha observado Boschi, enfatizando el carácter de nuevo de un movimiento puede conducirnos a no entender su problemática: las relaciones con los partidos políticos. Esponda considera que la heterogeneidad del movimiento de derechos humanos es un rasgo central:

15. Domínguez Vial, Andrés, "Potencialidades y Obstáculos", p. 15.

16. Frühling, "Autoritarismo y Defensa de los Derechos Humanos", p. 21.

17. Orellana, "Los Organismos de Derechos Humanos en Chile Hacia 1985", p.62. La Vicaría participa sólo informalmente en este comité.

Creo necesario reiterar la dificultad de percibir dicho conjunto como 'movimiento social homogéneo'. La observación de la realidad cotidiana nos muestra más bien que ciertos sectores sociales sensibilizados... son diferentes y que forman un conjunto heterogéneo.

*Por tal razón, los distintos componentes de este conjunto heterogéneo no siempre se orienta en la misma dirección ni persiguen las mismas finalidades.*¹⁸

Es crucial para nuestra comprensión del impacto del movimiento de derechos humanos en el cambio político nacional ver que no es un movimiento homogéneo y consensual por el cambio social y no se puede esperar que actúe como tal al fin de cuentas. Como he anotado, hay aparentemente a lo menos, tres distintos programas en el movimiento de derechos humanos, representado por el trabajo de la Comisión, SERPAJ y CODEPU. Cada uno de estos organismos, mientras mantiene algún grado de autonomía de los partidos políticos, tienen distintas perspectivas políticas, mientras que esas diferencias pueden ser aparentes a los activistas de derechos humanos, ellas se encuentran minimizadas por sus representantes, los que comprensiblemente tratan de presentar un frente lo más unido posible.

Límites a la expansión

¿Qué obstáculos deben enfrentar los grupos de derechos humanos en la expansión de movimiento?. Muchos grupos parecen haber experimentado un cierto nivel de saturación en vincular a sectores populares, lo que se extiende a los límites -pero no más allá- del ya activo sector de las víctimas y sus familias. Junto con factores sociales, tales como la socialización de toda una generación de chilenos sin un sistema político, Barría sugiere que la resistencia de las elites políticas a la importancia de las demandas de derechos humanos y la general "incomprensión acerca de la naturaleza del tema de los derechos humanos" inhibe la expansión de la subcultura de los derechos humanos¹⁹.

La Vicaría es un jugador anómalo en este espectro de grupos de derechos humanos, porque su única y total subordinación es con la Iglesia Católica. Mientras que nosotros hemos visto como tal relación fue crucial en formar y proteger al movimiento de derechos humanos en su etapa inicial, esta misma condición limita la trayectoria de la Vicaría como una organización de un movimiento social.

*no son un grupo de derechos humanos que actúa en igualdad de condiciones con los demás. De allí que estas instituciones, a las que resulta difícil sentarse en una misma mesa con los demás grupos, a mi juicio no forman parte, propiamente, de un "movimiento" de derechos humanos en Chile, aunque inevitablemente sirven a su desarrollo.*²⁰

18. Esponda, "Algunas Potencialidades", p. 34.

19. Barría, "La cultura política de los Derechos Humanos en Chile", p. 55-61

20. Esponda, "Algunas Potencialidades", p. 4.

Por lo demás, la dirección y el énfasis del trabajo de la Vicaría está estrictamente limitado a la actitud del Arzobispo y de los religiosos que supervisan sus operaciones. Desde el cambio del cardenal Silva Henríquez por el cardenal Fresno en 1984, la importancia de este liderazgo ha llegado a ser incluso más manifiesto. Este cambio muestra la moderación de la Iglesia Católica de su posición de fuerte denuncia, a una en busca de una reconciliación con el régimen militar²¹. Hugo Frühling, quien ha realizado el estudio más extenso de la Vicaría sostiene que un número de factores ya ha impuesto un límite al impacto socio político de la Vicaría. La Vicaría, argumenta, tiene menos recursos que el Estado, tiene un fuerte carácter religioso y un bajo nivel de organización, comparado con los partidos políticos. Estos límites son especialmente manifiestos en el nivel de la movilización popular:

*Las actividades de solidaridad apoyadas por la Vicaría fomentan el desarrollo de nuevas experiencias en organización popular, pero cuando estos grupos se ven envueltos en movilizaciones políticas, como un medio para transformar la estructura prevaleciente de poder, los límites del trabajo solidario llegan a ser claramente establecidos.*²²

El programa de educación en derechos humanos que la Vicaría está llevando a cabo (y que se describió en el Capítulo II), confirma este análisis, un significativo esfuerzo se ha empleado en fomentar un tipo de conciencia social, en el cual el Estado no es presentado como el único perpetrador de la injusticia social. El programa DES considera a los derechos humanos como un problema de relaciones humanas, una perspectiva que pocos militantes aceptan en la política de transición (incluso activistas de la propia Vicaría) y parece que no tienen tiempo ni inclinación para desarrollarlo.

Otra vez, mientras insistimos en la importancia del impacto social y cultural de la lucha por los derechos humanos bajo la dictadura, es posible que este movimiento no sea capaz de sostenerse por sí mismo. El éxito de las demandas de derechos humanos depende, en parte, del apoyo de los partidos políticos que tienen un rol en la transición, porque los límites de la movilización popular puede haberse alcanzado ya. Como Frühling sugiere con respecto a la Vicaría:

*Es posible que una de las paradojas presentes en los regímenes autoritarios de carácter reaccionario que han imperado en el Cono Sur es que las instituciones y organizaciones que encabezan la lucha contra el terror desde un comienzo, carezcan de la capacidad para ponerle fin. Ello quizás explica que el país donde la creación de núcleos de resistencia frente al poder adquiere un desarrollo más temprano y pronunciado, se mantenga aún bajo dominio de un régimen militar.*²³

21. Garretón, "1983-1984", p. 39.

22. Frühling, "Autoritarismo y Defensa de los Derechos Humanos", p.30. Ver también Smith, "Old Allies, New Enemies", pp. 293-95.

23. Frühling, "Autoritarismo y Defensa de los Derechos Humanos", p. 32.

El movimiento de derechos humanos y los partidos políticos

La cuestión del contenido político de las demandas de derechos humanos llega a ser más difícil cuando examinamos las conexiones entre los activistas de derechos humanos, su organización y los partidos políticos. Mientras que el gobierno busca consistentemente mostrar a la Vicaría como un instrumento político de la oposición²⁴, la Vicaría, a su vez, consistentemente se ha distanciado de los partidos políticos, en virtud de su status de institución católica. El movimiento en su totalidad, por el otro lado, es cazado entre los constantes reclamos del gobierno acerca de la naturaleza política de la actividad de derechos humanos y el contenido efectivamente político de este trabajo. Dado que las organizaciones de derechos humanos demandan más que cosas simbólicas-demandas legales y políticas- el movimiento de derechos humanos chileno parecería contradecir el énfasis de Melucci en lo puramente simbólico, función alternativa de los movimientos sociales. En esta sección examinaré esta cuestión tratando de distinguir entre la política de derechos humanos real y la imaginada.

El desarrollo de una "política de derechos humanos" inmediatamente levanta la cuestión de la autonomía del movimiento, cómo el movimiento responde a las iniciativas de los partidos y viceversa.

La impresión más nítida que tengo del movimiento de derechos humanos es que no solamente es autónomo, sino que inmanejable, desde la perspectiva de los partidos políticos. Esto puede explicarse por el consciente esfuerzo de parte de la mayoría de las organizaciones por mantenerse independiente de la estructura de los partidos: "Las concepciones culturales prevalecientes en una gran mayoría de las organizaciones de Derechos Humanos rechazan una visión permanente instrumental de los medios que se utilizan con fines políticos"²⁵. Esta autonomía relativa está expresada en la habilidad de los activistas para articular sus demandas como separadas de la ideología del partido, y para criticar las plataformas del partido desde esa perspectiva. Esta tensión refleja la "problemática relación de convergencia" entre las políticas de los partidos (organizados de arriba hacia abajo) y los movimientos sociales (organizados de abajo hacia arriba)²⁶.

24. Los esfuerzos habituales del gobierno para desacreditar y amedrentar a la Vicaría se centró en el incidente de la Panadería Lautaro, en el cual el Dr. Olivares y el abogado Villalobos fueron encarcelados por no informar que ellos habían ayudado a un hombre que se había visto envuelto en un tiroteo con carabineros. El fiscal militar Sergio Cea trató de confiscar los archivos de la Vicaría, pero Monseñor Valech, Vicario de la Solidaridad, se ha negado a revelar dónde se guardan.

25. Hugo Frühling, "La Defensa de los Derechos Humanos en el Cono Sur. Dilemas y Perspectivas hacia el Futuro", en *Represión Política y Defensa de los Derechos Humanos*, editor, Hugo Frühling, p. 29.

26. Garretón, "Political Processes in an Authoritarian Regime, p. 152.

El tema de la autonomía organizacional es levantado constantemente en relación a los grupos de derechos humanos, en parte porque el gobierno insiste que son meros instrumentos de la oposición política. En particular, la autonomía del CODEPU con respecto del MIR es a menudo apreciada con escepticismo, incluso por parte de otros activistas de derechos humanos. En este sentido, la definición de Ofte de demandas legítimas (por ejemplo, demandas que son aceptables para toda la sociedad) es sumamente relevante. La razón por la cual el CODEPU es separado y criticado, tiene que ver con la percepción de que el activismo en derechos humanos es esencialmente no violento y no militante de partido. Algunos activistas de derechos humanos que no son del CODEPU cuestionan la legitimidad de que una organización de derechos humanos declare su alianza con un determinado proyecto político que incluye la rebelión armada. Otros, sin embargo, ven la necesidad de proteger el derecho del pueblo a la "rebelión contra la tiranía y la opresión"²⁷. Finalmente, para otros, la elección de los métodos violentos simplemente conduce a una disyuntiva, como Arredondo de SERPAJ lo establece: "No es que seamos sectarios, solamente que ellos no quieren verse envueltos en la no violencia. Hay una auto-exclusión... ellos mismos se dan cuenta que su elección es diferente".²⁸

Para Esponda, el problema con CODEPU no es un problema de autonomía sino de comprensión por parte de la opinión pública:

*Por otra parte, surgen organismos también autónomos, cuyo pluralismo, a nuestro juicio, aparece menguado ante la opinión pública desde que su preocupación por los derechos humanos se percibe más ligada a un proyecto político determinado, que a la universalidad de la Carta de las Naciones Unidas, lo cual no encierra de mi parte, una reprobación moral, sino solamente una constatación, que no excluye un juicio positivo sobre la existencia de una entidad capaz de sensibilizar a determinados sectores ideológicos con la problemática de los derechos humanos.*²⁹

La crítica se centra en el tema del pluralismo interno, algo que puede ser posible de analizar más en profundidad después del retorno a la democracia en Chile. Ahora, antes de que ello ocurra, podemos decir que la percepción del pluralismo en los integrantes de los grupos de derechos humanos afecta positivamente la legitimidad de su trabajo entre un amplio espectro de activistas de derechos humanos. Es todavía posible, sin embargo, señalar que la legitimidad del CODEPU, en lo relativo a la percepción que sus miembros tienen de este comité, está estrechamente vinculada a su claridad ideológica y al abierto apoyo a la izquierda armada.

Las conexiones entre los partidos y otras organizaciones de derechos humanos son también importantes de señalar. En muchos casos, es cierto que más autonomía significa mayor discontinuidad entre los objetivos del partido

27. Domínguez Vial, Andrés, "Potencialidades y Obstáculos", p. 1.

28. Entrevista con Miguel Arredondo Jeldes, 19 de julio de 1988.

29. Esponda, "Algunas Potencialidades," p. 26.

y los del movimiento. Aquí Domínguez, de la Comisión, advierte que el impacto del movimiento en los partidos -y viceversa- ha sido limitado:

pues permanece la impermeabilidad de los partidos políticos frente al tema, de los grupos de derechos humanos respecto a ellos, que se traduce en una dinámica ideológica, orgánica y de movilización social, que no converge, naturalmente y que debilita a ambas partes.³⁰

Como Boschi lo ha destacado, esta división es seria cuando consideramos los canales alternativos para la representación del movimiento social queda fuera de los partidos políticos. Si los partidos no representan las demandas de la comunidad de derechos humanos, tanto la estabilidad como la legitimidad del nuevo gobierno civil serán objeto de desafíos por parte de estos grupos. ¿Por qué, con esta fuerte evidencia de las conexiones y convergencias entre las organizaciones de derechos humanos y los partidos políticos, no hay más compenetración de ideales y objetivos?

El tema de los derechos humanos en los partidos

El comportamiento de los partidos políticos hacia el movimiento de derechos humanos es inconsistente. En un nivel, los líderes políticos reconocen su deuda con el activismo de derechos humanos y ven a estos grupos como agentes de democratización. Muchos dirigentes de partidos estuvieron exiliados y mantuvieron sus vínculos con Chile a través del trabajo en la solidaridad internacional coordinado con la Vicaría y otros grupos. Hay, entonces, un consenso acerca de la importancia de estas organizaciones y respecto de los derechos humanos bajo un gobierno civil.

El consenso acerca del problema de los derechos humanos parece quebrarse en distintos caminos que reflejan las divergencias tácticas en la estrategia partidaria que emergió después de las protestas de 1983. Los partidos de derecha y de centro consideran que el tema de los derechos humanos es secundario en la consecución de la democracia, mientras que la izquierda continua presentando demandas para un cambio político que incorpore las de la comunidad de derechos humanos. Los comunistas y algunos partidos socialistas son, también, los últimos que probablemente sean miembros de una coalición de gobierno después de 1990 y pueden, quizás imponer demandas que los actores poderosos de la transición no aceptarán (tales como los militares). En un nivel estratégico, los partidos deben percibir que algún grado de participación del movimiento de derechos humanos es positivo; la fuerte presencia de dirigentes de partido en la Comisión confirma esto. Sin embargo, aquí parece existir una fuerte tendencia, especialmente por parte del centro y de la izquierda moderada, a considerar esta participación como estratégica:

Los partidos políticos, aún los que tienen una definición activa en favor de los derechos humanos, no logran percibir la politicidad profunda del tema, y lo

30. Domínguez, "Potencialidades y Obstáculos," p. 17.

*relegan al ámbito de preocupación de grupos y organismos de derechos humanos. Estos, por su parte, cobijan en su seno tendencias hacia la monopolización del tema que hacen más difíciles la incorporación al mismo de los partidos en plenitud.*³¹

Esta observación revela la dinámica de la relación grupos especiales-partidos políticos que desarrollan campañas que pueden producir demandas específicas. Vidal sostiene que mientras los partidos busquen acceso al poder del Estado -el que en este caso ha llegado a significar cooperación con el poder militar que termina- las organizaciones de derechos humanos están fuera de este proceso, llamando a la conciencia nacional, en mayor o menor grado, a pesar de las exigencias de los partidos de oposición³².

A mediados de 1988, algunos activistas de derechos humanos estaban ya desilusionados con el proceso de transición. Ello explica el rechazo de los partidos a comprometerse explícitamente, dadas las limitaciones impuestas para el acceso al poder de los militantes políticos. Desde esta perspectiva, los centros de poder de estos partidos emplean la retórica de los derechos humanos pero no tienen compromiso con el tema de los derechos humanos, excepto en la medida que afecte su acceso al poder o a su legitimidad como partidos de oposición: "los partidos políticos -en especial en casos de totalitarismo- tienden a ver en los grupos de derechos humanos dos posibilidades: una forma de acción política partidaria encubierta o un competidor a su tarea propia".³³

Evidencia de la separación entre la retórica sobre derechos humanos y apoyo al movimiento de derechos humanos es más obvio en el caso de la Democracia Cristiana. Mientras que los demócratas cristianos han sido participantes prominentes en la Vicaría y en la Comisión, un reciente estudio revela que la participación de militantes de partido en las organizaciones de derechos humanos fue pequeña, en contraste con estas personalidades:

*Podemos decir que de acuerdo a lo que hemos observado, numéricamente, la integración de militantes en estos organismos es escasa a lo largo del país. Por razones políticas no se integran a ellos y prefieren trabajar desde sus propias sedes partidarias, manteniendo sí, grandes figuras en las cúpulas de estas instituciones. En general, no ha existido una acción partidaria oficial y masiva. La DC se siente actuando en la medida que algunos de sus militantes pertenecen a organismos especializados y trabajan por los derechos humanos. Claro que estos militantes activos en el área, no siempre se han sentido respaldados por su partido y piensan que a la inmensa mayoría demócratacristiana, este es un tema que no les interesa o que prefieren no hablar o acordarse.*³⁴

31. Barría, "La Cultura Política de los Derechos Humanos en Chile", p. 60.

32. Vidal, *El Movimiento Contra la Tortura "Sebastián Acevedo"*, pp. 8-9

33. Domínguez, "Potencialidades y Obstáculos", p.18.

34. José Antonio Viera Gallo y Teresa Rodríguez Allendes, *Ideologías, Partidos Políticos y Derechos Humanos: Democracia Cristiana*, Documentos de Trabajo N° 6 (Santiago: Academia de Humanismo Cristiano, 1987), p.44..

La ambigüedad de las posiciones de la Democracia Cristiana en materia de derechos humanos ilustra los intentos del partido de permanecer como un partido de centro, capaz de negociar un término al régimen militar y a la vez, conseguir apoyo popular de los que se oponen a este régimen.

Preocupación en el movimiento

Mientras hay una marcada falta de reflexión en los partidos acerca de política de derechos humanos, hay abundante evidencia que sugiere que los activistas de derechos humanos están preocupados con el problema de la incorporación de las demandas de derechos humanos en el re-emergente sistema político de representación.

El grueso de la elaboración que se realiza al respecto pertenece principalmente a reflexiones que se realizan en los grupos de derechos humanos más que en los partidos. Y la evolución que adquiere tal elaboración en términos de renovación de los estilos de pensar y hacer política tiende a ampliar aún más la fisura entre el "pensar" específico de los militantes o "independientes" que participan en el movimiento de derechos humanos y los militantes ligados estrictamente a las estructuras partidarias.³⁵

Vidal contrasta estas dos identidades, distinguiendo lo que el llama la actividad técnica macrocósmica de los militantes de partido y la actividad microcósmica y no violenta del activismo de los grupos de derechos humanos. Concluye que las personas que tienen experiencia en las dos esferas pueden emerger como líderes independientes en ambas.

La dualidad de un personal que define su identidad pública a la vez como militante político y como trabajador en defensa de los derechos humanos mediatiza las propuestas simbólicas que los organismos de derechos humanos puedan dirigir a la colectividad nacional chilena.³⁶

Entre algunos militantes de partidos e independientes incorporados a la actividad de derechos humanos, sin embargo, esta identidad dividida puede conducir a la desvinculación con el partido y a la crítica del manejo que los partidos hacen del problema de los derechos humanos. Domínguez explica sus sentimientos en el fracaso de los partidos para hacer caer la dictadura en 1983:

comienza la experiencia de una nueva praxis social alimentada en otras perspectivas, que no son la continuidad natural de su línea política.

A poco andar se encuentra más a gusto a sus compañeros de derechos humanos que con los de su propio partido. Las lógicas se separan, se hacen refractarias e impermeables, perdiendo el poder renovador de las organizaciones políticas, y a veces lo que es peor, se termina por fomentar tendencias retrógradas de anti-partido, cuando justamente el motivo originario de la formación de los grupos de derechos humanos es la persecución de los militantes políticos.³⁷

35. Osorio, "El Movimiento de Derechos Humanos en Chile", p. 4.

36. Vidal, "El Movimiento Contra la Tortura "Sebastián Acevedo", p. 8.

37. Domínguez, "Potencialidades y Obstáculos", p. 19.

La ironía de esta división, es que daña tanto a la adhesión al partido como a la fuerza del movimiento es evidente. Es todavía demasiado temprano para decir, sin embargo, si esta separación dividirá las lealtades partido/movimiento o traerá las preocupaciones del movimiento a un lugar más importante dentro de las materias centrales de preocupación del Partido. Gran parte de esto, dependerá en la forma como las demandas de derechos humanos por "verdad y justicia" son manejados por el nuevo gobierno civil.

El problema de la amnistía en las relaciones movimiento-partido

La transición desde el régimen autoritario en Chile está bien encaminada y aunque el tema de los derechos humanos ha jugado un rol significativo en la campaña del plebiscito, no ha tenido el impacto que los activistas de derechos humanos hubieran deseado. La referencia permanente en esa comunidad a la transiciones previas de Brasil, Uruguay y Argentina no son estimulantes, incluso en Argentina, donde se realizaron juicios en contra de oficiales de alto rango, los políticos que estaban en el poder durante estas transiciones estaban obsesionados por el tutelaje de las Fuerzas Armadas, después de que los militares abandonaran el poder. Mientras que es obvio que un Estado democrático liberal protegerá los derechos civiles y políticos, el grave problema es qué hacer con el oneroso legado de las violaciones a los derechos humanos de los gobiernos militares. Esto es más problemático³⁸.

A pesar de la derrota de Pinochet en el plebiscito de octubre de 1988, las fuerzas armadas continúan manteniendo el control de lo que es posible a través de canales "legales" en la transición. Hay poca evidencia de que los militares estén ansiosos de zafarse por sí mismos de los asuntos políticos y la Constitución de 1980 garantiza la continuidad de su poder sobre el cambio político. Mientras que el tema de los juicios es siempre rápidamente rechazado por los militares, quienes sostienen que ellos no han hecho nada ilegal, las Fuerzas Armadas, sin embargo, probablemente se sienten más amenazados por esta posibilidad después del ejemplo de los juicios en Argentina:

Quizás, incluso es más importante, el ejemplo del trato (procesamiento) de los comandantes militares que siguió a la restauración de la democracia en ese país -y la amenaza explícita de la oposición chilena de, también, procesar a torturadores militares y policías cuando se presente la oportunidad- ha servido para que se genere una especie de solidaridad entre muchos oficiales con las fuerzas armadas. La restauración del gobierno civil, no sólo amenaza las perspectivas de mejoramiento de la carrera y los beneficios actuales, sino que también levante el espectro de juicios criminales a un gran número de personal militar de Chile.³⁹

38. Las concepciones sobre derechos económicos y sociales que se han desarrollado en el movimiento de derechos humanos están incorporadas en los programas de los partidos políticos. Cambios relativamente pequeños son los que se han anticipado en la transición al régimen civil. p. 27.

39. Brian Loveman, "Military Dictatorship and Political opposition in Chile, 1973-1986", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 28, (Winter 1986-1987): p. 27.

Existe una fuerte posibilidad de que, dada su posición de poder, las Fuerzas Armadas excluyan cuidadosamente la posibilidad de juicios en contra de los militares, o incluso, investigaciones profundas, en una transición controlada a la democracia política. De la misma manera, aparte de varios casos en proceso, es improbable que ocurran cambios institucionales y legales concretos que alteren los mecanismos de auto protección y auto justificación creados para evitar castigos.

Para los partidos políticos, que se encuentran actualmente presionando para conseguir posiciones en el proceso de transición, el tema de los derechos humanos sigue siendo considerado como un medio instrumental para reforzar la legitimidad moral de la política opositora. En realidad, el problema sustantivo de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el régimen militar, es muy poco discutido, quizás porque, como sugiere Garretón, "es un tema inevitable, pero no es cómodo" para ningún partido político⁴⁰. En la medida que el régimen militar busque instalar una democracia limitada, como se establece en la Constitución de 1980, cualquier desafío a ese control -especialmente en lo relativo a la amnistía de los militares- puede ser interpretada como arriesgando, incluso la democracia política. Como Frühling destaca, la demanda de derechos humanos "puede extremar la polarización política y hacer más dificultosa la transición democrática creando obstáculos para reedificar un sistema de convivencia".⁴¹

Dado que el movimiento de derechos humanos ha sido determinante en socavar el régimen autoritario, ¿De que manera el movimiento puede contribuir a la reconstrucción de sistemas democráticos en este proceso de transición? Considerando que comúnmente se entiende que los cambios que actualmente se realizan, involucran un retorno controlado a los cuarteles (a la brasilera, se ha dicho), ¿Qué demandas hacen o pueden hacer los activistas de derechos a los actores del proceso de transición?. ¿Atenuarán sus demandas adecuándolas a los intereses de los partidos que buscan acceso al Estado o insistirán en sus demandas previas de verdad y justicia? Las actividades de diferentes grupos de derechos humanos durante este período, más bien ilustran la heterogeneidad del movimiento. La movilización representa, al mismo tiempo un activo y un pasivo para los actores políticos, los que se consideran limitados por las negociaciones con los militares.

Relación con los partidos

La posición pública de las organizaciones de derechos humanos con respecto de la transición varía ampliamente, de un realismo político a posiciones intransigentes. Con respecto del problema de las violaciones a los derechos humanos muchos activistas (excepto los del CODEPU), apoyan alguna forma

40. Conversación con Manuel Antonio Garretón, 17 de junio de 1988.

41. Frühling, "La defensa de los Derechos Humanos en el Cono Sur", p. 23.

de negociación con los militares. Hay demandas mínimas, sin embargo, que incluso los activistas de derechos humanos más realistas están, probablemente, dispuestos a exigir a los partidos que los reconozcan. La demanda mínima es que el gobierno permita una completa investigación de todas las denuncias de abusos en materia de derechos humanos bajo el régimen militar. Incluso si no inician juicios a partir de ella, Villalobos sostiene que: "El conocimiento público de la verdad es un requisito esencial de legitimidad de cualquier política respecto de esta materia, en razón de diversas consideraciones... Una sociedad que no enfrenta abiertamente la verdad sobre su pasado arriesga no aprender las lecciones, y, por lo tanto, repetir ese pasado. El desconocimiento de la verdad afecta, incluso a las instituciones armadas. Si no queda establecido a firme lo que ocurrió, subsiste la posibilidad de re-escribir la historia o fraguar versiones falsas o exculpatorias"⁴².

La investigación de los crímenes de derechos humanos es vista como un pre requisito para la consolidación y legitimidad del régimen democrático, pero difícilmente es vista con optimismo entre los activistas de derechos humanos. Muchos de ellos considerarían que los juicios a oficiales militares, torturadores y administradores de la opresión, serían reales expresiones de justicia. Estas medidas, asegurarían que "nunca más" tal violación masiva ocurriera.

Las presiones para que los partidos políticos de la oposición levantaran estas materias, estuvieron en un alto nivel durante la campaña del plebiscito de 1988. Además de establecer relaciones para desarrollar el apoyo popular, las organizaciones de derechos humanos articularon plataformas específicas con los dirigentes de partidos, buscando firmar compromisos sobre el tema de los derechos humanos.

Los esfuerzos concertados para incorporar estos temas en la agenda política nacional comenzó cuando la Comisión emitió en 1987 el documento, "Declaración y Compromiso Nacional con los Derechos Humanos" firmada por 16 partidos, incluyendo al conservador Partido Nacional. La AFDD entonces, criticó la "Declaración" por su falta de especificidad y se rehusó a firmarla. Un miembro de la Comisión objetó que las Agrupaciones no vieran, como la Comisión, que "una nueva democracia debe estar fundada en la justicia y los derechos humanos, pero que ellos debían negociar primero una transición." La AFDD siguió en 1988 con su propio diálogo con la oposición política, reuniéndose con representantes de 24 partidos y organizaciones juveniles a fines de julio, para presentar una lista de sus demandas. "Básicamente lo que nosotros exigimos es que los partidos jamás firmen y dicten una ley de amnistía", explica Berta Mardones, secretaria de la AFDD.

La carta de julio de la AFDD denunció el surgimiento de "actores conciliatorios" en la oposición: "la mentira y la impunidad de estos crímenes envenenan

42. Gustavo Villalobos, "Justicia y Violación de los Derechos Humanos", *Apuntes para trabajo social* 13, (1987), p. 11.

la vida social y establecen una norma para exterminar, que es conocida por la comunidad y que permitiría que estos crímenes vuelvan a surgir siempre que los intereses de las clases privilegiadas parezcan verse amenazados." El 6 de agosto en un testimonio dado por una representante de la AFDD, dirigiéndose a un grupo de activistas de derechos humanos y de políticos agregó: "Podemos decir con certeza que no habrá gobierno o desarrollo democrático responsable a menos que enfrentemos cada uno de los problemas concretos relativos a los derechos humanos que el régimen de Pinochet ha violado durante estos 15 años de dictadura"⁴³.

En una conferencia de prensa realizada el 26 de agosto, los Familiares de los Detenidos Desaparecidos (AFDD) anunciaron que, después de varios meses de reuniones con los dirigentes políticos -sacaron un Compromiso de 17 partidos de oposición que define como manejarán las violaciones a los derechos humanos si resultan victoriosos en el plebiscito de octubre. Los partidos firmantes señalan que enfrentarán las violaciones a los derechos humanos que han ocurrido bajo el régimen militar, anulando las leyes de amnistía y aboliendo la doctrina de Seguridad Nacional.

Al mismo tiempo, SERPAJ dirigió sus "Demandas Concretas para la Reconciliación: Verdad y Justicia" a los partidos de oposición. El documento de 24 páginas, el que también fue distribuido en una edición simplificada y discutido por los grupos de base del SERPAJ, elabora la necesidad ética, judicial y política de investigación y juicio en la transición a la democracia. El abogado de derechos humanos, Jaime Esponda observa que "La principal crítica de este documento es que uno no puede subordinar la ética a lo político, como si la política no tuviera contenido ético"⁴⁴. De acuerdo a Serpaj la oposición no debería olvidar las violaciones simplemente porque las fuerzas armadas lo demanden. Esta actitud, dicen, estimularía las represalias armadas y las venganzas personales en contra de militares por los que fueron afectados por estas violaciones en el pasado. En vez de eso, SERPAJ estimula a la oposición a hacer buscar una salida equilibrada entre el olvido y la venganza de estas violaciones.

Sin embargo, de acuerdo a SERPAJ, los crímenes contra los derechos humanos deben ser diferenciados y juzgados individualmente, los militares, como institución no pueden ser objeto de un juicio. Los juicios individuales, de acuerdo con Esponda, promueven la armonía social " Si no los tratamos individualmente, la gente continuaría pensando que todos los militares son enemigos, y esto haría imposible, para civiles y militares, vivir juntos"⁴⁵.

Otros activistas de derechos humanos no están de acuerdo, viendo la cuestión de enjuiciar las violaciones a los derechos humanos como un proceso para juzgar al régimen mismo. Representando a un grupo de políticos de

43. Conferencia del CODEPU, 4 al 6 de agosto de 1988.

44. Entrevista a Jaime Esponda, Agosto de 1988.

45. Entrevista a Jaime Esponda, 5 de agosto de 1988.

izquierda que se reunieron para discutir este tema, Domínguez declara que "los procedimientos judiciales para juzgar a las violaciones a los derechos humanos debe respetar completamente el derecho al debido proceso y a la defensa, lo cual, entonces se reduce a juzgar la práctica del Estado, tomando en conjunto los crímenes, que este Estado ha producido... estamos por el caminos de apoyar esta teoría de juzgar caso a caso... El Estado debe ser juzgado"⁴⁶.

El documento del SERPAJ concluye con una llamada a la oposición para establecer claramente su posición: "No es suficiente afirmar que 'queremos justicia, que los 'derechos humanos serán respetados y fomentados'... Ha llegado la hora y es el momento de decir al país cómo se hará justicia, quién va a administrarla y quién va a garantizarla"⁴⁷.

A este respecto, es significativo que el Partido Demócrata Cristiano no firmó el reciente acuerdo con la AFDD. Esta es precisamente la clase de ambigüedad de los dirigentes de partidos políticos que más preocupa a los activistas de derechos humanos. Los grupos de derechos humanos, que han servido como terreno común para ampliar la base de la oposición al régimen militar, podrían representar un problema político dado que estos grupos intentan representar los intereses de miles de chilenos que han sido afectados por la represión bajo el régimen de Pinochet. Aunque su poder político real puede ser limitado, estos grupos están probando su influencia con los partidos de oposición, presionando la inconfortable, aunque inevitable- tema de las violaciones a los derechos humanos, bajo el régimen militar. Algunos de los observadores del tema temen que sólo bordeando el problema hasta ahora, los políticos se han distanciado más ellos mismos y sus partidos de su base política natural. Mientras que los partidos políticos consideran secundarias a las violaciones a los derechos humanos para llevar a cabo la transición y hacerla realidad, los activistas de derechos humanos continúan insistiendo que es seguro que existirá un punto doloroso en cada conversación con los militares y esto es de importancia vital. La política democrática que se funda en "borrón y cuenta nueva" (tabla rasa). Sostienen que la democracia será débil y constantemente socavada por el ambiguo status ético y jurídico legado por las violaciones a los derechos humanos. De acuerdo a Domínguez, "el derecho a la justicia pertenece a las víctimas... nadie puede negociar con lo que no le pertenece"⁴⁸.

La actitud intransigente de muchos activistas de derechos humanos fue la base de la Conferencia del CODEPU, Asamblea de los Derechos Humanos y las Perspectivas para la Democracia en Chile, en agosto de 1988. Aunque la conferencia trató de una variedad de perspectivas del movimiento de derechos humanos, el núcleo del programa consistía de varios panelista que expresaban

46. Domínguez, Conferencia del CODEPU, 6 de agosto de 1988

47. SERPAJ, "Exigencias Concretas para la Reconciliación: Verdad y Justicia. Llamado a los Partidos de la Oposición Chilena". p. 23.

48. Domínguez, Conferencia del CODEPU, 6 de agosto de 1988

acérrima oposición a cualquier negociación con los militares. Testimonios recogidos a través del equipo de capacitación de CODEPU, denunciaron las violaciones del régimen a los derechos económicos, vivienda, salud, educación y cultura. Un foro de representantes políticos produjo declaraciones del MIR, MAPU, Partido Por la Democracia (PPD) y los partidos comunistas y socialistas exigiendo juicios a los militares bajo el régimen militar. Además la plataforma del CODEPU hizo pública su posición muy claramente: "impedir cualquier intento de negociación con la dictadura que signifique dejar impunes las violaciones a los derechos humanos cometidos por el régimen y sus aparatos represivos" 49.

Conclusión

Pueden existir grietas en el armazón del régimen en los resquicios legales de la ley de amnistía de 1978 y por no haber resuelto el caso Letelier. En estos dos asuntos, y en la aplicación de las normas internacionales acerca de la tortura y la desaparición de personas, la presión internacional al poder judicial será crucial. Hay alguna oportunidad de éxito limitado de llevar a algunos oficiales a juicio, por las tradiciones legales de la sociedad chilena, pero es difícil conseguir la condena que los activistas de derechos humanos exigen. Si se concede perdón, después de una investigación completa, Villalobos sostiene, "El perdón o la magnanimidad también pueden tener una función preventiva, si forman parte necesaria, bajo ciertas circunstancias de un proceso de unidad nacional y reorganización institucional que pueda conducir a una mejor protección de los derechos humanos en el futuro" 50.

¿Que queda, entonces para lo que esperaban los activistas de derechos humanos, para aquellos que no apoyan la ruptura inmediata propiciada por el CODEPU?. Lo que yo he tratado de mostrar en esta tesis es que las organizaciones de derechos humanos están poniendo su mayor esfuerzo en movilizar el sentimiento popular en contra de los militares, por lo cual la presión popular continuará llamando la atención a este problema:

La verdad es que la renovación política a que obliga tan amarga y cruel experiencia, no puede hacerse simplemente por revisión crítica de las concepciones y alternativas partidarias desde sus propios fundamentos teóricos, sin correr el riesgo, al menos, que las tendencias se alejen entre sí y la reconstitución del todo nacional se haga imposible. La perspectiva de los derechos humanos puede, no sólo servir de antídoto a ello sino, entregar aportes a una renovación más completa". 51

Esto puede significar que las organizaciones de derechos humanos necesitan ajustar constantemente sus demandas a la situación política, con el fin de

49. Plataforma del CODEPU, 1989, inserción en la prensa..

50. Villalobos, "Justicia y Violación a los Derechos Humanos", p. 11.

51 Domínguez, "Potencialidades y Obstáculos", p. 20.

mantener relaciones confiables con los partidos políticos.

La última área del impacto potencial del cambio político es la continuidad en la existencia y legitimidad de los grupos de derechos humanos. Frühling sostiene enérgicamente que las organizaciones de derechos humanos no pueden simplemente disolverse después de la transición. Hacer esto sería no comprender la historia de la actividad de derechos humanos en Chile y como difiere en muchos aspectos de la experiencia de otros países. Invocando el realismo político y las bajas expectativas públicas de la transición

parten de la base que la reconstitución democrática en América del Sur consiste en una simple restauración del sistema previo al quiebre constitucional... Esto puede constituir un error grave que consiste en presumir que las relaciones creadas entre lo social y lo político -en la lucha anti autoritaria- tenían un carácter puramente pasajero y que no dejaría marcas indelebles en la conciencia social.⁵²

No importa qué políticas de derechos humanos implementarán los partidos que accedan al poder durante la transición, la posición de las organizaciones de derechos humanos será crucial en la intermediación y articulación de la satisfacción y/o insatisfacción de los que esperan "verdad y justicia" bajo el nuevo régimen. Dado que ambas son improbables en el corto plazo, hay mayores razones para prestar atención a las demandas que han emergido del movimiento de derechos humanos.

CONCLUSIONES

La historia de la lucha por los derechos humanos en Chile revela la importancia de haber heredado prácticas políticas, ideales y redes organizacionales, en la construcción de movimientos sociales contemporáneos bajo el régimen autoritario. Dado que los métodos y estrategias de este movimiento no eran nuevos -basados fundamentalmente en prácticas políticas y legales- centrarse en la universalidad de los valores invocados en defensa de los derechos humanos produjo una gran unidad política en oposición al régimen militar. La fuerza de los vínculos políticos de las organizaciones de derechos humanos parecen no haber revertido la autonomía del movimiento, en parte porque el conflicto movimiento-partido engendrado por las condiciones de transición a la democracia.

Claramente, poniendo en práctica los ideales de los derechos humanos en el caso chileno es fácil decir que se ha hecho. Sin embargo, los partidos políticos manipulan la transición a la democracia y es improbable que todos queden satisfechos y menos, las bases del movimiento social que ha emergido y que se ha desarrollado bajo el régimen autoritario. Por el mismo motivo, sin embargo,

52. Frühling, "La Defensa de los Derechos Humanos en el cono sur", p. 28-29.

los activistas en el movimiento social, tales como los de derechos humanos tendrán que ajustarse a la ausencia del oponente autoritario. Una forma en que los grupos ya tienen experiencia es en aumentar la preocupación en la movilización popular y en la educación. Estas estrategias descansan en el compromiso político de la base para su éxito y pueden ser beneficiados por cierta lealtad hacia las campañas de derechos humanos entre las clases populares.

Estas observaciones, sin embargo, no agotan el tema, debajo de los menguados logros y las frustraciones del trabajo de derechos humanos, subyace un legado del impacto socio político, algo que no puede ser medido sólo en términos de cambio institucional. El prestigio público de la Vicaría y de otras organizaciones de derechos humanos testimonia la importancia de este trabajo para cambiar la opinión pública. E incluso más importante aún, es el legado de la estructura organizacional del movimiento de derechos humanos. Personal preparado, servicios e información que ahora se utilizan en la defensa de los derechos humanos bajo el régimen autoritario, cambiarán dramáticamente. El cambio más obvio será que terminará el trabajo de denuncia de derechos humanos, ya que todos los partidos políticos de oposición se han comprometido a respaldar el estado de derecho. Este cambio funcional probablemente coincidirá con la reintegración de los profesionales del área de los derechos humanos a un trabajo "normal" en las universidades, clínicas, tribunales, actividad política, etc., bajo el nuevo régimen.

Los activistas de derechos humanos ya están planeando qué hacer en el futuro. Mientras que algunos, seguramente volverán a los partidos políticos y/o a las actividades de las iglesias, otros han comenzado nuevos proyectos de educación popular o buscan puestos en instituciones de investigación académica. Este sector, también se verá profundamente afectado por el retorno a la democracia. ¿Pero qué pasará con las familias de las víctimas de la represión, o con los presos políticos mismos. Estas son personas que mantendrán en su memoria el período militar mientras vivan, aunque los cambios políticos tengan lugar en el nivel estatal. El CODEPU es el organismo más estrechamente vinculado con estos sectores, cuya "Plataforma por los Derechos Humanos" estará lejos de ser asumida en la presente transición política.

El hecho que este futuro esté todavía abierto, me conduce a la inevitable tarea de proponer temas para las futuras investigaciones. La necesidad más inmediata es el estudio sistemático del poder judicial bajo el régimen militar, el tratamiento de los casos de derechos humanos y la sanción legal o amnistía del régimen por las violaciones a los derechos humanos. Una segunda aproximación relacionada a este tema es el análisis de los derechos humanos como un tema político en la política post autoritaria. ¿Cómo los partidos enfrentan este legado nacional y con qué resultados?. Esta proceso puede ser fructífero comparada con las experiencias de otros gobiernos civiles, como los de Uruguay y Argentina.

Otro conjunto de cuestiones se dirigen a algunos de los problemas que han surgido en este ensayo acerca de los movimientos sociales. En el nuevo Chile, las justificaciones y métodos para la promoción de los derechos humanos cambiará en muchos segmentos del movimiento, una vez que la causa de las principales violaciones esté sujeto a controles legales. En esto podemos comenzar a evaluar las actitudes públicas acerca de las violaciones a los derechos humanos, para averiguar que clase de definiciones y perspectivas ha aprendido la gente de su experiencia autoritaria y su resistencia a ella.

Finalmente, en términos de evaluar los costos sociales del proceso de transición, podemos examinar cuidadosamente y con simpatía, los intercambios futuros entre los activistas del movimiento y los dirigentes de los partidos. Las esperanzas y desilusiones de la democratización deben estar limitadas a hacer todo lo que se pueda para fortalecer esta relación, fundadas en lo soportado bajo las tácticas brutales del régimen militar-autoritario.

Apéndice A¹

Tabla Cronológica de las Organizaciones de Derechos Humanos

- 1973 Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI)
Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados (CONAR)
- 1974 Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y redes
informales de conexión de familias de presos políticos
- 1975 Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, (FASIC)
- 1976 COPACHI llega ser la Vicaría de la Solidaridad
- 1977 Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ)
- 1978 Comité Pro Retorno (CPRE)
Comisión Chilena de Derechos Humanos
- 1980 Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU)

Apéndice B²

Votaciones de las Naciones Unidas condenando la situación de los Derechos Humanos en Chile

Año	A favor	En contra	Abstenciones	Total
1975	95 (73,6%)	11 (8,5%)	23 (17,8%)	129 (100%)
1976	95 (71,9%)	12 (9,0%)	25 (18,9%)	132 (100%)
1977	96 (71,1%)	14 (10,3%)	25 (18,5%)	135 (100%)
1978	96 (68,1%)	7 (5,0%)	38 (27,0%)	141 (100%)
1979	93 (73,2%)	6 (4,7%)	28 (22,0%)	127 (100%)
1980	95 (67,0%)	8 (5,6%)	39 (27,4%)	141 (100%)

1. Adaptado de Orellana, "Los Organismos de Derechos Humanos en Chile Hacia 1985", pp. 6-7.

2. De Muñoz, External Relations under Military Government", in *Military Rule in Chile*, p. 319.

Bibliografía

- Barría G., Pedro. "La Cultura Política de los Derechos Humanos en Chile: Posibilidades y dificultades para su expansión." *Revista Chilena de Derechos Humanos* 5: 46- 61.
- Booth, John A. y Mitchell A. Seligson. *Political Participation in Latin America*. New York: Holmes and Meier Publishers, 1978.
- Boschi, Renato. "On Social Movements and Democratization: Theoretical Issues," Joint Center for Latin American Studies Paper, Number 9, Spring, 1984.
- Campero, Guillermo, ed. *Los Movimientos Sociales y la Lucha Democrática en Chile*. Santiago: ILET, 1985.
- Castells, Manuel. *The City and the Grassroots*. Berkeley: University of California Press, 1983.
- Corradi, Juan E. "The Culture of Fear in Civil Society" In *From Military Rule to Liberal Democracy in Argentina*, editado por Mónica Peralta Ramos y Carlos H. Waisman, 113-129. Boulder: Westview Press, 1987.
- Crahan, Margaret E., ed. *Human Rights and Basic Needs in the Americas*. Washington, D.C.: Georgetown University Press, 1982.
- Crocco, Mirtha. "Trabajo Social Comprometido con la Transformación de la Estructura Social." *Apuntes para trabajo social* 13 (1987): 58-59.
- Domínguez Vial, Andrés. "Acuerdo Nacional y Derechos Humanos." (1986) Fotocopia.
- Domínguez Vial, "Potencialidad y Obstáculos para el Desarrollo y Afianzamiento de los Grupos de Derechos Humanos en Chile." Documentos de Trabajo No. 1. Santiago: Academia de Humanismo Cristiano, 1985.
- Eckstein, Susan, ed. *Power and Popular Protest: Latin American Social Movements*. Berkeley: University of California Press, 1989.
- Esponda, J. "Algunas Potencialidades y Obstáculos para el Desarrollo y Afianzamiento de los Grupos de Derechos Humanos en Chile" en Documento de Trabajo No. 1. Santiago: Academia de Humanismo Cristiano, 1985.
- Esponda, J. "La dimensión educativa del hacer justicia en la transición democrática." Montevideo: CEAAL, 1986. Documento de Trabajo No. 5.
- Evers, T. "Identity: the Hidden Side of New Social Movements in Latin America." In *New Social Movements and the state in Latin America*, ed. D. Slater. Amsterdam: 1985.
- Frühling, Hugo. "Autoritarismo y Defensa de los Derechos Humanos: Estudio de la Vicaría de la Solidaridad en Chile." Documento de Trabajo No. 2. Santiago: Academia de Humanismo Cristiano, 1985.
- Frühling, Hugo. "Non-Governmental Human Rights Organizations and Redemocratization in Brazil." Documento de Trabajo No. 2124. New

- Haven: ISPS, 1987.
- Frühling, Hugo. "Non Profit Organizations as Opposition to Authoritarian Rule: The Case of Human Rights Organizations and Private Research Groups in Chile." New Haven: Yale, 1985. Fotocopia.
- Frühling, Hugo, ed. *Represión Política y Defensa de los Derechos Humanos*. Santiago: CESOC, 1986.
- Frühling, Hugo. "Stages of Repression and Legal Strategy for the Defense of Human Rights in Chile: 1973-1980." En *Human Rights Quarterly V*, traducción Fredrick Woodbridge, Jr. (November 1983): 510-533.
- Garcés, Joan. *Allende y la experiencia Chilena*. Barcelona: Ariel, 1976.
- Garretón M., Manuel Antonio. *Dictaduras y Democratización*. Santiago: FLACSO, 1984.
- Garretón M., Manuel Antonio. "El Plebiscito de 1988 y la Transición a la Democracia." Santiago: FLACSO, 1988.
- Garretón M., Manuel Antonio. "The Political Evolution of the Chilean Military Regime and Problems in the Transition to Democracy." In *Transitions from Authoritarian Rule: Latin America*, eds. Buillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter and Lawrence Whitehead, 95-122. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1986.
- Garretón M., Manuel Antonio. "Political Processes in an Authoritarian Regime: The Dynamics of Institutionalization and Opposition in Chile, 1973-1980." In *Military Rule in Chile: Dictatorship and Oppositions*, eds. J. Samuel Valenzuela and Arturo Valenzuela, 95-122. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1986.
- Garretón M., Manuel Antonio. "Popular Mobilization and the Military Regime in Chile: The Complexities of the Invisible Transition." In *Power and Popular: Latin American Social Movements*, ed. Susan Eckstein, 259-177. Berkeley: University of California Press, 1989.
- Garretón M., Manuel Antonio. *Reconstruir la política*. Santiago: Editorial Andante, 1987.
- Garretón M., Manuel Antonio. "1983-1984: El Régimen Militar Chileno en la Encrucijada." *Mensaje* 326 (Enero-Febrero 1984).
- Garretón M., Manuel Antonio. "Tensiones entre Derechos Humanos en los Nuevos Regímenes Autoritarios de América Latina." Material de Discusión No. 34. Santiago: FLACSO, 1982.
- Garretón M., Manuel Antonio, and Tomás Moulián. *La unidad popular y el conflicto político en Chile*. Santiago: Ediciones Minga, 1983.
- Hardy, Clarisa. *Organizarse Para Vivir: Pobreza Urbana y Organización Popular*. Santiago: PET, 1987.
- Hennelly, Alfred T. and John P. Langan. *Human Rights in the Americas: The Struggle for Consensus*. Washington, D.C.: Georgetown University Press, 1982.
- Hinkelammert, Franz J. *Democracia y Totalitarismo*. Santiago: Amerinda Ediciones, 1987.
- Huneus, Carlos. *Los Chilenos y la Política: Cambio y Continuidad en el Autoritarismo*.

- Santiago: CERC, 1987.
- Huntington, Samuel P. *Political Order in Changing Societies*. New Haven: Yale University Press, 1968.
- Inter-American Commission on Human Rights, Organization of American States. *Report on the Situation of Human Rights in Chile*. Washington D.C.: Organization of American States, 1985.
- Lechner, Norbert, ed. *Cultura Política y Democratización*. Santiago: CLACSO, 1987.
- Lechner, Norbert, ed. "Los Derechos Humanos como Categoría Política." Documento de Trabajo No. 201. Santiago: FLACSO, 1983.
- Lira, Elizabeth. "Psicología y Derechos Humanos en una situación represiva: la experiencia de la FASIC." En *Represión política y Defensa de los Derechos Humanos*, ed. Hugo Frühling, 269-293. Santiago: CESOC, 1986.
- Lira, Elizabeth. "Subjetividad y Derechos Humanos." *Apuntes para trabajo social* 13 (1987), 13-17.
- Loveman, Brian. Chile: *The Legacy of Hispanic Capitalism*. New York: Oxford University Press, 1971.
- Lira, Elizabeth. "Military Dictatorship and Political Opposition in Chile, 1973-1986." *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 28 (Winter 1986-1987): 1-38.
- Mainwaring, Scott y Eduardo Viola. "New Social Movements, Political Culture, and Democracy: Brazil and Argentina in the 1980s." *Telos* (Fall 1984): 17-52.
- Marwell, Gerald y Pamela Oliver. "Collective Action Theory and Social Movements Research." *Research and Social Movements, Conflict and Change* 7 (1984): 1-27.
- Melucci, Alberto. "The Symbolic Challenge of Contemporary Movements." *Social Research* 52 (Winter 1985): 789-816.
- Mera Figueroa, Jorge. "Ponencia Sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Doctrina." Fotocopia.
- Muñoz, Heraldo. "Chile's External Relations under the Military Government." In *Military Rule in Chile: Dictatorship and Oppositions*, eds. J. Samuel Valenzuela and Arturo Valenzuela, 304-322. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1986.
- Namuncura Serrano, Domingo. "Trabajo Social y Derechos Humanos: Una Experiencia de Vida." *Apuntes para trabajo social* 13 (1987): 39-48.
- Navarro, Marysa. "The Personal is Political: Las Madres de Plaza de Mayo." In *Power and Popular: Latin American Social Movements*, ed. Susan Eckstein, 241-258. Berkeley: University of California Press, 1989.
- Nef, Jorge. "The Trend Toward Democratization and Redemocratization in Latin America: Shadow and Substance." *Latin American Research Review* 23 (1988): 131-153.
- O'Donnell, Guillermo. *Modernization and bureaucratic-authoritarianism; Studies in South American Politics*. Berkeley: Institute for International Studies, University of California, 1973.
- O'Donnell, Guillermo and Philippe Schmitter. *Transitions from Authoritarian*

- Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1986.
- Offe, Claus. "New Social Movements: Challenging the Boundaries of Institutional Politics" *Social Research* 52 (Winter 1985): 817-68.
- Orellana, Patricio. "Los Organismos de Derechos Humanos en Chile Hacia 1985." Santiago: FASIC, 1985. Fotocopia.
- Orellana, Patricio. *Violaciones a los Derechos Humanos e Información, La Experiencia Chilena*. Material de Discusión. Santiago: FASIC, 1988.
- Osorio Vargas, Jorge. "El Movimiento de Derechos Humanos en Chile." Documento de Trabajo No. 1. Santiago: Academia de Humanismo Cristiano, 1985.
- Oxhorn, Philip. "Bringing the Base Back In The Resurrection of Civil Society Under an Authoritarian Regime and Chilean Shantytown Organizations. Documento presentado a la Conferencia de la Asociación Latinoamericana, New Orleans, 1988.
- Oxhorn, Philip. "Democracia y Participación Popular: Organizaciones Poblacionales en la Futura Democracia Chilena." Contribución No. 44. Santiago: FLACSO, 1986.
- Oxhorn, Philip. "Democratic Transitions and the Democratization of Civil Society: Chilean Shantytown Organizations Under the Authoritarian Regime." PhD dissertation, Harvard University, 1989.
- Pozo, Hernán, ed. *Espacio y Poder: Los Pobladores*. Santiago: FLACSO, 1987.
- Pozo, Hernán, ed. "Partidos Políticos y Organizaciones Poblacionales I: Una Relación Problemática." Documento de Trabajo No. 309. Santiago: FLACSO, 1986.
- Prats, Carlos. *Memoria de un soldado*. Santiago: Pehuén, 1985.
- Razeto, Luís, Arno Klenner, Apolonia Ramírez, and Roberto Urmeneta. *Las Organizaciones Económicas Populares*. 2d ed. Santiago: PET, 1986.
- Remmer, Karen L. "Political Demobilization in Chile, 1973-1978." *Comparative Politics* (April 1980): 275-301.
- Remmer, Karen L. "Redemocratization and the Impact of Authoritarian Rule in Latin America." *Comparative Politics* (April 1985): 253-75.
- Rouquié, Alain. *The Military and the State in Latin America*. Berkeley: University of California Press, 1987.
- Schoultz, Lars. *Human Rights and United States Policy Toward Latin America*. Princeton: Princeton University Press, 1981.
- Sepúlveda, Leandro. "La Experiencia Educativa de la Comisión Chilena de Derechos Humanos." *Apuntes para trabajo social* 13 (1987):31-33.
- Smith, Brian. *The Church and Politics in Chile*. Princeton: Princeton University Press, 1982.
- Smith, Brian. "Churches and Human Rights in Latin America: Recent Trends on the Subcontinent." In *Churches and Politics in Latin America*, ed. Daniel H. Levine, 155-191. Beverly Hills: Sage Publications, 1979.
- Smith, Brian. "Old Allies, New Enemies: The Catholic Church as Opposition to Military Rule in Chile, 1973-1979." In *Military Rule in Chile: Dictatorship and*

- Oppositions*, eds. J. Samuel Valenzuela and Arturo Valenzuela, 270-303. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1986.
- Tilly, Charles. "Models and Realities of Popular Collective Action." *Social Research* 52 (Winter 1985): 717-47.
- Valenzuela, Arturo. *The Breakdown of Democratic Regimes: Chile*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1978.
- Valenzuela, Arturo. "The Military in Power: The Consolidation of One Man Rule in Chile." Documento presentado a la Conferencia sobre transformación y Transición en Chile, 1982- 1989, San Diego, 13-14 March, 1989.
- Varas, Augusto. "Fuerzas Armadas y Transición a la Democracia en América del Sur." Material de Discusión No. 91. Santiago: FLACSO, 1986.
- Vial, Alejandro. "Los Miedos en la Cultura Política como Disciplinamiento de los Segmentos Críticos." Material de Discusión No. 100. Santiago: FLACSO, 1987.
- Vidal, Hernán. *Dar la Vida por la Vida: La Agrupación Chilena de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Ensayo de Antropología Simbólica)*. Minneapolis: Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1982.
- Vidal, Hernán. *El Movimiento Contra la Tortura "Sebastián Acevedo": Derechos Humanos y la Producción de Símbolos Nacionales bajo el Fascismo Chileno*. Minneapolis: Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1986.
- Viera-Gallo, José Antonio y Teresa Rodríguez Allendes. *Ideologías, Partidos Políticos y Derechos Humanos: Democracia Cristiana*. Documento de Trabajo No. 6. Santiago: Academia de Humanismo Cristiano, 1987.
- Villalobos, Gustavo. "Justicia y reconstrucción democrática" Fotocopia.
- Villalobos, Gustavo. "Justicia y Violación de Derechos Humanos en Chile" *Apuntes para trabajo social* 13 (1987): 10-12.
- Villela, Hugo, ed. *Los Derechos Humanos Como Política*. Santiago: Ediciones Amerinda, 1985.

LUCHA SILENCIOSA POR LOS DERECHOS HUMANOS: EL CASO DE FASIC

Patricio Orellana

A Víctor Verdejo,
que trabajó por la causa de
los derechos humanos
durante la dictadura y después.

1. INTRODUCCION

La característica esencial de la historia de la dictadura militar y de la transición a la democracia es el problema de los derechos humanos. Durante la dictadura están las violaciones a los derechos humanos y en la transición a la democracia están los esfuerzos y luchas para superar esa pesada herencia.

El movimiento de derechos humanos desarrollado en Chile ha merecido la atención de numerosos científicos sociales, algunos de los cuales se citan en este texto, al mismo tiempo ha existido una amplia divulgación de la labor realizada por la Vicaría de la Solidaridad y existen estudios de ésta y de otras instituciones específicas¹. La Vicaría se ha transformado en una institución modelo de

1. Entre estos estudios específicos se puede mencionar: Hugo Frühling, *Autoritarismo y defensa de los derechos humanos: Estudio de la Vicaría de la Solidaridad*, Santiago, Academia de Humanismo Cristiano, CUADERNOS DE TRABAJO N°2, 1985; Hernán Vidal, *Dar la vida por la vida: la Agrupación Chilena de Detenidos Desaparecidos*, Minneapolis, Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1982; Hernán Vidal, *El movimiento contra la tortura "Sebastián Acevedo"*, Minneapolis, Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1986.

defensa de los derechos humanos, cuya experiencia es altamente valorado en diversos países y que le ha merecido un reconocimiento internacional.

Creemos que el estudio de otras instituciones específicas contribuye a la comprensión global del movimiento y deben estudiarse, dado que en gran medida, lo que se configuró en Chile es un sistema de defensa de los derechos humanos, en el cual existió una cierta división, especialización y complementación del trabajo entre las distintas instituciones integrantes del movimiento de derechos humanos, especialmente en el período 1973-1983² y las monografías institucionales ayudarán a comprender mejor esta relación, que no es meramente administrativa, sino que está explicada por factores de la coyuntura y la estructura política vigente.

Entre estas instituciones está FASIC, institución que es poco conocida en Chile y en el exterior porque su labor ha sido generalmente muy silenciosa.

El silencio fue una variable esencial en su estrategia de acción. Para entender esta característica, es necesario recordar las condiciones en que surgieron las organizaciones de derechos humanos en 1973-74.

Indudablemente que lo único que se podía hacer en esas circunstancias era acudir al propio gobierno militar solicitando respeto a los derechos humanos o a los tribunales de justicia para que restablecieran el derecho. En las condiciones imperantes no existían otras opciones.

Sin embargo, esta no era la única razón, la labor de ayudar a los perseguidos, en las circunstancias de peligro extremo que se vivía, exigía una gran discreción y un permanente silencio respecto de lo que se hacía. Hasta hoy, muchas de las cosas que se hicieron para salvar a personas perseguidas no pueden ser relatadas.

El Comité de Cooperación para la Paz en Chile (antecesor de la Vicaría de la Solidaridad) adopta la estrategia de una defensa judicial de los casos de represión que debía atender. La opción central fue la de acudir a los tribunales presentando *habeas corpus* y la de asumir las defensas judiciales cuando esto era factible³.

2. La especialización y división del trabajo está analizada en: Patricio Orellana, *Los organismos de derechos humanos en Chile hacia 1985*, Santiago, FASIC, 1985, especialmente en el apartado 6.2 División del trabajo y especialización.

3. Véase al respecto: Jaime Esponda, *Objetivos y criterios estratégicos aplicados por la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago en su tarea de defensa de los derechos humanos*, en Hugo Frühling, editor, "Represión política y defensa de los derechos humanos", Santiago, CESOC-Academia de Humanismo Cristiano, 1986. Págs. 108-117 especialmente. Además se puede consultar: Hugo Frühling, *Autoritarismo y defensa de los derechos humanos: Estudio de la Vicaría de la Solidaridad*, Santiago, Academia de Humanismo Cristiano, CUADERNOS DE TRABAJO N°2, 1985, Hugo Frühling, *Limitando la acción coercitiva del Estado. La estrategia de defensa de los derechos humanos en Chile*, Santiago, Contribuciones FLACSO N° 12, Noviembre de 1982 y; Alejandro González, *El Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, Una experiencia de defensa legal de los derechos humanos fundamentales*, Ponencia a la Conferencia sobre "Organización y Prestación de Servicios Legales en Latinoamérica", San José de Costa Rica, 1981.

Esta opción conllevaba un fuerte nivel de enfrentamiento con la autoridad militar. En efecto, los tribunales eran de tipo militar y la única voz de oposición a sus dictámenes era el abogado defensor del COPACHI, lo mismo ocurría con los recursos de amparo presentados en las cortes civiles, que perseguían el objetivo de que las autoridades militares reconocieran las detenciones. Este "enfrentamiento" se libraba en la arena judicial, pero para un gobierno militar absoluto, estas acciones eran la única voz nacional que se levantaba denunciando las arbitrariedades producidas.

Simultáneamente era posible hacer otras tareas de un contenido esencialmente humanitario, se podían solicitar al gobierno autorizaciones para salir del país, establecimiento de refugios para extranjeros, salvoconductos para los refugiados en las embajadas, etc. Pero resultaba una estrategia poco razonable que la misma institución (y la única) que enfrentaba al gobierno militar en los tribunales, estuviese solicitando concesiones a esa misma autoridad en otros planos. De esta manera se hacía necesaria la existencia de otra organización que en coordinación con los organismos internacionales especializados (ACNUR Y CIME-CIM) enfrentara estas tareas. Esta es la razón porque, desde un comienzo surgen dos organizaciones paralelas: Comité 2 y COPACHI por una parte y Comité 1, COMAR, CONAR y FASIC sucesivamente, por otra. Una asume la lucha de defensa jurídica, la otra la labor humanitaria de sacar del país a los refugiados latinoamericanos y a chilenos que tienen que exiliarse.

Una labor exigía una actuación pública en los tribunales, un enfrentamiento en la lid judicial y era inevitablemente pública y notoria. La otra exigía una actuación de solicitar a la autoridad militar ciertas concesiones, lo que, a su vez, exigía silencio y discreción.

Esta división de funciones y modalidades de funcionamiento distinto es lo que determinó la existencia de dos organizaciones de derechos humanos que actuando en áreas diferentes y con estilos distintos, se complementaban en una defensa integral de los derechos humanos, dentro de los marcos rígidos de la coyuntura impuesta por la dictadura militar.

De allí que, por una parte, hubo una acción pública, notoria, de enfrentamiento (en lo judicial) que caracterizó a uno de los organismos y, por otra, una acción discreta, silenciosa, de solicitante, que caracterizó a la otra, reafirmada por la necesidad de brindar ayuda a los perseguidos en circunstancias que la discreción y el silencio era la única posibilidad de hacerlo.

Sin duda que la complementariedad de las funciones de estas dos instituciones fue un factor esencial para enfrentar la represión y marcó los rasgos del movimiento chileno de derechos humanos: su diversidad y complementariedad.

1.1 Aspectos metodológicos

Como se ha señalado antes, existen al menos tres estudios sobre organizaciones específicas de derechos humanos chilenas (Vicaría de la Solidaridad,

Movimiento Sebastián Acevedo y Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)⁴, cuyas metodologías aplicadas podrían tomarse de modelo, para permitir hacer comparaciones respecto de las instituciones estudiadas. El problema radica que los estudios sobre el Movimiento Sebastián Acevedo y sobre la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, están realizados desde una perspectiva de antropología simbólica⁵, lo que no es nuestro interés ni especialidad; en segundo lugar estos dos estudios definen la realidad político social del período como de "fascismo", concepto que no corresponde a la realidad de una dictadura militar de seguridad nacional⁶. Finalmente, las dos instituciones objeto de estudio corresponden a "movimientos" y no a Organizaciones No Gubernamentales, ONGs (como es el caso de FASIC).

En virtud de lo anterior resulta muy conveniente utilizar la metodología empleada en el estudio que Hugo Frühling hizo de la Vicaría de la Solidaridad, dado que se refiere a una institución similar y porque permitirá hacer comparaciones. Esta metodología distinguió los siguientes aspectos a analizar:

- a. marco histórico en que se desarrolla la institución;
- b. origen e institucionalización;
- c. posibilidades de la ONG;
- d. el rol cumplido en la reproducción de núcleos de resistencia frente a la dictadura; y

4. Hugo Frühling, *Autoritarismo y defensa de los derechos humanos: Estudio de la Vicaría de la Solidaridad*, Santiago, Academia de Humanismo Cristiano, CUADERNOS DE TRABAJO N°2, 1985; Hernán Vidal, *Dar la vida por la vida: la Agrupación Chilena de Detenidos Desaparecidos*, Minneapolis, Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1982; Hernán Vidal, *El movimiento contra la tortura "Sebastián Acevedo"*, Minneapolis, Institute for the Study of Ideologies and Literature.

5. Vidal define la antropología simbólica "...como el estudio de los modos en que los seres humanos construyen significaciones emocionales, morales, éticas, metafóricas y simbólicas para apropiarse de una imagen de sí mismos como entes con la dignidad de personas, y de su entorno como ámbito pleno de sentido para el desarrollo de sus vidas." Hernán Vidal, *Mitología militar chilena, surrealismo desde el superero*, Minneapolis, Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1989, Pág. 14.

6. Durante el período 1975-79 aproximadamente, se dio una amplia discusión en los medios políticos y académicos respecto de la naturaleza del gobierno de Pinochet, especialmente en el exilio. Tanto en el exterior como en el interior se llegó a la conclusión generalizada que el modelo vigente no correspondía a ningún tipo de fascismo (no había un rol importante de la pequeña burguesía, no existía partido de la dictadura, ni fortalecimiento del Estado, ni una ideología nacionalista o racista y el rol del ejército era totalmente diferente al que jugó en los fascismo). Ver al respecto revista AVANCE, números de 1979 y especialmente el artículo *Esto no es fascismo*, de Eduardo Octavio en el número 6 de la revista mencionada. Sólo la posición marxista tradicional siguió utilizando el concepto de fascismo. Vidal por su parte sostiene "El surgimiento del fascismo como movimiento político y su asunción del poder responde a una profunda agudización de las contradicciones entre las diferentes clases y fracciones de clase que constituye el bloque de poder burgués. Estas contradicciones son consecuencias internas provocadas por un reordenamiento de las relaciones imperiales externas resultantes de una crisis global del sistema capitalista internacional." Hernán Vidal, *Cultura nacional chilena, crítica literaria y derechos humanos*, Minneapolis, Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1989, Pág. 39.

e. las limitaciones que se enfrentan como instrumento de democratización⁷. Sin embargo, considerando que el estudio de Fröhling se realizó en 1985, correspondiendo a un período de unos 9 años, en nuestro estudio deberemos abarcar un período mayor (de 15 años), dándole, en consecuencia, una mayor importancia a los cambios producidos en el entorno social y especialmente teniendo como punto de partida del estudio el conocimiento del desarrollo de los hechos hasta el fin de la dictadura.

Otro estudio sobre organizaciones de derechos humanos es GAM-Comadres, un análisis comparativo de Morna MacLeod, en el cual se discuten las estrategias de defensa contra la represión desarrolladas por el Grupo de Apoyo Mutuo de Guatemala y el Comité de Madres Oscar Arnulfo Romero (COMADRES) de El Salvador⁸. Este estudio reviste un profundo interés y es el único de tipo comparativo que conocemos, sin embargo se refiere a organizaciones de "afectados", que hemos diferenciado claramente por su carácter de movimiento, frente a las ONGs, que son más formalizadas. De manera que su metodología no resulta aplicable en este caso.

Las fuentes de información utilizadas son de tres tipos: la bibliografía sobre el movimiento de derechos humanos chileno; las publicaciones e informes de FASIC, especialmente los Informes de actividades anuales; y, la historia oral, percibida a través de entrevistas a personas que trabajaron en FASIC en los períodos analizados.

El objetivo de este trabajo es describir el quehacer de FASIC en relación con todo el movimiento de derechos humanos, a la vez que interpretar sus cambios en los programas y realizaciones, en atención al cambio operado en las políticas represivas durante la dictadura de Pinochet y en las distintas etapas de esa dictadura y en el comienzo de la transición a la democracia. De esta manera esperamos aportar a una comprensión un poco más cabal del rol histórico desempeñado por el movimiento de derechos humanos en Chile a través del análisis de uno de sus componentes. Sin embargo, no pretende ser una historia institucional, ni menos una historia institucional oficial, es meramente un análisis y descripción del desarrollo de una organización de derechos humanos bajo una dictadura militar. FASIC tiene la intención llevar a cabo un proyecto de envergadura: "la memoria histórica de FASIC". Ese trabajo será la historia oficial de la institución.

El desarrollo de la institución y sus transformaciones están en estrecha relación con los cambios de la política global de la dictadura y en especial con los cambios en la política represiva, para ello se ha utilizado la periodización de la dictadura militar que distingue el período 1973-75 como el del golpe, represión masiva e instauración de la dictadura; la etapa 1975-78 que correspon-

7. Ver el estudio mencionado de Hugo Fröhling, Pág 4.

8. Morna MacLeod, *GAM-Comadres, un análisis comparativo*, México, CITGUA, CUADERNOS N° 12, Año 3, Dic. 1986.

de a un período de implementación de la dictadura y ajustes que terminan con la ley de amnistía y la disolución de la DINA. El período siguiente se define entre 1978-1983 que es el período de consolidación y surgimiento de la lucha antidictatorial. Entre 1983 y 1988 se extiende otro período que se caracteriza por el desarrollo del movimiento popular y los avances y retrocesos de la lucha por la democracia. Finalmente el período 1988-1990 se define como de deterioro de la dictadura y transición a la democracia.

Estas etapas definen los cambios en las acciones que realiza FASIC.. Sin embargo, los cambios no son absolutos, ni en la política, ni en el quehacer de FASIC. Si bien un período se caracteriza por determinados procesos (en el caso de FASIC, ya sea apoyo a los presos políticos, o asistencia en salud mental, en el retorno o en las publicaciones), ello, en ningún caso quiere decir que tales actividades comenzaron y terminaron en tal período. Por el contrario, el proceso se inicia, generalmente antes y prosigue después del período en el que alcanza su máximo desarrollo. Incluso algunos resultados (como la sintetización teórica y su publicación) son posteriores.

La acción de una institución del tipo de FASIC no es una decisión autónoma de quienes la dirigen, corresponde evidentemente a esa decisión, pero mediatizada por la realidad política y social que hace viables o imposibles los nuevos objetivos. Al mismo tiempo, la acción posible está limitada por los recursos y ellos dependen de la comprensión y respaldo de las agencias que brindan apoyo moral, político y económico. Este factor juega un rol decisivo en determinadas coyunturas, pero no es analizado en este trabajo por la complejidad de este tipo de relaciones y por el carácter, muchas veces privado o al menos discreto que establecen las iglesias y agencias que respaldan a FASIC.

Además, se presentará un perfil del movimiento chileno de derechos humanos, considerando a FASIC como integrante de ese movimiento y sólo susceptible de ser comprendido como parte de ese movimiento.

2. EL MOVIMIENTO CHILENO DE DERECHOS HUMANOS

El surgimiento y desarrollo del movimiento de derechos humanos en Chile durante la dictadura militar de Pinochet es un fenómeno social que ha revestido profundo interés para muchos estudiosos. En efecto, fuera de corresponder a un movimiento de reacción general frente a las dictaduras, el que ha ocurrido tanto en Brasil como en Paraguay, Uruguay, Argentina, Guatemala, Haití, El Salvador, etc., corresponde a un proceso general que se ha dado tanto en países democráticos como aquellos que tienen dictaduras, a la vez que ha ocurrido tanto en el mundo capitalista como en el mundo socialista; y, en países desarrollados así como en países subdesarrollados. Junto con el ecologismo y el pacifismo, es, sin duda, el nuevo movimiento social que caracteriza nuestra

época⁹. En Chile se han modelado diferentes tipos de organizaciones que conforman este movimiento¹⁰: las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) de derechos humanos, los movimientos de familiares o afectados, los movimientos de militantes de derechos humanos y las llamadas dependencias (departamentos especializados en derechos humanos dependientes de organizaciones sociales)¹¹. Junto a este complejo movimiento que simboliza la generación de mecanismos de defensa surgidos de la sociedad civil, empiezan a crearse instituciones del sector público especializadas en derechos humanos, éstas últimas se crean incluso dentro del período dictatorial, aunque a veces tienen un contenido meramente justificativo de la represión, en otras, son esfuerzos efectivos para intentar resolver los problemas de derechos humanos, especialmente los del pasado. En cualquier caso, estas instituciones no pueden incluirse dentro del movimiento de derechos humanos, dado su carácter de dependencias del Estado¹².

2.1 Perfil del movimiento de derechos humanos.

No es el momento para hacer una evaluación del movimiento de derechos humanos de Chile y aunque existen algunos juicios generales, hay que esperar para hacer estudios históricos que sean capaces de ponderar la importancia que tuvo el movimiento de derechos humanos en el desarrollo de los acontecimientos. Pero en atención a los juicios generales mencionados, se pueden establecer algunos rasgos del movimiento de derechos humanos chilenos, especialmente en comparación con las características que asumieron los movimientos simila-

9. Un análisis del movimiento de derechos humanos como nuevo movimiento social (NMS) se encuentra en: Elizabeth Quay Hutchison, *The politics of human rights in Chile under authoritarian rule 1973-1988*, Berkeley, University of California, Thesis, 1989.

10. Hay una abundante literatura sobre el movimiento de derechos humanos chileno, entre los estudios sobre este tema pueden citarse: Andrés Domínguez, *Potencialidades y obstáculos para el desarrollo y afianzamiento de los grupos de derechos humanos en Chile*, en REVISTA CHILENA DE DERECHOS HUMANOS N° 1, Santiago, 1985; Hugo Frühling, *Los movimientos de derechos humanos en América Latina, identidad y estrategias de acción*, Caracas, CEAL, 1984; 1985; Hugo Frühling, *Non profit organizations as opposition to authoritarian rule: The case of human rights organizations and private centers in Chile*, Yale University, PONPO working papers, 1985; Hugo Frühling, editor, *Represión política y defensa de los derechos humanos*, Santiago, ESOC-Academia de Humanismo Cristiano, 1986; Elizabeth Quay Hutchison, *The politics of human rights in Chile under authoritarian rule 1973-1988*, Berkeley, University of California, Thesis, 1989.

11. Esta tesis está desarrollada en Patricio Orellana, *El movimiento de derechos humanos en la perspectiva democrática*, Santiago, borrador preliminar, 1989.

12. Durante la dictadura de Pinochet se creó la Comisión de Derechos Humanos, asesora del Ministerio del Interior, el Departamento de Derechos Humanos, asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comisiones ocasionales para tratar el problema del exilio-retorno. Sus funciones fueron ambiguas y en general intentaban justificar la represión o hacerla más aceptable para la comunidad internacional. Durante la transición a la democracia (gobierno de Aylwin) se han creado otras entidades: la Comisión de Verdad y Reconciliación, la Oficina Nacional del Retorno, el Departamento de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, la Comisión de Legislación, Justicia y Derechos Humanos del Senado, etc.

res en otros países de América Latina¹³ éstos son:

- La naturaleza subsidiaria al poder judicial
- La precocidad
- El aporte esencial de la Iglesia Católica
- El aporte esencial de la solidaridad internacional
- El surgimiento generacional
- El origen protegido de los organismos de derechos humanos
- El contenido ecuménico y pluralista
- La base de una sub cultura política

La naturaleza subsidiaria al poder judicial

El origen de los organismos de derechos humanos en América Latina obedece a la respectiva coyuntura histórica del país, pero a un nivel de máxima generalidad se puede sostener que una organización de derechos humanos surge cuando los problemas de este tipo que ocurren en el país son incorporados como demandas esenciales para algunos grupos sociales. Diversa es la situación en países desarrollados de carácter democrático, donde el surgimiento de estos grupos obedece a una comprensión de carácter internacional global (como Amnistía Internacional o ACAT) o como expresión de solidaridad con un determinado país donde se cometen atropellos a los derechos humanos (Comités de Solidaridad con determinados países extranjeros).

En América Latina parecen presentarse dos situaciones en el origen de estos organismos. En aquellos países donde se imponen dictaduras militares (Paraguay, Haití, Guatemala, Brasil, Honduras, El Salvador, Ecuador, Uruguay, Argentina, Chile, etc.), el surgimiento de estos organismos es una reacción de la sociedad civil¹⁴. Esta reacción puede depender del grado de desarrollo de la respectiva sociedad civil y tiene como finalidad lograr que prevalezca, en última instancia, el derecho a la justicia y el estado de derecho, aunque aparece, muchas veces como una expresión humanitaria. En los países donde no existen estas dictaduras (Venezuela, Costa Rica, México, Colombia, Perú, etc) el surgimiento de estos organismos es más tardío y obedece a que la violencia

13. Aunque no existen muchos estudios comparados de movimientos de derechos humanos de América Latina hay algunos específicos y otros que hacen referencia a esta comparación. Véase al respecto: Morna MacLeod, *Un estudio comparativo de la represión: los casos de Chile y Guatemala*, México, UNAM, Tesis, 1987; Hugo Frühling, *El movimiento de derechos humanos y la transición democrática en Chile y Argentina*, Santiago, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Cuadernos de Trabajo N°11, 1990; Hugo Frühling y Patricio Orellana, *Organizaciones no gubernamentales de derechos humanos bajo regimenes autoritarios: El caso chileno desde una perspectiva comparada*, Ponencia al Seminario sobre Organizaciones de Derechos Humanos, Santiago, 1987.

14. Morna MacLeod ha desarrollado la hipótesis de que el grado de desarrollo de la sociedad civil, frena hasta cierto punto el grado de terror del Estado. Ver: Morna MacLeod, *Un estudio comparativo de la represión: los casos de Chile y Guatemala*, México, UNAM, Tesis, 1987, especialmente el capítulo 2 de la Segunda Parte.

política, en algunos casos, conlleva violación a los derechos humanos, mientras que en los otros, las democracias subdesarrolladas son incapaces de lograr un respeto integral a los derechos humanos, especialmente, en este caso, a los derechos económicos, sociales y culturales

Nuestro interés se centra en los países que en los último 20 años han tenido que soportar dictaduras militares. En ellos, el surgimiento de los organismos de derechos humanos y la constitución de un movimiento de derechos humanos es la reacción de la sociedad civil frente a la falta de justicia. En última instancia, la ineficiencia de los Tribunales de Justicia para enfrentar las arbitrariedades del Estado es lo que impulsa la creación de los organismos de derechos humanos. Esta naturaleza se muestra en el denominador común de estos organismos, que surgen para recurrir a los tribunales para que se haga justicia, al fracasar en este intento, se van desarrollando otras funciones (denuncia, información, reparación, asistencia social, movilización, organización, educación, investigación, etc.).

En efecto, si hubiese un Poder Judicial que cumpliera rigurosamente con la jurisdicción conservadora de la justicia (vigilar el respeto a los derechos humanos), la existencia de un movimiento de derechos humanos no tendría mucha justificación social. En este sentido el movimiento de derechos humanos se crea por la ausencia de justicia.

El movimiento de derechos humanos es, en consecuencia, una reacción de la sociedad civil para subsidiar la carencia de justicia, que por razones políticas, el Estado se niega a brindar según le correspondería. El sentido inicial y último de este movimiento es lograr que exista justicia y en su ausencia, suplirla con denuncia, información, ayuda humanitaria, etc., hasta que se repare esta anomalía institucional. Evidentemente que no pretende reemplazar al poder judicial, sino que reforzar la bases éticas de dicho poder, cuando ellas están menguando por la presión política del gobierno.

Es evidente que en otros países, donde existe un mayor nivel de justicia, el movimiento de derechos humanos persigue la perfección y extensión de esta justicia o la solidaridad hacia otros países.

La precocidad

En general, los movimientos de derechos humanos en América Latina han sido expresiones tardías de reacción de la sociedad civil frente a la violación sistemática de los derechos humanos. En Uruguay los organismos de derechos humanos empiezan a actuar siete años después de la instalación de la dictadura. Si se compara el año de fundación o de operación efectiva de los principales organismos de derechos humanos en cada país que sufrió dictaduras militares, en varios casos hay una amplia brecha en relación con la fecha de instalación de

la respectiva dictadura¹⁵. En algunos casos, existían los organismos de derechos humanos desde antes, pero su rol había sido meramente simbólico o eran instituciones nominales. En Argentina existía desde 1937 la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, vinculada al Partido Comunista, pero fue muy inoperante durante los primeros años de dictadura en Argentina. También surge poco antes de la dictadura militar la Asamblea Permanente Por los Derechos Humanos, pero "Es solo a partir de la creación del Centro de Estudios Sociales y Legales (CELS) en 1980 que las organizaciones argentinas inician la presentación sistemática de acciones legales ante los tribunales... Esto había resultado imposible con anterioridad, debido al riesgo que se exponían los abogados defensores"¹⁶.

En Chile existía desde 1972 el Comité de Defensa de los Derechos Humanos (CODEHS) presidido por el patriarca del movimiento sindical, Clotario Blest, pero era un organismo muy pequeño y entre 1973 y 1976 dejó de operar.

A diferencia del resto de los países de América Latina que habían sufrido dictaduras militares, en Chile la reacción de la sociedad civil fue inmediata. En septiembre de 1973 se produjo el golpe militar y el mismo mes se crearon los dos primeros organismos de derechos humanos (Comite 2 y Comité 1), respaldados por la Iglesia Católica, las iglesias evangélicas y la Comunidad Israelita. El Comité 2 en poco tiempo se transformó en el Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI) que más tarde se proyectó en la Vicaría de la Solidaridad. Del Comité 1 surgieron sucesivamente el CONAR y el COMAR (durante algunos meses, paralelamente al COMAR funcionó el CALEX) los que posteriormente originaron al FASIC (Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas) en 1975.

15. esta comparación es la siguiente:

país	año de inicio de la dictadura o represión	año de creación/año de funcionamiento de organismo de derechos humanos importante
Paraguay	1954	1967/1976
Guatemala	1957	1984/1984
Brasil	1964	1968/1972
El Salvador	1967	1977/1977
Uruguay	1972	1981/1981
Chile	1973	1972/1973
Argentina	1976	1975/1980
Bolivia	1971	1976/1976

Sobre este tema, véase: Hugo Frühling, Gloria Alberti y Felipe Portales, *Las organizaciones de derechos humanos en América del Sur*, Santiago; Hugo Frühling, *Autoritarismo y defensa de los derechos humanos: Estudio de la Vicaría de la Solidaridad*, Academia de Humanismo Cristiano, Programa de Derechos Humanos, Cuadernos de Trabajo N° 2, Santiago, 1985, pág. 3; y, Morna Macleod, *GAM-Madres, un análisis comparativo*, México, CITGUA, CUADERNOS N° 12, Año 3, Dic. 1986.

16. Hugo Frühling, *El movimiento de derechos humanos y la transición democrática en Chile y Argentina*, Santiago, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Cuadernos de Trabajo N°11, 1990, Pág. 12.

El COPACHI, en once meses, tenía 103 funcionarios en Santiago y otros 93 en las 25 provincias de país y en ese mismo plazo ya había atendido a 18.438 casos¹⁷.

Esta pronta reacción al golpe militar, expresada como un acto humanitario de las iglesias y con la finalidad de contribuir a la paz en Chile (ya que los líderes castrenses sostenían que había una guerra) marca un rasgo distintivo del movimiento de derechos humanos chilenos: su precocidad. El surgimiento y organización inmediata como reacción de sectores de la sociedad civil frente a los atropellos a los derechos humanos por parte del Estado¹⁸.

El aporte esencial de la Iglesia

Este aspecto ha sido destacado por todos lo que han estudiado el movimiento chileno de derechos humanos y sólo merece algunas precisiones al definir el perfil del movimiento de derechos humanos chileno¹⁹.

En primer lugar es necesario advertir que en el concepto de Iglesia involucraremos a todas las iglesias cristianas. El golpe militar y la política represiva inmediata, fue interpretada de distinta manera por fracciones eclesíásticas, esto ocurrió tanto en la Iglesia Católica como en las evangélicas.

La definición insitucional de la Iglesia Católica fue decisiva, dada su importancia como Iglesia mayoritaria de los chilenos. Sin embargo, esta definición insitucional no fue unánime y el factor decisivo fue la actitud del cardenal y arzobispo de Santiago, monseñor Raúl Silva Henríquez, que con la evidencia que le proporcionaban sus sacerdotes respecto de la violencia de la represión, adoptó una decidida actitud de defensa de los derechos humanos, poniendo énfasis en el carácter humanitario, de reconciliación y pacifismo de esta labor. Sin embargo, esta actitud estuvo lejos de ser unánime entre los obispos, algunos de los cuales aplaudieron sin recato el golpe militar.

Un factor de extraordinaria importancia que ayudó a consolidar esta defini-

17. COPACHI, El Comité de Cooperación para la Paz en Chile, Santiago, mimeo, 1974.

18. Sobre este tema véase: Hugo Frühling, *Limitando la acción coercitiva del Estado. La estrategia de defensa de los derechos humanos en Chile*, Santiago, Contribuciones FLACSO N° 12, Noviembre de 1982; Hugo Frühling, *Repressives policies and legal dissent in authoritarian regimes: Chile 1973-1981*, INTERNATIONAL JOURNAL OF THE SOCIOLOGY OF LAW, Vol. 12 (1984): Págs. 351-374; Hugo Frühling, *Stages of repression and legal strategy for the defense of human rights in Chile: 1973-1980*, HUMAN RIGHTS QUARTERLY, Vol.5, N°4, 1983, Págs. 510-533.

19. Sobre este tema existen importantes estudios: Brian H. Smith, *The church and politics in Chile: Challenges to modern catholicism*, Princeton, Princeton University Press, 1982; Brian H. Smith, *Churches as development institutions: The case of Chile, 1973-1980*, PONPO, Working Paper N°50, Program on Non Profit Organizations, New Haven, Yale University, 1982; Jaime Ruiz Tagle, *Iglesia, gobierno y pueblo*, Santiago, Revista MENSAJE, Julio de 1980, Págs. 308-311; José Aldunate, *Los derechos humanos y la iglesia chilena*, en revista MENSAJE, Santiago, enero-febrero, 1985, N°336; Hugo Frühling, *Autoritarismo y defensa de los derechos humanos: Estudio de la Vicaría de la Solidaridad*, Santiago, Academia de Humanismo Cristiano, CUADERNOS DE TRABAJO N°2, 1985.

ción dentro de la Iglesia Católica fue la inmediata incorporación de sacerdotes y religiosas y laicos muy próximos a la estructura eclesiástica (ex-sacerdotes, ex-seminaristas, etc) a la labor de derechos humanos, los que tomaron la dirección de los nacientes organismos. Muchos de ellos eran personas de convicciones progresistas. El segundo factor esencial fue la generación de un doble flujo de información que llegaba a los niveles superiores de la jerarquía eclesiástica, uno provenía de las parroquias y unidades de base de la Iglesia, que trasmitían las solicitudes de ayuda de muchas familias afectas por la represión. La otra, más global y que sintetizaba los casos que se presentaban a los organismos de derechos humanos era enviada a la jerarquía en forma permanente y en un buen nivel de objetividad y rigurosidad.²⁰

Las Iglesias evangélicas, también sufrieron un quiebre, a veces más profundo que en la Católica. Algunas Iglesias como la Metodista Pentecostal, mayoritaria entre los evangélicos chilenos y de carácter muy popular, como conjunto, tuvo una actitud de apoyo a la dictadura establecida, por excepción algunos pastores, sin representación oficial, se incorporaron al movimiento de derechos humanos y lo respaldaron. En el otro extremo, la Iglesia Metodista abrazó con mucha decisión la causa de los derechos humanos y durante todo el período de la dictadura desarrolló una importante labor en este sentido. En posiciones intermedias estuvieron las restantes Iglesias evangélicas. La Iglesia Luterana que aportó con algunas de las figuras más relevantes del movimiento de derechos humanos, como los obispos Frenz, Schaller y Gorski, se dividió institucionalmente, dando origen a dos iglesias luteranas, una comprometida con los perseguidos y la otra que miraba con complacencia la dictadura militar. La Iglesia Presbiteriana y la Misión Iglesia Pentecostal también tuvieron una posición de defensa de los derechos del hombre. El apoyo de la Confraternidad Cristiana de Iglesias (institución ecuménica que agrupa a varias iglesias evangélicas) tuvo un efecto favorable a la causa de los derechos humanos. El Consejo Mundial de Iglesias, representado a través de esa Confraternidad en Chile, fue el soporte esencial para la labor realizada por las instituciones de derechos humanos que surgían de las Iglesias. El gran promotor de este compromiso eclesial con la causa de los derechos humanos fue el pastor Charles Harper, encargado de la Oficina de Derechos Humanos para América Latina del Consejo Mundial.

20. El rol fundamental que ha jugado la información ha sido analizado en: Carmen Garretón, *Experiencia de la Vicaría de la Solidaridad en la sistematización y procesamiento de la información*, ponencia presentada al Seminario Latinoamericano de Derechos Humanos e Informática, Santiago, septiembre de 1989; Hugo Frühling, *Información y desarrollo del movimiento de derechos humanos*, ponencia presentada al Seminario Latinoamericano de Derechos Humanos e Informática, Santiago, septiembre de 1989. Patricio Orellana, *Violaciones a los derechos humanos e información, La experiencia chilena*, Santiago, FASIC, 1989; Patricio Orellana, *Información y derechos humanos, el caso de Chile*, ponencia presentada al Seminario Latinoamericano de Derechos Humanos e Informática, Santiago, septiembre de 1989; Patricio Orellana, *Computación y derechos humanos*, ponencia presentada al Taller de Documentación e Informática en Derechos Humanos, Montevideo, 1990.

Las otras iglesias, como la Católica Ortodoxa y la Comunidad Israelita (el Rabinato) brindaron apoyo al surgimiento de esos organismos, pero transcurridos algunos años se retiraron, aunque algunos de sus líderes mantuvieron una actitud favorable.

En conclusión, se puede sostener que el precoz surgimiento de los organismos de derechos humanos en Chile, sólo fue posible gracias al apoyo sustancial de diversas iglesias y el rol importante jugado por la Iglesia Católica, especialmente el Arzobispado de Santiago, en el nivel nacional y el aporte decisivo del Consejo Mundial de Iglesias a nivel internacional.

El aporte esencial de la solidaridad internacional

Como se ha analizado extensamente en la literatura sobre el movimiento de derechos humanos chileno, por diversos factores, el apoyo internacional fue de una gran magnitud, quizás sólo comparable al que generó la guerra de Viet Nam en su oportunidad, aunque de naturaleza muy distinta. Este apoyo fue decisivo en la creación de los organismos de derechos humanos chilenos, ya que proveían de una protección a los nacientes grupos, así como de recursos económicos y respaldo político para resistir las presiones del gobierno militar chileno. Esta solidaridad fue de una naturaleza muy compleja e incorporó activamente a gobiernos, organismos internacionales, partidos políticos, organizaciones sociales y personas individuales. Fuera del impacto que provocó el golpe militar en la opinión pública internacional por su barbarie y por la abierta contradicción con la tradición democrática de Chile, conmovió a grandes sectores el sacrificio del presidente constitucional. Sin embargo estos hechos, difícilmente habrían logrado mantener la preocupación internacional por un período tan largo como la duración de la dictadura de Pinochet. Otros factores ayudaron a mantener este nivel²¹: un flujo de información que generaban los organismos de derechos humanos chileno y que se irradiaba por todo el mundo y el surgimiento de una red de comités de solidaridad animados por los exiliados chilenos en más de 50 países²².

Surgimiento generacional

Con respecto a su origen generacional hemos sostenido que en el caso de Chile, las instituciones de derechos humanos surgen de cuatro matrices principales de la sociedad civil: la iglesia, la familia, los partidos políticos (marginados

21. Algunos de estos factores han sido analizados en: Hugo Frühling, *El movimiento de derechos humanos y la transición democrática en Chile y Argentina*, Santiago, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Cuadernos de Trabajo N°11, 1990, Pág. 11; Heraldo Muñoz, *Las relaciones exteriores del gobierno militar chileno*, Santiago, PROPEL-CERC, 1986.

22. Véase al respecto: Comisión Chilena de Derechos Humanos, INFORME ANUAL 1982, Santiago, Comisión Chilena de Derechos Humanos, 1983. Anexo n°8. En este documento se registran 51 países donde hay exiliados chilenos en el período 1978-1982 aproximadamente.

del poder) y la sociedad toda.

Esta tesis ha sido discutida por algunos estudiosos²³ y conviene insistir en ella, actualizándola, ya que fue desarrollada en 1985 y a la fecha (1990) se han producido notorios cambios en el movimiento de derechos humanos. En efecto, de la matriz iglesia surgieron los primeros organismos de derechos humanos: los mencionados Comité 1 y Comité 2, el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, (COPACHI), COMAR, CONAR, CALEX, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) y posteriormente, el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) con una definición política muy expresa, dado que ya había un renacer de los Partidos Políticos. Finalmente surge, dentro de la Academia de Humanismo Cristiano (actualmente Universidad), el Programa de Derechos Humanos, de carácter académico.

La segunda generación es la de aquellos organismos que surgen de la matriz familia, que ganan su legitimidad en función que defienden valores consagrados socialmente: la unidad y lealtad familiar. En los estudios del movimiento de derechos humanos se les llama movimientos de "afectados". En Chile son sucesivamente la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, la Agrupación de Familiares de Presos Políticos, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, la Agrupación de Familiares de Relegados y Ex-Relegados (de permanencia más inestable). Con la apertura política, esta generación se nutre con organismos que ya no agrupan exclusivamente a los familiares de afectados, sino que a los mismos afectados y a otras personas que solidarizan con su causa, el organismo más importante de este tipo es el Comité Pro Retorno (CPRE) y posteriormente las Coordinadoras de Presos Políticos, las Agrupaciones de Ex-Presos Políticos y en 1990 los grupos de "Testigos o Sobrevivientes".

La tercera generación es la que surge de la matriz de los partidos políticos que no participan en el sistema político formal. La expresión más importante es la Comisión Chilena de Derechos Humanos y un poco antes, la Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles (CODEJU), a ellos se agrega después el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, (CODEPU) y una rama separada del mismo, el CODEPU REGIONAL.

Aunque su origen ya no tiene la claridad de los casos mencionados, pero manteniendo un substrato esencial político, pero con otras adiciones, surgen

23. Este esquema generacional fue presentado en: Patricio Orellana, *Los organismos de derechos humanos en Chile hacia 1985*, Santiago, FASIC, 1985 y ha sido utilizado por Hugo Frühling, Elizabeth Q. Hutchison, Oscar Montealegre y Hernán Vidal, aunque este último presenta una genealogía diferente en algunos aspectos. Véase al respecto: Hugo Frühling, *El movimiento de derechos humanos y la transición democrática en Chile y Argentina*, Santiago, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 1990; Elizabeth Q. Hutchison, *The politics of human rights in Chile under authoritarian rule 1973-1988*, Berkeley, University of California, 1989; Oscar Montealegre, *La informática y los derechos humanos*, Santiago, Tercer Taller sobre Formación en Derechos Humanos para América Latina, 1990, y Hernán Vidal, *El movimiento contra la tortura "Sebastián Acevedo"*, Minneapolis, Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1986.

nuevos organismos de derechos humanos: la Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, (PIDEE), la Comisión Nacional Contra la Tortura, el Instituto Latinoamericano de Psicología y Derechos Humanos (ILAS), el Centro Integral del Tratamiento del Stress (CINTRAS), etc.

Es conveniente recalcar que las instituciones de esta generación tienen su origen en los partidos políticos expulsados del sistema político formal, pero que no son meramente dependientes de estos partidos, sino que tienen un grado de autonomía relativa, lo que se ilustra en el hecho de que dirigentes de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y del CODEPU han cambiado de partido o han dejado de ser militantes y mantienen los puestos de mando originarios.

La cuarta generación es la que tiene como matriz a la sociedad toda, son las últimas en surgir y tiene dos variantes: Las organizaciones de militantes y las unidades especializadas en derechos humanos de las organizaciones sociales.

Las organizaciones de militantes, son principalmente el Movimiento Contra la Tortura "Sebastián Acevedo" y Amnistía Internacional, (existieron transitoriamente otros movimientos que seguían el modelo del "Sebastián Acevedo"). Se caracterizan por tener un compromiso global (y sin relación familiar ni personal) con la causa de los derechos humanos. Es la expresión más pura de compromiso con esos principios, ya que se basa en una valoración ética de esos valores, sin intermediación de razones basadas en experiencias personales o familiares de represión y donde el aspecto humanitario (que es muy importante en la adhesión religiosa a los derechos humanos), no es el factor predominante. Aunque naturalmente, cada militante tiene sus propias motivaciones, que pueden salirse de este esquema.

La segunda rama de esta generación son las dependencias de organizaciones sociales especializadas en derechos humanos. Surgen en los últimos años de la dictadura y es una expresión de la reconstitución del tejido social que la dictadura había destruido. Son los comités, departamentos o comisiones de derechos humanos de los colegios profesionales, de los sindicatos y federaciones de trabajadores y de las organizaciones de estudiantes, de los partidos políticos, etc. Su característica más significativa es su cambio, dado que surgen o desaparecen con mucha rapidez. Donde han alcanzado mayor desarrollo y estabilidad es en los colegios profesionales y en la estructura de algunos partidos políticos.

Otro grupo de organismos que surgen a partir de 1985 son los organismos de coordinación del mismo movimiento de derechos humanos, no pueden ser considerados una generación distinta, sino que obedecen a niveles de desarrollo alcanzados por el movimiento de derechos humanos. En Chile son principalmente dos: el Plenario de Entidades de Derechos Humanos y la Coordinadora de Organizaciones Por los Derechos Humanos. El Plenario agrupa a las ONGs de derechos Humanos, mientras que la Coordinadora es la heredera de la

Coordinadora de las Agrupaciones especiales, que se ha extendido a los que aquí hemos denominado como departamentos especializados en derechos humanos de las organizaciones sociales. Instituciones como CODEPU participan en ambas instancias coordinadoras²⁴.

Hay otras instituciones de derechos humanos que no pueden ser consideradas como integrantes del movimiento (las estatales, ya mencionadas, y las internacionales de Estados).

El origen protegido de los organismos de derechos humanos

Muy vinculado al punto anterior está otro rasgo característico del surgimiento de los organismos de derechos humanos, especialmente en los períodos más difíciles (entre 1973 y 1983). En efecto, los organismos de derechos humanos han debido surgir bajo matrices protectoras: las iglesias, los organismos internacionales, etc.

Como se ha señalado, el COPACHI, COMAR, CONAR, FASIC, la Vicaría de la Solidaridad, SERPAJ y el Programa de Derechos Humanos de la Academia de Humanismo Cristiano, nacen bajo la protección de las Iglesias. Esta cobertura es variable y va desde dependencias directas de una Iglesia, como es el caso de la Vicaría de la Solidaridad o de organismos tutelados por la Iglesia (el Programa de Derechos Humanos), hasta de instancias ecuménicas formalizadas (COPACHI) y otras que no son excesivamente formales: FASIC, o de vinculaciones muy imprecisas, como es el caso de SERPAJ. Esto ha permitido desarrollar la autonomía de las instituciones en muchos casos.

La protección internacional, oficial o insinuada, ha sido útil en la creación de la Comisión Chilena de Derechos Humanos (apoyo de organismos de derechos humanos internacionales a los cuales se afilia)²⁵. Algo similar ocurre con el CODEPU, aunque en forma más débil. El trabajo conjunto de FASIC con ACNUR y con OIM (ex CIM-CIME) es un apoyo internacional importante para el desarrollo de esta organización, así como el respaldo del Consejo Mundial de Iglesias.

24. Los organismos vinculados a la Coordinadora de Organizaciones por los Derechos Humanos fueron aumentando a partir de una coordinadora de las agrupaciones especiales, hasta que en 1990 tenía a más de 50 organismos afiliados, entre ellos la Agrupaciones de Familiares (de Detenidos Desaparecidos; de Ejecutados Políticos; de Presos Políticos), el Comité Pro Retorno de Exiliados, el CODEPU, el Movimiento Contra la Tortura "Sebastián Acevedo", la Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos, CINTRAS, PIDEE, Colegios Profesionales, coordinadoras locales de derechos humanos, organizaciones de jóvenes, jubilados, mujeres, exonerados, artistas, etc. Tenía organizaciones en 14 ciudades del país y su sede estaba en CODEPU.

25. La Comisión Chilena de Derechos Humanos se afilia a la Comisión Internacional de Juristas el 6 de octubre de 1979; a la Liga Internacional de Derechos Humanos se incorpora el 19 de diciembre de 1979; se afilia la Federación Internacional de Derechos del Hombre el 1 de enero de 1980 y al Movimiento Internacional de Juristas Católicos (Pax Romana) el 20 de Julio de 1981.

En consecuencia, el apoyo internacional, por una parte, y el apoyo de las iglesias por otra, son las dos vertientes de la protección que tienen los organismos para desarrollarse bajo un régimen dictatorial. Pero además de este apoyo que podemos calificar de sustancial, muchas instituciones de derechos humanos van surgiendo unas de otras como resultado de una multiplicación deliberada y orientada a la especialización o en otras oportunidades, como resultado de una división de una organización determinada. Así, la Vicaría protegió la creación de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos. FASIC ayudó al desarrollo del PIDEE, la Agrupación de Familiares de Presos Políticos, la Agrupación de Abogados de Presos Políticos, el Grupo de Antropólogos Forenses. El grupo del ILAS se originó en FASIC. La Comisión Chilena de Derechos Humanos brindó un sólido apoyo al compartir su local con la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, el Comité Pro Retorno, la Agrupación de Familiares de Exiliados y ex Exiliados, etc. CODEPU apoyó a las Agrupaciones y de una rama desprendida nació el CODEPU Regional, De la acción conjunta de varias de estas instituciones nació la Comisión Nacional Contra la Tortura, etc.

De esta manera las organizaciones de derechos humanos ya consolidadas brindaron apoyo a otras, especialmente en la etapa inicial, o de ellas misma se desprendieron ramas que dieron origen a nuevas organizaciones de derechos humanos.

El contenido ecuménico y pluralista

El ecumenismo cristiano tiene muchos adherentes dentro de las Iglesias, pero las oportunidades para realizar una tarea ecuménica eran escasas antes de 1973. En este sentido, la represión desatada por la dictadura militar dio la oportunidad para iniciar grandes obras de contenido profundamente ecuménico. En efecto, para crear las primeras organizaciones de derechos humanos, se alcanzaba un alto grado de legitimidad, si la acción era emprendida por muchas iglesias y comunidades religiosas, pues por una parte, ante la dictadura, se presentaba como un frente religioso amplio, y ante la solidaridad internacional aparecían vinculadas iglesias que tenían influencia en los países que brindaban apoyo.

La represión y los consecuentes esfuerzos humanitarios y de defensa de la dignidad del hombre, generó la oportunidad de aplicar un ecumenismo, que difícilmente se habría dado en otras circunstancias. Es evidente que el ecumenismo alcanzó su más alto nivel durante el período de la dictadura, pues antes del golpe militar, el ecumenismo no pasaba de ser un conjunto de declaraciones sin ningún contenido específico que permitiera una práctica.

Además, el ecumenismo no fue simplemente un quehacer conjunto de diversas iglesias y sus miembros, se tradujo también en un trabajo conjunto de personas de convicciones religiosas con militantes de partidos que carecían de ellas. Esta fue otra forma de ecumenismo que significó el conocimiento mutuo

de personas, que por sus orientaciones religiosas o sin religión, no habrían tenido muchas oportunidades de encontrarse. En general, la mayoría del personal de las instituciones ecuménicas o religiosas que actuaron en el campo de los derechos humanos eran personas que no tenían ninguna religión. Esta diversidad de visiones del mundo le dio un contenido ecuménico en el ámbito específicamente político, ya que socialistas y comunistas trabajaban con religiosos o laicos creyentes, en fines y tareas comunes. Esto ocurría no sólo en las instituciones de origen eclesiástico sino que en las de origen político, como CODEPU y la Comisión Chilena, donde se incorporaron sacerdotes y monjas, algunos de los cuales tenían posiciones políticas muy avanzadas²⁶.

Esta práctica común puede haber contribuido a una mayor comprensión mutua. Si bien en Chile las fricciones entre conservadores católicos y radicales y liberales anti clericales, estaba superada desde hacía algunas décadas, por lo menos es notorio destacar que los términos peyorativos para los militantes demócratas cristianos y conservadores (más afines a las iglesias) han desaparecido del lenguaje de la izquierda (ya no se usan las expresiones de "pechoños", "beatos", etc. con los cuales se designaba a esos militantes).

La realización de actos solidarios en las Iglesias o el funcionamiento de organizaciones humanitarias y de derechos humanos en los recintos eclesiales, generó un vivencia más activa de muchos militantes de izquierda con las instituciones de la iglesia. Los esfuerzos de la iglesia por mantener su autonomía fueron logrados plenamente, por cuanto hubo una clara línea divisoria entre las distintas actividades. La amenaza de infiltración marxista a la iglesia, no pasó de ser un elemento falso en los discursos de Pinochet y de los dirigentes de su dictadura.

Los derechos humanos en la cultura política

¿Cuál es el aporte del movimiento de derechos humanos a la democratización de la sociedad?

Cuando ha terminado la dictadura militar de Pinochet y nos encontramos en la etapa de transición a la democracia, es posible aproximarse a algunos bosquejos de respuesta a esta consulta. En primer lugar se puede aseverar que entre las dos posiciones extremas planteadas para enfrentar la dictadura militar y buscar una salida: la lucha armada (o todos los medios de lucha como se señaló en su oportunidad) y la salida política y negociada, se impuso la segunda.

Esta constatación evidente es necesaria hacerla porque el movimiento de derechos humanos, que jugó un rol político, a pesar de que sus integrantes no son instituciones propiamente políticas, se afilió con la salida política y negociada, aunque impulsó la tesis de que la negociación debería hacerse con un

26. Entre los directivos más destacados de CODEPU estuvieron el sacerdote católico Rafael Maroto y la monja Blanca Rengifo.

mínimo tolerable, que era el respeto a los derechos humanos, verdad y justicia. Por excepción algunas entidades o personas se aproximaron o apoyaron la otra salida, lo que determinó, en algunos casos, la división de la institución, como ocurrió con el CODEPU, desprendiéndose un sector que configuró el llamado CODEPU Regional que propiciaba posiciones más radicales. La posición doctrinaria de la Iglesia Católica y de otras iglesias en contra de la violencia se expresó en el desarrollo de un pensamiento y una acción en favor de la no violencia activa que fundamentó la opción de negociación. Esta orientación fue asumida activamente por organismos del movimiento de derechos humanos, especialmente por el SERPAJ²⁷ y desde el punto de vista práctico (no doctrinario), por el Movimiento contra la Tortura 'Sebastián Acevedo'.

La concordancia entre el movimiento de derechos humanos y de los partidos políticos de oposición (excepto la extrema izquierda), en optar por esta salida, contribuyó a crear un denominador común, aunque la contradicción entre el movimiento de derechos humanos, inspirado en su quehacer por una lógica ética y los partidos políticos guiados por una lógica práctica, hace vislumbrar diferentes enfoques en la forma de resolver el legado de violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, todos los esfuerzos realizados por el gobierno de Aylwin durante el primer semestre de su mandato, para modificar la legislación represiva, liberar a los presos políticos, impulsar la investigación de entierros clandestinos, la creación de la Comisión de Verdad y Reconciliación, la reforma del poder judicial y la ratificación de los pactos internacionales en estas materias, permiten observar que los valores de los derechos humanos tenían una raigambre más profunda de lo que se había concluido en estudios sobre la materia.²⁸

La trascendencia que ha adquirido el problema de los derechos humanos durante la primera parte del gobierno de la transición democrática, demuestra que este tema ha llegado a ser muy importante y que ha pasado a ser parte de la cultura política hegemónica, en la medida en que es compartida por los principales actores políticos. La tesis desarrollada por Barría en 1986 sobre el surgimiento de una subcultura política de los derechos humanos en Chile²⁹, se ha visto confirmada y tiende a pasar de una subcultura a parte de la cultura

27. Véase al respecto: Fernando Aliaga, *La no violencia activa: una experiencia vivida*, en revista PAZ Y JUSTICIA, Santiago N°68, noviembre de 1989; Fernando Aliaga, *No violencia activa y democracia*, en revista PAZ Y JUSTICIA, Santiago N°62, mayo de 1989; Domingo Namuncura, *No violencia activa, un camino de justicia y paz*, en Comisión Sudamericana de Paz y Servicio de Paz y Justicia, *Por el derecho a ser persona*, Santiago, Comisión Sudamericana de Paz, 1988.

28. Especial interés reviste el estudio sobre la democracia cristiana que verificaba que los derechos humanos no están plenamente internalizados en el Partido Demócrata Cristiano. Ver sobre este punto: José Viera Gallo y Teresa Rodríguez Allendes, *Ideologías partidos políticos y derechos humanos: Democracia Cristiana*, Santiago, Academia de Humanismo Cristiano, 1987, y Elizabeth Q. Hutchison, *The politics of human rights in Chile under Authoritarian Rule, 1973-1988*, Berkeley, University of California, Thesis, 1989, especialmente Págs. 65-71

29. Pedro Barría, *La cultura política de los derechos humanos en Chile*, en REVISTA CHILENA DE DERECHOS HUMANOS, N°5, Santiago, Academia de Humanismo Cristiano, s.f..

política hegemónica, aunque no se puede anticipar si es permanente o transitoria. Simultáneamente los valores de los derechos humanos han sido levantados como la bandera principal por parte de la izquierda extraparlamentaria, estando integrados de alguna manera en la subcultura de esta izquierda.

La crisis de las ideologías y de las utopías tiende a dejar un vacío que parece que está siendo llenado por los valores de los derechos humanos³⁰.

3. UN POCO DE HISTORIA

Dentro de este marco de desarrollo de un movimiento de derechos humanos que reviste facetas claramente políticas, dado que la vigencia de los derechos humanos significa un cambio político sustancial pues la dictadura sólo es susceptible de permanecer en la medida que logre una sociedad civil sumisa. En estas condiciones, FASIC y otras instituciones de derechos humanos tienen que proveer de asistencia a los perseguidos, informar y denunciar, sin que su naturaleza de entidad de derechos humanos se transforme en otra de carácter político. La preservación de esta naturaleza ecuménica y no partidista debe darse en una lucha esencialmente política, en la cual los partidos políticos - perseguidos o destruidos en un comienzo - se rehacen y recuperan su rol, lo que permite definir los roles de unos y otros. Los partidos políticos en la lucha por derrotar la dictadura y reconstruir la democracia y los organismos de derechos humanos, exigiendo al estado el respeto a estos derechos, cumplen roles complementarios.

El rol de FASIC en este sentido es muy claro, su papel asistencial es lo que define su naturaleza operativa, sin embargo, con el desarrollo de la lucha política, su aporte en información y denuncia pasa a ser cada vez más relevante.

3.1 La prehistoria de FASIC

El golpe militar de 1973 se desencadenó con increíble violencia, dada la historia de relativa estabilidad política e institucional vigente en Chile desde 1891. La violencia inicial, evidentemente sobredimensionada con respecto a la capacidad militar de la izquierda, ha sido justificada como una política que tenía que paralizar y destruir definitivamente la organización popular³¹.

30. Véase al respecto: Secretaría Nacional de Derechos Humanos del Partido Socialista de Chile, *Ponencia al Congreso de Unidad Salvador Allende*, Santiago, Partido Socialista, 1990.

31. La declaración del Ejército a raíz de los descubrimientos de entierros clandestinos de ejecutados y detenidos desaparecidos, en 1990 sostiene: "En el presente y desde la perspectiva de la paz, pueden señalarse para tal crisis soluciones y acciones moderadas que en ese tiempo no existieron... puede aparecer que la reacción militar fue desproporcionada. Sin embargo, esta impresión ignora que el 11 de septiembre fue una operación militar, es decir una acción de guerra", agregando más adelante: "De ahí entonces que las Fuerzas Armadas procedieron, con el potencial y preparación que disponían, frente a un adversario que no tiene consideración alguna". Declaración del Ejército de Chile publicada en la prensa de junio de 1990.

Esta violencia inicial, manifestada en bombardeos, ejecuciones y detenciones masivas, provocó de inmediato dos reacciones. Por una parte las víctimas y sus familiares acudieron a los sacerdotes y monjas para conseguir apoyo humanitario, dado que todos los otros canales normales estaban cerrados. Simultáneamente, numerosos sacerdotes, pastores, monjas y laicos vinculados a las iglesias se empezaron a reunir para ver como enfrentar el gran problema que surgía. Muchos de esas personas provenían del movimiento de "Cristianos por el Socialismo" y otros simplemente lo hacían por razones humanitarias. Un segundo grupo provino de militantes de partidos que tenían buenas relaciones con las iglesias (del MAPU, la Izquierda Cristiana y algunos demócratas cristianos).

La jerarquía eclesiástica, en muchos lugares tuvo una rápida comprensión de la situación, tuvo una actitud inmediata de respaldar e institucionalizar las iniciativas humanitarias de ayuda a las víctimas. En otros lugares, mantuvo una actitud complaciente frente al golpe y los grupos mencionados no pudieron actuar bajo la protección de su Iglesia. En algunos casos, los religiosos que optaron por participar en las organizaciones humanitarias que se gestaban, tuvieron que hacerlo en ciudades distintas a la de su parroquia. Así por ejemplo, sacerdotes y religiosas de Valparaíso y Viña del Mar venían a Santiago.

En estas reuniones iniciales se llegó rápidamente a la necesidad de dividir el trabajo, unos se encargarían de ayudar a los refugiados extranjeros y otros a los nacionales, creándose así, respectivamente, los llamados Comité 1 y Comité 2, mientras el proceso de institucionalización definía el tipo de organizaciones que se crearía.

La decisión de las Iglesias fue crear el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, (COPACHI), que posteriormente pasó a ser la Vicaría de la Solidaridad, la institución más importante y conocida del movimiento de derechos humanos de Chile.

Mientras tanto, el Comité 1 asumía la tarea de brindar auxilio a los extranjeros refugiados legalmente o de hecho en Chile. Estos provenían especialmente de Bolivia, Brasil, Uruguay, Haití, Nicaragua Guatemala, etc., pero había otros que podían ser calificados como voluntarios, que habían llegado a Chile atraídos por la experiencia de la Unidad Popular, provenían de Argentina, Unión Soviética, España, Cuba, Colombia, Ecuador, Alemania, Panamá, etc.

La dictadura militar impuesta desarrolló una política exacerbadamente xenofóbica y uno de los objetivos principales fue atacar a este grupo de extranjeros, bajo la acusación que integraban un supuesto ejército revolucionario³². En las primeras semanas existió una verdadera fiebre persecutoria en contra de estos latinoamericanos, que se expresó en ejecuciones sin juicio,

32. La declaración del Ejército antes citada dice: "Un contingente de más de quince mil mercenarios extranjeros actuaba impunemente." Aunque ese ejército nunca existió, se sigue utilizando como argumento.

detenciones masivas y torturas.

En estas circunstancias y para brindar ayuda a este grupo, el Comité 1 empezó a trabajar, tomando contacto con organismos internacionales que se especializaban en la ayuda a refugiados, especialmente ACNUR, CIM y Cruz Roja Internacional. Esta relación significó la posibilidad de armar organizaciones bajo este alero protector, además del respaldo no oficial de iglesias específicas o de líderes religiosos. Las organizaciones creadas fueron extraordinariamente cambiantes, para poder adaptarse a las circunstancias variables de la represión y constituyen la prehistoria de FASIC, ya que después de sucesivas transformaciones, llegó a ser la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, cuyo equipo humano fundamental fue el mismo en estas reiteradas mutaciones.

Como se ha señalado, estas instituciones fueron sucesivamente CONAR (Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados) que surgió en octubre de 1973, proveniente del llamado Comité 1, y que existió hasta agosto de 1974³³.

CONAR desarrolló una labor para ubicar a extranjeros que tuvieran riesgos por su permanencia en Chile por razones política, ubicarlos en refugios con inmunidad diplomática, brindarle asistencia para resolver problemas pendientes (liquidación de bienes, documentación, etc.), hasta trasladarlos al aeropuerto para su salida de Chile. Asumió la defensa jurídica de extranjeros que estaban siendo procesados o que se encontraban detenidos³⁴.

En 1974 se administraban nueve refugios en Santiago con una población que llegó a ser de 800 personas en algunos períodos y que totalizó a 4.442 personas (refugios en Padre Hurtado, La Reina, Pirque, La Florida, Santiago, Macul y tres en Ñuñoa)³⁵. Casi todos estos refugiados eran extranjeros, excepto cónyuges de nacionalidad chilena y otros chilenos que se refugiaron allí, pese a que los refugios eran exclusivamente para extranjeros (estos chilenos eran perseguidos y su única oportunidad de escapar con vida fue ingresar a esos refugios). También se brindó asistencia social a los refugiados en las embajadas. Un indicador es el volumen de colaciones distribuidas: entre octubre de 1973 y febrero de 1974, en los refugios y embajadas se distribuyeron 300.000 colaciones.

Esta actividad fue realizada en colaboración con Cáritas Chile y OFASA,

33. CONAR se constituyó en virtud del Decreto 1308 de la Junta de Gobierno y estuvo presidido por Helmut Frenz e integrada por el obispo José Elías de la Iglesia Católica Ortodoxa, monseñor Sergio Correa, de la Iglesia Católica y por Samuel Nalegach de la Iglesia Pentecostal.

34. Entre octubre de 1973 y agosto de 1974 se ubicó a 549 extranjeros detenidos en el Estadio Nacional (que se empleaba como campo de concentración) y a otros 106 extranjeros en campos de concentración y cárceles de provincias. Informe del Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados, septiembre de 1973-febrero de 1974 (este informe contiene información que excede de las fechas del mismo).

35. Informe del Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados, Septiembre de 1973-febrero de 1974, Chile, Capítulo "Asistencia Social", Santiago, mecanografiado, 1974.

organización católica y evangélica, respectivamente, preocupadas de asistencia social, especialmente en alimentos.

Para realizar sus funciones, CONAR estableció corresponsales en 20 ciudades del país (generalmente iglesias locales) y gestionó la salida del país de 4.506 personas entre septiembre de 1973 y marzo de 1974³⁶.

En septiembre de 1974, CONAR se transforma en COMAR (Comisión de Ayuda a los Refugiados) y dura hasta marzo de 1975. En febrero de 1975 se crea otra organización llamada CALEX (Comisión de Ayuda a los Extranjeros). Tanto COMAR como CALEX se disuelven en 1975, año en que surge una institución más estable que engloba a estas últimas dos y la fundación oficial de FASIC es en abril de 1975³⁷.

Estos cambios demuestran la inestabilidad con que se trabajaba y a la vez reflejan adecuaciones de carácter legal para poder sobrevivir. CONAR es una institución creada por un decreto supremo de la dictadura, mientras que COMAR tiene personalidad jurídica y respaldo oficial de la Cruz Roja Internacional y de CIME a través de un convenio con el gobierno militar de fecha 4 de diciembre de 1974.

La función esencial desarrollada por estas tres instituciones (CONAR, COMAR y CALEX) es la de desarrollar programas de ayuda a los refugiados, la que en algunas etapas se lleva través de la Consejería Social de ACNUR.

La labor de construir una red de refugios y establecer los procedimientos para concentrar y asegurar la salida de Chile de estos miles de extranjeros fue cumplida en un plazo muy breve. Antes de finalizar 1974, casi toda la tarea había sido cumplida. La tarea parecía transitoria y acabada. Sin embargo el trabajo de sacar a los extranjeros del país y la salida de los chilenos refugiados en las embajadas, generaba inmediatamente otra labor adicional: realizar todas las actividades tendientes a lograr la salida del país de las familias de los chilenos que se refugiaban en el exterior. En consecuencia, una tarea inicial asumida por FASIC fue el programa de reunificación familiar, en representación de ACNUR, que tenía como objetivo que la familia del exiliado chileno, saliera del país para encontrarse con el titular en el país de refugio. Paralelamente, los esfuerzos para ubicar extranjeros en los campos de concentración y en el Estadio Nacional llevó a vincularse directamente con los presos políticos y a asumir algunos de sus problemas.

Las tareas emprendidas en este período por el COPACHI y por CONAR-COMAR-CALEX, fueron entendidas como tareas de emergencia, caracterizadas por la transitoriedad. Nadie pensaba que eran trabajos permanentes, para

36. Inf.cit. pág 10.

37. Esta información proviene de entrevistas a antiguos funcionarios de FASIC que trabajaron en CONAR, COMAR y CALEX. Entrevista a Claudio González, 25 de agosto de 1985, entrevista a Eliana Ortiz del 24 de septiembre de 1990.

un período de décadas, de manera que no existió una racionalidad que se exprese en planes y acuerdos de definición del trabajo, se enfrentaban como tareas urgentes con medidas rápidas y también urgentes³⁸.

Estas tareas contaban con el respaldo oficial de ACNUR y en algunos casos la vinculación a ACNUR y a las instituciones mencionadas era variable (en algunos períodos, personal de la Consejería Social de ACNUR trabajó en COMAR-CONAR)

Los rasgos típicos de este período es la estrecha vinculación con organismos internacionales, que constituían el paraguas protector, a la vez que se desarrollaba un carácter ecuménico expresado en las directivas (integradas por obispos de distintas denominaciones) y por la integración de funcionarios de diversas ideologías.

Estos rasgos diferenciaban a COMAR-CONAR con el COPACHI, en las primeras surgía un mayor respaldo evangélico y en el COPACHI, el peso de la Iglesia Católica era decisivo.

Estos factores determinaron que en COMAR-CONAR primara una definición asistencial y humanitaria y no actuaran en contiendas en los tribunales como lo hacía el COPACHI. Corresponde al período más violento de la represión, cuando surge la DINA y los instrumentos represivos utilizados masivamente son la ejecución, la detención con desaparición, la tortura y la prisión política o de guerra.

La existencia misma de la institución estaba supeditada a que su quehacer no tuviera resonancia ni divulgación, era un trabajo silencioso que revestía características esencialmente asistenciales y humanitarias.

3.2 El surgimiento de FASIC

Hacia 1975 los refugios establecidos para extranjeros quedan vacíos y casi todos estos refugiados, paulatinamente van saliendo del país hacia otros países de refugio o retornan a sus patrias, cuando ello es posible. La tarea de salvar a estos refugiados ha sido cumplida plenamente, además los chilenos refugiados en las embajadas también han conseguido salvoconductos y viajan a refugiarse en diversos países.

El trabajo asistencial en los campos de prisioneros estaba rigurosamente prohibido, sin embargo, personal de COMAR había podido visitar algunos de los campos y sabía de las inmensas necesidades que allí existían. La creación de una institución que asumiera esta tarea no sólo tenía una finalidad asistencial inmediata, sino que tenía la importancia de poder verificar quiénes estaban en dichos campos, lo que era un factor importante para que ese detenido no se

38. Entrevistas a Eliana Ortiz y Norma Rojas, asistentes sociales integrantes de COMAR-CONAR-CALEX. septiembre de 1990.

transformarse en un detenido desaparecido. Al mismo tiempo, era posible considerar que la mantención de los grandes campos de concentración de prisioneros era un factor tan negativo para la imagen del gobierno militar que difícilmente podrían mantenerse indefinidamente. En esa perspectiva había que tener montados programas que facilitasen la salida de los prisioneros de esos campos.³⁹

La asistencia social a los prisioneros pasaba a ser una necesidad que había que asumir. COPACHI realizaba acciones en ese plano, tales como instalación de talleres en los campos y especialmente en las cárceles, visitas de familiares a campos de concentración ubicados lejos de las ciudades, etc. Sin embargo, la envergadura y naturaleza de las tareas que se avecinaban eran difíciles de ser enfrentadas por una institución que centraba su acción en el ámbito de la denuncia judicial.

Una tarea de asistencia a los presos políticos nacionales no podía hacerse a través de programas de agencias especializadas de las Naciones Unidas, dado que estaba al margen de su competencia. Un proyecto diseñado para asistir a los presos políticos y prisioneros de guerra no pudo ser apoyado por las agencias de las Naciones Unidas.

En estas condiciones, en abril de 1975 el directorio de CALEX da por terminado el convenio de CICR-CIME-COMAR y se funda FASIC, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas en ese mismo mes de abril de 1975. Sin embargo, la conclusión de las tareas de ayuda a los refugiados extranjeros y a los chilenos refugiados en las embajadas había generado una secuela de nuevas actividades que debían realizarse: la reunificación familiar. Este programa intenta lograr que los familiares que permanecen en Chile viajen a los países donde se han refugiado los otros miembros de la familia.

El 1 de abril de 1976 el programa de Reunificación Familiar, bajo el amparo de ACNUR fue encomendado a FASIC, con ello ya era posible crear una institución que con el respaldo adicional de iglesias (o por lo menos de algunos de sus líderes destacados) enfrentara el Programa de Reunificación Familiar y la asistencia a Presos Políticos⁴⁰.

Sin embargo, FASIC nunca pudo tener personalidad jurídica propia, el Ministerio de Justicia, encargado de otorgarla, negó reiteradamente este derecho, la ministra Mónica Madariaga fue una tenaz opositora a la solicitud de FASIC. En estas circunstancias, la única forma de tener existencia legal fue transformándose en un programa de la Corporación Metodista, por estas razones FASIC no tiene existencia legal y sólo en 1990 con la llegada a la democracia se inicia el proceso de formalizar la personalidad jurídica.

El nacimiento de FASIC coincide con la dictación del Decreto Supremo N°

39. Entrevista a la asistente social de COMAR Berta Bel, 1 de octubre de 1990.

40. Entrevista a Cecilia Morales, secretaria de FASIC, 30-10-90.

504, por el cual se establece la posibilidad de conmutar o cambiar las penas de presidio por la de extrañamiento. FASIC asume la tarea de ayudar a las personas condenadas por los tribunales militares para que se acojan al Decreto 504⁴¹.

Este Decreto es la institucionalización de la práctica establecida establecido con los presos de los campos de concentración, práctica que consistía que el gobierno militar autorizaba la liberación de algunos prisioneros, con el único fin de que salieran del país, para lo cual era necesario contar con una visa, como requisito preliminar para poder ser puestos en libertad.

A través de esta modalidad se fueron vaciando los campos de concentración de prisioneros de guerra. Sin embargo, subsistían otra categoría de presos políticos, aquellos que estaban siendo procesados o que habían sido procesados y condenados a penas de presidio, generalmente en juicios rápidos en tribunales militares o Consejos de Guerra y que estaban reclusos en las cárceles.

El gobierno militar, a través de una amplia campaña de publicidad presentó estas medidas como muestra del carácter humanitario del régimen. El general Benavides, vocero del gobierno y ministro del Interior declaró en su oportunidad "El Gobierno de Chile, llevado por sus sentimientos humanitarios solicita a las organizaciones participantes, que interpongan sus mejores oficios para que los detenidos puedan, en sus países de destino, ejercer actividades que les permitan sustentarse adecuadamente..."⁴². Más adelante reitera que "Chile está dando pruebas de su disposición humanitaria y de su voluntad para resolver el problema de los detenidos en términos compatibles con la justicia y la seguridad nacional"⁴³.

El trabajo de lograr la salida de Chile de los presos de los campos de concentración y de las cárceles significaba conseguir la visa, organizar la salida y trasladar al ex preso al aeropuerto.

La magnitud de este trabajo era de tal envergadura que exigía la participación de instituciones con experiencia en estas tareas. La única institución que tenía esa experiencia y el personal adiestrado era COMAR, aunque a la vez tenía limitaciones legales para actuar en esa área. Esa fue la causa formal de la transformación de COMAR-CALEX en una organización distinta: FASIC.

Al mismo tiempo, significaba una reafirmación del compromiso de algunas iglesias o sectores de ellas con la causa de los derechos humanos.

La estrecha relación entre la naturaleza de la política represiva y sus cambios y los programas desarrollados por las nacientes organizaciones de derechos humanos, muestra una extraordinaria flexibilidad de estas últimas para adaptarse y hasta anticiparse a los cambios de la represión. La creación de FASIC es

41. George Gelber, N. Amelia de Sosa y Juan Cavada, *Evaluación de FASIC, marzo abril 1988*, Santiago, FASIC, mimeo, 1988, págs. 10 a 35.

42. LAS ULTIMAS NOTICIAS, 12-11-74.

43. EL MERCURIO, 13-12-74.

un buen ejemplo de ello. cuando el gobierno dicta el mencionado decreto supremo N° 504, simultáneamente se organiza FASIC que va a realizar todo el proceso tendiente a que ese decreto efectivamente sirva para liberar a los presos políticos (a cambio de la conmutación por el extrañamiento). Esta misma flexibilidad de adaptación se observa con la creación y transformación de CONAR y COMAR que cumplen un objetivo y desaparecen cuando el objetivo ha sido saciado.

Sin perjuicio de lo anterior, los cambios de la política represiva que exigen nuevas organizaciones humanitarias y de una política antirepresiva, no parece ser un proceso racional (como es la represión que tiene un comando único central: la DINA-CNI). Hay hombres e instituciones desarrollando una política humanitaria y solidaria, a nivel de las jerarquías eclesásticas (especialmente en aquella época) los obispos Silva Henríquez, Ariztía y Helmut Frenz son las cabezas visibles, capaces de dar racionalidad a la política anti represiva, sin que ello implique creer que existiese un comando anti represivo.

Esta tesis no es clara en el origen del proceso, sino en el desarrollo y maduración del proceso específico. Así, el Comité de Cooperación para la Paz en Chile participa en las gestiones para liberar los prisioneros de guerra (de los campos de concentración) y de los presos políticos (de las cárceles). Sin embargo, poco después hay una especie de división del trabajo y COPACHI (y más tarde la Vicaría de la Solidaridad), asume las defensas jurídicas, mientras FASIC realiza las tareas asistenciales y especialmente las gestiones del decreto 504. De allí nace la imagen de que FASIC es una institución asistencial y que influye en su bajo perfil político y en el desconocimiento de la opinión pública del trabajo que realiza.

3.3 1975-1978 Por la libertad de los presos políticos

El surgimiento de FASIC coincide con el mencionado decreto que permitía seguir un complejo proceso administrativo para poder conmutar las penas de presidio por las de extrañamiento. Este decreto establecía la conmutación sólo en los casos de condenas establecidas por tribunales militares y mediante solicitud fundada (indicando qué institución internacional patrocinaba la salida) y dirigida al Presidente de la República. Para decidir sobre estas solicitudes se creó una Comisión de funcionarios que estudiaba las solicitudes y recomendaba que se acogiera o no, la solicitud al Presidente de la República. En consecuencia el tipo de relación entre FASIC y el gobierno seguía siendo la de peticionario, sometido a la voluntad arbitraria del gobierno, que podía aprobar o rechazar la solicitud sin necesidad de fundar su decisión. Si la decisión era favorable, FASIC asumía todo el trabajo relativo a documentación, pasajes, visas, salida inmediata o posterior de la familia, etc.

Es evidente que la política represiva, inspirada en la doctrina de Seguridad Nacional, pretendía, a través de este procedimiento, desocupar las cárceles, mostrando una imagen humanitaria a la opinión pública nacional e internacio-

nal, a la vez que se libraba de personas que podían jugar roles importantes en la tarea de reorganizar a la sociedad civil, expulsándolas del territorio nacional y desvinculándolas así de la lucha social que podían desarrollar en Chile. A su vez, estas expulsiones tenían un menor costo político que la ejecución o eliminación física de los opositores. Desde un punto de vista de revolucionarismo político podía verse la labor de FASIC como funcional a la dictadura, sin embargo, la intención y la política de FASIC estaba lejos de eso y la dictadura militar reprimía a los voceros de la institución⁴⁴.

En primer lugar primaban los valores humanitarios que significaba que la libertad debe ser considerada un bien esencial para el hombre, aunque esté limitada con la prohibición de ingresar al territorio nacional. En el mismo sentido, la cárcel implicaba la separación de la familia, mientras que la salida de la cárcel a través del extrañamiento creaba la posibilidad de la reunificación familiar.

Al mismo tiempo, el objetivo político de separar al luchador social de su medio social se lograba parcialmente, pues, una vez en el exilio se reconstituían redes sociales y políticas, que aunque estaban fuera del país, se conectaban a la lucha en contra de la dictadura a través de diversos mecanismos: afianzando la solidaridad hacia Chile o apoyando a grupos en el interior del país. Este resultado imprevisto para la dictadura, significó que el exilio aportó un gran caudal de energía a la lucha internacional en contra de la dictadura.

En efecto, entre abril de 1975 y agosto de 1980, a través de la labor de FASIC, 3.983 personas afectas a conmutaciones de penas pudieron salir del país y 3.299 familiares también pudieron viajar a rehacer las familias en el exilio. Esta tarea fue asumida por el Programa de Reunificación Familiar que se mantuvo hasta 1990⁴⁵.

Para cumplir con esta tarea que era de carácter nacional, FASIC debió crear una oficina en Valparaíso y atender las demandas de las cárceles de todo el país.

El trabajo central, concentrado en la tarea de lograr la salida al extranjero de los presos políticos, lleva necesariamente a enfrentar un universo cada vez más amplio de personas: los familiares de los presos, los presos que están siendo procesados y que en consecuencia aún no pueden solicitar la conmutación. Surgen, por lo tanto, nuevos programas para atender aspectos sociales y médicos de estos grupos.

En 1977, prosiguiendo con la tarea central de apoyar a los presos políticos, se inician trabajos hacia la comunidad, para contribuir a la reconstrucción del tejido social destruido por la represión política. Se realizan programas comunitarios en Valparaíso y en Santiago se desarrollan programas en contra del

44. El obispo luterano Helmut Frenz, que había jugado un rol principal en la creación de la FASIC y que era su presidente, no pudo continuar su labor, dado que en octubre de 1975, cuando se encontraba en Ginebra, el gobierno militar chileno prohibió su ingreso al país.

45. FASIC, *Informe anual de actividades, 1979*, Santiago, FASIC, 1980. Pág 16.

alcoholismo y de apoyo a organizaciones sociales a través de becas para personas directamente reprimidas o para sus familiares.

La cobertura social se amplía al atender a ex presos y ex detenidos y a sus familias y a familiares de ejecutados o de detenidos desaparecidos. FASIC se define, en consecuencia, como una institución de servicio, aunque en forma discreta comienza a distribuir nóminas de presos políticos a las embajadas y organismos internacionales, lo que es imprescindible para conseguir visas para estos presos, pero que a la vez significa divulgar la existencia de presos políticos en Chile.

La experiencia de FASIC en determinada área ha tenido un padrón similar -como se observará al describir las otras tareas realizadas- que consiste en la prestación de una gran masa de servicios a los afectados, acumulación de experiencia, intentos de innovación y síntesis teórica de todo el quehacer. En el caso específico de los presos políticos, este padrón no se cumple exactamente, quizás debido a que la tarea de informar pasa a ser importante en relación con los presos políticos (publicación de listados y más adelante de informes computarizados). El único intento en sintetizar la experiencia y especialmente en definir el concepto de preso político en Chile es posterior y es un resultado del uso de la informática⁴⁶. El obispo presidente de FASIC, William Gorski, ha expresado el compromiso amplio de FASIC con los presos políticos en los siguientes términos: "Ha sido muy claro que quienes han sido perseguidos, torturados, encarcelados y privados de sus derechos en el pasado, no hemos evaluado su militancia ni política ni religiosa para estar junto a ellos -tampoco lo haremos en el futuro."⁴⁷

Este quehacer oficial de FASIC se complementa con un trabajo muy discreto que se hace para salvar la vida de personas perseguidas, este trabajo requiere de una gran discreción y a pesar de ser un capítulo heroico y emotivo de la vida del grupo de personas que trabajaba en FASIC y quienes corrían grandes riesgos al hacerlo, no es posible divulgarlo a tan breve plazo de vigencia de la dictadura y corresponde a las memorias que deberán escribir aquellos que jugaron estos roles y corrieron riesgos personales⁴⁸.

Hacia 1977-78, las organizaciones de derechos humanos comienzan a lograr

46. Ver: Patricio Orellana, *Algunos aspectos cuantitativos de la situación de los presos políticos en Chile*, Santiago, FASIC, 1988. en relación al concepto de preso político se sostiene lo siguiente: "...el concepto utilizado en la información estadística recopilado por FASIC ha sido el de considerar como presos políticos a aquellas personas que se encuentran sometidas a proceso o que han sido condenadas por acciones calificadas como delitos políticos, entendiéndose por tales, cualquier acción cuyo móvil ha tenido una clara intención política. La intencionalidad política es aquella que pretende modificar el orden social y político y que en la legislación actual es definida como delito.", Pág. 16.

47. William Gorski, Obispo de la Iglesia Luterana y presidente de FASIC, discurso pronunciado on ocasión del décimo quinto aniversario de FASIC, 1990

48. Relatos de este tipo, referidos a CONAR y al COPACHI están contenidos en: Eugenio Ahumada, Rodrigo Atria, Javier Luis Egaña, Augusto Góngora, Carmen Quesnay, Gustavo Saball y Gustavo Villalobos, Chile, *La memoria prohibida*, Santiago, Pehuén, 1989.

que los problemas de este tipo empiecen a figurar en la prensa nacional y se ha generado un flujo permanente de información sobre derechos humanos que va al exterior. El aislamiento y la condena internacional, a la vez que un probable análisis de que se ha alcanzado una sólida consolidación política impulsa al gobierno a modificar su política represiva. Con el objeto de lograr esa consolidación política se disuelve la DINA en 1977, policía política secreta que ha dirigido y ejecutado la represión, creando una estructura similar, la CNI. En 1978 se dicta una ley de amnistía que otorgando la libertad a los presos políticos condenados que aún quedan, se establece así, la impunidad a los violadores de los derechos humanos.

3.4 1978-1983 Avanzando en salud mental

El enfrentar la situación de los presos políticos, conlleva necesariamente a enfrentar el problema de sus familias y ello significa entrar en el mundo de las víctimas de la represión. No se pueden enfrentar aisladamente aspectos del problema. Necesariamente se va desarrollando una concepción integral del problema y hay que aportar en los aspectos jurídicos y asistenciales (económicos, educacionales y de salud). De esta manera la estrategia de brindar asistencia legal a los presos y a sus familias para la salida del país se engarza en la necesidad de actuar de inmediato en la reparación del daño.

En efecto, la represión no sólo significa la pérdida de la libertad, la cesantía y la destrucción de la familia. Todo ello provoca en muchos de los afectados serios problemas de salud mental. Paralelamente, ayudar en salud mental a estos sectores reprimidos tiene que ampliarse hacia los otros reprimidos: aquellos que son familiares de detenidos desaparecidos o de ejecutados o los que han sido detenidos y sometidos a tortura.

Poco a poco se va definiendo un campo específico del quehacer en salud mental: los casos o situaciones límites. Sin tradición ni especialistas formados en la materia y con grandes dificultades para investigar teóricamente, en FASIC se conforma un grupo de terapeutas que empieza a tratar a las personas mencionadas. De esa práctica y con la presión de buscar terapias para enfrentar esas situaciones se va conformando un grupo profesional que reflexiona sobre temas inéditos en nuestra tradición cultural. Largos años de tratamientos, experiencias discutidas colectivamente y el aporte de nuevos terapeutas con formación académica en Europa y Estados Unidos configuran un grupo pensante que pronto empieza a sintetizar sus experiencias y a vertirlas en estudios. Todo el grupo está comprometido con la causa de los derechos humanos y entiende que el problema de las secuelas de la represión (la tortura, el exilio, la detención, los amedrentamientos, la muerte, la desaparición, etc.) provoca cuadros psicológicos graves, no sólo en los afectados directamente, sino que también en sus familias.

Estas situaciones límites no han sido objeto de un estudio riguroso en el mundo desarrollado y las experiencias en la materia, provenientes de la

postguerra en Europa y de las guerras de Argelia y Vietnam tienen un marcado contenido ideológico. Los sucesos de Chile han provocado un reforzamiento en la lucha por los derechos humanos en todo el mundo. Desde 1973, tanto en el plano internacional como en países específicos empieza a desarrollarse un movimiento por los derechos humanos y el tema ya no está limitado al campo del Derecho, sino que es objeto de preocupación y estudio de la Ciencia Política, la Sociología, la Historia, la Ética, la Filosofía, la Psicología y hasta la medicina.

El desarrollo de la psicología clínica, la psiquiatría y el psicoanálisis estaban relativamente retrasados en Chile, especialmente si se compara con Argentina, Uruguay, Brasil y México y la preparación técnica de los terapeutas parece haber sido "inferior" a la existente en los países mencionados. Sin embargo estas carencias han sido compensadas con una rica praxis, aprendiendo de ella, como punto de partida⁴⁹.

En pocos lugares y en pocas oportunidades se ha podido constituir un grupo de terapeutas en salud mental que enfrente, con su instrumental teórico y clínico, los problemas psicológicos y psiquiátricos, que afectan a una persona que ha sufrido la represión política en forma casi simultánea. En países como Canadá, Reino Unido, Bélgica y Dinamarca existen instituciones especializadas en prestar asistencia psicológica y psiquiátrica a personas que han sufrido situaciones límites, como tortura, aislamiento prolongado, prisión, exilio y pérdida violenta de familiares⁵⁰. La característica esencial de esa asistencia es que se hace a posteriori y no in situ. En cambio, en FASIC existieron las condiciones -muy limitadas por cierto- de brindar esa asistencia psicológica y psiquiátrica in situ y simultáneamente.

Esta característica parece ser muy excepcional y crea condiciones especiales para hacer los tratamientos, dado que la situación represiva sigue manteniendo su imperio y no es cosa del pasado. El peligro de la represión es constante y no está en el pasado, es algo que hay que enfrentar diariamente. Sin embargo, "en un porcentaje creciente se trata de personas que sólo se han decidido a pedir atención médico psicológica años después de su detención" porque las perturbaciones emocionales se hacen más difíciles de superar al acumularse otras experiencias negativas⁵¹.

A pesar de que en estos casos, la situación represiva específica ocurrió en un pasado más o menos lejano, se mantiene el marco represivo integral de la sociedad en la que se vive, por lo menos hasta 1990.

La experiencia del equipo de salud mental de FASIC, sin embargo, no estuvo aislada. Dos flujos permanentes enriquecieron este quehacer. Por una parte,

49. Sobre este tema véase: Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira y otros, *Psicoterapia y represión política*, México, Siglo XXI, 1984, Introducción.

50. Se puede citar a COLAT en Bélgica, CEPAR en Dinamarca, Fundación Médica de Acogida a las Víctimas de la Tortura del Reino Unido, etc.

51. Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira, María Eugenia Rojas y otros, *Trauma, duelo y reparación*, Santiago, FASIC, 1987. Pág. 12.

existían las instituciones que hacían esta labor en otros países y teóricos que habían incursionado en el "caso límite", especialmente Bruno Bettelheim⁵². El estudio de estas fuentes fue una sólida base para enfrentar los nuevos desafíos. Simultáneamente, la relación con chilenos que trabajaban en materias afines en el exilio, permitió un traspaso de experiencias y enriquecimiento mutuo. Los esfuerzos para sintetizar estas experiencias y comenzar un proceso de teorización, requiere escribir y publicar, dada que esta es la forma académica de sintetizar intelectualmente el desarrollo del pensamiento, divulgarlo y someterlo a la crítica experta y pública. En Chile estas posibilidades eran muy limitadas y la primera publicación que se hizo, contenía escritos tanto de los investigadores de salud mental que vivían en el exilio, como de los miembros de FASIC, estos últimos debieron ser anónimos y posteriormente usar seudónimos, dado el riesgo que significaba escribir sobre estos temas en Chile.⁵³

Simultáneamente, la preocupación por las violaciones a los derechos humanos desde una perspectiva psicológica y médica, así como desde la concepción solidaria y humanitaria, se expresó en la realización de numerosos seminarios, encuentros y simposios internacionales a los cuales asistieron miembros del equipo de salud mental de FASIC⁵⁴. Esos encuentros sirvieron para que se expusieran a la crítica internacional las terapias y las concepciones que se desarrollaban en FASIC, a la vez que se podían hacer comparaciones y aprender

52. En los documentos producidos por el equipo de salud mental se citan como fuentes importantes las siguientes obras de Bruno Bettelheim: *Survivors and other essays, The informed heart, Individual and mass behaviour in extreme situation, The empty fortress, etc.*

53. FASIC (Colectivo Chileno de Trabajo Psicosocial), *Lecturas de psicología y política*, Santiago, FASIC, 1983, 2 tomos. (Por razones de prudencia esta obra no apareció bajo el nombre de FASIC.)

54. Algunos de estos encuentros, en los cuales participó FASIC son los siguientes:

En Chile: Seminario Crisis Política y Daño Psicológico, 1980; Jornadas de Atención Primaria, 1985; Seminario de Derechos Humanos, 1985; Taller de Análisis Psicosocial de la Realidad, 1985; Primer Congreso Nacional de Psicólogos, 1985; Jornadas de Psicología Social, 1985; Derechos Humanos y Democratización, 1986; Primeras Jornadas Chilenas de Terapia Familiar, 1986; Congreso Nacional de Psicólogos, 1987; Jornada Internacional sobre Exilio Retorno, 1986; Congreso Nacional de Psicólogos, 1988; Primeras Jornadas de Atención Primaria, 1988; Seminario Internacional sobre Tortura, 1988.

En el extranjero: Annual Meeting of American Orthopsychiatric Association, Nueva York, 1985; Escuela de Salud Pública, Nueva York, 1985; La Cultura del Miedo bajo Los Regímenes Militares Argentinos, Buenos Aires, 1985; XX Congreso de la Sociedad Interamericana de Psicología, Caracas, 1985; Annual Meeting of American Psychologist Association, Los Angeles, EE. UU., 1985; La Tortura en América Latina, Buenos Aires, 1985 Workshop Stress, Trauma y Retraumatización en el Contexto Israelí, Tel Aviv, 1986; Efectos del Exilio y del Retorno, México, 1986; III Entuentro de la Red Latinoamericana de Alternativas a la Psiquiatría; Congreso Interamericano de Psicología, La Habana, 1987; Efectos del Terrorismo de Estado en la Infancia y Adolescencia y su tránsito a la democracia, Buenos Aires, 1987; III Symposium Internacional de la American Society of Hispanic Psychiatrics, 1987; Consecuencias de la Represión en el Cono Sur, Montevideo, IV Symposium de la AAP, Estados Unidos, 1987; II Encuentro Latinoamericano de Psicología y Psicoanálisis, La Habana, 1988; Encuentro sobre la Tortura, Ginebra, 1988; Congreso de la Sociedad Interamericana de Psicología, Buenos Aires, 1988; Primera Conferencia Internacional de Asistencia a Víctimas de la Violencia Organizada, San José Costa Rica, 1988; Congreso Mundial de Psiquiatría, Atenas, 1988; Congreso de la International Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect, Río de Janeiro, 1988.

de los otros expositores.

El desarrollo de terapias y métodos especiales de tratamientos se encuadró en un enfoque de tipo global que los terapeutas denominaron "enfoque psicodinámico integral", el que es definido en los siguientes términos: "...tanto la experiencia constituye un elemento central de la aproximación terapéutica (así) como el desarrollo de un vínculo comprometido con la vida y los derechos de los pacientes. No se trata pues de un trabajo que apunta sólo a la interioridad del sujeto, sino que también incluye lo intersubjetivo y de esta manera toda la realidad en la que se desenvuelve la vida del sujeto"⁵⁵.

Las características del trabajo realizado en salud mental por el equipo de FASIC ha merecido el interés y aprobación de especialistas extranjeros y chilenos que lo han conocido. Así, el director de la serie de Psicología y Etología de la editorial Siglo XXI, calificando a las autoras (miembros del equipo de salud mental de FASIC) de un libro sobre sus experiencias lo califica "...de un valor ejemplar para toda América Latina"⁵⁶. A su vez, el Colegio de Psicólogos de Chile otorgó a FASIC el Premio Colegio de Psicólogos 1983.

El objetivo del método diseñado es "... reparar las repercusiones de los impactos traumáticos de la violencia ligada a la represión política en el sujeto dañado. Lo que se intenta es restablecer la relación del sujeto con la realidad, recuperando su capacidad de vincularse a las personas y las cosas, su capacidad de proyectar su quehacer y su futuro, mediante un mejor conocimiento de sí mismos y de sus propios recursos, y también mediante la ampliación de su conciencia respecto a la realidad que la ha tocado vivir"⁵⁷.

El proceso de asistencia se realiza de la siguiente manera, en términos generales:

La persona afectada llega al Programa de Salud Mental derivada de otras instituciones de derechos humanos o de otros departamentos de FASIC.

- Una asistente social recibe a la persona, quien la entrevista y define que tipo de atención requiere y le brinda una orientación general.
- Si el caso lo amerita, se procede a brindarle psicoterapia, la que está especializada en: individual para adultos, individual para niños, grupal para familia, grupal para pareja y grupal para grupos diversos. Prosigue con:
 - Constitución y desarrollo de grupos de afines (esposas de detenidos, retornados, torturados, etc.), que cumplen funciones de apoyo y orientación.
 - Talleres colectivos de terapia y capacitación, en los cuales el trabajo es de

55. Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira, María Eugenia Rojas y otros, *Trauma, duelo y reparación*, Santiago, FASIC, 1987. Pág. 13.

56. Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira y otros, *Psicoterapia y represión política*, México, Siglo XXI, 1984, Prefacio, Pág. 4.

57. Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira y otros, *Psicoterapia y represión política*, México, Siglo XXI, 1984, Prefacio, Pág. 13.

laborterapia y grupal.

Esta metodología general se aparta en casos específicos, en los cuales se recurre a fármacos y a procedimientos tradicionales.

Según Patricio Vela, de la Universidad Católica de Chile, "en la concepción de nuestros colegas de FASIC, el enfoque terapéutico va más allá de la relación terapeuta-paciente y parte de la premisa que para superara el daño sufrido la persona debe desarrollar la capacidad de retomar el curso de su vida. Por consiguiente, el objetivo de la terapia apunta a la elaboración de los sufrimientos, mediante una relación dialéctica entre la superación y la transformación interna del padecimiento y el potencial transformador del sujeto de las condiciones que originan su padecimiento. En otras palabras, se busca que la persona pueda retomar su proyecto vital, pudiendo acceder a las distintas esferas de la práctica social, comprometiéndose con la sociedad y asumiendo la responsabilidad de transformarla"⁵⁸.

El esfuerzo de conceptualización descrito, avanzó siguiendo uno de los métodos de larga data en Psicología: el estudio de casos, directamente relacionado con el análisis de testimonios ya mencionado⁵⁹.

Sin embargo, la naturaleza diferente de los casos represivos tratados ha contribuido a que se definan terapias especiales para grupos específicos de afectados, las que se han sintetizado en los siguientes aspectos: Muerte, Desaparición, Tortura, Miedo, Exilio y Desexilio.

En los casos de familiares de personas ejecutadas, la consumación del duelo es un factor esencial. El apoyo terapéutico se basa en seis dinámicas observadas: la negación y aislamiento; la dinámica de la identificación con la muerte; la culpa; el desplazamiento de lo social y lo privado; la confusión y; la dinámica de la formación reactiva⁶⁰.

Los familiares de los detenidos desaparecidos conforman uno de los casos terapéuticos más complejos, dado que la desaparición adquiere un carácter de permanencia sin fin.

La definición de una cronología de todo el proceso que debe vivir el familiar (la búsqueda, la asunción del desaparecimiento, la posibilidad de muerte) y las

58. Patricio Vela M. *Un desafío y una respuesta: una realidad política en Chile y el trabajo psicoterapéutico de FASIC*, en REVISTA CHILENA DE PSICOLOGIA,

59. David Becker y Elizabeth Lira, *Relatos de experiencias terapéuticas*, en *Trauma, duelo y reparación*, Santiago, FASIC, marzo, 1987; Eugenia Weinstein, *Soledad y vacío: un caso de psicoterapia con un familiar de ejecutado*, *Psicoterapia de un detenido político apolítico*, Rosario Domínguez, *Psicoterapia de un niño chileno exiliado y retornado*, Fanny Pollarolo y Eliana Morales, *Claustrofobia, paralización y participación. Psicoterapia de un militante político*, en Elizabeth Lira y Eugenia Weinstein, *Psicoterapia y represión política*, México, Siglo XXI, 1984.

60. Sobre esta materia véase: David Becker, María Isabel Castillo, Elena Gómez y Sofía Salamovich, *Muerte y duelo*, en Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira, María Eugenia Rojas y otros, *Trauma, duelo y reparación*, Santiago, FASIC, 1987. Págs. 207-215.

características de la situación familiar (relación con el detenido desaparecido, la estructura familiar al momento de la desaparición, la forma que asume la detención y posterior desaparecimiento, el contexto represivo y el nivel ideológico-político de la familia del desaparecido) son los elementos básicos para el análisis de los casos específicos a los que se brinda apoyo psicoterapéutico⁶¹.

Uno de los traumas más desestructuradores que utilizan las dictaduras militares de seguridad nacional es la tortura, siguiendo la inspiración de los coroneles franceses de Indochina y Argelia, consideran que la tortura es fundamental para conseguir información y para provocar un miedo paralizante en los opositores. Sin duda, uno de los instrumentos utilizados más masivamente por la dictadura de Pinochet fue la tortura⁶².

La definición de tortura elaborado por los terapeutas es, en términos generales, la siguiente: "...una experiencia traumática, en la que el aparato psíquico, inundado por estímulos externos abrumadores, no logra restablecer la estabilidad o el equilibrio del funcionamiento anterior, produciéndose así un estado de emergencia"⁶³.

El tratamiento psicoterapéutico de estos casos requería, también enfrentar situaciones totalmente nuevas y para las cuales no existía, a nivel nacional, ni la teoría ni la experiencia. Este trabajo exigió un gran esfuerzo, no sólo en el ámbito psiquiátrico y psicológico, sino la necesidad de estudiar este instrumento represivo en su dimensión política en primer lugar. También fue necesario enfrentar la terapia no solamente para el caso directo del afectado, sino que para el grupo familiar afectado. La labor de lograr un relato testimonial fue uno de los elementos centrales de la terapia, pues la contradicción entre la negación de la existencia de la tortura a nivel oficial y social y la vivencia traumática de la tortura a nivel existencial personal era muy difícil de resolver⁶⁴. En estos casos y en otros de los mencionados antes, el testimonio se transforma en un elemento

61. Sobre este tema véase: Eugenia Weinstein, Adriana Maggiy Elena Gómez, *El desaparecimiento como forma de represión política*, en Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira, María Eugenia Rojas y otros, *Trauma, duelo y reparación*, Santiago, FASIC, 1987. También véase: Eugenia Weinstein, *Notas acerca del tratamiento psicoterapéutico de familiares de detenidos desaparecidos: una propuesta alternativa*, en Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira y otros, *Psicoterapia y represión política*, México, Siglo XXI, 1984.

62. El obispo luterano Helmut Frenz, denunció que Pinochet le había declarado que utilizaba la tortura porque "Hay que torturarlos, porque si no, no cantan. La tortura es necesaria para extirpar el comunismo". A Frenz se le prohibió ingresar a Chile. Revista ANALISIS del 19 al 25 de marzo de 1990, Pág. 27.

63. Eugenia Weinstein y Elizabeth Lira, *La tortura* y también en Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira, María Eugenia Rojas y otros, *Trauma, duelo y reparación*, Santiago, FASIC, 1987. Pág. 35.

64. Este enfoque y experiencias realizadas pueden apreciarse en: Eugenia Weinstein y Elizabeth Lira, *La tortura* y David Becker, *Tortura y daño familiar*, en Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira, María Eugenia Rojas y otros, *Trauma, duelo y reparación*, Santiago, FASIC, 1987. Este método así como toda la labor de desarrollo de una metodología para el tratamiento e investigación de casos límite, culmina con la publicación en 1987 de *Trauma duelo y reparación*, que es la publicación final que realiza un grupo muy calificado de psicólogos y psiquiatras que poco más tarde abandona FASIC.

esencial del método terapéutico⁶⁵.

La represión política realizada en Chile se efectuó a través de instrumentos represivos específicos: la muerte, la detención con desaparición, la tortura, la detención, el amedrentamiento, etc. y perseguían la desaparición física del opositor o su anulación como persona activa en la lucha política y la difusión del miedo en toda la sociedad civil, para impedir su organización y reacción frente a la política de la dictadura militar⁶⁶.

En consecuencia, el miedo pasó a ser uno de los problemas centrales de salud mental a la vez que político. Gran parte del esfuerzo realizado por el equipo de salud mental de FASIC se centró en el análisis del miedo y la forma de combatirlo, tanto a nivel de terapias individuales y grupales como en el diseño de instructivos y charlas masivas para poder enfrentar el miedo que se difundía silenciosamente en todo el tejido social⁶⁷.

Otro aspecto que fue objeto de especial atención por parte del equipo de salud mental de FASIC fue el Exilio-desexilio, pero adquirió mayor importancia en el período siguiente (1983-1988), aunque el trabajo en esta esfera comenzó en 1976⁶⁸:

3.4.1 La salud mental, un problema masificado

La represión desarrollada por el gobierno militar era una necesidad política imperiosa. Era aplicada deliberadamente por un sistema global encabezado por el propio general Pinochet y dirigido por la DINA-CNI. Dentro de la ideología de la doctrina de Seguridad Nacional, la derrota del enemigo y la imposición de la voluntad del vencedor era el objetivo permanente. En este esquema se establecía que había una guerra absolutamente distinta a las guerras regulares, no existía un enemigo armado que luchaba en el territorio, sino que era un enemigo de nuevo tipo, el subversivo, el terrorista, el infiltrado. Quien jamás daba la cara, sino que se ocultaba en la población y la organizaba para movilizarla en contra del gobierno. En esta lucha, en consecuencia, no regían las normas humanitarias (el derecho humanitario jamás fue aceptado). Aquellos que no eran capaces de captar el peligro de la subversión marxista-leninista eran unos ingenuos, incapaces de ver los elementos que se conocían en el análisis militar.

65. Un análisis del método utilizado y del valor del testimonio se encuentra en: Raquel Weinstein, *El testimonio de experiencias políticas traumáticas como instrumento terapéutico*, en: Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira y otros, *Psicoterapia y represión política*, México, Siglo XXI, 1984.

66. Un modelo de estas relaciones se presenta en: Patricio Orellana, *Violaciones a los derechos humanos e información, la experiencia Chilena*, Santiago, FASIC, 1989, Capítulo V.

67. Numerosos casos de tratamientos relativos a este tema se describen en Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira, María Eugenia Rojas y otros, *Trauma, duelo y reparación*, Santiago, FASIC, 1987. También en Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira y otros, *Psicoterapia y represión política*, México, Siglo XXI, 1984. En la labor de charlas masivas en contra del miedo se han elaborado cartillas y folletos.

68. Varios trabajos de investigación en el área psicoterapéutica sobre exilio se publicaron en el libro FASIC, *Exilio 1986-1978*, Santiago, Amerinda, 1986.

En la reorganización popular que vacilantemente avanza, FASIC aporta en dos direcciones: apoyar la organización popular, tarea que se efectúa en el ámbito poblacional a través de un programa de desarrollo social que se aplica durante tres años en algunos sectores de Santiago y que realiza una unidad especial, también apoya esta labor el programa de Alcoholismo que está fuertemente afianzado en poblaciones del sector oriente de Santiago.

La Oficina de Valparaíso de FASIC es la única institución de derechos humanos que desarrolla actividades de este tipo en la Quinta Región, dada la actitud de su Arzobispo, que no respaldó la causa de los derechos humanos. El trabajo de FASIC en esa provincia, tuvo un marcado sentido de trabajo en poblaciones, cumplió un rol destacado en la reorganización de algunos sectores populares de Valparaíso y durante muchos años fue la única institución de derechos humanos de esa importante región.

Para impedir la organización social, que empezaría a levantar aspiraciones sectoriales que dificultarían las políticas globales que aplicaba el gobierno, era imprescindible provocar el terror. Un terror que asumía diversas expresiones, que aparentemente eran contradictorias, pero que en su esencia eran articulaciones para actuar con la violencia en nombre de la necesidad de impedir la violencia. La muerte y la desaparición eran negadas, pero al mismo tiempo divulgadas socialmente. La tortura era condenada oficialmente y al mismo tiempo aplicada masivamente.

Una población que enfrenta esta política empieza a sufrir claras manifestaciones de terror. El miedo se difunde en todo el cuerpo social. En este marco, el prestar asistencia a las víctimas de represión -presos políticos, familiares de detenidos desaparecidos o de ejecutados, torturados, etc.- no resuelve el problema creciente de salud mental social. Hay que enfrentar el miedo como fenómeno psico-social. En consecuencia, a partir del estudio de casos y, del tratamiento de millares de ellos, se va sintetizando en FASIC un enfoque para tratar el miedo social. Se preparan cartillas, se dictan cursos y charlas, se discute el miedo, para tratar de sacarlo de la individualidad y reconocer su carácter cada vez más social.

Simultáneamente se toma conciencia del creciente desarrollo del alcoholismo de la población. Por efecto de la cesantía, la inestabilidad laboral, la negación de las posibilidades de educación, el alcoholismo aparece como un escape. FASIC, empieza a trabajar en este campo y crea consultorios en Santiago y Valparaíso. Aquí también se comienza un trabajo de sistematización y elaboración intelectual para analizar y enfrentar y divulgar el problema⁶⁹. Es evidente

69. Algunos folletos de divulgación en esta materia son: FASIC, *Efecto y daño que produce el alcohol en el organismo*, Santiago, FASIC, 1988; FASIC, *El alcoholismo, un proceso*, Santiago, FASIC, s.f.; Carlos Rubio y Pilar Galván, *Alcohol, familia y sociedad*, Santiago, FASIC, 1988; Carlos Rubio y Pilar Galván, *Tratamiento del alcoholismo*, Santiago, FASIC, 1988. Estudio sobre esta materia son: Carlos Rubio y Pilar Galván, *Situación del alcoholismo en Chile*, Santiago, FASIC, documento fotocopiado, 1987; Elizabeth Lira, *Situación del alcoholismo y consecuencias psicosociales*, Santiago, FASIC, fotocopia, 1987.

que en esta preocupación influyen las iglesias evangélicas, que en su contacto en las poblaciones, han advertido el creciente problema del alcoholismo. Sin embargo, el trabajo de FASIC es totalmente marginal en la lucha en contra del alcoholismo, dada la magnitud nacional y masiva del problema.

El aporte de FASIC para enfrentar los problemas de salud mental no se limitan al período analizado, en realidad se extienden entre 1977 y 1990, pero es en la etapa 1978-1983 cuando se desarrolla y madura, cuando su labor es pionera en Chile. Más tarde, en el período siguiente, el proceso continúa, pero las urgencias políticas e institucionales van abriendo nuevas áreas de acción, a la vez que surgen o se desarrollan otros programas similares. En efecto en el período 1983-1988, la Vicaría de la Solidaridad desarrolla programas en esta área (aunque siempre son auxiliares de la función central de defensa jurídica); en CODEPU surgen las labores terapéuticas en el período analizado y surgen nuevas instituciones que trabajan con los mismos propósitos: PIDEE que cuenta con un fuerte apoyo de FASIC en su surgimiento y que se especializa en terapias para niños que han sufrido la represión, la labor del PIDEE se va ampliando a varias regiones del país; CINTRAS (Centro Integral para el Tratamiento del Stress), que trabaja con torturados y reprimidos; ILAS, Instituto Latinoamericano de Psicología y Derechos Humanos, que se forma a partir de un grupo de profesionales en salud mental que salen del FASIC.

En términos cuantitativos, FASIC, tiene un ingreso de 4.174 pacientes en el período 1977-1985, de los cuales 2.824 corresponden a terapias familiares y el resto a terapias grupales y familiares⁷⁰.

De nuevo una línea importante del trabajo de FASIC, es el brindar apoyo al desarrollo del movimiento social a la vez que asistencia a las víctimas. El apoyo al movimiento social se realiza a través de un programa en la zona oriente de Santiago y en Valparaíso, consistente en apoyar las bolsas de cesantes, los comités de pobladores, los centros juveniles, los talleres productivos, los grupos folclóricos, las ollas comunes y los comedores infantiles.

La labor de apoyo a los reprimidos se manifiesta en la tarea asumida por FASIC en el sentido de brindar asistencia social y de salud a los relegados administrativos que con el ascenso de la lucha popular aumentan notoriamente. En 1983 se atiende a 127 nuevos relegados y en 1984 el número aumenta con otros 563, de los cuales 263 lo son por causas políticas y son apoyados por FASIC en la asistencia médica, apoyo económico en alimentación y en hospedaje, incluyendo visitas a los lugares de relegación y brindando apoyos para crear talleres laborales en Pisagua, donde hay varios cientos de ellos. También se ayuda a las familias para que visiten a sus parientes confinados en lugares alejados.

70. Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira, María Eugenia Rojas y otros, *Trauma, duelo y reparación*, Santiago, FASIC, 1987, Pág. 17.

Sin embargo, toda la labor de control social desarrollada por la dictadura, no puede impedir la reorganización de los partidos políticos y su influjo en los esfuerzos de reorganización social entre los estudiantes, pobladores y trabajadores. Sucesivamente se va pasando de las reivindicaciones corporativas de determinados sectores sociales "a las primeras movilizaciones masivas (que) tienen como eje la pérdida del miedo, la expresión de descontentos, el reconocimiento de un sujeto colectivo amplio y plural..."⁷¹.

Finalmente en 1983 comienzan las protestas nacionales que significan el fin de los intentos de consolidación de la dictadura y obligan a discutir formas de transformación en dirección a un autoritarismo más civilizado o incluso en una transición a una democracia débil.

3.5 1983-88 Retorno e información

3.5.1 Por el derecho a vivir en la patria

El ascenso de la lucha antidictatorial a partir de las protestas de 1983, la reorganización de los partidos políticos y consecuentemente de los organismos sociales, crean un nuevo marco, pero al mismo tiempo algunos de los problemas antiguos se mantienen o agravan: las detenciones y relegaciones aparecen ahora masificadas, la tortura se usa con profusión, el número de presos políticos va en ascenso, se utiliza la relegación como instrumento para desalentar la participación política.

El apoyo al desarrollo social de los sectores populares se orienta en el sentido de brindar apoyo en primeros auxilios a las víctimas de los allanamientos de poblaciones o de represión a las protestas que son cada vez más masivas. En colaboración con el Colegio Médico se dictan cursos de primeros auxilios y se publican manuales populares sobre el tema⁷², se apoya la creación de grupos de primeros auxilios en muchas poblaciones de Santiago y de Valparaíso, que se consolida a partir de la desidia gubernamental después del terremoto de marzo de 1985.

La lucha popular en ascenso, aunque con retrocesos, determina que los partidos políticos de izquierda convoquen a sus militantes en el exilio a ejercer su derecho a vivir en la patria y a retornar responsablemente a Chile.

En estas condiciones FASIC, institución que ha ganado una gran experiencia en migraciones, apoyando la salida de extranjeros refugiados y de presos chilenos y de sus familias, comienza a apoyar el proceso opuesto: el retorno.

71. Manuel Antonio Garretón, *Reconstruir la política, transición y consolidación democrática*, Santiago, Andante, 1987. Pág. 42.

72. En 1985 se editó un manual de Primeros Auxilios en un tiraje de 3000 ejemplares que fue distribuido a los grupos de salud de las poblaciones de Santiago Valparaíso y otras provincias. Otras publicaciones fueron: FASIC, *Contrarrestar los efectos de los gases tóxicos*, FASIC, Santiago, 1985; FASIC, *Educación en salud de los damnificados por el terremoto*, Santiago, Serie de Cartillas, FASIC, 1985. Otros folletos se editaron con la colaboración del Colegio Médico.

Se diseñan diversos programas, ayuda en becas para jóvenes que retornan y deben estudiar, becas laborales para adultos, que les proporcionan recursos para subsistir durante un año, mientras trabajan en alguna empresa o institución y se reinseran en la sociedad chilena.

Al mismo tiempo, los programas de salud mental que se habían utilizado en la preparación psicológica para el exilio, empieza a trabajar en los problemas del desexilio que muchos retornados experimentan al regresar a un país en crisis. Se asiste a campañas de información a los exiliados en sus propios países: ocasionalmente algún funcionario de FASIC viaja a esos países y dicta charlas y tiene entrevistas con familias interesadas en retornar⁷³.

La conclusión esencial que se obtiene de estas experiencias es que la información pasa a jugar un rol esencial en la toma de decisión del retorno: "Para que se produzca la definición, el exiliado tendrá la necesidad imperiosa de informarse en detalle de la situación real de su país de origen, como asimismo de ir considerando las condiciones que está viviendo el país de acogida". Conforme al concepto del "retorno responsable" elaborado por el Comité Pro Retorno, la base de una decisión responsable es sin duda la información cabal de la materia sobre la cual hay que decidir⁷⁴.

Esta convicción, se traduce en el caso de FASIC, en una política abierta de información masiva dirigida a los exiliados y en una reflexión sobre el tema del exilio, especialmente desde la perspectiva de la psicología y con algunas reflexiones prácticas desde el punto de vista del servicio o trabajo social.

La primera línea de información es el establecimiento de un convenio con PAS (Programa de Acción Solidaria), para editar una publicación periódica que proporcione "información útil, que permita objetivar las posibilidades reales de regresar a la patria"⁷⁵. En esta publicación, que se inicia en febrero de 1984 y termina en octubre de 1987, se presenta copiosa información sobre vivienda, remuneraciones, previsión social, salud, educación, cambios monetarios, índices económicos, etc., a la vez que se informa sobre la situación política del país y una sección sobre vida cotidiana. Esta publicación, de pequeño tamaño y de unas 20 páginas en promedio, se editó en 23 números, que fueron distribuidos a las organizaciones de solidaridad y a exiliados en unos 30 países.

La segunda línea de información en exilio-retorno se derivó de la publicación de las reflexiones, documentos y ponencias que se presentaban en seminarios nacionales e internacionales sobre la materia que durante varios

73. Véase al respecto: Eliana Ortiz, *El regreso a un país en crisis*, FASIC, informe fotocopiado, 1985; Eliana Ortiz, *Una mirada al destierro: las opciones y el regreso*, FASIC, informe fotocopiado, 1985; Rosario Domínguez, *Informe de trabajo sobre exilio-retorno realizado en 11 ciudades europeas entre el 6 de junio y el 7 de julio de 1986*, FASIC, informe fotocopiado, 1986.

74. Eliana Ortiz, *Una mirada al destierro: las opciones y el regreso*, FASIC, informe fotocopiado, 1985, Pág. 13.

75. PAS-FASIC, *Chile-Retorno*, en FASIC, Varias Autoras, *Exilio 1986-1978*, Santiago, Amerinda, 1986. Pág. 23.

años se venían sucediendo. En 1986 se publicó un libro que contiene una recopilación de 16 de estos documentos⁷⁶.

Esta política de informaciones marca un vuelco en el carácter silencioso de FASIC. En estrecha relación con el momento político que se vive en Chile, la institución comienza a actuar públicamente, primero son las publicaciones definidas expresamente como "de circulación interna", que en la práctica se distribuyen casi públicamente. La publicación del libro mencionado indica que ya es necesario y posible opinar frente al acontecer nacional. La publicación del libro ya citado, *Exilio 1986-1978* es el primer hito de esta política, la que no expresa una decisión de la dirección de la institución, sino un mero reconocimiento que hay un proceso de desarrollo de los llamados "espacios de libertad" y que la acción silenciosa pierde su vigencia.

Sin embargo, esta no es una decisión racional en un momento específico, es un proceso que se manifiesta de distintas formas: presentaciones en seminarios, divulgación de la información disponible, declaraciones públicas, integración a instancias de coordinación de organismos de derechos humanos, publicaciones, etc.

En este período FASIC se integra al Coordinador de Exilio Retorno, en el cual participa, además, el Comité Pro Retorno, la Comisión Chilena de Derechos Humanos, el Servicio Universitario Mundial y posteriormente el PRAL. En este organismo se coordinan los programas de apoyo a los retornados y FASIC asume la publicación del mencionado boletín CHILE-RETORNO, el apoyo en salud mental a los afectados y las becas laborales y de estudio para retornados.

El paso inmediato es la constitución del Plenario de Instituciones de Derechos Humanos, que con el liderazgo del SERPAJ, coordina desde 1984 la acción de las ONGs de derechos humanos, participando oficialmente en él la Comisión Chilena de Derechos Humanos, el SERPAJ, el CODEPU, el Programa de Derechos Humanos de la Academia de Humanismo Cristiano, la Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles (CODEJU), la Comisión Nacional Contra la Tortura, FASIC y transitoriamente el Movimiento en Contra de la Tortura "Sebastián Acevedo". La Vicaría de la Solidaridad participa a título privado, dada su dependencia jerárquica de la Iglesia Católica.

El Plenario realiza seminarios, participa en las jornadas por la paz y organiza encuentros de reflexión sobre la justicia en Chile. Permanentemente emite declaraciones públicas sobre la situación de derechos humanos en Chile y convoca a conferencias de prensa. En algunas ocasiones se realizan entrevistas con autoridades⁷⁷.

76. FASIC, Varias Autoras, *Exilio 1986-1978*, Santiago, Amerinda, 1986.

77. Jornada por la Vida, novilización popular en agosto de 1984, Jornadas Internas, junio de 1984; Jornada Interna, mayo de 1985; Diálogos sobre los Derechos Humanos y la Aplicación de la Justicia en la Transición a la Democracia, septiembre-octubre, 1985.

De esta manera, a través de su participación en el Plenario, FASIC, comienza a intervenir en la arena política, en el área específica de los derechos humanos. Esta actitud está respaldada por una práctica que ya ha agotado el trabajo de ser "solicitante" del Estado, porque el proceso de sacar perseguidos del país y desde las cárceles para llevarlos a sus países de refugio, se ha revertido. Ahora se está exigiendo el derecho a vivir en la patria, consigna que es ampliamente difundida en la sociedad, comprendida y respaldada por sectores que empiezan a ser cada vez más amplios.

3.5.2 Información y espacios de libertad

Una de las experiencias fundamentales del movimiento de derechos humanos chileno es la importancia que reviste el generar información sobre lo que ocurre efectivamente en el país. Sin embargo, la dictadura militar estaba muy consciente de este peligro y de allí la frondosa legislación represiva que coartaba la libertad de información.

En estas circunstancias, el informar era vital para cambiar la situación, a la vez que fortalecer el movimiento de derechos humanos. Simultáneamente la información era un delito perseguido y que ponía en riesgo la existencia misma de las organizaciones de derechos humanos. Durante los primeros años de la dictadura, especialmente entre 1973 y 1978, la divulgación o publicación de la información era una actividad considerada subversiva y la información fue limitada, sin divulgación masiva. Los informes del COPACHI y de la Vicaría de la Solidaridad eran clasificados como "Confidenciales" y su divulgación era muy restringida.

En este período, especialmente entre 1975 y 1978, FASIC empieza a producir información, especialmente en relación a los presos políticos, la que es entregada a las embajadas, hecho justificado en virtud de que es necesario obtener visas para poder conseguir las conmutaciones de penas. Excepcionalmente, y sin pie de imprenta publicó un informe de Amnistía Internacional, en una edición a mimeógrafo, que fue distribuida especialmente a abogados.

Entre 1978 y 1983, se regulariza la publicación de listados de presos políticos y ya en 1982, estos listados son distribuidos a las embajadas, instituciones de iglesia y se envía al exterior a las agencias que apoyan a FASIC y a muchos organismos de solidaridad con Chile. Se trata de ediciones reducidas, de 30 o 40 ejemplares fotocopiados. En 1981 se edita un pequeño libro de 68 páginas, sobre el hallazgo de los restos mortales de detenidos desaparecidos en la zona de Concepción, *Yumbel, cuando los muertos vuelvan a la tierra*, cuya primera edición se hizo en Sao Paulo, Brasil, con el auspicio de CLAMOR, (Comité de Defensa de los Derechos Humanos de los Países del Cono Sur). Este libro es la primera publicación oficial de FASIC y aparece editado bajo su responsabilidad y su autor es el pastor James Wright⁷⁸.

78. FASIC, *Yumbel, cuando los muertos vuelvan a su tierra*, Santiago, FASIC, 1981.

La segunda publicación pública de FASIC es un libro que sintetiza el desarrollo y la experiencia alcanzada en salud mental, al cual nos hemos referido antes y que aparece publicado por el "Colectivo Chileno de Trabajo Psicosocial", dado que se consideró demasiado peligroso publicarlo bajo el sello de FASIC⁷⁹.

3.5.3 Informando para derrotar a la dictadura

A partir de 1983, el ascenso de las luchas populares, con retrocesos ocasionales, va permitiendo que la información sobre derechos humanos pase a ser una "información pesada"⁸⁰ y que su generación, procesamiento y divulgación asuma una importancia mayor en provocar o estimular un cambio social anti dictatorial. Esta modalidad ha sido claramente comprendida por el movimiento de derechos humanos chileno y la naturaleza, calidad y cantidad de información producida y divulgada en la sociedad es creciente. La Vicaría de la Solidaridad publica un Informe Mensual centrado en el aspecto jurídico de los casos que atiende, desde 1982 la Comisión Chilena publica otro informe mensual que registra todas las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el período, para ello cuenta con las fuentes de la Vicaría de la Solidaridad, FASIC y otros organismos.

En marzo de 1987, FASIC empezó a editar un Informativo Mensual que se mantuvo hasta diciembre de 1989, conteniendo esencialmente información de prensa sobre violaciones a los derechos humanos. Este informe se distribuyó nacional e internacionalmente en un tiraje de 500 ejemplares.

En atención a su trabajo específico, FASIC prosigue divulgando a algunas instituciones sus listados de presos políticos. Sin embargo, este trabajo que se mantiene a un nivel artesanal debe ser tecnificado.

Un proceso técnico y de mercado hace posible este propósito, el avance en microchips hace alcanzable el uso de computadoras en el trabajo de registro de violaciones a los derechos humanos, debido a su baja en el precio y a su manejo cada vez más sencillo. Ya en 1974 COMAR había utilizado los servicios de un main frame para procesar la información de los miles de casos de refugiados y personas que salían al exilio. En 1985 FASIC adquiere un computador personal e inicia un proceso de modernización de toda su estructura en función de otorgarle un rol importante a la información.

Este proceso no es aislado, simultáneamente existen experiencias similares en la Vicaría de la Solidaridad y posteriormente en la Comisión Chilena de Derechos Humanos, CODEPU y PIDEE. La informática pasa a ser una actividad

79. FASIC (Colectivo Chileno de Trabajo Psicosocial), *Lecturas de psicología y política*, Santiago, FASIC, 1983, 2 tomos. (Por razones de prudencia esta obra no apareció bajo el nombre de FASIC.)

80. En la teoría informática se entiende por información pesada aquella que es esencial para adoptar las decisiones importantes en el desarrollo social (ya sea la empresa, la organización social específica o la sociedad como un todo). Como tal, en muchas circunstancias es secreta o prohibida para los que pueden ser afectados.

importante en el quehacer de las instituciones de derechos humanos.⁸¹

A partir de 1986 FASIC empieza a producir un informe trimestral con nóminas y cuadros estadísticos de presos políticos. Los listados hechos a mano y que difícilmente permitían un análisis estadístico se empiezan a presentar ya no sólo en la nómina de nombres, fechas y recintos, sino que se consideran otras 15 variables, lo que permite presentar, a su vez, una docena de cuadros estadísticos.

Entre 1985 y 1990 la computación se empieza a difundir en la estructura administrativa, computarizando la contabilidad, el pago de becas, las estadísticas de retornos, de alimentos, etc., aunque quedan áreas más difíciles de automatizar, especialmente el stock de más de 10000 carpetas de casos atendidos en el pasado, que requeriría un inmenso trabajo de digitación y de estructuración, pero que constituye, la fuente esencial de la labor realizada.

Simultáneamente, representantes de FASIC empiezan a participar en la Red de Recursos Informáticos de las Organizaciones no Gubernamentales que se ha creado bajo el liderazgo del ILET (Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales). Esta vinculación a especialistas permite desarrollar conceptos más amplios a aplicar. Poco después FASIC impulsa la creación de una sub red especializada en derechos humanos, a la cual se incorporan la Vicaría de la Solidaridad y la Comisión Chilena de Derechos Humanos, algún tiempo después, cuando empiezan a utilizar la computación en esta área, se integran el CODEPU, PIDEE y el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Esta sub red mantiene una gran constancia y mensualmente realiza reuniones y ejecutan numerosos proyectos conjuntos, transformándose en una institución pionera en América Latina.⁸²

La necesidad de uniformar los conceptos y formatos es enfrentada por esta sub red y después de un año de trabajo se ha preparado un Glosario de Definiciones Operacionales de las Violaciones a los Derechos Humanos, el que es publicado por FASIC⁸³.

Como ha ocurrido en los otros trabajos efectuados -salud mental, y exilio- hay un proceso de síntesis descriptiva y teórica que se expresa en ponencias

81. Véase al respecto: Patricio Orellana, *Violaciones a los derechos humanos e información, La experiencia chilena*, Santiago, FASIC, 1989; Patricio Orellana, *Información y derechos humanos, el caso de Chile*, ponencia presentada al Seminario Latinoamericano de Derechos Humanos e Informática, Santiago, septiembre de 1989.

82. Véase al respecto: Carmen Garretón, Oscar Montealegre, Patricio Orellana y Alejandro Pereda, *La red chilena de derechos humanos*, ponencia presentada al Taller Latinoamericano de Documentación e Informática, Montevideo, 1990.

83. Sub Red de Informática de Instituciones de Derechos Humanos de Chile, *Glosario de definiciones operacionales de las violaciones a los derechos humanos*, Santiago, FASIC, 1988.

presentadas a Seminarios y en publicaciones⁸⁴.

Este proceso de desarrollo informático culmina en 1989 cuando FASIC organiza y convoca a un Seminario Latinoamericano de Derechos Humanos e Informática⁸⁵, que contando con el apoyo de la Red mencionada y de HURIDOCS (Human Rights Information and Documentation System International), se realiza con la participación de instituciones de derechos humanos de 11 países de la región y con la asistencia de un centenar de delegados, la mayoría de ellos chilenos. De acuerdo con el juicio de HURIDOCS, el Seminario "...gracias a una organización extraordinariamente eficiente de FASIC, una actitud de hospitalidad y compromiso de todos los activistas chilenos presentes y el alto nivel de competencia, compromiso y sentido de disciplina de parte de los participantes, permitió que el Seminario fuera un éxito en todo sentido"⁸⁶.

En este Seminario se verificó que en muchos países de la región había un gran interés por avanzar en la utilización de la computación en el ámbito de la defensa de los derechos humanos y que el movimiento chileno de derechos humanos "sin ninguna duda está muy avanzado en el uso de la automatización con computadores" en derechos humanos⁸⁷. Posteriormente, el trabajo de crear una red latinoamericana de derechos humanos ha proseguido y en 1990 se realizó un segundo seminario sobre derechos humanos e informática en Montevideo.

3.6 1988-1990 Aportando a la transición democrática.

En las postrimerías de la dictadura, la represión no amenguó, con variaciones cuantitativas la violación a los derechos humanos prosiguió siendo la constante de la dictadura militar, sin embargo el ascenso de la lucha antidictatorial, expresada en el triunfo del Plebiscito y más tarde en el triunfo electoral de Aylwin, permitió y a la vez exigió que se asumiera nuevas tareas. En primer lugar, la información a la sociedad respecto de las violaciones a los

84. Patricio Orellana, *Violaciones a los derechos humanos e información, La experiencia chilena*, Santiago, FASIC, 1989; *Información y derechos humanos, la experiencia chilena*, ponencia presentada al II Congreso Iberoamericano de Informática y Documentación, Mar del Plata, 1988; *Información y derechos humanos, el caso de Chile*, ponencia presentada al Seminario Latinoamericano de Derechos Humanos e Informática, Santiago, septiembre de 1989; *El uso de la informática en la defensa de los derechos humanos en América Latina*, ponencia presentada al Seminario Latinoamericano de Derechos Humanos e Informática, Santiago, septiembre de 1989; *Derechos humanos y computación*, Ponencia presentada al Taller Latinoamericano de Información y Documentación para la Defensa de los Derechos Humanos "Segundo Montes", Montevideo, mayo de 1990

85. El seminario internacional sobre salud mental que FASIC realizó en Punta de Tralca, en noviembre de 1979, es la única experiencia anterior de este tipo. Sin embargo el seminario de 1979 se hizo en difíciles situaciones de semi clandestinidad, mientras que éste se realizó en forma abierta y oficial.

86. HURIDOCS NEWS, N° 10, July 1990, Pág. 6.

87. Idem. Pág. 7.

derechos humanos fue esencial para enriquecer la discusión sobre este tema, que fue trasfondo de estas contiendas, en segundo lugar, la asistencia a los perseguidos seguía siendo una tarea urgente, la existencia de un creciente número de presos políticos, exigió que este tema y los caminos para asegurar justicia y libertad fueran asumidos con fuerza por FASIC.

Simultáneamente, la labor de FASIC se hizo cada vez más pública, lo que se expresó principalmente en dos orientaciones: impulsar las publicaciones y realizar seminarios y conferencias sobre las materias principales del quehacer de FASIC.

Los presos políticos que en diciembre de 1987 eran 430, conformaban uno de los principales problemas de la transición, dada la legislación vigente y las dificultades para cambiarla, como se verificó al lograr la derecha una mayoría en el Senado través del mecanismo de los senadores designados.

Varios presos políticos que habían sido especialmente reprimidos por ser acusados del atentado en contra de Pinochet y de la internación de armas requerían de defensa jurídica en sus procesos. Dadas las características de las acusaciones, la defensa de estos presos no era asumida por las instituciones que habitualmente cumplen esta función, ante estas circunstancias y con el objeto de velar por el derecho a la justicia, FASIC decidió asumir estas defensas, a través de la contratación de abogados. En total se asumieron unos 35 casos de presos políticos que carecían de defensa letrada. Al mismo tiempo era necesario diseñar estrategias y definir mecanismos técnico-jurídicos que en la transición a la democracia permitieran conseguir la libertad de los presos políticos, los cuales habían carecido del derecho a la justicia, habían sufrido torturas y vejámenes y carecían de derechos mínimos como el de la libertad provisional, mientras que los procesos ante tribunales militares se prolongaban indefinidamente.

Con el objetivo de discutir las vías de solución a ese problema, FASIC convocó a un Seminario de Abogados de Presos Políticos, al cual asistieron 46 profesionales de todo el país⁸⁸.

Otro aspecto que adquirió relevancia en este período es la relación con las Iglesias. FASIC, a pesar de ser una institución de carácter ecuménico no había profundizado su relación con las Iglesias, la apertura democrática que se producía en el país y la revisión que hacían todas sus instituciones en relación a la democracia permitió desarrollar esta veta. Se incorporaron a FASIC dos pastores que a la vez de trabajar en las tareas habituales de FASIC, emprendieron una labor orientada a vincular a las Iglesias con la problemática de los derechos humanos a través del contacto con los pastores y sacerdotes más comprometidos con los derechos humanos. Dos expresiones de este quehacer fueron las jornadas realizadas en 1989 y 1990, así como la constitución de un grupo

88. Las ponencias y conclusiones de ese seminario se publicaron en: FASIC, *Jornada de abogados defensores de presos políticos en Chile*, ponencias, Santiago, FASIC, 1989.

ecuménico de reflexión⁸⁹. También se participa activamente en seminarios internacionales sobre ecumenismo y derechos humanos en Quito⁹⁰.

A la vez que se proseguía con los programas habituales de salud mental, lucha en contra del alcoholismo, asistencia social y apoyo a los perseguidos, dadas las nuevas condiciones políticas que permitían acceder a los medios de comunicación se apoyó a programas radiales (de Radio Umbral y radio Carrera) para difundir los temas de derechos humanos, a la vez que se realizó un gran vuelco en publicaciones.

Una política de publicaciones se desarrolla con mayor coherencia a partir de 1987 con la publicación del libro *Trauma, duelo y reparación*, ya citado. En 1988 se empieza a editar la COLECCION DOCUMENTOS y en 1990 se edita otra nueva serie, la COLECCION TESTIMONIOS y se prosigue con la publicación de libros. En 1990 se publica el libro *Para romper el silencio, una contribución para el reencuentro*, que es la última síntesis del trabajo realizado en salud mental y en servicio social⁹¹.

89. La primera jornada se denominó "Desde el Evangelio: Una Visión Pastoral sobre Derechos Humanos en la Transición a la Democracia", que contó con la asistencia de teólogos como Hans de Witt y con la asistencia de más de sesenta pastores y sacerdotes de casi todo el país. Otra jornada se realizó en Tomé el mismo año. En 1990 se realizó el "Segundo Encuentro Ecuménico de Pastores Evangelio y Derechos Humanos: Chile 1990" que tuvo la presencia del teólogo argentino Néstor Miguez y de 50 pastores de todo el país.

90. Las conclusiones de este seminario fueron publicadas por FASIC en la COLECCION DOCUMENTOS: FASIC, *Segundo encuentro latinoamericano de organismos ecuménicos de derechos humanos. Conclusiones*, Santiago, FASIC, 1989.

91. Las publicaciones de este período son las siguientes:

COLECCION DOCUMENTOS:

Patricio Orellana, *Algunos aspectos cuantitativos de la situación de los presos políticos en Chile*, Santiago, FASIC, 1988.

Sub Red de Informática de Instituciones de Derechos Humanos de Chile, *Glosario de definiciones operacionales de las violaciones a los derechos humanos*, Santiago, FASIC, 1989.

Patricio Orellana, *Violaciones a los derechos humanos e información, La experiencia chilena*, Santiago, FASIC, 1989.

FASIC, *Jornada de abogados defensores de presos políticos en Chile*, ponencias, Santiago, FASIC, 1989.

FASIC, *Segundo encuentro latinoamericano de organismos ecuménicos de derechos humanos. Conclusiones*, Santiago, FASIC, 1989.

Red de Informática de Instituciones de Derechos Humanos de Chile, *Glosario de definiciones operacionales de las violaciones a los derechos humanos*, Edición Trilingüe, español, francés, inglés, (Segunda edición corregida), Santiago, FASIC, 1991.

Mireya Vera, *Programa de reunificación familiar, reencuentro en el exilio*, Santiago, FASIC, 1991.

Patricio Orellana, ed. Derechos Humanos e Informática. *La experiencia latinoamericana*, Documentos del primer Seminario Latinoamericano de Derechos Humanos e Informática, "Jecar Neghme", Santiago, FASIC, 1991.

COLECCION TESTIMONIOS:

Patricia Lorca, *El día que nos cambió la vida*, Santiago, FASIC, 1990.

LIBROS:

Elisa Neumann, Angélica Monreal y otras, *Para romper el silencio, una contribución para el reencuentro*, Santiago, FASIC, 1990.

Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira, María Eugenia Rojas y otros, *Trauma, duelo y reparación*, Santiago, FASIC, 1987.

Otra publicación, en la que se recopila una amplia información acumulada por FASIC sobre la represión es el libro de María Eugenia Rojas, *La represión política en Chile, los hechos*, publicado -por diversas razones- en España, con la colaboración de IEPALA en 1988.

También durante este período se prosiguió en la labor de reafirmar la política de FASIC de compromiso con la libertad de todos los presos políticos y la lucha por la verdad y la justicia en contra de la impunidad. Se brindó asistencia a las familias que debieron enfrentar la conmoción afectiva que significó que fueran, finalmente, encontrados los restos de sus miembros asesinados por la dictadura militar.

4. UNA TRAMA PERMANENTE

El trabajo realizado por FASIC ha estado en constante cambio, adaptándose permanentemente a la nueva coyuntura política y social y especialmente a las modificaciones de la política represiva de la dictadura militar.

Este cambio adaptativo ha tenido, sin embargo, una constante. Todos los cambios institucionales y de programas de FASIC han tenido permanentemente un aporte significativo de trabajo social. Tanto en el trabajo de apoyo a los presos políticos, como en las terapias a personas reprimidas o la salida a los países de refugio de las personas reprimidas, así como en los programas de desarrollo social o de lucha en contra del alcoholismo, el trabajo social ha sido la médula de todo el quehacer. En efecto, el trabajo de las asistentes sociales ha sido la característica principal de una institución que se define, precisamente como institución de servicios, de asistencia social en derechos humanos.

El aporte de los profesionales de servicio social ha sido fundamental durante toda la historia de FASIC. Durante las etapas de lo que aquí hemos llamado prehistoria de FASIC el trabajo de asistencia social fue el principal y el núcleo de asistentes sociales que entonces trabajaron son las mismas que siguen laborando en los nuevos programas, aportando en ellos su gran experiencia.

Ha existido por parte de FASIC una urgencia por sintetizar teóricamente el trabajo social realizado, ya que es totalmente nuevo en teoría del trabajo social. La situación de emergencia política nunca ha sido parte de la enseñanza de estas disciplinas, nunca se avanzó más allá de la emergencia debida a factores naturales o quizás de guerras tradicionales. Sin embargo la rica experiencia acumulada por los profesionales del ramo, en FASIC y en otras instituciones del área de los derechos humano, aún no se ha cristalizado en aportes doctrinarios y teóricos, aunque hay algunos esfuerzos iniciales⁹².

92. Algunos de los trabajos realizados desde la perspectiva de trabajo social son los siguientes: Berta Bel, *Dictadura y represión. Destrucción familiar y su efecto en los menores*, Santiago, FASIC, Ponencia a la Conferencia "Efectos del Terrorismo de Estado en la Infancia y adolescencia y su tránsito a la democracia", Buenos Aires, 1987. (Continúa en la página siguiente.)

Este relativo retraso teórico en Trabajo Social, es el resultado ineludible de un compromiso con la práctica. La dimensión y gravedad del problema que cada asistente social debía enfrentar diariamente era de tal urgencia que exigía todo el compromiso y el tiempo para la reflexión quedaba permanentemente postergado. Sin embargo, en la etapa de la transición a la democracia, una deuda que tiene FASIC con la comunidad y específicamente con los profesionales del área de servicio social es lograr describir, analizar y sintetizar la experiencia de asistencia social que durante 17 años de emergencia se acumularon en FASIC. Lo que al principio se creyó que era una tarea de corto plazo, se transformó en una tarea de emergencia permanente.

5. PERSPECTIVAS EN LA TRANSICION

La lenta marcha de retorno a la democracia ha planteado numerosos desafíos de derechos humanos no resueltos. La verdad y la justicia son bienes morales y sociales de difícil logro. Las fuerzas políticas subterráneas presionan para alcanzar una impunidad avalada por la democracia.

La democracia renaciente en Chile, se desarrolla bajo una compleja red de constituciones y leyes que le impide avanzar. La mayoría parlamentaria no es fruto de la voluntad popular, sino que de designaciones de la vieja dictadura. El ejército mantiene un inmenso poder que coarta al poder civil⁹³.

En estas circunstancias la lucha por la vigencia de los derechos humanos está lejos de ser ganada en Chile. Queda una gran labor por hacer y sería un error estratégico considerar que el ascenso de un gobierno civil democrático significó el fin de los problemas de los derechos humanos. Por una parte hay que reformar una gran parte de la legislación vigente, que es contradictoria con los derechos humanos, por otra parte, el cambio de gobierno no significa automáticamente un cambio de estilos de trabajo en las fuerzas militares y de orden. Estas fuerzas, desarrolladas en un práctica violenta garantizada por la impunidad, proseguirán viviendo dentro de la cultura de muerte que las formó. La tarea de desarticular esa cultura de terror y reemplazarla por una cultura de derechos humanos es una tarea de largo plazo y significa incorporar estos valores en la educación formal. En síntesis hay una gran tarea por hacer. En esa tarea las organizaciones de derechos humanos necesariamente deben hacer su aporte y la experiencia acumulada no puede perderse.

Delia Ateaga, *Trabajo social y derechos humanos en Valparaíso*, Ponencia presentada al V Congreso Nacional de Servicio Social, Valparaíso, 1988; Eliana Ortiz L., *Una experiencia de trabajo en derechos humanos en Chile*, Santiago, FASIC, 1984; María Victoria Rogazy, *Una experiencia de trabajo social en FASIC*, Santiago, FASIC, 1987; y, Victoria Gallardo, *Servicio Social: Perspectivas en torno a la reinserción y reparación*, Santiago, FASIC, 1990. Un aporte específico en Servicio Social es el último de estos trabajos.

93. Sobre este tema véase: Andrés Domínguez, *El poder político y los derechos humanos*, Santiago, Terranova, 1988, especialmente el Capítulo V.

Específicamente FASIC pretende recuperar su historia y socializarla, para continuar aportando en el proceso de desarrollo de la democracia hasta que efectivamente en Chile exista justicia.

Aunque hay fuertes presiones y realidades que empuja a FASIC y a otras instituciones de derechos a "cambiar de giro" hay que insistir que el movimiento de derechos humanos chilenos intenta continuar su lucha hasta lograr su objetivo: la vigencia de los derechos humanos y es evidente que falta mucho aún para alcanzarlo.

6. RESUMEN Y CONCLUSIONES

Una faceta importante de la etapa histórica de la dictadura militar que se extiende entre 1973 y 1990, es la reacción de la sociedad civil para crear mecanismos que preserven los valores de la justicia. Estas organizaciones surgidas bajo el amparo de las iglesias configuran la columna vertebral del movimiento de derechos humanos chileno.

Este movimiento puede ser caracterizado como un Nuevo Movimiento Social (NMS), aunque no reúna todos los requisitos para esta identificación. Es una expresión de la sociedad post moderna y difiere profundamente de los movimientos populares tradicionales y de los partidos políticos de izquierda.

Un nuevo tipo de organización es la estructura principal de este movimiento: la organización no gubernamental (ONG), que junto a los movimientos de afectados, los movimientos de militantes y las dependencias especializadas en derechos humanos de las organizaciones sociales, configuran orgánicamente el movimiento.

Estudiar el desarrollo e importancia de este movimiento requiere de análisis específicos de los organismos que lo componen. Los estudios de "casos", en consecuencia, enriquecerán y profundizarán el estudio del movimiento.

Simultáneamente el estudio de casos requiere fundarse en una comprensión del desarrollo del movimiento como un todo, pues de otra manera se caería en una historia institucional carente de significación social. La labor de una institución de derechos humanos se complementa con las otras y juntas constituyeron el movimiento de derechos humanos.

Esta monografía intenta describir, desde esta perspectiva, el rol y las características de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC, en este movimiento.

La Caracterización de FASIC es la de una institución ecuménica de servicio en favor de las víctimas de la represión. Sin embargo, esta definición global adquiere distinta sustancia según el rol que desempeña en cada período significativo de la dictadura militar.

En consecuencia, de todo el material y experiencias recogidos se concluye que FASIC tuvo la capacidad de desarrollar distintos programas y poner diferentes énfasis, en atención a las demandas sociales. En efecto, fue capaz de hacer un aporte en la solución de la situación de los refugiados latinoamericanos, apoyó salida de chilenos que tenían que refugiarse en el exterior. Brindó asistencia social a los presos y relegados, utilizó los mecanismos de la dictadura para permitir las conmutaciones de penas de presidio por las de extrañamiento; otorgó apoyo psicológico a las víctimas de la represión, estableció programas para asistir a los retornados y, finalmente, colaboró en los esfuerzos para reconstruir el tejido de la organización social, enseñando como enfrentar el miedo.

Toda esta labor se hizo en un marco de silencio que tenía dos fundamentos: por una parte, la ayuda a las víctimas exigía una máxima prudencia, y por otra, FASIC tenía que relacionarse permanentemente con las autoridades militares, solicitando las conmutaciones, esto sólo era posible si FASIC no asumía una actitud de desafío abierto a la dictadura.

Sin embargo, cuando un grupo importante de presos políticos se encontraron sin defensa, FASIC asumió esa tarea a través de abogados que no eran funcionarios de FASIC, lo que significaba un enfrentamiento-judicial-con la dictadura.

Todo este quehacer se hizo, habitualmente, bajo la protección del silencio. El silencio fue el rasgo distintivo que quizás es lo que permitió la existencia y desarrollo de la institución. El obispo católico, Jorge Hourton, presidente de FASIC durante varios períodos, es quien ha destacado esta característica esencial de FASIC.

Sin embargo, la apertura de nuevos espacios de libertad contribuyó a que se hicieran aportes significativos en el ámbito de la información, especialmente después de 1983. Ya en 1988 FASIC había establecido un sistema computacional y apoyaba la creación y desarrollo de una red nacional y de seminarios de informática.

Toda la labor realizada durante los 17 años de dictadura militar (15 años de la historia de FASIC y 2 de su prehistoria) tuvo un contenido de servicio social. Esta característica determinó que fuera extraordinariamente pragmática. Sin embargo, los esfuerzos por sintetizar experiencias y hacer aportes teóricos en algunas áreas fructificaron. Los aportes esenciales de ese trabajo teórico-de una institución sin pretensiones académicas- fueron en psicología, servicio social e informaciones.

Este trabajo teórico fue una de las vías para salir del aislamiento que provocaba la represión política. La participación en seminarios y conferencias y el desarrollo de las publicaciones fueron las dos amplias puertas para comunicarse con segmentos de la sociedad. Esta labor de publicaciones adquiere relevancia a partir de 1988.

Los esfuerzos por ayudar al desarrollo de la organización poblacional,

aplicados en algunos sectores de Santiago y Valparaíso son aportes al desarrollo de la organización popular, que sería la base del proceso de recuperación de la democracia. También aporta, en ese sentido, el trabajo de informaciones y de publicaciones.

Todo lo escrito antes pretende ser una análisis y una descripción de las funciones que asumió FASIC y de sus realizaciones, logros y quizás fracasos. Sin embargo, háy un inmenso capítulo que no puede escribirse y que sólo se ha insinuado.

Se trata de la labor humanitaria de salvar vidas, acoger a los perseguidos, conseguirles asilo, sacarlos del país, etc. No se refiere a los programas detallados en estas notas, se trata de los llamados "casos especiales". Situaciones de extrema gravedad en las cuales había que brindar toda la ayuda posible, corriendo todos los riesgos imprescindibles. Se trata de la creación de redes de personas dispuestas a ayudar en los más diversos niveles y que también se arriesgaron sin ni siquiera saber a quien ayudaban. Además esta labor se daba en un ambiente cargado de miedo en el cual se dudaba de todos y en una época en que la DINA y la CNI realizaban periódicamente provocaciones o hechos falsos para descubrir estos mecanismos de solidaridad. Este no es un trabajo exclusivo de FASIC, otras instituciones de derechos humanos también lo realizaron. Sin embargo aún no llega la hora de publicar estos hechos y no es materia de este trabajo, pero a pesar de que no se escriba este capítulo, es necesario mencionarlo, porque de otra manera sería una historia trunca.⁹⁴

Finalmente hay que establecer el aporte cuantitativo de FASIC, porque estas notas podrían llevar al engaño si no se destaca que FASIC comenzó con 4 funcionarios y su expansión máxima llegó a los 70 funcionarios en 1988. Estos recursos humanos permiten captar su pequeña dimensión y el límite de sus realizaciones.

Santiago, noviembre de 1990

Santiago, julio de 1991

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Eugenio Ahumada, Rodrigo Atria, Javier Luis Egaña, Augusto Góngora, Carmen Quesnay, Gustavo Saball y Gustavo Villalobos, Chile, *La memoria prohibida*, Santiago, Pehuén, 1989, Tomo I.
- Fernando Aliaga, *La no violencia activa: una experiencia vivida*, en revista PAZ Y JUSTICIA, Santiago N°68, noviembre de 1989.
- Fernando Aliaga, *No violencia activa y democracia*, en revista PAZ Y JUSTICIA, Santiago N°62, mayo de 1989.
- José Aldunate, *Los derechos humanos y la iglesia chilena*, en revista MENSAJE, Santiago, enero-febrero, 1985, N°336.
- Delia Ateaga, *Trabajo social y derechos humanos en Valparaíso*, Ponencia presentada al V Congreso Nacional de Servicio Social, Valparaíso, 1988
- Berta Bel, *Dictadura y represión. Destrucción familiar y su efecto en los menores*, Santiago, FASIC, Ponencia a la Conferencia "Efectos del Terrorismo de Estado en la Infancia y adolescencia y su tránsito a la democracia", Buenos Aires, 1987.
- Comisión Chilena de Derechos Humanos, **INFORME ANUAL 1982**, Santiago, Comisión Chilena de Derechos Humanos, 1983.
- COMAR, *Informe del Comité de Ayuda a los Refugiados, septiembre de 1974*, Santiago, mecanografiado, 1974.
- Andrés Domínguez, *El poder político y los derechos humanos*, Santiago, Terranova, 1988
- Andrés Domínguez, *Potencialidades y obstáculos para el desarrollo y afianzamiento de los grupos de derechos humanos en Chile*, en REVISTA CHILENA DE DERECHOS HUMANOS N° 1, Santiago, 1985.
- Pedro Barría G., *La cultura política de los derechos humanos en Chile (posibilidades y dificultades para su expansión)*, en REVISTA CHILENA DE DERECHOS HUMANOS, Santiago, N° 5, 1986.
- Enrique Correa y José Antonio Viera-Gallo, *Iglesia y dictadura*, Santiago, CESOC, s.f.
- Rosario Domínguez, *Informe de trabajo sobre exilio-retorno realizado en 11 ciudades europeas entre el 6 de junio y el 7 de julio de 1986*, FASIC, informe fotocopiado, 1986.
- Jaime Esponda, *Objetivos y criterios estratégicos aplicados por la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago en su tarea de defensa de los derechos humanos*, en Hugo Frühling, editor, *Represión política y defensa de los derechos humanos*, Santiago, CESOC-Academia de Humanismo Cristiano, 1986.
- FASIC, *Informe anual de actividades*, años 1976-1990, Santiago, mimeo o fotocopia, 1977-1990, 13 tomos.
- FASIC, *Manual de primeros auxilios*, Santiago, FASIC, 1985.
- FASIC, *Contrarrestar los efectos de los gases tóxicos*, FASIC, Santiago, 1985

- FASIC, *Educación en salud de los damnificados por el terremoto*, Santiago, Serie de Cartillas, FASIC, 1985.
- FASIC, Varias Autoras, *Exilio 1986-1978*, Santiago, Amerinda, 1986.
- FASIC, *Efecto y daño que produce el alcohol en el organismo*, Santiago, FASIC, 1988;
- FASIC, *El alcoholismo, un proceso*, Santiago, FASIC, s.f.
- FASIC (Colectivo Chileno de Trabajo Psicosocial), *Lecturas de psicología y política*, Santiago, FASIC, 1983, 2 tomos. (Por razones de prudencia esta obra no se publicó con el sello de FASIC.)
- FASIC, *Yumbel, cuando los muertos vuelvan a su tierra*, Santiago, FASIC, 1980.
- FASIC, *Jornada de abogados defensores de presos políticos en Chile*, ponencias, Santiago, FASIC, 1989.
- FASIC, *Segundo encuentro latinoamericano de organismos ecuménicos de derechos humanos. Conclusiones*, Santiago, FASIC, 1989.
- Hugo Frühling, *Autoritarismo y defensa de los derechos humanos: Estudio de la Vicaría de la Solidaridad*, Santiago, Academia de Humanismo Cristiano, CUADERNOS DE TRABAJO N°2, 1985.
- Hugo Frühling, *Los movimientos de derechos humanos en América Latina, identidad y estrategias de acción*, Caracas, CEAL, 1984;
- Hugo Frühling, *El movimiento de derechos humanos y la transición democrática en Chile y Argentina*, Santiago, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Cuadernos de Trabajo N°11, 1990,
- Hugo Frühling, *Non profit organizations as opposition to authoritarian rule: The case of human rights organizations and private centers in Chile*, Yale University, PONPO working papers, 1985.
- Hugo Frühling, *Limitando la acción coercitiva del Estado. La estrategia de defensa de los derechos humanos en Chile*, Santiago, Contribuciones FLACSO N° 12, Noviembre de 1982.
- Hugo Frühling, *Repressive policies and legal dissent in authoritarian regimes: Chile 1973-1981*, INTERNATIONAL JOURNAL OF THE SOCIOLOGY OF LAW, Vol. 12 (1984): Págs. 351-374.
- Hugo Frühling, *Stages of repression and legal strategy for the defense of human rights in Chile: 1973-1980*, HUMAN RIGHTS QUARTERLY, Vol.5, N°4, 1983, Págs. 510-533.
- Hugo Frühling, editor, *Represión política y defensa de los derechos humanos*, Santiago, CESOC-Academia de Humanismo Cristiano, 1986.
- Hugo Frühling, *Información y desarrollo del movimiento de derechos humanos*, ponencia presentada al Seminario Latinoamericano de Derechos Humanos e Informática, Santiago, septiembre de 1989.
- Victoria Gallardo, Servicio Social: *Perspectivas en torno a la reinserción y reparación*, Santiago, FASIC, 1990
- Carmen Garretón, *Experiencia de la Vicaría de la Solidaridad en la sistematización y*

- procesamiento de la información*, ponencia presentada al Seminario Latinoamericano de Derechos Humanos e Informática, Santiago, septiembre de 1989.
- Carmen Garretón, Oscar Montealegre, Patricio Orellana y Alejandro Pereda, *La red chilena de derechos humanos*, ponencia presentada al Taller Latinoamericano de Documentación e Informática, Montevideo, 1990.
- Manuel Antonio Garretón, *Reconstruir la política, transición y consolidación democrática en Chile*, Santiago, Andante, 1988.
- George Gelber, N. Amelia de Sosa y Juan Cavada, *Evaluación de FASIC*, marzo abril 1988, Santiago, FASIC, mimeo, 1988.
- Elizabeth Quay Hutchison, *The politics of human rights in Chile under authoritarian rule 1973-1988*, Berkeley, University of California, 1989.
- Elizabeth Lira, *Situación del alcoholismo y consecuencias psicosociales*, Santiago, FASIC, fotocopia, 1987
- Patricia Lorca, *El día que nos cambió la vida*, Santiago, FASIC, 1990.
- Morna MacLeod, *Un estudio comparativo de la represión: los casos de Chile y Guatemala*, México, UNAM, Tesis, 1987
- Morna MacLeod, *GAM-Comadres, un análisis comparativo*, México, CITGUA, CUADERNOS N° 12, Año 3, Dic. 1986.
- Heraldo Muñoz, *Las relaciones exteriores del gobierno militar chileno*, Santiago, PROSPER-CERC, 1986.
- Domingo Namuncura, *No violencia activa, un camino de justicia y paz*, en Comisión Sudamericana de Paz y Servicio de Paz y Justicia, *Por el derecho a ser persona*, Santiago, Comisión Sudamericana de Paz, 1988.
- Elisa Neumann, Angélica Monreal y otras, *Para romper el silencio, una contribución para el reencuentro*, Santiago, FASIC, 1990.
- Patricio Orellana, *Los organismos de derechos humanos en Chile hacia 1985*, Santiago, FASIC, 1985
- Patricio Orellana, *Algunos aspectos cuantitativos de la situación de los presos políticos en Chile*, Santiago, FASIC, 1988.
- Patricio Orellana, *Violaciones a los derechos humanos e información, La experiencia chilena*, Santiago, FASIC, 1989.
- Patricio Orellana, *Información y derechos humanos, el caso de Chile*, ponencia presentada al Seminario Latinoamericano de Derechos Humanos e Informática, Santiago, septiembre de 1989.
- Patricio Orellana, *El uso de la informática en la defensa de los derechos humanos en América Latina*, ponencia presentada al Seminario Latinoamericano de Derechos Humanos e Informática, Santiago, septiembre de 1989.
- Patricio Orellana, *Derechos humanos y computación*, Ponencia presentada al Taller Latinoamericano de Información y Documentación para la Defensa de los Derechos Humanos "Segundo Montes", Montevideo, mayo de 1990

- Eliana Ortiz L, *Una experiencia de trabajo en derechos humanos en Chile*, Santiago, FASIC, 1984.
- Eliana Ortiz, *El regreso a un país en crisis*, FASIC, informe fotocopiado, 1985.
- Eliana Ortiz, *Una mirada al destierro: las opciones y el regreso*, FASIC, informe fotocopiado, 1985.
- PAS-FASIC, CHILE-RETORNO, publicación periódica, Santiago, 23 números, 1984-1987.
- María Victoria Rogazy, *Una experiencia de trabajo social en FASIC*, Santiago, FASIC, 1987.
- María Eugenia Rojas, *La represión política en Chile, los hechos*, Madrid, IEPALA, 1988.
- Carlos Rubio y Pilar Galván, *Situación del alcoholismo en Chile*, Santiago, FASIC, documento fotocopiado, 1987.
- Carlos Rubio y Pilar Galván, *Alcohol, familia y sociedad*, Santiago, FASIC, 1988.
- Carlos Rubio y Pilar Galván, *Tratamiento del alcoholismo*, Santiago, FASIC, 1988.
- Jaime Ruiz Tagle, *Iglesia, gobierno y pueblo*, Santiago, Revista MENSAJE Nº 29, Julio de 1980, Págs. 308-311.
- Brian H. Smith, *Churches as development institutions: The case of Chile, 1973-1980*, PONPO, Working Paper Nº50, Program on Non Profit Organizations, New Haven, Yale University, 1982.
- Brian H. Smith, *The church and politics in Chile: Challenges to modern catholicism*, Princeton, Princeton University Press, 1982.
- Sub Red de Informática de Instituciones de Derechos Humanos de Chile, *Glosario de definiciones operacionales de las violaciones a los derechos humanos*, Santiago, FASIC, 1988.
- Patricio Vela M. *Un desafío y una respuesta: una realidad política en Chile y el trabajo psicoterapéutico de FASIC*, en REVISTA CHILENA DE PSICOLOGIA
- José Viera Gallo y Teresa Rodríguez Allendes, *Ideologías partidos políticos y derechos humanos: Democracia Cristiana*, Santiago, Academia de Humanismo Cristiano, 1987.
- Hernán Vidal, *Dar la vida por la vida: la Agrupación Chilena de Detenidos Desaparecidos*, Minneapolis, Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1982.
- Hernán Vidal, *El movimiento contra la tortura "Sebastián Acevedo"*, Minneapolis, Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1986.
- Hernán Vidal, *Mitología militar chilena, surrealismo desde el superego*, Minneapolis, Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1989.
- Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira, María Eugenia Rojas y otros, *Trauma, duelo y reparación*, Santiago, FASIC, 1987.
- Eugenia Weinstein, Elizabeth Lira y otros, *Psicoterapia y represión política*, México, Siglo XXI, 1984.

EL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS EN LA PERSPECTIVA DEMOCRÁTICA

Patricio Orellana

1. INTRODUCCION

Estas notas son la continuación y en alguna medida la aplicación de lo sustentado en *El futuro de las ONGs en Chile*, artículo redactado en abril-mayo de 1989. En este sentido recoge sus conclusiones y se enmarca en las orientaciones establecidas allí.

Sin embargo, pueden leerse separadamente, bajo el supuesto de que se reconoce un marco general que asigna un rol relevante a las ONGs en la perspectiva democrática. La finalidad específica de estas notas es la de pretender aplicar un cierto grado de racionalidad en el comportamiento de las organizaciones de derechos humanos, intentando alcanzar esta racionalidad mediante la previsión, es decir, anticipándose a las situaciones futuras para estar en condiciones de influir en ellas y no dejar venir el futuro sin ningún esquema previo de comportamiento, sino de simple reacción a hechos consumados. En este sentido se corren grandes riesgos de hacer anticipaciones que no correspondan a la realidad. Sin embargo, el posible error es el precio de la racionalidad

aplicada a la inmensa complejidad del acontecer social.¹

2. EL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA

Mientras en el mundo desarrollado han surgido diversas especies de Nuevos Movimientos Sociales (NMSs) que abarcan temas tales como la protección del medio ambiente, el antirracismo, la paz, los derechos humanos, los derechos de la mujer, los derechos de las minorías, etc., en la década de los 70, surge en América Latina el movimiento de derechos humanos.² Es la única especie de movimiento significativo que tiene algunas similitudes con el concepto de Nuevo Movimiento Social (NMS) que haya surgido en la región.

Este movimiento tiene una especificidad común en varios aspectos, aunque enfrente situaciones diversas en los países latinoamericanos. Responde a uno de los problemas vitales de la región (aunque algunos de los problemas que enfrentan los otros NMSs también tienen existencia importante, como el deterioro del medio ambiente o el peligro de guerra, pero parece que no se tiene una conciencia clara de ellos). Sin embargo el problema de los derechos humanos ha estimulado el surgimiento de estas instituciones, tanto en países con dictaduras militares como en países que no han tenido estos gobiernos en las últimas décadas o que en los últimos años han restablecido su democracia.

2.1 La complejidad institucional

En primer lugar, se puede concluir que es el único movimiento similar a los NMSs de carácter significativo que existe en América Latina.

En segundo lugar, el movimiento de derechos humanos latinoamericano es de gran complejidad estructural ya que las instituciones que lo integran son de

1. Además de este marco general se han considerado como elementos claves para interpretar el proceso y prever algunos escenarios posibles, tres aportes esenciales:

- El documento de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, *Orientaciones y criterios para la elaboración de un programa de derechos humanos en el tránsito a la democracia*, Santiago, Comisión Chilena de Derechos Humanos, abril de 1989.

- El enfoque sostenido por Hugo Frühling en su artículo *La defensa de los derechos humanos en el Cono Sur. Dilemas y perspectivas hacia el futuro*, en Hugo Frühling, editor, *Represión política y defensa de los derechos humanos*, Santiago, Programa de Derechos Humanos Academia de Humanismo Cristiano-CESOC, 1986.

- La experiencia de los movimientos de derechos humanos de los otros países del Cono Sur en el proceso de democratización y del movimiento de derechos humanos que se ha desarrollado en América Latina.

2. En Argentina el único organismo de derechos humanos fundado antes de la década del 70 es la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, creada en 1937. En 1967 en Paraguay se crea la Comisión Paraguaya de Defensa de los Derechos Humanos y en Perú la Comisión Episcopal de Acción Social de Perú. Estas tres organizaciones son las únicas que se crean antes de 1970 en un total de cerca de 250 instituciones de derechos humanos.

cuatro tipos diferentes:

- las Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos (ONGs).
- los movimientos de afectados, familiares o víctimas de las violaciones a los derechos humanos.
- los movimientos de militantes por los derechos humanos
- las dependencias de organizaciones eclesiásticas, sindicales, profesionales o políticas, especializadas en derechos humanos.
- las dependencias del Estado o de entes públicos autónomos, especializadas en derechos humanos.

No siempre es claro el límite entre estos cinco tipos de instituciones, sin embargo, es posible tipificarlas a grandes rasgos:

- las Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos (ONGs) se caracterizan por ser organizaciones burocráticas, con alto grado de profesionalización, división del trabajo, especialización, autonomía y que gozan o intentan gozar de un alto nivel de credibilidad en sus informaciones. Preconizan la objetividad e intentan utilizar tecnologías avanzadas en su quehacer. Generalmente surgen con amplio respaldo moral y material internacional y nacen como iniciativas de iglesias o partidos políticos.

- los movimientos de afectados, familiares o víctimas de las violaciones a los derechos humanos se han constituido casi exclusivamente con personas que han sufrido violaciones a los derechos humanos personalmente o en su ámbito familiar. La labor desarrollada es esencialmente testimonial. El compromiso con la causa de los derechos humanos tiene una fuente en el dolor y el sentimiento. Surge de la familia como institución social. En general son poco profesionalizadas y cumplen funciones esencialmente movilizadoras. En Chile su expresión son las agrupaciones de familiares de víctimas de las violaciones a los derechos humanos.

- los movimientos de militantes por los derechos humanos son instituciones de nuevo tipo, que están recién en germen en América Latina. Se caracterizan por un compromiso racional de tipo individual con la causa de los derechos humanos. En general propugnan la lucha no violenta por los derechos humanos y tienden a no burocratizarse. A veces su origen es de inspiración mística o religiosa y en Chile, tienden a ser independientes de los partidos políticos.

La expresión internacional de este tipo de instituciones es Amnistía Internacional, que está presente en casi todos los países de América Latina, una variante de este tipo es el Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo, en Chile.

- las dependencias de organizaciones eclesiásticas, sindicales, profesionales o políticas, son departamentos especializados en derechos humanos de los sindicatos, colegios profesionales o partidos políticos, en la medida que estos derechos son compartidos por la institución. En general tienden a expresar las corrientes más progresistas de la institución respectiva.

- las dependencias del Estado o de entes públicos autónomos, son unidades especializadas en derechos humanos, ya sea como comisiones asesoras del poder político, así como institutos o centros universitarios que realizan investigación o promoción de los derechos humanos.

Esta complejidad se alcanza en la medida que se democratiza la sociedad. En las dictaduras militares, los tipos que surgen inicialmente son las ONGs y los movimientos de familiares, los que constituyen los dos polos del movimiento global a través de su historia.

En estas notas se utilizará el concepto de "institución" para referirse a todas las entidades de derechos humanos, el de "movimientos" para las Agrupaciones de Familiares de víctimas de la represión, a "movimientos de militantes" a los integrados por personal voluntario que lucha por razones globales y el concepto de "organización" u ONGs para las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. No se analizarán las dependencias estatales de derechos humanos, dado que ellas son de reciente data y en algunos casos son meras estructuras administrativas que pretenden aparentar una preocupación por los derechos humanos de la dictadura vigente. En general no se mencionarán en detalle a las "dependencias" especializadas en derechos humanos y que son parte integrante de otra organización social.

Cuadro N°1
Número de instituciones de derechos humanos
en América Latina y el Caribe (por países)

Países	Cantidad
Argentina	24
Bolivia	4
Brasil	50
Colombia	11
Costa Rica	9
Chile	52
Ecuador	12
El Salvador	4
Guatemala	1
Guyana	2
Haití	2
Honduras	3
México	20
Nicaragua	7
Paraguay	6
Perú	14
República Dominicana	4
Uruguay	5
Venezuela	11
TOTAL	241

Según las informaciones disponibles, las instituciones de derechos humanos

de América Latina y el Caribe ascendían aproximadamente a 241 en diciembre de 1988.³

Como se ha señalado en la última nota, esta es una información incompleta, pero nos permite tener una aproximación de la red de instituciones que integran el movimiento de derechos humanos en América Latina y el Caribe.

Un aspecto esencial es indicar que el número de instituciones no dice relación directa con la importancia del movimiento en el respectivo país. Pueden ser grandes instituciones con prestigio y respaldo o pequeñas instituciones sin raigambre en la población.

En una clasificación según las cuatro categorías mencionadas, estas instituciones se ordenan de la siguiente forma:

Cuadro N°2
Número de instituciones de derechos humanos
en América Latina y el Caribe (por categorías)

Tipo de instituciones	Cantidad
Movimientos de afectados	19
Movimientos de militantes	11
Organizaciones no gubernamentales	154
Dependencias de organizaciones sociales	57
TOTAL	241

Repitiendo la advertencia anterior, estos datos son meramente ilustrativos, pues no se tiene la información suficiente como para poder hacer la clasificación libre de errores.

2.2 Las ONGs de derechos humanos

El único estudio de las organizaciones no gubernamentales que abarca parte importante de la región es relativo a América del Sur.⁴ De la información re-

3. Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas y Programa de Derechos Humanos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, *Guía de las organizaciones de derechos humanos de América Latina y El Caribe*, Santiago, FASIC, 1989. Este documento contiene las direcciones de todas las instituciones mencionadas; por esta razón no se incluyeron varias instituciones que se sabe de su existencia pero se carecía de su dirección. Dado que el relevo de información se hizo en Chile, la información sobre ese país es más completa y aparece con un gran número de instituciones, especialmente dependencias especializadas de derechos humanos de iglesias, sindicatos y colegios profesionales.

4. Hugo Frühling, Gloria Alberti y Felipe Portales, *Organizaciones de derechos humanos de América del Sur*, Santiago, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1989. El total de organizaciones registradas en ese libro es de 78, pero 3 de ellas son movimientos de afectados de Argentina y 1 es un movimiento de militantes de Chile.

gistrada en dicho texto se puede anotar que las ONGs son aproximadamente 74, según la siguiente distribución por países:

Cuadro N°3
Número de instituciones de derechos humanos
en América del Sur (por países)

Países	cantidad
Argentina	7
Bolivia	2
Brasil	17
Colombia	7
Chile	10
Ecuador	3
Paraguay	5
Perú	10
Uruguay	4
Venezuela	9
TOTAL	74

A pesar de las limitaciones de la información disponible, se puede concluir que en América Latina el movimiento de derechos humanos es el mayor movimiento social que ha surgido a nivel regional a partir de 1970 y que a pesar de tener similitud con los NMS del mundo desarrollado, ha adquirido un complejidad distinta, ya que los movimientos de "militantes" son la excepción, mientras que en el mundo desarrollado parecen ser la columna vertebral de los NMS.

3. EL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS EN CHILE

No es la intención describir aquí el desarrollo del movimiento de derechos humanos en Chile, dado que existen numerosos estudios sobre la materia.⁵ La intención se limita a mostrar tres aspectos, el primero relativo al origen de estas

5. Entre los estudios sobre este tema pueden citarse: Andrés Domínguez, *Potencialidades y obstáculos para el desarrollo y afianzamiento de los grupos de derechos humanos en Chile*, en Revista Chilena de Derechos Humanos n°1, Santiago, 1985; Hugo Frühling, *Los movimientos de derechos humanos en América Latina, identidad y estrategias de acción*, Caracas, CEAL, 1984; Hugo Frühling, *Autoritarismo y defensa de los derechos humanos: Estudio de la Vicaría de la Solidaridad*, Santiago, Academia de Humanismo Cristiano, 1985; Hugo Frühling, *Non profit organizations as opposition to authoritarian rule: The case of human rights organizations and private centers in Chile*, Yale University, PONPO working papers, 1985; Hugo Frühling, editor, *Represión política y defensa de los derechos humanos*, Santiago, CESOC-Academia de Humanismo. (la nota continua en la página siguiente)

instituciones, el segundo respecto de algunos intentos de cuantificación y el tercero es una somera evaluación de sus resultados. Evidentemente que los dos últimos son tareas difíciles, especialmente el tercero, por lo cual deben entenderse como meras aproximaciones.

3.1 Una aproximación genealógica

Las instituciones de derechos humanos van surgiendo en Chile a través de un proceso generacional muy explícito y pueden distinguirse cuatro generaciones⁶:

La primera está constituida por aquellos organismos que tienen como su matriz de origen a las iglesias:

El Comité de Cooperación para la Paz en Chile, en 1973 que más tarde, en 1976 se transforma en Vicaría de la Solidaridad; La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC que se funda oficialmente en 1975 aunque su núcleo inicial empieza a actuar en 1973; el Servicio de Paz y Justicia, SERPAJ, que se funda en 1977 y el Programa de Derechos Humanos de la Academia de Humanismo Cristiano (actualmente Universidad), creado en 1979.

- La segunda generación es aquella que tiene como matriz de origen a la institución básica de la sociedad: la familia:

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos que se organiza en formas más o menos oficial en 1974; La Agrupación de Familiares de Presos Políticos que se funda en 1976; La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos que se crea en 1978; La Agrupación de Familiares de Relegados y Ex-Relegados organizada en 1980. El Comité Pro Retorno de Exiliados, que no incluye solamente a familiares, se funda en 1978.

- La tercera generación se refiere a aquellas instituciones que surgen del sistema de partidos, marginados del poder político. Se organizan como resultado de un acuerdo de determinados partidos políticos o de algunas personalidades políticas:

La Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles y la Comisión Chilena de Derechos Humanos son los primeros en organizarse, pero sólo se crean en 1978. En 1980 se crea el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU. Con el apoyo de estos organismos y de otros se crea en 1979 la Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, PIDEE y en

Cristiano; Hernán Vidal, *Dar la vida por la vida: la Agrupación Chilena de Detenidos Desaparecidos*, Minneapolis, Institute for the Study of Ideologies and Literatura, 1982; Hernán Vidal, *El movimiento contra la tortura "Sebastián Acevedo"*, Minneapolis, Institute for the Study of Ideologies and Literatura, 1986.

6. Esta tesis está desarrollada en: Patricio Orellana, *Los organismos de derechos humanos en Chile hacia 1985*, Santiago, FASIC, borrador preliminar, 1986.

1983 se organiza la Comisión Nacional Contra la Tortura y posteriormente la Asociación de Abogados Defensores de Presos Políticos.

- La cuarta generación la constituyen aquellos movimientos integrados por "militantes de los derechos humanos", entendiéndose por éstos a personas que se han involucrado personalmente en esta lucha, por una decisión de carácter racional, en la cual no han primado factores familiares, como en las Agrupaciones. Su lucha es esencialmente testimonial.

En esta generación se destaca el Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo, el Movimiento Andrés Bello y Amnistía Internacional, aunque este último tiene objetivos más internacionales.

Posteriormente han surgido otros organismos que no se identifican como instituciones de derechos humanos propiamente tales: PRAL, que apoya el retorno de los exiliados (depende de una organización internacional, CIM (Comité Intergubernamental de Migraciones); CINTRAS que brinda asistencia en salud mental a personas reprimidas políticamente, y la Sección Chilena del Ombudsman, así como la Comisión de Derechos Humanos asesora del Ministerio del Interior. De todas ellas, la única que tiene vinculación más permanente con el movimiento de Derechos Humanos es CINTRAS. Además, como resultado de divisiones de algunas instituciones de derechos humanos han surgido el Movimiento Intransigente por los Derechos Humanos y el Movimiento por la Liberación y Dignidad de la Persona.

Como puede apreciarse, según esta genealogía, el movimiento de derechos humanos es una expresión de las instituciones básicas de la sociedad civil, para enfrentar la agresión del Estado.

3.2 Una aproximación cuantitativa

Ya se han señalado dos datos sobre el número de instituciones que integran el movimiento de derechos humanos de Chile: 52 instituciones en total y dentro de ellas 10 ONGs. Evidentemente que el número dependerá de los límites conceptuales con que se defina cada institución y el período que se considere, pues las instituciones nacen y mueren. Según el estudio mencionado, en el cual no se registraron las denominadas "dependencias", en 1985 las instituciones de derechos humanos de Chile eran las siguientes⁷:

7. Idem. La única modificación a las cifras señaladas en ese texto es que en este cuadro se registró a la sección chilena de Amnistía Internacional como movimiento de militantes.

Cuadro N°4
Número de instituciones de derechos humanos en Chile, 1985
(por categorías, excluidas las dependencias)

Tipo de instituciones	Cantidad
Movimientos de afectados	5
Movimientos de militantes	2
Organizaciones no gubernamentales	9
TOTAL	16

Para 1988, según la otra fuente indicada, el número de instituciones de derechos humanos había crecido notoriamente, sin considerar a las "dependencias, ya que las ONGs había pasado de 9 a 148.

Cuadro N°5
Número de instituciones de derechos humanos en Chile, 1988
(por categorías)

Tipo de instituciones	Cantidad
Movimientos de afectados	5
Movimientos de militantes	2
Organizaciones no gubernamentales	14
Dependencias de organizaciones sociales	31
TOTAL	52

En ambas situaciones existían, además, unas 10 instituciones que originalmente actuaban o tenían programas de derechos humanos. La coordinación significaba en 1984 tres instituciones coordinadoras: El Plenario de Entidades de Derechos Humanos, (que agrupaba especialmente a las ONGs), la Coordinadora de Agrupaciones Especiales (que agrupaba a los movimientos) y la Comisión Coordinadora Exilio Retorno (que coordinaba técnicamente a las instituciones que trabajaban en ese problema).

En 1988 seguía existiendo el Plenario. Había dejado de funcionar la Comisión Coordinadora Exilio Retorno y la Coordinadora de Agrupaciones Especiales se había transformado en la Coordinadora de Organizaciones de Derechos Humanos que además de vincular a las agrupaciones de familiares había incorporado a algunas ONGs.

Hay dos nuevas instituciones coordinadoras: una es la Sub Red de Informá-

8. Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas y Programa de Derechos Humanos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, *opus cit.*

tica de las Instituciones de Derechos Humanos, de carácter eminentemente técnico que realiza proyectos conjuntos entre aquellas instituciones de derechos humanos que trabajan con computación, la otra es CESAM, también de carácter técnico, pero en el área de la salud mental.

Como se ha señalado antes, el número de instituciones no indica necesariamente su influencia en la sociedad, sin embargo es uno de los pocos indicadores disponibles.

Otro antecedente cuantitativo es el número de personas vinculadas directamente al movimiento de derechos humanos, ya sea como militante, como voluntario o como funcionario. Según la misma fuente para 1985 había 3000 personas en todas estas categorías.

Para 1988 ese número había crecido a 6500, siendo el principal crecimiento debido a la Comisión Chilena que había subido de 1000 personas a 3500. En 1988 casi 600 personas eran funcionarias de las instituciones de derechos humanos, contribuyendo con más de la mitad de este número la Comisión Chilena de Derechos Humanos, la Vicaría de la Solidaridad y el PIDEE. Más de la mitad de este personal era remunerado por jornadas parciales.⁹

Desgraciadamente no tenemos antecedentes similares de otros países latinoamericanos, que nos permitan sacar conclusiones globales, pero comparando institución a institución, las ONGs chilenas son las que tienen más personal. Solamente CIPAE de Paraguay supera el tamaño de las chilenas.

Finalmente, otro indicador cuantitativo, que muestra el avance técnico de las ONGs de derechos humanos es el parque computacional del sector. En 1984 había 1 computador, en 1988 sumaban 25.¹⁰

Hasta aquí se han utilizado tres indicadores para ilustrar la significación cuantitativa del movimiento de derechos humanos de Chile: el número de instituciones, el número de personas directamente vinculadas y una referencia al equipamiento técnico. Es evidente que hay otras formas más perfectas de cuantificar un movimiento social, pero escapan a las posibilidades del autor. Sin embargo otros elementos de interés se presentarán en el punto siguiente:

3.3 Una aproximación evaluativa

Evaluar un movimiento en forma sintética debería ser comparar los logros con los objetivos planteados y explicar las causas de los superávits o déficits entre unos y otros. En este caso, el problema es mucho más complicado pues como tal movimiento no existen objetivos ni logros declarados.

9. Datos provenientes de Hugo Frühling, Felipe Portales y Gloria Alberti, opus cit. y entrevistas realizadas por el autor a dirigentes de organismos de derechos humanos.

10. Patricio Orellana, *Violaciones a los Derechos Humanos e Información, la experiencia chilena*, Santiago, FASIC, 1988, Pág. 131. Se trata de computadores personales AT o XT de 640 Kb de memoria RAM, drives de 360 Kb y disco duro de 20 Mb o similares.

Es una rutina anual hacer evaluaciones o informes en cada una de las ONGs de derechos humanos, pero consolidar en un solo cuadro esas evaluaciones unitarias es una tarea ímproba, especialmente porque existen dos formas de evaluar, una es describiendo las realizaciones, sin hacer referencia a las metas y objetivos (Estas generalmente son internas) y otra la de preparar un listado de recomendaciones para que la institución evaluada supere su quehacer (estas generalmente son evaluaciones externas).

Sin embargo hay que intentar hacer una mera aproximación evaluativa. Un autor citado, al evaluar al Movimiento Sebastián Acevedo declara: "Esta acción hay que evaluarla por sus resultados. Ha disminuido la tortura en Chile?... En qué medida se debe a la acción del Movimiento?"¹¹.

La respuesta del autor es que "No tenemos datos científicos para valorar a estos respecto la acción del Movimiento"¹². En consecuencia la evaluación se remite a destacar la mística y el valor de la denuncia acompañada de acción y riesgo que adquiere particular eficacia.

Para evaluar al movimiento de derechos humanos en su conjunto habría que preguntarse: Se siguen violando los derechos humanos en Chile?... Ha disminuido su violación?

La respuesta a estas preguntas en junio de 1989 aparentemente deberían ser afirmativas. La violación de los derechos humanos como ocurrencia diaria actual ha disminuido, pero las violaciones a los derechos humanos son permanentes mientras no se resuelvan los casos pendientes, de manera que creer que hay un avance porque no hay detenidos desaparecidos es falso, porque hoy hay más de 600 casos de detenidos desaparecidos sin esclarecer, así como varios miles de muertes como resultado de violaciones de los derechos humanos (muertes realizadas por el Estado a través de sus agente o funcionarios o personas o grupos que cuentan con su aquiescencia).

En este estricto sentido, la dictadura militar no ha perdido -ni puede perder- su esencia represiva hasta que desaparezca como tal y haya justicia.

Sin embargo, simultáneamente se ha terminado con el exilio (con excepciones y limitaciones), la desaparición de detenidos ha dejado de aplicarse y las detenciones han disminuido. Pero hay que insistir que mientras sigan vigentes otras violaciones como las relativas a presos políticos, detenidos desaparecidos, ejecutados, etc. no se ha alcanzado el objetivo de llegar al reinado del respeto a la dignidad del hombre.

* En contados casos se ha identificado a los autores de algunos crímenes, como en los casos de la muerte del sacerdote André Jarlan, de Carlos Godoy, del estudiante Fuentes y de algunos casos de torturas. En el caso de los degollados,

11. Hernán Vidal, *El movimiento contra la tortura "Sebastián Acevedo"*, Minneapolis, Institute for the Study of Ideologies and Literatura, 1986, Pág. 59.

12. Idem.

la mera identificación inicial de los autores, significó un fuerte remezón institucional con la renuncia del miembro de la Junta, general Mendoza. La labor insistente e incansable de la Vicaría de la Solidaridad ha producido estos resultados que hacen forjar esperanzas de que el proceso continúe.

El fin al Exilio es obra de la lucha de todo el movimiento popular y democrático chileno y de la solidaridad internacional, pero también es el éxito del Comité pro Retorno de Exiliados y de otras instituciones de derechos humanos que colocaron el tema en la discusión y en la conciencia nacional.

Pero no basta sólo remitirse al nivel de lo negativo: las violaciones de los derechos humanos. Hay otros dos aspectos muy vinculados a ese tema que han sido significativos. El primero de ellos es la información, el movimiento de derechos humanos ha sido capaz de crear un eficiente sistema de información. En segundo lugar se ha generado un pensamiento muy serio y capaz de derrotar ideológicamente muchos de los postulados de la dictadura.

En el primer aspecto, la producción de información sobre las violaciones a los derechos humanos ha sido tan cuantiosa, objetiva y eficaz que ha hecho exclamar al ex Premier de Francia: "Gracias a ustedes el complot del silencio no ha sido posible. La información es un medio esencial para combatir, nadie puede violar impunemente la conciencia universal"¹³.

La información ha sido una función cumplida por casi todas las instituciones de derechos humanos, sin embargo el aporte de la publicación de los informes de la Vicaría de la Solidaridad, la Comisión Chilena y la información sobre presos políticos de FASIC han sido hitos destacados en esta campaña.

El otro aspecto relevante del movimiento de Derechos Humanos es la producción de pensamiento. En efecto los estudios publicados por la Vicaría de la Solidaridad sobre la doctrina de la Seguridad Nacional fueron tan rigurosos que dismantelaron totalmente dicha doctrina que justificaba la violación a los derechos humanos. Los estudios de la Comisión Chilena de Derechos Humanos sobre la institucionalidad que intentaba imponer la dictadura militar fueron también devastadores y se transitó por expresiones que iban de régimen militar, régimen autoritario, democracia protegida hasta llegar a aceptar la tesis de la democracia plena y se procedía a comenzar el dismantelamiento de la institucionalidad dictatorial.

El desarrollo de un pensamiento original en torno a salud mental fue otro aporte hecho principalmente por FASIC.

Finalmente cabe hacer una mención respecto de la creación de una conciencia social sobre derechos humanos. También es un problema complejo de evaluar, pero un instrumento útil es la encuesta de opinión. La FLACSO realizó

13. Declaración de Laurent Fabius en el Seminario Poder Judicial y Derechos Humanos, realizado en Santiago en Enero de 1987. LA EPOCA del 09-01-87.

una encuesta en diciembre de 1985, una de las consultas se refirió a la percepción de cuál es el problema principal que se enfrenta. Sólo un 2% de los encuestados señaló que el problema principal era el de los derechos humanos.¹⁴

Esta respuesta aparentemente ubica en último lugar a los derechos humanos, ya que figuran en los primeros lugares los problemas económicos con el 64%, el hambre y la miseria con 14%, etc. Pero si se hace un estudio serio de la encuesta resulta que los problemas económicos, el hambre y la miseria son parte de la problemática de los derechos humanos. Posteriormente se recogieron estas críticas y en 1987, en una nueva encuesta, la pregunta se planteó en términos diferentes: que se señalara la institución que defiende mejor los intereses de la gente.

La respuesta indicó que el 16,2% considera que ésta es la institución de derechos humanos, esta cantidad de respuestas sólo fue superada por el 23,1% otorgado a las iglesias. Sin embargo cabe destacar que las iglesias a menudo son evaluadas por el rol importante que han cumplido en el plano de los derechos humanos.¹⁵

Las encuestas realizadas con motivo del plebiscito pusieron el tema de los derechos humanos en primer lugar, tanto en las realizadas por los partidarios del sí como para los partidarios del no.

Todos estos hechos, subjetivos y no cuantificables, pero a la vez hechos evidentes, pueden permitir concluir que el movimiento de derechos humanos fue capaz de jugar un rol importante en el nivel ideológico y de denuncia que contribuyó al desmoronamiento de la dictadura militar. Esta parece ser una aproximación evaluativa correcta

4. UNA RELACION DIFICIL

Para definir el futuro del movimiento de Derechos Humanos chileno, es necesario ver su relación con el sistema político pues esta relación será fundamental en el futuro. En general, los estudiosos de la sociedad chilena coinciden en que ella es extremadamente politizada. El sistema de partidos políticos ha penetrado casi toda la sociedad civil. Muchas veces el movimiento sindical, campesino, estudiantil, de pobladores y de profesionales tiene una estrecha dependencia de los partidos políticos.¹⁶ A veces ha ocurrido que cada

14. Véase al respecto: José Joaquín Brunner, *Notas sobre la situación política chilena a la luz de los resultados preliminares de una encuesta*, Santiago, Mayo de 1986.

15. Rodrigo Baño, *Transición y cultura política en Chile*, Santiago, FLACSO, 1988, Pág. 32.

16. Sobre este tema puede verse: Manuel Barrera, *Consideraciones acerca de la relación entre política y movimiento sindical. El caso de Chile*, Santiago, CES, 1988; Rodrigo Baño, *Lo social y lo político: consideraciones acerca del movimiento popular urbano*, Santiago, FLACSO, 1984, Volumen 1; Manuel Antonio Garretón, *La oposición política al régimen militar chileno. Un Proceso de aprendizaje*, Santiago, FLACSO, 1988.

partido ha tenido sus propias federaciones o confederaciones sindicales. Muchas pugnas que se dan en el movimiento social no son sino reflejo de las luchas a nivel partidario.¹⁷

Sin ninguna duda, uno de los problemas centrales que deberán enfrentar las instituciones de derechos humanos es la relación con el sistema político.

Hasta ahora esa relación ha sido muy fluida, especialmente entre las ONGs y los partidos de oposición¹⁸. Mucho más débil ha sido esta relación en otros países como Argentina¹⁹.

El movimiento de derechos humanos jugó un rol importante como refugio para la actividad política y como primera manifestación de esfuerzos para rehacer el tejido social, durante y después del período más terrible de la represión.

17. La división o unificación de la Confederación de Trabajadores de Chile, CTCh, dependió de la unidad o división entre socialistas y comunistas; la Central Unica de Trabajadores se dividió por pugnas entre la Unidad Popular y la Democracia Cristiana. Algo parecido ha ocurrido en el movimiento campesino, de pobladores, de estudiantes secundarios, etc. Un testimonio detallado en el ámbito sindical se encuentra en: Clodomiro Almeyda, *Interacción de lo político y sindical en Chile*, Santiago, CES, 1989. Almeyda señala que: "Esta subordinación de lo social en general y de lo sindical en particular a lo político, cristalizado en instituciones y partidos, característico de nuestro país, se perfila y comprende mejor si se compara esa interrelación con la prevaleciente en otros países latinoamericanos", Pág. 16.

18. La mejor prueba de esta relación son los numerosos documentos que a iniciativa de la Comisión Chilena de Derechos Humanos han firmado los partidos políticos, especialmente los siguientes:

Para que nunca más en Chile, Santiago, Comisión Chilena de Derechos Humanos, noviembre de 1983. *Compromiso por la vida, los derechos humanos y la democracia*, Comisión Chilena de Derechos Humanos, abril de 1985. *Declaración y compromiso con los derechos humanos*, Santiago, Comisión Chilena de Derechos Humanos, diciembre de 1987. Este último documento fue firmado por la Asamblea de la Civilidad (que agrupaba a las más importantes organizaciones sindicales, profesionales, de pobladores, de estudiantes, etc.), Partido Demócrata Cristiano, Partido Socialista (Almeyda), Partido Comunista, Partido Izquierda Cristiana, Partido Socialista de Chile (Nuñez), Partido Radical (de Silva Cimma), Partido Socialista Histórico, Partido Radical (Luengo), Partido Unión Socialista Popular, Partido Social Demócrata, Partido Republicano, Partido Humanista, Partido Nacional y movimiento juvenil por la Democracia y las elecciones libres (que reúne a las juventudes políticas de 14 partidos). Estos eran todos los partidos políticos de Chile, excepto los dos que apoyaban al gobierno militar.

SERPJA ha empezado a jugar un rol mucha de importancia en esta relación, véase al respecto: *Llamamiento de SERPAJ Chile a los Partidos de la oposición chilena y Mensaje con motivo de la Declaración Universal de Derechos Humanos de los partidos de la Concertación por la Democracia*, emitidos bajo los auspicios de SERPAJ. Véase al respecto la revista PAZ Y JUSTICIA, n°59 de diciembre de 1988 y n°55 de agosto de 1988. Además, ya en noviembre de 1978, el Arzobispado de Santiago y la Confraternidad Cristiana de Iglesias emitieron la *Carta de Santiago*, que es un llamado a la renovación del compromiso por los derechos humanos, este documento fue firmado, entre otros, por el Partido Demócrata Cristiano.

19. Este tema está desarrollado en: Hugo Frühling y Patricio Orellana, *Organizaciones no gubernamentales de derechos humanos bajo regímenes autoritarios, el caso chileno desde una perspectiva comparada*, Ponencia al Seminario de Organizaciones de Derechos Humanos en América del Sur, Santiago, 1987.

Es evidente que en las Agrupaciones de Familiares de víctimas de la violación a los derechos humanos, la influencia de los partidos a los cuales pertenecían las víctimas es importante. Por otra parte, CODEPU, CODEJU y la Comisión Chilena de Derechos Humanos son, en gran medida resultado de acuerdos de determinadas personalidades u organizaciones políticas.

Otras ONGs. son totalmente independientes de los partidos políticos, esto ocurre especialmente con la Vicaría de la Solidaridad, FASIC y el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. El SERPAJ, que institucionalmente es independiente, tiene varios de sus líderes vinculados a partidos políticos. Los movimientos de militantes como Amnistía Internacional y el Movimiento Sebastián Acevedo son independientes de los partidos políticos.

Además, paralelamente se ha dado un proceso de autonomía y se puede identificar a la Comisión Chilena de Derechos Humanos como una organización con un alto nivel de autonomía, aunque sus líderes son ex ministros o dirigentes de partidos políticos específicos.

Esta tendencia es manifiesta en la mayoría de las ONGs de derechos humanos y en el Movimiento Sebastián Acevedo, aunque hay nuevas ONGs en esta área que parecen tener una dependencia de determinados partidos.

Hasta aquí se ha presentado la relación entre el movimiento de derechos humanos y los partidos, tomando a ambos como sistemas. Uno como un sistema inserto en la sociedad civil y el otro como un sistema que se desplaza a cumplir su función habitual como sistema de transmisión del poder político entre la sociedad civil y el Estado. En esta visión se ha dejado al margen a los partidos de gobierno por dos razones: la primera porque durante casi 15 años se congelaron o disolvieron, de acuerdo con la política desarrollada por la dictadura militar tendiente a despolitizar la sociedad chilena; y en segundo lugar, porque sólo después del plebiscito de 1988 empezaron a dar muestras de cierta independencia del aparato del Estado. Desde esa fecha adquiere envergadura y velocidad la recomposición del sistema de partidos políticos y se configura un abanico que va de los partidos de la extrema izquierda tradicional a la extrema derecha. La derecha tradicional comienza una operación tendiente a recuperar algunos valores democráticos para legitimar su incorporación a este sistema.

En estas condiciones merece anotarse que la situación de derechos humanos en el previsible gobierno democrático estará, no sólo determinada por los factores mencionados hasta aquí: sociedad civil, sistema de partidos y Estado, sino que evidentemente jugarán un rol determinante algunos partidos específicos: especialmente el Partido Demócrata Cristiano y el Partido Renovación Nacional. El comportamiento de Renovación Nacional es previsible en el sentido que apoyará los valores abstractos de los derechos humanos y que en la práctica intentará igualar las violaciones a los derechos humanos con los delitos políticos, especialmente los que califican de terrorismo. Por su parte la posición

de la Democracia Cristiana es muy clara en materia de principios, sin embargo, su participación práctica en el movimiento de derechos humanos ha sido a través de figuras destacadas -Jaime Castillo, Máximo Pacheco, Alejandro González, Roberto Garretón, José Galiano, Felipe Sandoval, etc.- sin que haya existido una incorporación masiva de militantes demócratas cristianos a este movimiento. Este principismo sin mucho contenido práctico puede provocar una debilidad en su comportamiento político, especialmente en lo relativo al tema crucial de la justicia a las víctimas y a los violadores de los derechos humanos²⁰.

Se puede sostener que el desarrollo de la sociedad civil es condición para que haya respeto a los derechos humanos. El desarrollo excesivo del sistema político y su invasión a la sociedad civil tiene ciertas ventajas coyunturales, tales como permitir movilizar a toda la sociedad cuando el sistema de partidos políticos encabeza esa movilización en condiciones de dictadura, pero cuando ese sistema cumple su función natural de ser la trasmisión del poder político entre el Estado y la sociedad civil, la subordinación de esta última a los partidos políticos significa que la sociedad civil pierde toda su independencia y la libertad de las personas se ve amenazada por un Estado que se proyecta en el sistema de partidos hacia la sociedad civil.

Durante la dictadura militar, el sistema de partidos fue amenazado en su existencia por el Estado y prácticamente se fundió y confundió con la sociedad civil. En la transición a la democracia se retorna al esquema tradicional y los partidos vuelven a desempeñar su rol, aunque se segmente en partidos de gobierno y de oposición.

En estas circunstancias, el marco en el cual se daban las relaciones partidos-movimiento de derechos humanos se modifica sustancialmente.

Hasta ahora la contradicción política principal se encontraba entre democracia y dictadura. Tanto los partidos políticos significativos como el movimiento de derechos humanos se encontraban en el mismo bando; en la situación futura la relación se modificará. El movimiento de derechos humanos seguirá integrando la sociedad civil, mientras que los partidos recuperarán su función tradicional. Posiblemente los partidos de oposición, especialmente los de izquierda buscarán movilizar a este movimiento en función de sus fines políticos.

Las situaciones previsibles son cuatro:

Que el movimiento de derechos humanos se radicalice ante la imposibilidad de lograr que el sistema político satisfaga sus demandas.

Que algunos partidos políticos encuentren en el movimiento de derechos

20. Un exhaustivo estudio sobre la posición del Partido Demócrata Cristiano puede encontrarse en: José Antonio Viera-Gallo y Teresa Rodríguez Allendes, *Ideologías, partidos políticos y derechos humanos. Democracia Cristiana*, Santiago, Programa de Derechos Humanos de la Academia de Humanismo Cristiano, Cuaderno de trabajo n°6, septiembre de 1987.

humanos una organización adecuada para presionar al Estado o a los partidos gobernantes.

Que el movimiento de derechos humanos se divida en dos polos, uno radicalizado y otro institucionalizado, como aparentemente ocurrió en Argentina²¹.

Que la lucha dirigida por el movimiento de derechos humanos sea capaz de conseguir los objetivos propuestos.

Evidentemente que pueden presentarse combinaciones de estas situaciones.

5. LOS AJUSTES SECTORIALES E INSTITUCIONALES

Hugo Frühling señala que son tres los factores que definen el trabajo de derechos humanos en un proceso político democrático: que las violaciones a los derechos humanos hayan provocado un fuerte impacto en la conciencia pública, que se haya creado un poder de convocatoria por parte del movimiento de derechos humanos y que las instituciones de derechos humanos sean capaces de adecuarse al contexto político post autoritario²².

Si se acepta que en Chile se satisfacen los dos primeros factores, es necesario discutir el tercer factor mencionado: la capacidad para adecuarse a la nueva situación política.

Los desafíos que enfrentará el movimiento de derechos humanos son de tal magnitud que debe haber una profunda readecuación institucional y sectorial.

Cada una de las instituciones de derechos humanos debe readecuar su quehacer acorde con la nueva situación y con los nuevos problemas.

Debe existir una política de readecuación explícita y voluntaria, pero también habrá modificaciones en la estructura y funciones de las instituciones de carácter no voluntario.

Las transformaciones no deliberadas ocurrirán porque parte del personal de las instituciones de derechos humanos se desplazará hacia el Estado y las Universidades, algunos de sus dirigentes optarán a cargos políticos (como se observa actualmente cuando hay candidatos a parlamentarios provenientes del movimiento de derechos humanos), probablemente algunos ex ministros recuperen ese status. Estos no son hechos negativos en sí, al contrario, puede ser una forma de establecer nexos más firmes con el Estado.

Pero, paralelamente podrá significar una reducción del pluralismo

21. Raúl Veiga, *Las organizaciones de derechos humanos*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985.

22. Hugo Frühling, *La defensa de los derechos humanos en el Cono Sur. Dilemas y perspectivas hacia el futuro*, en Hugo Frühling, editor, *Represión política y defensa de los derechos humanos*, Santiago, Academia de Humanismo Cristiano-CESOC, 1986.

institucional, ya que lo más probable es que los reemplazos no provengan de las mismas fuentes ideológicas. Esto podrá repetirse en muchos niveles del movimiento de derechos humanos y puede traer como resultado una radicalización de su personal remunerado.

La otra transformación va a provenir de las demandas sociales que se modificarán. Hasta ahora muchas instituciones de derechos humanos -especialmente ONGs- reciben demandas asistenciales: asistencia judicial, asistencia médica, psicológica, económica, etc. Hay que entender que ese rol termina. Esto será muy difícil de aprehender por las instituciones y su personal y se presentarán argumentaciones sosteniendo la necesidad de mantener los apoyos. Será un tránsito difícil, pero imprescindible para que el movimiento de derechos humanos concentre sus esfuerzos en otros ámbitos, pues si el objetivo central es la justicia, su quehacer debe orientarse en el sentido de influir en la sociedad civil, en el sistema político y en el Estado. Las funciones de información, investigación, movilización y organización pasan a ser prioritarias. Esto no se opone a que haya programas, definidos en el tiempo, de apoyo a los presos políticos liberados o a los retornados, pero la donación de alimentos, la atención jurídica, médica, etc. compete a instancias estatales a muy corto plazo.

Otra transformación se producirá como resultado de la modificación de la orientación de algunos agentes sociales influyentes. Así por ejemplo, hay pruebas notorias de que la Iglesia Católica está bajando su perfil en el campo de los derechos humanos y que hay marcados esfuerzos para levantar en su reemplazo su perfil pastoral.

Pareciera ser que hay una orientación en el sentido de reconocer que su rol de hablar por los que no tenían voz ya se cumplió, porque ahora hay otras voces.

Tampoco cabe duda que no hay un abandono total del tema de los derechos humanos, pero parece orientarse más a una preocupación global y a la exigencia moral de justicia que a las tareas concretas que asumieron algunas dependencias eclesióásticas durante la dictadura.

En consecuencia quedarán vacíos en el movimiento de derechos humanos. Una tarea concreta es mantener el apoyo de la Iglesia Católica al movimiento de derechos humanos a través de otras formas. La misma tarea se presenta con las Iglesias evangélicas.

Como llenar estos vacíos es un desafío para los cristianos del movimiento de derechos humanos.

La reducción del boletín SOLIDARIDAD, que era la publicación de mayor tiraje entre las revistas de derechos humanos, plantea otro desafío y además la exigencia de producir información "moderna" a la sociedad sobre derechos humanos a través de la televisión, la radio y la prensa. ¿Será necesario generar prensa especializada?

Estas son algunas de modificaciones institucionales y sectoriales que hay que

enfrentar.

La nueva situación determinará además que el equilibrio entre las dos vertientes del movimiento de derechos humanos: las ONGs y los movimientos (de familiares y de militantes) tienda a romperse. En efecto, es probable que los movimientos aceleren sus peticiones de justicia y radicalicen sus acciones (manifestaciones, tomas de edificios públicos importantes, etc), mientras que las ONGs den más importancia a la información e investigación. Esto podría producir un quiebre de negativas consecuencias para el movimiento de derechos humanos, cuya significación en la sociedad se basa en su pluralismo y en el uso de la no violencia activa.

El Movimiento Sebastián Acevedo deberá redefinir sus objetivos y su organización podrá expandirse en la sociedad, dado que el nivel de sacrificio que exigirá probablemente disminuya. Este movimiento podría ser el cauce para un gran contingente de militantes por los derechos humanos, si adopta una nueva organización, quizás similar a la de Amnistía Internacional. Este Movimiento puede ser la pieza esencial para alcanzar la unidad del Movimiento de Derechos Humanos.

6. LOS NUEVOS DESAFIOS

El problema central que se plantea es qué rol debe desempeñar el movimiento de derechos humanos en el futuro gobierno.

La respuesta evidente es que este sistema debe encabezar la lucha para que haya respeto a los derechos humanos tanto hacia el pasado como hacia el futuro.

Ya antes se ha mencionado en estas notas que el compromiso del sistema político es grande con los derechos humanos y que su probable expresión concreta va a ser en una dirección de futuro, para evitar un choque con la lógica militar desplazada, pero poderosa. Si esta premisa es válida, habrá circunstancias favorables en esa perspectiva. Sin embargo eso no puede inhibir al movimiento de derechos humanos en profundizar las reformas y las prácticas que conduzcan al reinado efectivo de los derechos humanos en las dos perspectivas.

6.1 Los derechos humanos hacia el futuro

La primera opción estratégica debe ser la de propiciar la discontinuidad. Debe exigirse que se marque con precisión el fin de la dictadura militar y su transgresión a los derechos humanos en tres aspectos fundamentales²³:

23. Véase al respecto lo sostenido por el abogado Eduardo Barcessat en la Jornada sobre los derechos humanos en la democracia, en: A. Bruno, M. Cavarozzi y V. Palermo, *Los derechos humanos en la democracia*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985, Pags. 24 y siguientes.

- discontinuidad normativa
- discontinuidad institucional
- discontinuidad ideológica

Debe existir una clara y expresa ruptura con el pasado, negando la posibilidad de sobrevivencia de elementos de la dictadura en el futuro democrático.

La discontinuidad normativa se refiere al trabajo acucioso de revisar toda la legislación dictada durante la dictadura para exigir explícita derogación de todos los contenidos violatorios de los derechos humanos. Este es un trabajo de gran magnitud pues significa revisar acuciosamente miles de leyes, decretos leyes, decretos y reglamentos, desde una perspectiva crítica de derechos humanos, incluyendo en primer lugar la Constitución de 1980.

La discontinuidad institucional implica revisar toda la estructura organizativa del sector público, para deshacer los nudos autoritarios legados por la dictadura, especialmente aquellas instituciones que han adquirido una cultura represiva como encuadre en su actuar. Esto requiere mucho más que una reforma normativa, significa reorganizaciones administrativas, re-adiestramiento del personal, creación de nuevas místicas, disolución de servicios represivos, etc.

La discontinuidad ideológica es el aspecto en el que más se ha avanzado, implica en primer lugar demoler los restos de la doctrina de seguridad nacional y establecer como incompatible con la unidad de la nación la existencia de doctrinas institucionales opuestas a los principios democráticos. Ninguna institución del Estado puede tener ideologías propias, la doctrina para velar por la seguridad nacional es función del Estado y de sus órganos de dirección política y no de segmentos técnicos del sector público, lo mismo debe ser válido para la doctrina de orden público y seguridad interior, donde debe prevalecer una clara escala de los valores a proteger.

Durante la dictadura, la sociedad civil ha debido preocuparse de problemas que antaño eran monopolios de los cuerpos castrenses o policiales. Ahora se cuenta con un conjunto de estudiosos en estas materias que pueden hacer aportes significativos. Antes del golpe militar este "expertise" en ese ámbito no existía.

A partir de la discontinuidad, debe construirse la democracia en Chile. En este plano, el movimiento de derechos humanos debe definir con precisión su rol, sin intentar reemplazar a los políticos del rol efectivo de ingenieros y arquitectos de esa democracia. El movimiento de derechos humanos debe hacer un aporte esencialmente ético, doctrinario, de principios.

En este sentido, la Comisión Chilena de Derechos Humanos ha colocado la primera piedra con su Programa de Derechos Humanos en el Tránsito a la Democracia, especialmente en lo relativo a los fundamentos del orden democrático, promoción de los valores éticos y jurídicos de los derechos humanos, la

autonomía de los poderes y de cómo asegurar la justicia²⁴.

Este documento hace planteamientos en lo que aquí se ha llamado pasado y futuro. Su importancia radica en que no pretende reemplazar la labor que les corresponde a los políticos, sino que presenta los principios generales y concretos que le sirvan de apoyo en su quehacer. Al mismo tiempo es un programa de los objetivos por los que el movimiento de derechos humanos debe movilizarse y movilizar a la sociedad civil.

La forma específica de "movilización" no puede ser exclusivamente la manifestación callejera, debe y puede ser la testimonial, utilizada con éxito durante la dictadura, la generación de información, la producción de pensamiento, el uso de los medios de comunicación masiva, etc., en una palabra, para influir en la sociedad chilena del futuro, el movimiento de derechos humanos tiene que modernizarse y tecnificarse. La prensa, el cine, la televisión, la literatura, la computación, el arte, la investigación social deben ser herramientas eficaces para influir en la sociedad civil y en el Estado. Es por eso que se requerirá el apoyo de las agencias externas en una medida mayor que antes. Convencer a esas agencias debe ser un objetivo intermedio, sin cuyo logro todo el proceso puede debilitarse.

En esta labor de construcción de futuro, el movimiento de derechos humanos debe cumplir el rol que a sí mismo se ha asignado: conciencia ética de la sociedad. Pero no una conciencia iluminada y separada del cuerpo social, sino que vinculada a éste por mil medios diferentes. De allí la preocupación de que el movimiento de derechos humanos se radicalice y se aisle de la sociedad, como en alguna medida y desgraciadamente ha ocurrido en Argentina.

Hay que preservar la relación que existió durante la dictadura entre el movimiento de derechos humanos y los partidos políticos, el movimiento sindical y estudiantil, los colegios profesionales y los agentes del arte y la cultura. Otra preocupación futura es el establecimiento de relaciones con el Estado, especialmente con el Poder Judicial y con el Poder Legislativo. Es necesario ganar una especie de status de consultores respetados. Fortalecer las relaciones con los departamentos de derechos humanos de los partidos políticos es ahora esencial para profundizarlas mañana.

La vinculación con Carabineros de Chile, con el Servicio de Investigaciones y con Gendarmería son objetivos importantes. En efecto estos servicios son los encargados de hacer respetar la ley y aplicar las sentencias judiciales, es decir su función esencial es velar por los derechos de las personas. Sin embargo, las dictaduras los utilizan como agentes de las violaciones a los derechos humanos. Estos valores negativos y esta cultura de muerte puede haber penetrado su esencia. Por ello es fundamental que los derechos humanos, como doctrina, sea

24. Comisión Chilena de Derechos Humanos, *Orientaciones y criterios para la elaboración de un programa de derechos humanos en el tránsito a la democracia*, Santiago, Comisión Chilena de Derechos Humanos, abril de 1989.

parte substancial de su formación. No se trata de que sigan cursos de derecho, pues en sus curricula profesionales se incluyen estas materias, no se trata de derecho formal, sino de los valores de los derechos humanos. En este sentido el movimiento de derechos humanos debe ser una universidad práctica, donde numerosos profesionales se especialicen y puedan ser profesores expertos en estas materias. Tampoco debe pretenderse que estos profesores sean misioneros que van a catequizar; deben ser estudiosos que comprendan el rol esencial que juegan las policías en todas las sociedades desarrolladas.

En cursos que se realizan en Europa sobre derechos humanos, sorprende ver que, a veces, los profesores o conferenciantes son jefes de policía. Algo similar se debería lograr en Chile, en la medida en que se formen oficiales con nuevos criterios y los antiguos los asuman.

Una función parecida debe existir con las universidades, los profesionales del movimiento de derechos humanos deben regresar a las universidades (de donde muchos provenían) y colaborar en ellas en horarios parciales en la enseñanza de derechos humanos. En un sentido inverso las universidades deben enviar profesores e investigadores a trabajar durante algunos períodos al movimiento de derechos humanos, especialmente a las entidades de carácter académico como el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

En la perspectiva de producir frutos a más largo plazo, el movimiento de derechos humanos debe proponer, probar y apoyar programas de derechos humanos que se incorporen en los programas regulares de la enseñanza básica, media y universitaria. Los derechos humanos sólo serán realidad en la medida en que cada persona los asuma como suyos, de la forma que lo plantean las Naciones Unidas: "La Asamblea General proclama la presente DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades...".

En el plano de la educación en derechos humanos existe una experiencia en el movimiento de derechos humanos, especialmente la labor realizada por la Vicaría de la Solidaridad y sus programas de formación de monitores y otros programas que ha elaborado para la educación básica y media. Además hay una gran experiencia en educación popular en este ámbito realizada por SERPAJ, CEAAL y otras instituciones.

6.2 Los derechos humanos hacia el pasado

Como hemos señalado, este es el nudo gordiano de la lucha por los derechos humanos. El movimiento de derechos humanos tiene un planteamiento ampliamente compartido en torno a la exigencia de verdad y de justicia para las violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura militar. La

Comisión Chilena de Derechos Humanos sostiene que hay que "Dar cabal cumplimiento a las obligaciones del Estado en materia de justicia frente a las gravísimas violaciones a los derechos humanos producidos en estos 16 años, en el plano penal, político y social"²⁵.

En consecuencia, este es el objetivo central y fundamental del movimiento de derechos humanos y como se puede apreciar, es muy difícil de lograr ya que la responsabilidad de estos actos recae en miembros de las fuerzas armadas, agentes de los organismos represivos y políticos que sustentaron, desde los ministerios, estas políticas de violaciones a los derechos humanos.

Un vistazo a otras experiencias nos demuestra lo ímprobo que resulta hacer justicia en el caso de los violadores a los derechos humanos, pues éste, en última instancia es el Estado.

En España no hubo ni justicia ni sanción moral a los que violaron los derechos humanos.

En Brasil y Uruguay no hubo justicia y los violadores a los derechos humanos, apenas si recibieron una leve sanción moral.

En Argentina, donde las fuerzas armadas perdieron todo su prestigio en Las Malvinas, sólo se castigó a los jefes de dichas fuerzas y a contados culpables de otros niveles. El Dr. Julio Bárbaro, diputado peronista, expresó con claridad el sentir del sistema político argentino: "Yo no quiero que queden en la impunidad los asesinos, pero tampoco quiero que este tema se convierta en un tema de debilitamiento de la democracia"²⁶.

En Grecia, los coroneles habían perdido todo su prestigio y a la caída de su dictadura sólo se castigó a los principales coroneles y a unos cuantos torturadores.

En la Unión Soviética, con la perestroika se denunciaron las violaciones a los derechos humanos ocurridas, pero no ha habido castigo para ninguno de los culpables. Ha habido castigos ejemplarizadores para los culpables de corrupción, pero no por violación a los derechos humanos.

Los otros ejemplos contemporáneos en relación a la Segunda Guerra Mundial son algo diferentes porque aquí se trató de los crímenes de guerra juzgados por los vencedores. En los juicios de Nuremberg y Tokio sumados, hubo 44 condenas, de ellas 19 penas de muerte. Hubo otras condenas en otros juicios, pero en cualquier caso el castigo, para sancionar millones de violaciones al derecho fundamental de la vida fue mínimo, sin considerar las otras innumerables violaciones a los derechos humanos.

En los países de Europa Oriental existieron castigos muchos más masivos

25. Idem, Pág 7.

26. Jornada sobre los derechos humanos en la democracia, en: A. Bruno, M. Cavarozzi y V. Palermo, *Los derechos humanos en la democracia*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985, Pag. 31.

para los criminales de guerra, basados en el cambio del sistema político que de capitalista pasó a ser socialista.

A su vez, Israel se ha encargado de perseguir y ajusticiar a muchos de los violadores de los derechos humanos del pueblo judío. En este caso la justicia se alcanzó en virtud de que se trataba de personas de otras nacionalidades, ajenas al Estado de Israel.

Si es posible insinuar alguna generalización de estas experiencias es que la justicia ha sido en todos los casos desproporcionada, muy poca justicia para tanto crimen. En segundo lugar la justicia ha sido mayor cuando la han aplicado los vencedores en una guerra o cuando se ha transformado el sistema político. En tercer lugar la justicia ha tendido a aplicarse más a extranjeros que a nacionales. En cuarto lugar la justicia no ha existido o ha sido simbólica cuando los violadores son los agentes del mismo Estado o nación; El Estado no se castiga a sí mismo, esto último es válido en casos tan disímiles como Brasil y la Unión Soviética.

A pesar de ello, hay que destacar que sólo en este siglo ha habido preocupación e intentos de castigo a los violadores de los derechos humanos.

Este panorama se presenta desolador y avala el temor que se ha anunciado en páginas precedentes: ante la imposibilidad de conseguir justicia efectiva, el movimiento de derechos humanos, o parte de él, se puede radicalizar y sectarizar²⁷. Los partidos más comprometidos con la intención de justicia pueden instrumentalizarlo para presionar en ese sentido y obtener que se transforme en un obstáculo a la estabilidad democrática.

El problema que hay que enfrentar es de una complejidad extraordinaria y provocará una crisis existencial en el movimiento de derechos humanos.

La única estrategia recomendable parece ser la de enfrentar el problema en su doble magnitud, establecer dos objetivos centrales: la justicia a corto plazo y la construcción de un reinado de derechos humanos a largo plazo (lo que aquí hemos denominado pasado y futuro). Esto por dos razones: si se fracasa parcialmente en el primero hay que asegurar el segundo. Por otra parte no se puede arriesgar la existencia del movimiento de derechos humanos en un objetivo único que sea muy difícil de alcanzar.

Lo importante es que se debe trabajar simultáneamente en los dos objetivos,

27. En Argentina, la participación de algunos miembros del movimiento de derechos humanos en la organización que protagonizó el asalto de la Tablada sirvió para atacar al movimiento de derechos humanos en su conjunto. En Uruguay, durante el referndum se intentó establecer una relación entre el movimiento de derechos humanos y los Tupamaros y en la prensa aparecían avisos que los "Tupamaros votaban verde". En Chile se ha intentado demostrar que el movimiento de derechos humanos es "organismo de fachada" del Partido Comunista. Estos intentos de reducir el movimiento de derechos humanos a una expresión de la extrema izquierda es favorecido cuando algunos partidos de esas orientaciones intentan dirigir el movimiento, lo que inevitablemente significa su aislamiento social.

sólo así se fortalecerá el movimiento de derechos humanos. Los objetivos son dispares en el tiempo, pero la lucha para conseguirlos es actual y simultánea.

Sin embargo, la lucha por la justicia evidentemente debe ser la preocupación central durante el primer período. Para ello es necesario producir información y pensamiento desde ya. Este es el desafío concreto que enfrenta el movimiento de derechos humanos en la actual etapa y ello implica una transformación del sector en su conjunto y de cada institución de derechos humanos en particular. Algunas tendrán que soportar tensiones mayores al cambiar radicalmente sus funciones.

El compromiso con la causa de la justicia como objetivo central debe desagregarse en metas concretas:

- La primera de ellas, por su urgencia, es la liberación de todos los presos políticos. Este objetivo es posible en el corto plazo, siempre que se platee como una solución basada en los principios del derecho. Las proposiciones presentadas hasta ahora adolecen de limitaciones, por una parte, al aplicarse algunas de ellas, siempre quedarían algunos presos políticos encarcelados. Otras más radicales hacen peticiones de principios difíciles de aceptar por los sectores del centro político. Es necesario encontrar una fórmula que sin exigir esta aceptación de principios no compartidos por todos, conduzca a la liberación de todos los presos políticos. Al respecto la experiencia uruguaya en este aspecto merece estudiarse pues allí se liberó a todos, sin necesidad de que los partidos gobernantes tuvieran que aprobar principios tales como la legitimidad del derecho a la rebelión.

- La segunda, es insistir en proseguir y acelerar las querellas por torturas. Este es un tema que tiene casi unanimidad y se ha logrado una relativa permeabilización de ciertos estratos judiciales.

- En tercer lugar, la lucha por la solución de los casos de detenidos desaparecidos debe llevarse hasta las últimas consecuencias y debe ser una prueba del compromiso con la causa de los derechos humanos.

- En cuarto lugar debe mantenerse la presión social y judicial para que se resuelvan todos los casos de los ejecutados políticos.

Hay muchos otros casos de derechos humanos violados, pero quizás sea más efectivo concentrarse en estos cuatro tipos ya que son los más graves y cuya solución implicaría una jurisprudencia no sólo judicial sino que política y social de extraordinarias dimensiones.

Es evidente que aspectos tales como el castigo moral al denunciar a los responsables de las violaciones es una obligación permanente del movimiento de derechos humanos. La reparación es factible de conseguir en algunos tipos de violaciones a los derechos humanos.

Si este programa mínimo se alcanzara se habría logrado una justicia sin parangón en la historia. Pero el movimiento de derechos humanos debe tener

la consecuencia necesaria de apreciar que algunos de estos objetivos sean inalcanzables por factores militares y políticos. Sin embargo hay que dar el combate en la perspectiva de que es posible algún tipo de victoria.

Este tipo de proceso debe traducirse en una cristalización valorativa positiva de los derechos humanos en la conciencia social. Ello dependerá de cómo es conducida esta lucha. Si es una brega desarrollada por le extrema izquierda aisladamente, está destinada al fracaso, por ello esta lucha debe ser dirigida desde una perspectiva amplia por el movimiento de derechos humanos.

7. LA TRILOGIA LOGICA

Durante la dictadura militar, los analistas políticos distinguieron dos lógicas que antagonizaban en el campo de lo político: la lógica militar y la lógica política²⁸. La primera fue la que justificó el uso de los instrumentos del terror de la ejecución sumaria, la detención con desaparición, la prisión política, la tortura, la detención transitoria, el secuestro, el exilio, el allanamiento y el amedrentamiento, todo ello para conseguir la desorganización social y el temor, que se tradujera en una sociedad dócil a los dictámenes del poder político ejercido por los militares. Frente a ella se desarrolló la lógica política basada en los principios democráticos del diálogo y el respeto al ser humano.

Cuando se avizora el fin de la dictadura, la lógica militar se desplaza detrás de las bambalinas del escenario político y aparentemente sólo queda en escena la lógica política. Sin embargo esta lógica tenderá a desagregarse en dos: la lógica política práctica (práctica porque tendrá acceso al poder político) y la lógica ética²⁹. Estas dos lógicas serán asumidas por el sistema político (especialmente por los partidos en el gobierno) y por el movimiento de derechos humanos, respectivamente.

El movimiento de derechos humanos será el sujeto visible de la lógica ética, que se fundará en los derechos humanos, exigirá su vigencia y no aceptará vacilaciones en la aplicación de ellos hacia el pasado y hacia el futuro. El movimiento de derechos humanos tendrá, en consecuencia, una severa actitud de principios frente a la lógica política, la que aceptando los principios y su aplicación práctica a futuro, puede ser más renuente en su aplicación hacia el pasado, es decir en la búsqueda de justicia por las violaciones a los derechos

28. La lógica militar no sólo está avalada por el monopolio de las armas, sino por un poder político militar que pretende subsistir y subordinar al poder político civil de acuerdo con la estructura normativa del poder en la Constitución de 1980. Véase al respecto: Andrés Domínguez, *El poder y los derechos humanos*, Santiago, Terranova Editores, 1988, especialmente los capítulos V y VI.

29. Manuel Antonio Garretón en exposiciones desarrolladas en el Taller sobre Violencia Política desarrollado en junio de 1989 ha sostenido que surgirá otra lógica ética basada en los derechos humanos.

humanos, dado que podría volver a la escena la lógica militar.

De la conjugación de la pugna de estas tres lógicas será la política que se adopte. Ella dependerá de la decisión política de cada una de ellas y de la fuerza política que sean capaces de movilizar respectivamente.

En cualquier caso el movimiento de derechos humanos jugará un rol más importante en la medida en que esté unido, sea capaz de generar un pensamiento y una información convincente y que ello implique una movilización de la sociedad civil. Si es así, la dictadura militar habrá dejado un fruto positivo: un movimiento social que encarna valores superiores y que cumple la función de ser la conciencia ética de la sociedad.

Santiago, Junio de 1989

